

## Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997

La ampliación de la OTAN, percepciones desde España y occidente.  
Carlos Miranda

## La ampliación de la OTAN, percepciones desde España y occidente

Carlos Miranda  
Diplomático.  
Embajador de España  
ante la OTAN  
de 1991 a 1996.

### España ante la OTAN

“¡OTAN no, bases fuera!”. Este slogan representaba el sentimiento de una gran mayoría de la población española en los años siguientes a la muerte de Franco y muy especialmente en el período que se inicia con la investidura de Calvo Sotelo a principios de 1981 y que acaba con el referendo de marzo de 1986 sobre la permanencia de España en la Alianza Atlántica. Disgustado por la decisión unilateral del Gobierno de Unión de Centro Democrático de Calvo Sotelo de pedir nuestro ingreso en la Alianza Atlántica, y teniendo en cuenta el estado de opinión de esa mayoría del electorado español, y en especial del suyo propio, el PSOE anuncia el referendo en el debate parlamentario celebrado en el Congreso de los Diputados en octubre de 1981 e incorpora esa misma promesa a su campaña electoral de las elecciones de octubre de 1982. Promete el referendo, pero tiene buen cuidado de no comprometerse con el resultado que deseaba, si bien el slogan “de entrada, no”, empleado durante la campaña contra el ingreso español en la OTAN, dejó sin duda un sabor de boca ambiguo, sino engañoso, en buena parte de su electorado que debió pensar que el referendo sería para pedir la salida de España de la Alianza. Al final, en un alarde de pericia política, el Gobierno socialista de Felipe González se fue por la vía de en medio de los dos slogans. Nuestra pertenencia a la OTAN pasó a ser “de entrada, no” a “de salida, tampoco”, acompañándola de una reducción de la presencia militar estadounidense (además de la no nuclearización de nuestro territorio y del no ingreso en la estructura militar integrada de entonces).

Conviene recordar que el referendo fue ganado por el Gobierno socialista con un amplio margen y que el mero hecho de que no lo convocara justo después de las elecciones de 1982 indicaba ya que prefería el mantenimiento de España en la OTAN, en condiciones especiales, y que, además, supo utilizar este tema en el marco general de la negociación del ingreso de España en la ahora Unión Europea, pues ambas cuestiones están relacionadas, aunque ello no fuese percibido con tanta claridad como lo es hoy en día, no ya por la opinión pública, sino tampoco entre muchos especialistas y muchos políticos. Sin duda, conviene recordar también la actitud del partido de Alianza Popular, progenitor del actual Partido Popular, entonces firmemente dominado por Manuel Fraga, que llegó a pedir la abstención, “aunque el cuerpo le pedía el no”, perdiendo de vista el interés del Estado, sustituido por el interés partidista.

¿Por qué en España una gran mayoría de los español-

les no deseaban el ingreso de nuestro país en la OTAN cuando, en cambio, deseaban hacerlo en la entonces Comunidad Europea? ¿Por qué, por otra parte, los países centroeuropeos y los que pertenecieron, de un modo u otro, al imperio soviético están llamando, y con fuerza, no sólo a la puerta de la Unión Europea sino también a la de la OTAN? En el caso español la respuesta radica en una capa interior de antiamericanismo (a pesar de haber asimilado la cultura de la Coca Cola y los vaqueros) que aflora, quizás con excesiva facilidad, en cuanto se rasca la superficie. Este antiamericanismo se encuentra tanto en sectores de la izquierda como de la derecha por motivos que a veces coinciden y a veces son de distinta naturaleza. El antecedente histórico puede buscarse en la guerra que Estados Unidos nos declaró en 1898 y que significó la pérdida de nuestras últimas colonias americanas y de Filipinas, además de una derrota militar, algo que siempre duele, sobre todo si existe, como es el caso, el sentimiento de que era una guerra injusta. Además muchos cuestionan, y con razón, el carácter *libertador* con el que se presentó Estados Unidos. Puerto Rico tiene un estatuto peculiar que

*“Si bien es cierto que nada se puede hacer sin EEUU, Washington tampoco puede imponer por sí sola su voluntad”*

lo sitúa en la práctica dentro del ámbito interno norteamericano. Hasta la llegada de Castro, Cuba fue, de hecho, una colonia norteamericana regida por la mafia de ese país. En Filipinas el neocolonialismo norteamericano ha sido y sigue siendo una realidad. Si a todo lo anterior unimos el apoyo de Washington a regímenes autoritarios en América Latina, así

como sus injerencias políticas y militares en países de esta zona, entonces también se puede comprender que este imperialismo norteamericano disguste en gran medida a una opinión pública española apegada a sus parientes del otro lado del *charco*. Pero ahí no acaba el problema. Tras la Segunda Guerra Mundial, España permanece bajo una dictadura de corte fascista con la que, además, cuando la Guerra Fría arrecia, Estados Unidos concluye unos pactos militares que no dejan de reforzar el régimen franquista.

Estos sentimientos antinorteamericanos brotaron fácilmente porque OTAN es sinónimo de Estados Unidos para muchos sino para casi todos. Por otra parte hay que añadir otro dato muy

importante, y es que la opinión pública española nunca ha tenido una percepción real de la amenaza soviética. Nos hallamos demasiado lejos de Moscú y las heridas que estamos cerrando son las de nuestra guerra y no las de la Segunda Guerra Mundial en la cual, afortunadamente, no participamos. Tampoco había una visión clara de la relación entre la pertenencia a la OTAN y el ingreso en la entonces Comunidad Europea. Afortunadamente el tema de la OTAN se ha suavizado extraordinariamente desde la celebración del referendo y ya no divide profundamente a la sociedad española, como ocurría antes. En cierto modo este tema, tras ser resuelto, se ha *alejado* de la opinión pública, y son pocos los irreductibles en su oposición. Pero la situación española no es la de los países centroeuropeos, ni la de los antiguos países satélites de la URSS. Con la caída del muro de Berlín la situación geopolítica del continente europeo, y mundial, se ha modificado. La URSS se ha reducido a Rusia. Es bastante menos, pero sigue siendo mucho. Más cerca se sienten los efectos de una emergente hegemonía alemana. Conviene pues examinar todos estos aspectos, sin perder de vista el ánimo de reforma y la percepción de los cambios que implicó en y para la OTAN la caída del muro de Berlín.

### La nueva OTAN

El fin de la Guerra Fría parecía implicar el ocaso de los dos pactos o alianzas militares que hasta entonces se enfrentaron: OTAN y Pacto de Varsovia. Sin embargo ello no ocurrió porque ambas tenían finalidades distintas. El Pacto de Varsovia fue esencialmente un elemento de control de sus países satélites por la URSS que nunca dudó en llegar al ejercicio de la fuerza militar para volver a controlar a sus satélites si éstos se desmandaban, como quedó claro en Hungría y posteriormente en Checoslovaquia. Sólo Albania logro salirse del Pacto, pero su situación política interna, que seguía siendo comunista y, sobre todo, la interposición geográfica de la Yugoslavia de Tito, distanciada de Moscú, impidieron una reacción militar en este caso. Por el contrario, la OTAN tiene un componente democrático que el Pacto nunca tuvo. Sin duda el peso de Estados Unidos, el *socio mayoritario*, es enorme y determinante, pero el consenso se logra democráticamente. Si bien es cierto que nada se puede hacer sin Estados Unidos, también es verdad que Washington tampoco puede imponer

por sí sola su voluntad. La OTAN sigue teniendo como su principal objetivo el mantenimiento de unos Estados Unidos comprometidos con la seguridad de Europa. El viejo dicho era que la OTAN se había hecho para “mantener a los norteamericanos en Europa, a los rusos fuera y a los alemanes bajo control”. En inglés la frase suena más lapidaria: “*To keep the Americans in, the Russians out and the Germans down*”. Hoy en día los rusos no representan un peligro ni ideológico ni militar (si bien su arsenal nuclear no es despreciable) para el mundo occidental y en especial para Europa Occidental. En cuanto a Alemania, democrática y unificada, de este fin de siglo, ya no despierta los mismos recelos que a finales de la Segunda Guerra Mundial, hace ya más de cincuenta años, aunque su renacida prepotencia inquieta a más de uno.

La OTAN se ha transformado profundamente, eliminando la apariencia que hacía de ella la pareja del fenecido Pacto de Varsovia. Hoy en día es un instrumento de cooperación y diálogo en materia de seguridad en el continente europeo, un medio para operaciones de mantenimiento de la paz, todo ello sin perder su carácter fundamental de Alianza defensiva. De ahí que, en términos generales, podamos hablar de una *nueva* OTAN cuyos primeros pasos fundacionales o transformadores se dieron ya desde la cumbre de la Alianza de Londres en 1990 y han proseguido no sólo de cumbre en cumbre, sino también en los consejos ministeriales y en muchos de los ordinarios que se celebran en la sede de la OTAN en Bruselas. Es más, la Alianza seguirá evolucionando para adaptarse a las condiciones de su entorno y ello simplemente porque el dicho de antes sigue siendo válido, sin perjuicio de que convenga matizar adecuadamente la interpretación que se debe hacer del mismo hoy en día. En primer lugar hay que mantener a los norteamericanos involucrados en la seguridad europea por la sencilla razón de que, con o sin Unión Europea, los europeos somos incapaces de garantizar la seguridad, y aún menos la defensa, de nuestro propio continente, ni realizar grandes operaciones de proyección militar. Una situación que se prolongará durante mucho tiempo porque ni la Unión Europea ni sus principales países -agrupados en algo paralelo como puede ser la Unión Europea Occidental (que, dicho sea de paso, debería integrarse en el seno de la Unión Europea)- son capaces de tener instrumentos necesarios para su defensa, comparables a los de los norteamericanos. Por diversos motivos, esto será así durante

mucho tiempo. La demostración más reciente está en el conflicto de la antigua Yugoslavia. No ya unas Fuerzas Armadas de la Unión Europea, sino incluso una puesta en común de sus propias Fuerzas nacionales de un modo autosuficiente y completo, son hoy en día un espejismo que no podrá ser realidad más que en un plazo de tiempo muy largo. Para alcanzar este objetivo, hay que empezar a construir (lo que se hace, pero sin suficiente rigor) y dejar de soñar como hacen algunos, a veces honestamente, otras intentando vender a la opinión pública fábulas, lo cual resulta muy inquietante porque a la larga se acaba engañando y cansando a esa misma opinión pública. En segundo lugar hay que seguir manteniendo a los rusos fuera en las materias específicamente relativas a la defensa de Europa Occidental. Por el contrario, en el campo mucho más amplio de la seguridad militar, conviene cooperar estrechamente con la Rusia renacida de las cenizas de la URSS. Pero esa Rusia democrática, estable y pacífica, no tiene aún suficientes credenciales para formar parte de la defensa occidental en términos militares. En términos políticos sí, e incluso puede participar, como ya lo está haciendo, en operaciones militares controladas por la OTAN. Prueba de ello es que no ha pedido su ingreso en la Alianza, y si no lo ha hecho es porque sabe que ello no es, al menos todavía, realista. Rusia está y estará durante bastante tiempo bajo *observación y prevención* hasta que logre ser una democracia estable tanto política como económicamente, lo cual llevará aún mucho tiempo. En tercer lugar sigue siendo necesario que Alemania no se quede aislada. Cierto es que la Alemania de hoy en día no es la del pasado, pero para que ello siga siendo así es imprescindible que Alemania no esté sola ni se sienta aislada. De ahí la importancia de tenerla incluida en todos los proyectos comunes europeos, no sólo porque de hecho resulte imprescindible para ello. En el marco político-económico la respuesta es la Unión Europea. En el marco político-militar la respuesta es la OTAN, único instrumento capaz de impedir la *renacionalización* de las defensas europeas, es decir, un ejército alemán sin control externo, manteniendo al mismo tiempo la eficacia militar imprescindible, cosa que los europeos no podemos hacer aún en el marco de nuestras propias instituciones, como ya se ha dicho más arriba. En realidad, Europa Occidental tiene que poder contener a dos gigantes, uno externo, Rusia, y otro interno, Alemania, lo cual sólo se puede hacer con el contrapeso de otro gigante,

externo pero occidental, como es Estados Unidos. Ello implica, naturalmente, su precio, pero no queda otro remedio para contener el peso y el empuje, de naturaleza muy distinta, del ruso y del alemán.

Ahora bien, ¿qué es y qué significa el término Europa Occidental? A efectos geopolíticos, durante la Guerra Fría, este término tenía tanto un significado geográfico como ideológico. Con él se designaba geográficamente a los países que no estaban en la órbita soviética, o rusa, e ideológicamente a aquellos países de esa Europa libre que tenían una economía de mercado y eran democráticos. De hecho, no todos los países de la Europa Occidental eran realmente democráticos, pero sí al menos anti-comunistas. La península ibérica, hasta la restauración de la democracia en Portugal y luego en España en la década de los setenta y, en determinados momentos Grecia y Turquía, son un claro ejemplo de ello. Hoy en día, nuestras democracias occidentales comparten unos valores semejantes tanto en el aspecto político como económico. Se pueden encontrar matices diferenciadores, pero, en esencia, se trata de una misma cultura de convivencia, cualquiera que sea el continente y, muy esencialmente,

*“Históricamente Europa nunca se ha limitado a los países que durante la Guerra Fría se encontraban al oeste del telón de acero”*

si nos fijamos en Europa y en el norte del continente americano, donde dos países, Estados Unidos y Canadá, intervinieron militarmente en Europa con ocasión de las dos guerras mundiales que la azotaron, contribuyendo a salvar las democracias europeas occidentales, y pagando por ello un precio muy alto en vidas humanas. Si en tiempos de Roma se llamaba al Mediterráneo el Mare Nostrum porque en todas sus orillas predominaba la cultura romana, el Mare Nostrum de hoy en día es sin duda esencialmente el Atlántico Norte. Pero ese conjunto de valores no queda restringido a los países de esa zona geográfica. Esta cultura occidental democrática existe también en otros países que no pertenecen al Mare Nostrum atlántico antes descrito. Por ahora nadie ha propuesto abrir las puertas de la OTAN a esos países de mentalidad político-económica occidental pues su lejanía geográfica no lo justifica. Sin embargo, ello no impide que, respondiendo recientemente al oportuno mandato de la ONU, países de esta naturaleza participen en operaciones militares de mantenimiento de la paz en las que la OTAN

sirve de núcleo director y amalgamador. En Europa, no obstante, la caída del muro de Berlín y la subsiguiente democratización de casi todas las ex colonias europeas de la URSS y de algunos países que la integraban obligan forzosamente a reevaluar cuáles son los países europeos que comparten ahora esa misma cultura de convivencia político-económica. Históricamente Europa nunca se ha limitado a los países que durante la Guerra Fría se encontraban al Oeste del *telón de acero*. La caída del mismo permite pues, por definición, la ampliación del perímetro eurooccidental. Cuatro problemas se plantean entonces. En primer lugar, qué países son los candidatos potenciales; en segundo lugar, cuáles (sin excluir teóricamente su totalidad) deben o pueden incorporarse a las dos instituciones que definen sin lugar a dudas ese carácter eurooccidental, es decir, la Unión Europea y/o la Alianza atlántica; en tercer lugar, cuál es el momento político más oportuno y, en cuarto, de qué manera hacerlo.

#### Cuáles, cuándo y cómo

En la Unión Europea, la incorporación de Rusia significaría un desequilibrio tal que el canciller alemán Kohl ya se encargó en su día de poner un límite geográfico a la posible ampliación de la Unión hacia el Este: Polonia. Ello parece excluir tanto a Rusia como a Ucrania y algún otro *país menor* como Bielarrús, estableciendo así por ahora un perímetro relativamente definido de posibles ampliaciones de la Unión Europea. En la OTAN el tema se plantea de un modo distinto por el mero hecho de que la pertenencia de Estados Unidos a la Alianza obliga a un enfoque de partida distinto y a objetivos de futuro asimismo diferentes. En efecto, la primera pregunta que cabe hacer es la de si Rusia puede o no ser miembro de la OTAN, con independencia de que quiera serlo o no. Desde un punto de vista teórico, nada impediría su adhesión al Tratado de Washington. Otra cosa es determinar si, en ese caso, el Tratado perdería toda razón de ser o necesitaría una importante readaptación. Además, el compromiso de defensa mutua se vería muy afectado en función de los vecinos que tiene Rusia, cuya inclusión, además, sería inconcebible sin la de Ucrania y Bielarrús. Esta cuestión es pues, en gran medida retórica, sobre todo en este momento en el que no se dan las condiciones para una ampliación de la Alianza a Rusia y en el que tampoco Moscú pretende su ingreso. En realidad lo que los rusos quieren

es poder influir en las decisiones de la OTAN desde su propia perspectiva inicial, llegando incluso a la posibilidad de vetar las decisiones del Consejo Atlántico, algo evidentemente inaceptable para los miembros de la Alianza. Sin embargo, los mecanismos de consulta establecidos entre Rusia y la OTAN dan a la primera la posibilidad de introducir en el marco de la OTAN todas las consideraciones que a Moscú le merezca cualquier asunto relativo a su relación con la Alianza o a las actuaciones de la OTAN (y viceversa). La Alianza considerará el punto de vista ruso y lo tendrá en cuenta o no, pero tomando sus decisiones con plena independencia. De este modo la noción de un veto ruso desde fuera desaparece. Por ahora este sistema debería poder funcionar.

¿Pero qué otros países podrían ser candidatos al ingreso en la OTAN? A estos efectos la OTAN estableció en su momento una lista de criterios. Pero por muy útiles y acertados que resulten, a nadie se le escapa que éste es un tema esencialmente político y que lo importante es que el candidato haya consolidado sus credenciales democráticas y su transformación hacia una economía de mercado si se trata de países que o bien formaban parte de la URSS o estaban bajo el control ruso. Países como Polonia, la República Checa y Hungría, invitados a iniciar unas conversaciones encaminadas a su ingreso en la Alianza con ocasión de la reciente cumbre de Madrid constituyen el arquetipo de lo deseable. Desde el punto de vista occidental, sin embargo, la designación y aceptación de candidatos se complica en función de diferentes factores, algunos de ellos ya han sido mencionados. A Rusia no se le concede un veto en esta cuestión como en otras, pero los mecanismos establecidos de consulta y cooperación entre la OTAN y Moscú ponen en evidencia que se quiere contar, al menos, con la no oposición rusa, sin perjuicio de que Moscú pueda expresarse hacia el exterior del modo más conveniente para sus intereses, sobre todo los de carácter interno. Es obvio, por otra parte, que el ingreso de Hungría no tiene las mismas implicaciones que el de Polonia. Pero hay más, el ingreso de los tres países bálticos (Estonia, Letonia y Lituania) es algo bastante más delicado. Llevar adelante una decisión de este tipo requerirá una gran dosis de diplomacia y de firmeza, además sin perder de vista que, de pretenderlo, la OTAN no puede dar la impresión que no se atreve a ello pues equivaldría a dejar, o al menos

lo parecería, ciertas partes de Europa en la órbita de influencia rusa aunque cumplan las condiciones de ingreso en la Alianza atlántica (un razonamiento que se aplica también al caso de la Unión Europea). Por su parte Ucrania, que aún no parece estar suficientemente vertebrada internamente, contará cada vez más a medio plazo. No hay más que mirar un mapa. Actualmente los mecanismos de consulta establecidos entre la OTAN y Kíev no conllevan el peso más específico de los que se han establecido con Rusia (que sigue siendo una potencia nuclear), pero lo que Kíev diga no podrá ser pasado por alto en futuras ampliaciones que, como en el caso ruso, también puedan acercar la OTAN a sus fronteras. A todo lo anterior hay que sumar una complicación más, y es la actitud de ciertos países hacia la OTAN y una opción de defensa europea. Algunos aún no han comprendido que no se puede disociar ambos aspectos, pero en ciertos casos, por el mero hecho de pertenecer a la Unión Europea, tendrán que superar su contradicción e ingresar en la Alianza. Los ejemplos más evidentes son los de Suecia, Finlandia y Austria, además del caso especial de Irlanda. Pero habrá otros que caigan también en esta lógica, como pueden ser los tres países bálticos si consuman su ingreso en la Unión Europea.

En el fondo, la asimetría participativa de la Alianza Atlántica, de la Unión Europea y de la Unión Europea Occidental deberá tender hacia una mayor simetría desde el lado europeo. De ahí, pues, que la ampliación de la OTAN no tenga los mismos baremos geográficos (y, consecuentemente, políticos) que la Unión Europea y la Unión Europea Occidental, éstas dos últimas europeas por esencia. Por el contrario, la OTAN, de hecho, ya no tiene fronteras a partir del momento en que ha empezado a actuar en lo que se llama “fuera de área”, debate que consumió muchas energías, incluso demasiadas, durante la Guerra Fría. El mero hecho de que la Alianza haya salido de las fronteras *autoimpuestas* durante la Guerra Fría y esté actuando en la antigua Yugoslavia pone en evidencia no sólo una capacidad potencial para ser el núcleo integrador de coaliciones militares en escenarios fuera de Europa (no sólo pues en Europa, como en el caso de la ex Yugoslavia), sino también la posibilidad que ciertos países no europeos se vean asociados a las decisiones de la OTAN en determinados casos o, incluso, que algunos de ellos se conviertan en futuros miembros de

la Alianza. Mientras el marco geográfico de ampliación de la Unión Europea, al igual que sus objetivos, está bastante bien definido, el de la nueva OTAN es más amplio tanto en la cuestión de quiénes pueden ingresar en ella plenamente, o asociarse a la misma con los mecanismos apropiados, como en lo que se refiere a los posibles escenarios de actuación. En definitiva, la Alianza no tiene límite geográfico alguno que no sea el reflejado por la voluntad política de sus miembros en un momento determinado (y, en todo caso, para una operación militar), siempre y cuando los valores compartidos por los miembros de la Alianza lo sean también por el nuevo miembro o, incluso, el asociado. Si Francia, por poner un ejemplo, ha actuado y sigue actuando militarmente a su antojo en África, ¿por qué no podría hacerlo la UEO como “brazo armado de la Unión Europea”? ¿Por qué, en tal caso, la OTAN debería ceñirse al perímetro europeo, y esencialmente centroeuropeo, como lo está haciendo ahora? Toda la labor de diálogo que la OTAN realizó hacia el Pacto de Varsovia durante la Guerra Fría, consiguiendo medidas de confianza y de desarme, no está siendo

*“Los mecanismos de consulta y cooperación entre la OTAN y Moscú ponen en evidencia que se quiere contar, al menos, con la no oposición rusa”*

suficientemente valorada hoy en día, pero no tiene por qué ser descartada en otros ámbitos no europeos, como, por ejemplo, la Cuenca mediterránea. La *nueva* OTAN, sin perder su elemento esencial de pacto de defensa (artículo V) y su capacidad de actuar fuera de área (artículo IV) se ha convertido en un instrumento de diálogo y cooperación que contribuye a la paz y a la seguridad europea, pero que puede recurrir, en caso necesario, a métodos militares. Pero este tipo de misión no tiene por qué ceñirse a Europa. Ciertamente, la ONU debería encargarse de ello pero no tiene, ni tendrá, los medios necesarios para ello, sobre todo si se trata de operaciones a media o gran escala y que bordean o están claramente en el marco del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. De ahí que la OTAN pueda cobrar una connotación mundial que hoy en día no tiene, puesto que aún sigue en su ámbito regional, eso sí, habiendo roto el tabú de la no participación en operaciones fuera de área. Estados Unidos soportó el peso militar de la guerra del Golfo, pero apoyándose esencialmente

en sus aliados de la OTAN e incorporando también a Fuerzas de otros países no sólo de la zona sino incluso tan alejados como Argentina. Pero la guerra del Golfo ocurrió cuando la URSS y el Tratado de Varsovia existían aún, lo cual centraba esencial y formalmente la atención de la Alianza. Hoy en día, en cambio, nada impide que, en ausencia de otras prioridades que atender en Europa, la OTAN pueda ocuparse de resolver conflictos y mantener la paz fuera de Europa. Cabe pues afirmar que, a medio plazo, la capacidad de actuación y de ampliación de la OTAN es muy grande y que la Alianza es un instrumento cuya única limitación respecto a las ampliaciones es que las nuevas incorporaciones no pongan en tela de juicio tres elementos: en primer lugar, su autonomía política internacional (la OTAN no pertenece, por ejemplo, al sistema de Naciones Unidas); en segundo lugar, su capacidad y eficacia militar, que, siendo uno de sus mayores activos, no sólo no se vea mermada sino incluso mejorada; y, en tercer lugar, la ampliación ha de acomodarse apropiadamente a la oportunidad política del momento.

A corto plazo son otras las ampliaciones previstas, como ya hemos visto. Las *convencionales*, por decirlo de otro modo, o “gente como uno”, como diría una persona con claros sentimientos clasistas. En este caso tan restringido en el que la Alianza entreabre sus puertas con gran prudencia, lo importante no es sólo que los candidatos cumplan las condiciones exigidas, sino también y sobre todo que estén dispuestos a compartir los objetivos de la *nueva* OTAN en la que van a entrar, sin aferrarse a los antiguos, los de la Guerra Fría. Es evidente que el impulso básico de los tres países invitados en la Cumbre de Madrid es instalarse no ya bajo el paraguas protector de la Alianza, sino específicamente del norteamericano. Razones históricas, sobre todo muy recientes, hacen que se entienda esta reacción ya que desconfían de los rusos. En política exterior, a ciertos países cercanos al aliento ruso y a otros más alejados, les cuesta distinguir y separar claramente en términos históricos la política exterior zarista, luego soviética y la de la Rusia actual: para ellos, y hasta nueva orden, los rusos siempre han sido los rusos. Pero hay que impedir que por ese instinto básico la política aliada de cooperación con Rusia, Bielarús y Ucrania quede desbaratada, y que una visión renovada de la OTAN actual pueda quedar anulada.

Debe quedar patente que la Alianza Atlántica de hoy en día ha evolucionado claramente hacia la cooperación en temas de su competencia y hacia operaciones de mantenimiento de la paz. Eso sí, la primacía que ha adquirido en términos prácticos el artículo IV sobre el artículo V del Tratado de Washington no invalida que el sustrato esencial sobre el que dicho Tratado está fundado es el compromiso de ayuda mutua y defensa del artículo V. El hecho que las operaciones fuera de este artículo V hayan cobrado, junto a la cooperación y el diálogo, una preeminencia insospechada hace años, y acertada hoy en día, no debe hacer olvidar cuáles son los compromisos esenciales que los nuevos miembros van a adquirir, pero tampoco dónde está situada la prioridad actual de la OTAN. En realidad esta advertencia no sólo habría que hacérsela a los nuevos miembros de la OTAN, sino también a algunos de los actuales, pues la renovación de la Alianza forma parte del precio a pagar para mantener a Washington vinculada con los eurooccidentales en sus intereses comunes en y fuera de Europa.

Por ser el elemento más importante, hemos repasado ampliamente los parámetros para determinar quiénes pueden ser en el futuro nuevos miembros de la OTAN renovada y quiénes por el momento tienen más probabilidades de alcanzar ese objetivo, todo ello con un ánimo de prospectiva que, confesamos, es voluntariamente provocante, sobre todo si acabara prevaleciendo otra tesis, ésta mucho más restrictiva, según la cual una vez que Alemania tenga sus fronteras rodeadas de países amigos no caben otras ampliaciones. Como hemos podido apreciar, el *quién* ya es un tema eminentemente de decisión política, sin perjuicio de todos los condicionamientos que se quieran inventar o catalogar. El *cuándo* es también una cuestión eminentemente política. Depende del candidato y de la situación política internacional en el momento dado. Incorporar a, por ejemplo, Irlanda, por poner un ejemplo, o incluso a Austria, no tiene las mismas implicaciones que la adhesión a la Alianza de Rumania, de un país báltico, o incluso de la propia Finlandia. Cada cosa tiene su medida y, por lo tanto, su momento político. Conviene mirar los nuevos mapas de nuestro con-

tinente europeo. Consecuentemente el *cuándo* es tan político como el *quién*, y ambos aspectos están profundamente ligados. El *cómo* es, en cambio, un tema mucho más técnico. La interope-rabilidad de las Fuerzas Armadas puestas a disposición por los países miembros de la OTAN es un dato básico pues afecta a la eficacia militar de la Alianza que debe ser real para mantener la credibilidad de su potencial militar del modo más disuasorio posible. Como ya se ha dicho, la ampliación de la OTAN no sólo no debe debilitar política y militarmente a la Alianza sino que también debe potenciarla aún más.

En definitiva, la percepción desde Occidente de la ampliación de la Alianza debe ser considerada dentro de un contexto nuevo, pero sin perder contacto ni con el pasado ni con la realidad presente. El pasado es simplemente la Historia de nuestro continente, pero la Historia también es presente y futuro. En este contexto actual y por desarrollar, tiene gran importancia la aparición de nuevos tipos de focos de inestabilidad en nuestro continente, pero también su existencia o aparición fuera del mismo y que pueden afectar a nuestra seguridad. Por otra parte no sólo Alemania ya no está dividida, sino que tampoco lo está Europa. La ampliación de la OTAN, como la de la Unión Europea, es algo a lo que aspiran legítimamente países reconvertidos a nuestro tipo de democracia y con economías de mercado. Las ampliaciones deben hacerse de un modo paulatino por razones de prudencia interna de la OTAN (y de la Unión Europea) para que los nuevos miembros puedan ser absorbidos sin mermar, debido a entradas *masivas*, ni la eficacia de las instituciones a las que se adhieren ni el planteamiento de sus objetivos. Al mismo tiempo conviene tener en cuenta la perspectiva de quienes no pueden aún adherirse y de quienes no quieren hacerlo. Estamos entrando en una nueva época y la ampliación, o ampliaciones, de la OTAN se desarrollará en estrecha conexión con la evolución de la situación internacional.

## Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997

Ampliación de la OTAN: la perspectiva del Este.  
Pierre Hassner

## Ampliación de la OTAN: la perspectiva del Este

Pierre Hassner  
Director de Investigación,  
Centre d'Études et  
de Recherches  
Internationales, Paris

“No me interesa ingresar en ningún club que me admita como miembro”, decía Groucho Marx. “¡Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos!”, decía un estadista mexicano. ¿Por qué evocar estos dos comentarios, si ninguno se inspira en nuestro tema, la perspectiva de los países del Este europeo respecto a la ampliación de la OTAN en 1997? Porque queremos sugerir desde el principio la ambivalencia y la ambigüedad de las percepciones objetos de este estudio.

No cabe duda alguna de que la gran mayoría de las élites de los países ex comunistas europeos, a excepción de Rusia, desea unirse a la OTAN y que la gran mayoría de las élites rusas ve su ampliación como una amenaza. Pero, ¿cuál es la actitud de la población, muy poco movilizada (salvo contadas excepciones, como Polonia o Rumania) en uno u otro sentido? ¿Qué motivaciones hay para los fuertes sentimientos de unos y la indiferencia de otros? Es aquí donde el discurso en términos puramente estratégicos o diplomáticos debe ceder el paso a consideraciones más especulativas sobre la psicología de los pueblos y de los Gobiernos, sobre la percepción que éstos tienen de sus propias capacidades y de la situación que les han legado la historia y la geografía.

¿Quieren desempeñar un papel activo en la escena europea y mundial o es fundamentalmente su situación exterior la que les preocupa? ¿Cuál es su deseo principal: ver reconocida su identidad –occidental o europea–, reconocimiento del que creen haber sido injustamente privados, o bien llenar un déficit de seguridad ligado, para unos, a la proximidad del poderoso vecino potencialmente amenazador y al alejamiento del eventual protector y, para otros, al temor de quedar rodeados? ¿Se trata de corregir la historia o la geografía? Todo ello ciertamente se funde en una preocupación común: el rechazo a la exclusión; pero no deja de presentar unas diferenciaciones que no se reducen ni a la oposición entre los afortunados elegidos de Madrid, los candidatos postergados a una segunda ampliación y los relegados al día del juicio final, ni a la oposición entre los vecinos de Rusia y la misma Rusia.

### Rusia y la OTAN

Y, sin embargo, por aquí es por donde se debe empezar. La percepción que Rusia tiene de sí misma y la que otros tienen de ella difieren fundamentalmente de la de los demás países del Este. El peso de Rusia, por sus dimensiones, su antiguo poder y su futuro incierto, es a la vez la principal causa y el principal obstáculo a la ampliación de la OTAN. Si los países de Europa Central y Oriental así como los países de aquello que los rusos llaman “el extranjero próximo”, es decir, las repúblicas ex soviéticas, desean formar parte de la OTAN, es ante todo

para prevenirse del renacimiento de una amenaza o una presión rusa. Las reacciones occidentales a esta aspiración están también dominadas por consideraciones relativas a Rusia. Para algunos, como Henry Kissinger, la ampliación de la OTAN consagra su victoria en la Guerra Fría y la refuerza, de manera clásica, frente a Rusia, haciendo retroceder su frontera del Elba al Bug. Para otros, igualmente inclinados a privilegiar el punto de vista militar, la ampliación de la OTAN, al disminuir la eficacia de su funcionamiento y la credibilidad de su garantía, la debilita frente a Rusia.

Pero las tomas de posición más importantes ponen el acento en el aspecto político y, aquí también, otorgan una importancia decisiva a las percepciones y reacciones rusas. El principal argumento de los adversarios occidentales a la ampliación de la OTAN, expuesto en concreto por George Kennan (Kennan, 1997) y Michael Mandelbaum (Mandelbaum, 1996), es el de su efecto desastroso sobre Rusia, que se sentirá excluida, sus nacionalistas alentados y sus demócratas traicionados. Inversamente, el principal esfuerzo de los partidarios gubernamentales de la ampliación ha consistido en responder a este argumento tranquilizando a Rusia y proponiéndole

*“Polonia es con mucho el país donde la voluntad de adhesión a la OTAN es más constante, más unánime y más entusiasta”*

un estatuto en el interior del nuevo Consejo OTAN-Rusia, creado en julio de 1997 en el marco del Acta Fundacional de la cumbre de Madrid sobre la ampliación de la OTAN. Este estatuto debía demostrar a Rusia que la ampliación no estaba dirigida contra ella y a garantizarle un importante derecho de supervisión (comportando o no, según las interpretaciones,

un derecho de veto) de la evolución de la seguridad europea. Desde entonces, como ha subrayado Max Jakobson (Jakobson, 1997), se ha rizado el rizo: la ampliación de la OTAN se convierte en un asunto completamente americano-ruso, en el que los europeos, occidentales u orientales, se convierten en espectadores, algo inquietos, preocupados y frustrados (Jakobson, 1997).

### Las diferentes posiciones

Pero esta frustración difiere, evidentemente, según los grupos de países. Se pueden distinguir cinco categorías. En primer lugar, los europeos occidentales constatan que la decisión del líder

vale más que la de una mayoría de sus aliados y temen que el unilateralismo americano o el bilateralismo americano-ruso acabe prevaleciendo sobre el multilateralismo atlántico. La segunda categoría son los países centroeuropeos del grupo de Visegrado, cuya seguridad no está directamente amenazada por Rusia, al menos durante la presente generación, pero que se niegan, en el futuro, a convertirse nuevamente en una zonatapón, un cordón sanitario o por lo menos una zona neutralizada, objeto más que sujeto de la política internacional, y que están prácticamente seguros de acceder a la OTAN. En tercer lugar, se encuentran los europeos sudorientales amenazados sobre todo por sus propios conflictos y su inestabilidad interior, pero vulnerables también a eventuales presiones rusas, e inciertos respecto a su eventual acceso a las organizaciones occidentales. Los países bálticos constituyen una cuarta categoría aparte. Su acceso a la OTAN es objeto de un veto ruso al cual los Estados Unidos afirman no querer plegarse. De momento, sin embargo, no han sido invitados a acceder a la OTAN y los occidentales, con la relativa excepción de los americanos, los suecos y los alemanes, no tienen ninguna prisa en mostrarles su solidaridad. Quedan, en quinto lugar, los otros antiguos miembros de la Unión Soviética, para quienes el acceso a la OTAN (y, por añadidura, a la Unión Europea), parece un sueño prohibido por el deseo occidental de no aislar Rusia.

Retomaremos estas diferentes categorías, excepto la primera, puesto que la de los europeos occidentales, como tales, es objeto de otro un estudio aparte en esta misma edición. Examinaremos sucesivamente las percepciones y objetivos de las élites políticas y de sus poblaciones, tal como las presentan los sondeos; sus estrategias de acceso o de reacción ante el rechazo, -provisional o definitivo-, y, en fin, las medidas que piensan tomar para adaptarse a su nueva situación. Volveremos, para finalizar, a la incógnita rusa.

### Europa Central

El primer grupo, el de los países de Europa central, en particular la República Checa y Polonia, es también el primer autor de la idea misma de ampliación de la OTAN. Según un artículo del antiguo consejero de seguridad del presidente Clinton, Anthony Lake, y del antiguo consejero de seguridad del presidente Carter, Zbigniew Brzezinski, son los presidentes Havel y

Walesa quienes, después de la inauguración del Museo del Holocausto en Nueva York, en noviembre de 1993, han convencido al presidente americano de la necesidad política, y sobre todo moral, de proceder a esta ampliación, para evitar abandonar otra vez esta región a los peligros del totalitarismo y de la guerra (Brzezinski y Lake, 1997). Poco tiempo antes, durante una visita de Borís Yeltsin a Varsovia en agosto de 1993, Walesa había conseguido arrancarle una declaración según la cual Rusia no tenía objeción alguna a la entrada de Polonia a la OTAN, concesión rápidamente desmentida por una carta oficial de octubre de 1993, que enumeraba estas objeciones y que no hizo sino acrecentar las inquietudes de Polonia y su deseo de protección por parte de la OTAN.

La creación de la Asociación para la Paz (1994) no calmó sino a medias a los europeos del Centro-Este, ya que podía aparecer como un sustituto al acceso que reclamaban o, como mínimo, como una forma de calmar su impaciencia sin comprometerse realmente a satisfacerla. La primera promesa clara del presidente Clinton y de los otros jefes de Estado atlánticos data de este mismo año, durante la cumbre de Bruselas.

Por tanto, el impulso viene en principio del Este y es en sí mismo relativamente reciente. Se puede decir que ha tomado cuerpo y madurado entre 1991 y 1993. En principio, la aspiración de los Gobiernos de Checoslovaquia, de Hungría y de Polonia tendían, en particular en los dos primeros casos, a la disolución de las alianzas y a la creación de un sistema de seguridad colectiva fundado sobre la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE). El presidente Havel, en particular, había articulado esta visión de una Europa sin barreras y sin bloques, es decir, sin armas nucleares, que data de su diálogo con el movimiento pacifista occidental y que expresa el deseo, muy compartido en la región, de no cambiar la sumisión al collar del Pacto de Varsovia por un nuevo alineamiento.

El deseo de ligarse culturalmente a Occidente y de ser reconocidos como plenamente europeos no está menos presente, pero se expresa menos en términos de seguridad que en el deseo de adherirse a la Unión Europea.

Sin embargo, las cosas iban tenían que cambiar a partir de 1991, bajo la influencia de varios factores. Ya en 1991, la euforia de la posguerra fría empezaba a disiparse, bajo la impre-

sión causada por el inicio de la guerra en la ex Yugoslavia y del intento de golpe en Moscú. La confianza en la Unión Europea declinó también ante las divisiones y la impotencia de ésta frente a la guerra en Croacia, en otoño de 1991, -que debían verse confirmadas de forma manifiesta a partir de 1992 en Bosnia-, y ante la evidente ausencia de entusiasmo en acoger a la Europa del Este, como ponía de manifiesto, en 1992, la propuesta de Mitterrand de formar una confederación en 1992. Ésta se percibía como un sustituto a la Unión Europea y a la OTAN, sustituto aún menos atractivo cuanto que dicha confederación suponía incluir a Rusia y excluir a los Estados Unidos. Sin embargo, los temores de unos y las esperanzas de otros se verían reforzados en 1993. Por un lado, el endurecimiento de la política rusa, simbolizado por la marcha de Andréi Kóozyrinev y por la confrontación armada entre Borís Yeltsin y el Parlamento ruso, resucita el temor al Gran Vecino. Por otro lado, los americanos empiezan a aparecer como los únicos dispuestos a emplear la fuerza en la ex Yugoslavia o a ayudar a los bosnios a defenderse, impresión confirmada en 1995 por los bombardeos de la OTAN y por los acuerdos de Dayton.

Cuatro años una triple impresión ha tomado cuerpo en Europa del Este en general y entre los Estados de la Europa del Centro-Este en particular: en primer lugar, el problema de la seguridad no está resuelto, en particular a causa de lo incierto del futuro de Rusia. En segundo lugar, la adhesión a la Unión Europea resulta lejana e incierta, tanto por las reticencias de los europeos occidentales, generadas por sus intereses económicos y su política interior, y también generada por el largo camino que deben recorrer las economías del Este. En tercer lugar, en materia militar, sólo los Estados Unidos están en condiciones de actuar. Conclusión: el deseo simultáneo de seguridad y de ser acogidos dentro de una verdadera organización occidental conducen en dirección a la OTAN, al estar la CSCE paralizada y la Unión Europea poco accesible en el plano económico y poco fiable en el de la seguridad.

Si esta evolución es común a Polonia, la República Checa y Hungría, los matices no dejan de aparecer tanto en el contenido de sus respectivas aspiraciones como en el grado de unanimidad y entusiasmo a que dan lugar en el seno de las élites políticas y de sus respectivas poblaciones.

### Polonia

Polonia es con mucho el país donde la voluntad de adhesión a la OTAN es más constante, más unánime y más entusiasta. Es también el Estado que tiene una mayor necesidad de ser verse reafirmado desde el punto de vista de su identidad occidental (a causa de sus estructuras, que se remontan en parte al Antiguo Régimen, y de su destino, en parte compartido con los pueblos del antiguo imperio ruso) y de su seguridad; en principio frente a Rusia, pero también frente a Alemania, con la que prefiere encontrarse en una estructura multilateral que en un cara a cara. Si la adhesión a la Unión Europea suscita la hostilidad por parte de algunos sectores de la población, la OTAN consigue la unanimidad de los partidos políticos, incluyendo a los ex comunistas que participan en el nuevo Gobierno liderado por *Solidaridad*. Según los sondeos (USIA, 1997), en primavera de 1997, el 83 % de la población apoya la adhesión a la OTAN (cifra incluso superior al 81% de 1995; aunque ese 81% sufrió en 1996 una ligera disminución y se quedó en el 72%) frente a un 9% que se opone. Lo que es más notable, aún, es que los polacos están también a la cabeza en el grado de voluntad de asumir un papel activo en el interior de la OTAN, lo que implicando gastos y riesgos, un 70% frente a un 23% está de acuerdo apoya el envío de tropas, un 54% frente a una 37% acepta el sobrevuelo de Polonia por los aviones de la OTAN, un 70% frente a un 23% acepta las maniobras de la OTAN, un 55% frente a un 35% valora

*“La no admisión de Eslovaquia muestra que no es suficiente ser católico y heredero del imperio austrohúngaro para ser admitido en la OTAN”*

positivamente la presencia de tropas de la OTAN en su territorio.

Más allá de las declaraciones o de los sentimientos revelados por los sondeos, Polonia demuestra en la práctica que concede, desde ahora mismo y por sus acciones específicas, una mayor prioridad a su propia transformación y a la de sus relaciones con su marco regional, una transformación destinada a preparar su participación en la OTAN. La reforma de sus estructuras de dirección en el sentido de la primacía del poder civil, las maniobras bilaterales o trilaterales con miembros de la OTAN, como Francia y Alemania o Alemania y Dinamarca, son una buena muestra de ello.

Por otra parte, lejos de querer cerrar la puer-

ta tras de sí mirando exclusivamente hacia occidente, Polonia se esfuerza por promover el acercamiento de Ucrania y de los Estados bálticos a Occidente en el marco de una política regional de buena vecindad que se preocupa por buscar el equilibrio con Rusia, pero sobre todo por crear un entorno regional estable en vez de una zona de incertidumbre y de conflictos potenciales.

A la vez, pues, en el interior y en el exterior de la zona de la OTAN, Polonia se esfuerza por mostrar, incluso antes de su acceso, que no quiere contentarse con un papel pasivo, el de un país consumidor de seguridad; sino que quiere contribuir, con una política de participación activa, a la obra de la alianza en materia de seguridad. Según la formulación del ministro de Defensa Onuszkiewicz, recordando a la audiencia americana la participación polaca en la guerra del Golfo, en Haití o en Bosnia, “ciertamente no somos una superpotencia, pero iremos adónde se nos pida” (Ludwig, 1997). Siguiendo la misma lógica, Polonia no es favorable a una transformación de la OTAN en organización de seguridad colectiva según el modelo de la OSCE, porque perjudicaría a la credibilidad de sus intervenciones.

### Hungría y la República Checa

Los otros dos invitados al encuentro de Madrid, Hungría y la República Checa, comparten la mayoría de estas actitudes pero sin la unanimidad, el entusiasmo y el compromiso de los polacos.

En estos dos países ningún partido importante se opone a la adhesión a la OTAN. Pero en Hungría, una coalición formada por dos pequeños partidos, uno de extrema derecha y otro de extrema izquierda, y organizaciones pacifistas, como *Alba Kor*, se oponen activamente, así como una minoría de personalidades y de periodistas independientes. Por otra parte, el procedimiento del referendo, fruto de una promesa electoral de los socialistas, ha estado a punto de crear problemas, porque la oposición de derechas, que quería añadir en el mismo escrutinio sobre la adhesión, una cuestión sobre el derecho de los extranjeros a adquirir tierra húngara, lo cual habría podido cristalizar en una oposición nacionalista. El Tribunal Constitucional descartó esta eventualidad y el referendo fue ganado con una espectacular mayoría del un 85,33% a favor, frente a un 14,67% en contra, pero contando con una participación mucho menos impresionante, tan solo el 49,3%. El Gobierno había llevado a cabo una campaña activa y costosa que se inspiraba en

métodos publicitarios pero que en la práctica guardaba silencio respecto a los costes y las obligaciones ligadas a la adhesión, una campaña que seguía a un largo período de pasividad y aparente indiferencia. Una situación análoga puede producirse en la República Checa, donde ninguna fuerza política se opone a la entrada en la OTAN (aunque los socialistas, en la oposición, hayan reclamado, sin demasiada energía por otra parte, un referendo de incierta idoneidad), pero donde el Gobierno Klaus no ha hecho ningún esfuerzo para educar a la opinión pública, como lo ha subrayado, para reprochárselo después, tras su derrota, el presidente Havel (*Le Monde*, 11.12.97). “Ahora debemos esforzarnos en convencer a nuestros ciudadanos de que no obtendremos garantías de seguridad sino es a condición de comprometernos a asumir nuestra parte de responsabilidad en Europa y el mundo, y de persuadir a la OTAN de que somos conscientes de esta situación”.

Pero es más la actitud anterior, relativamente reticente, pasiva y conservadora, la que corresponde, en ambos países, al tono general de la opinión pública, tal como lo indican los sondeos. En los dos países la población parece ciertamente favorable a una confirmación más explícita de su identidad occidental y de su seguridad; (en el caso húngaro, por otra parte, el análisis de los resultados electorales parece indicar que la primera consideración ha pesado más que la segunda, puesto que las regiones más occidentales han votado a favor de la adhesión, mientras que las regiones vecinas a países inestables o potencialmente hostiles, como Yugoslavia, Rumania o Eslovaquia, se han manifestado en contra. Pero en ambos casos la opinión pública considera a su identidad y su seguridad como fundamentalmente adquiridos y no merecedores de sacrificios financieros, de nuevos riesgos o de nuevas coacciones, poco tiempo después de que hayan desaparecido los sacrificios, riesgos y coacciones del Pacto de Varsovia.

En otoño de 1997, los sondeos indicaban que un 65% de los húngaros, frente a un 27%, y un 59% de los checos, frente a un 29%, eran favorables al ingreso de su país a en la OTAN. Pero sólo un checo sobre de cada dos (50% frente a 46%) se declaraba favorable a aceptar maniobras de la OTAN en su país; en el caso de los húngaros, este apoyo era minoritario (44% frente a 53%). Y un número aún menor de húngaros (40% frente a 56%) sería favorable al envío de tropas de su país.

A la misma pregunta un 55% de los checos, frente a un 40%, responde positivamente. En cambio, sólo una minoría de checos se muestra favorable a que la aviación de la OTAN sobrevuele su país (38% frente a 57%), mientras que una mínima mayoría de húngaros (51% frente a 46%) lo aceptaría. En los dos países una mayoría (más fuerte en la República Checa -61% frente 33%- que en Hungría -52% frente a 44%) estaría dispuesta a que sus tropas participaran en misiones de mantenimiento de la paz, pero una mayoría (igualmente más fuerte en la República Checa, 63% frente a 33%, que en Hungría, 52% frente al 42%, se opondría al estacionamiento de fuerzas de la OTAN en su país. En los dos casos existe oposición (también más fuerte en la República Checa, con un 63% frente a un 30%, que en Hungría, con un 60% frente a un 36%, a un aumento de los gastos militares debido al ingreso en la OTAN.

Recordemos, sin embargo, que ambos países han participado en misiones colectivas, en Bosnia o en el Golfo, y sobre todo que Hungría ha servido y sirve aún de base a las tropas americanas de la Fuerza de Aplicación (IFOR) y de la Fuerza de Estabilización (SFOR), lo que le da un estatuto de miembro de facto de la OTAN y de vínculo entre Europa central y los Balcanes.

### Los Balcanes

Este apartado nos lleva a las percepciones del tercer grupo que antes hemos distinguido y a sus relaciones con los del anterior. Tradicionalmente, los centroeuropeos son particularmente cuidadosos en no ser identificados con los habitantes del sudeste de Europa: el término “Europa central” es considerado positivo, mientras que el de “Balcanes” resulta negativo. De ahí la aversión de Hungría por Rumania, de Eslovenia por Croacia, y en particular por participar en las empresas de cooperación balcánica o del sudeste de Europa. La cuestión de la adhesión a la OTAN está inevitablemente ligada a estas voluntades de diferenciación cultural y regional. Es inevitable, para los afortunados elegidos, la tentación de cerrar la puerta tras sí y de sentirse tanto más admitidos en el paraíso atlántico cuanto que sus vecinos del este y del sur queden excluidos. Como Polonia, de cuya política de apertura hacia Lituania y Ucrania hemos hablado antes; Hungría ha vencido esta tentación y ha comprendido que era interesante no nutrir el

resentimiento de rumanos y eslovacos. Se ha convertido en el abogado para la admisión de Rumania y de la presencia de la OTAN en la ex Yugoslavia. Pero, desde la óptica de Rumania y Eslovenia, su no inclusión en la primera ola, en Madrid, corría inevitablemente en el riesgo de parecer un rechazo cultural, un no reconocimiento de su pertinencia a la civilización occidental. Planteaba inevitablemente, de forma más general, la cuestión de saber si la Alianza Atlántica constituye una comunidad religiosa o cultural, de la que quedarían excluidos los ortodoxos y los musulmanes; o si el criterio de admisión es exclusivamente político y estratégico. En todo caso, la no admisión de Eslovaquia muestra que no es suficiente ser católico y heredero del imperio austro-húngaro para formar parte del club. Pero las razones políticas que se oponían a su entrada no eran igualmente válidas para Eslovenia y ni siquiera para Rumania.

En el grupo de los candidatos admisibles pero no admitidos, Rumania desempeña el papel de Polonia en el grupo precedente. El Gobierno rumano ha situado su candidatura a la OTAN y a la Unión Europea en el centro de su política extranjera. Durante la presidencia de Iliescu, la firma del tratado con Hungría estaba inspirada por el deseo de aumentar su aceptabilidad en occidente y, más concretamente, por las presiones americanas. A este tratado le siguió, durante la presidencia de Constantinescu, la firma del tratado con Ucrania por el que renunció a sus reivindicaciones territoriales tradicionales.

Pero, sobre todo, Rumania ha presentado a la OTAN como la solución de todos los problemas del país, incluyendo los económicos. Como en el caso de Polonia, el entusiasmo casi unánime por la OTAN, salvo en las formaciones de extrema derecha y de extrema izquierda, se ha expresado en los sondeos con la cifra global de un 85% frente a un 7% en la primavera de 1997 (a comparar con el 65% frente a 26% en Eslovenia, al 57% frente al 23% en Bulgaria, al 54% frente a 36% en Eslovaquia) y se extiende a una concepción activa de su eventual participación. Un 58% de los rumanos, frente a un 38%, apoyaría el envío de tropas (mientras la relación es inversa en Bulgaria, 41% frente a 47%, en

Eslovaquia, 42% frente a 50%, y en Eslovenia, 41% frente a 53%). Respecto al sobrevuelo de su territorio por los aviones de la OTAN, los rumanos siguen siendo los únicos favorables (54% frente a 41%) en oposición a los eslovenos (38% frente a 57%) y, sobre todo, a los eslovacos (26% frente a 66%). Ante la posibilidad de acoger maniobras de la OTAN en su territorio nacional, los rumanos parecen afirmar su disponibilidad con entusiasmo (60% frente a 25%), mientras que para entre los búlgaros (44% frente a 42%) y los eslovenos (46% frente a 47%), la aceptación y el rechazo parecen equilibrarse, y predomina este último sentimiento entre los eslovacos (59% frente a 35% de respuesta positivas). Una mayoría del público rumano se declara incluso de acuerdo con un aumento del presupuesto militar ligado debido al ingreso en la OTAN (55% frente a 39%), un aumento rechazado por todos los otros demás candidatos de la misma categoría, por ejemplo por el 71% de los eslovacos frente al 21%, y el 55% de los búlgaros frente al 28%; pero también por los checos (63% frente a 29%), los húngaros (60% frente al 36%) y todos los países europeos ya miembros (teniendo Alemania el récord lo tiene Alemania con un 77% de rechazo frente a un 11% de aceptación).

Dos medidas son la excepción a esta curva general: por un lado, todos los países apoyan la participación en misiones de mantenimiento de la paz, en este punto los rumanos son los más entusiastas (65% frente al 31%), pero seguidos de cerca por los demás países, con la excepción de Eslovenia donde las respuestas a favor (46%) y en contra (47%) se equilibran. Por otro lado, todos los países, a excepción de Polonia, se muestran hostiles a la presencia de tropas de la OTAN en su territorio, con Eslovaquia a la cabeza (24% frente a 70%), mientras la opinión pública rumana muestra un equilibrio con el 47% a favor y el 47% en contra.

Ante tanta determinación por ser el alumno modélico de la OTAN, se puede pensar que el rechazo expuesto por los Estados Unidos en Madrid (en un momento en que 9 nueve países europeos eran favorables a la inclusión de Rumania y Eslovenia) tomaría forma de traición y que la decepción se traduciría en una ola de antiamericanismo y de nacionalismo. Nada indica que esta reacción se haya producido en Rumania, donde la llegada del presidente Clinton, en julio de 1997, días después de visitar Madrid, parece haber sido un éxito, y sus declaraciones de buena voluntad y de apertura para el futuro fueron unánimemente aceptadas. En Eslovenia, la reacción fue más viva,

*“En efecto, son los países bálticos los que tienen más razones para sentirse decepcionados e inquietos por el proceso de ampliación”*

puesto que el fracaso conllevó una crisis y el cambio del ministro de Asuntos Exteriores; pero, unos meses después, el asunto parece casi olvidado. En cualquier caso, en todos los países *rechazados* el apoyo a la adhesión no ha bajado más que 2 o 3 puntos de la primavera al otoño de 1997. A la pregunta “¿Por qué vuestro país no ha sido invitado a convertirse en miembro de la OTAN?”, una mayoría de cada opinión pública (desde un 60% en Rumania a un 50% en Bulgaria) responde: “Porque no cumplía las condiciones” y sólo una minoría, del 29% en Eslovenia al 24% en Eslovaquia, responde: “Porque no nos quieren”.

En conjunto, las diferencias de actitudes y de estrategias aparecen muy claramente sin ser decisivas. Rumania ha escogido el compromiso sin reservas en favor de la OTAN y se esfuerza al máximo para merecer su inclusión; Eslovenia también es favorable a la adhesión, pero considera que el suyo es un derecho que viene a confirmar su carácter democrático y centroeuropeo, que no tiene por qué hacer esfuerzos particulares para merecerlo, y, sobre todo que no debe, después de haber conseguido mantenerse al margen, pasado el verano de 1991, de la guerra en la ex Yugoslavia, correr riesgos de orden militar a causa de la OTAN. Eslovaquia es el país menos espontáneamente inclinado hacia la OTAN y esto no significa que la población sea hostil a la adhesión, sino que existen en la opinión pública eslovaca diversas tendencias. El Gobierno Meciar ha manifestado su falta de entusiasmo y se ha esforzado a la vez en aumentar su poder de negociación y en enmascarar su despecho por la no inclusión, evocando la posibilidad de un referendo con preguntas sesgadas a favor del rechazo a la OTAN y esbozando una política de recambio, nacionalista u orientada hacia Rusia. Parece claro que esta política puede apoyarse en las tendencias existentes en la opinión pública.

Finalmente, Bulgaria, que bajo el Gobierno socialista dio algunos pasos tímidos en esta última dirección (sin dejar nunca de afirmar su aspiración a convertirse en miembro de la OTAN), ha vuelto a una política análoga a la de Rumania, centrada en la adhesión a los valores y a las organizaciones occidentales, pero con una población más pasiva y menos informada del problema.

### La ex Yugoslavia y el Báltico

No hemos hablado de los demás países balcánicos tanto por falta de datos sobre su opinión pública, como por la aún menor actualidad de su

perspectivas de adhesión. Pero Macedonia, miembro de la Asociación por la Paz y, sobre todo, con tropas americanas en su suelo sin que ello le cause problemas, ha afirmado oficialmente sus aspiraciones atlánticas. Albania se beneficia también de lazos militares bilaterales con Estados Unidos, lo cual parecía destinarla, antes de su hundimiento, a entrar en la OTAN. Se convertiría de nuevo en una candidata posible si su situación interna se normalizara.

Quedan tres Estados protagonistas de la guerra en la ex Yugoslavia, Serbia, Croacia y Bosnia-Herzegovina, cuyas posibilidades son nulas mientras una paz verdadera y un orden democrático no queden instalados, lo que es tanto como decir que no tendrán ninguna opción en los años. Pero, a la inversa y paradójicamente, la credibilidad de la OTAN y de su ampliación, incluso ante los nuevos miembros actuales y potenciales, depende en gran parte de la particular manera en que la Alianza sabrá cumplir con su papel en los Balcanes, en particular en Bosnia-Herzegovina y, eventualmente, en el sur de la península. Pero puede ocurrir, como ha escrito un especialista del Departamento de Estado de Estados Unidos, Ronald Asmus, citado por la *Neue Zürcher Zeitung* (21.11.97), el último test del éxito o del fracaso de la ampliación de la OTAN se juegue en la política americana en el Báltico. Son en efecto los países bálticos los que tienen más razones para sentirse decepcionados e inquietos por la forma en que se ha desarrollado, hasta la fecha, el proceso de ampliación. Son ellos los que, desde el doble punto de vista de la identidad y la seguridad, pueden con mayor legitimidad aspirar a la adhesión. De cultura protestante o católica, próxima tanto a los países escandinavos como a la de Polonia, son sobre todo lo más expuestos a la dominación rusa de la que acaban de escapar. Vista su dimensión, sólo pueden contar con un apoyo exterior para hacerle frente: si hay países que no pueden amenazar a nadie pero que están realmente amenazados en las declaraciones explícitas de las autoridades rusas (prontas en recordarles su impotencia militar a la vez que su importancia estratégica), éstos son los países bálticos. Pero por esta misma razón Rusia se opone a su adhesión a la OTAN, un veto aún más categórico que para los países de Europa Central y de los Balcanes -llegando incluso a hablar de *casus belli*, equiparándolos a la otras repúblicas de la ex Unión Soviética. ¿Es admisible este derecho de veto sobre el “extranjero cercano”? Y si así fuera ¿pueden los países bálticos ser

considerados repúblicas soviéticas como las demás o países independientes ocupados en su día por el Ejército Rojo? Se comprende que estos interrogantes agiten al máximo Gobiernos, élites y poblaciones bálticas.

Entre las potencias atlánticas, Alemania y sobre todo Estados Unidos se esfuerzan en responder a estas preocupaciones, ante todo manteniendo el principio según el cual el veto ruso es inaceptable y los Estados bálticos tienen el derecho a pedir su adhesión a la OTAN. La declaración de Madrid menciona explícitamente esta perspectiva y añade que sus progresos en esta dirección son esperanzadores. Pero el hecho es que estos países no forman parte de la primera ola de admisiones y ni siquiera se encuentran al mismo nivel que Rumania y Eslovenia, a los que prácticamente se ha prometido la admisión para la segunda. En revancha, Estados Unidos ha multiplicado las iniciativas para ofrecerles garantías de seguridad y estabilizar su entorno, a la espera de su eventual acceso. Se trata, ante todo, de una carta americano-báltica que debía de ser firmada en diciembre de 1997, de una cooperación nórdica ampliada, con Rusia incluida, y, sobre todo, de presionar a la europeos para que admitan

*“La población rusa se siente mucho más amenazada por la inseguridad económica y social que por un peligro exterior”*

a los países bálticos en la Unión Europea. Esta diplomacia activa de los Estados Unidos debería contribuir efectivamente a rebajar la impresión de un *tête à tête* entre los países bálticos y su poderoso vecino, lo que implicaría el aislamiento de unos y la impunidad del otro. Pero ¿constituye esto una etapa previa a la entrada de la OTAN o un sustitutivo de ésta? Es la misma pregunta que se plantea respecto a

la Asociación por la Paz y a otras iniciativas del mismo género. Sin llegar a creer, como algunos, en un pacto por el que Rusia aceptaría la entrada de la Europa central a cambio de tener las manos libres en los Estados bálticos, la mayoría de los ciudadanos de estos países temen que el rechazo del veto ruso sólo sea teórico y que ellos mismos se vean condenados a aceptar provisionalmente una solución de sustitución como un mal menor que, sin embargo, no les satisface.

#### Los estados europeos de la ex URSS

En todo caso, estas medidas de sustitución son las únicas concebibles para las repúblicas

europeas de la ex URSS propiamente dichas, empezando por Ucrania, cuya importancia -especialmente a ojos de Estados Unidos, Alemania y Polonia- no ha dejado de crecer. El Gobierno ucraniano se ha esforzado, muy habilmente, en adoptar una posición flexible y realista, no escondiendo sus aspiraciones a la adhesión a largo plazo, pero evitando ante todo apostar exclusivamente sobre esta hipótesis poco realista y provocar inútilmente a Rusia. De momento lo ha conseguido, ya que, pocos días después de la firma de su acuerdo con la OTAN, Yeltsin se desplazó a Kíev y firmó un acuerdo que reconocía las fronteras de Ucrania (Pond, 1997). La reivindicación inmediata de Ucrania ha consistido en pedir tener una relación con la OTAN que sea como mínimo del mismo tipo que la de Rusia. Un objetivo que en principio ha conseguido con la firma de la carta OTAN-Ucrania. Aunque ésta no sea equivalente al Consejo OTAN-Rusia, reconoce a Ucrania un cierto estatuto de no alineado inclinado hacia Occidente y establece la creación en Kíev de una misión de la OTAN y, en Bruselas, de una oficina de enlace militar de Ucrania ante la Alianza. Se puede hablar, sobre todo, de un verdadero partenariado estratégico con Estados Unidos y se habla de ampliar a Ucrania “el triángulo de Weimar” que incluye a Alemania, Francia y Polonia. El sentimiento de inseguridad que ésta pueda seguir experimentando radica más en su fragilidad y dependencia económica respecto a Rusia que en el terreno de la seguridad militar. Los nuevos vínculos con la OTAN han suscitado una oposición más viva que prevista en algunos medios (comunistas, miembros de la minoría rusa, antiguos combatientes), los cuales, en agosto, organizaron manifestaciones en Crimea para protestar contra las maniobras navales de la OTAN. Entre la población, un sondeo, realizado conjuntamente por el instituto ucraniano Socio-Gallup, el Instituto Prospectivo de Zurich y la Universidad Humbolt de Berlín, sólo un 30% de las personas interrogadas frente a un 20% se declara favorable a la entrada de Ucrania en la OTAN, mientras que un 55% apoya la adhesión a la Unión Europea. El sentimiento pro ruso parece bastante extendido: un 47% de las personas interrogadas apoya la reunificación con Rusia y un 80% desea una colaboración más estrecha con los Estados de la CEI. Esto se explica, probablemente, por razones ante todo económicas. De todos modos, se observa una diferencia muy clara entre la opinión del gran público y la de las élites

(más de un 50% de la cual se declara favorable a la adhesión a la OTAN, aun considerándola irreal) y entre regiones, Ucrania occidental se muestra más atlántica y Ucrania oriental más reticente y más vuelta hacia Rusia. El nuevo centro de información de la OTAN en Kíev se esfuerza para vencer estas oposiciones y estas diferencias (*Neu Zürcher Zeitung*, 03.09.97)

En cuanto a las demás repúblicas, la idea misma de adhesión a la OTAN es, como dijo un dirigente moldavo (Garnett, 1997), un problema para el siglo XXI. No obstante, las maniobras militares llevadas a cabo en Kazajstan con americanos y canadienses, en el marco de la Asociación por la Paz, y el interés creciente manifestado por Estados Unidos por Uzbekistán y Azerbaidzhán indican que el petróleo puede conducir a muchos equivalente funcionales de la OTAN.

Y esto nos devuelve al punto de partida, las reacciones rusas. ¿Se trata de la voluntad de reestablecer la hegemonía de Moscú, un objetivo que la ampliación de la OTAN vendría a contrarrestar? ¿O bien es la consecuencia de sentirse rodeado y hostigado por la superpotencia americana hasta en sus intereses más tradicionales (como Ucrania) y más vitales (como el petróleo del Caspio)? Resulta difícil decidir, tanto más cuanto que, tradicionalmente, los aspirantes a la hegemonía, y más particularmente el imperio ruso en vías de formación, se concebían a sí mismos como rodeados y defensivos. Lo que se puede afirmar es que, por un lado, la población rusa se siente, hoy en día, mucho más amenazada por la inseguridad económica y social que por un peligro exterior. También se sabe que está muy poco informada del problema de la ampliación de la OTAN (según USIA, el 78% de los rusos declara no saber nada o casi de la OTAN y de su ampliación, un 4% declara estar bien informado y el 18% estar bastante informado sobre este asunto), pero que de haber reacción, ésta será sobre todo negativa (3% frene al 12% en abril de 1997). La élite rusa, por su parte, está mucho más informada y es claramente más hostil (54 a 20% en abril de 1996). En el interior de esta élite encontramos dos sectores, la élite moscovita y el Ejército (el cual siempre ha concebido la OTAN como una alianza militar agresiva) son particu-

larmente hostiles, con raras excepciones, como el general Lébed. Resulta difícil discernir en estas reacciones lo que es táctico, destinado a intimidar a occidente o a obtener compensaciones, tales como un derecho de control sobre las decisiones de la OTAN, y lo que representa una profunda decepción en relación con occidente y un temor de quedar rodeado. En todo caso, sean cuales sean los esfuerzos justificados, del lado atlántico, para tranquilizar y conciliar a todo el mundo, el dilema que constituye la clave de la ampliación, de su percepción en el este y de la estrategia deseable para occidente, sigue intacto: ¿a qué hay que dar más importancia, a los temores y a las frustraciones de Rusia o a las de sus vecinos?

#### Referencias bibliográficas

- Brzezinski, Z. and Lake, A. (1997) "The Moral and Strategic Imperative of NATO Enlargement", *International Herald Tribune*, 1 de julio.
- Garnett, S. (1997) "The Security Environment of Belarus, Ukraine and Moldova", *Post-Soviet Prospects*, 6:3.
- Jakobson, M. (1997) "America and Russia above a Different Europe", *International Herald Tribune*, 6 de junio.
- Kennan, G. (1997) "NATO Expansion Would Be a Fateful Blunder", *International Herald Tribune*, 6 de febrero.
- Ludwig, M. (1997) "Glückliches Ende eines langes Albtraums", *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 9 de diciembre.
- Mandelbaum, M. (1996) "Don't Expand NATO", *Newsweek*, 23. Diciembre.
- Pond, E. (1997) "Die Erweiterung nutzt bereits – Nato: Ruslan lenkte ein Streit mit der Ukraine ein" *Die Zeit* 29, 11 de julio.
- USIA (1997) *NATO Enlargement: The Public Opinion Dimension*. Research Report. Office of Research and Media Reaction. Washington, octubre.

## Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997

Cronología de la Política Exterior y de Seguridad Común de la  
Unión Europea.

# Cronología de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea

## ENERO

09.01.97

### Yugoslavia

La UE toma nota con satisfacción del informe del representante personal del presidente en ejercicio de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), Felipe González, y aprueba sin reservas las conclusiones y recomendaciones que contiene. La UE concede particular importancia a la conclusión de este informe, indicando que los resultados de las elecciones del 17 de noviembre reflejan la voluntad de la mayoría de los ciudadanos serbios, y que la coalición Zajedno ha ganado las elecciones locales en trece ciudades, en ocho municipios y en la asamblea de la ciudad de Belgrado.

La Unión invita a las autoridades de la República Federal de Yugoslavia, y en especial al presidente Milosevic, a aceptar plenamente las conclusiones y recomendaciones del representante personal y a actuar en consecuencia y sin demora. Conforme a las conclusiones del Consejo Europeo de Dublín, la UE invita a las autoridades yugoslavas a iniciar un diálogo constructivo con la oposición, así como a garantizar la viabilidad de los medios de comunicación independientes y el acceso a estos medios.

Recordando su declaración del 9 de abril de 1996, la UE afirma de nuevo que únicamente a través de las reformas que conduzcan a una democratización y una liberalización totales del sistema político y económico, en el marco de un diálogo con la oposición y en el respeto de los Derechos Humanos y de las minorías, se logrará encontrar una solución a los problemas actuales y se podrá integrar plenamente a la República Federal de Yugoslavia en la comunidad internacional.

10.01.97

### República Centroafricana

La UE muestra su preocupación por la inestabilidad existente en la República Centroafricana, y desea que las partes presentes en Bangui encuentren una solución pacífica. La Unión da su apoyo a la mediación iniciada por los presidentes de Gabón, de Burkina Faso, del Chad, de Mali, e implementada sobre el terreno por el general Amadou Toumani Toure. La Unión apela a las partes a no comprometer el proceso democrático iniciado hace tres años, y a respetar los principios del estado de derecho y

del buen gobierno, esenciales para el desarrollo del país y de sus relaciones con la UE.

20.01.97

### Bienes de doble uso

El Consejo adopta una decisión que modifica la lista de bienes de doble uso que figura en el anexo de una decisión anterior sobre el convenio para la prohibición de la puesta a punto, fabricación, almacenamiento y empleo de armas químicas y para su destrucción. Dicho convenio, que se abrió a la firma en París el 13 de enero de 1993, ha sido suscrito por todos los Estados miembros y debería entrar en vigor el 19 de abril de 1997.

21.01.97

### Alemania y República Checa

La presidencia de la UE se felicita por la firma, por parte de la República Checa y de Alemania, el 21 de enero de 1997, de la declaración conjunta germano-checa. Dicha firma marca una etapa decisiva e histórica en el proceso de relaciones de buena vecindad y de partenariado entre un Estado de la UE y un Estado asociado. La presidencia espera que la declaración goce de un amplio respaldo parlamentario, y expresa su convicción de que la cooperación prevista en dicha declaración conduzca a una mejor comprensión entre los dos Estados vecinos.

24.01.97

### Bulgaria

La UE expresa su profunda preocupación por los acontecimientos ocurridos en Bulgaria. Son urgentes una serie de reformas estructurales rápidas y eficaces para asegurar la recuperación económica del país. La UE pide a todas las fuerzas políticas que cooperen para poner fin al estancamiento actual y hacer renacer la confianza del pueblo búlgaro en las instituciones democráticas. En este sentido, la Unión pide a las partes que contribuyan a promover un Gobierno estable y eficaz en el respeto de la Constitución, conforme a los procedimientos democráticos, y favorezca la instauración de un clima en el que la ayuda y los consejos del exterior puedan dar sus frutos.

La UE anima a todos los partidos políticos a apoyar los esfuerzos desplegados por el presidente recientemente elegido para favorecer soluciones de compromiso, inclu-

yendo una fecha para las elecciones.

24.01.97

### Nicaragua

La UE acoge favorablemente el desarrollo de las elecciones en Nicaragua, que han llevado a la formación del nuevo Gobierno presidido por Arnoldo Alemán, y cuyos resultados deben ser respetados por todas las fuerzas políticas del país. La UE es consciente del desafío al que la nueva administración nicaragüense debe enfrentarse, mediante un amplio programa de reformas sociales y económicas, ya iniciado por el Gobierno de Violeta Chamorro, y que no podrá realizarse sin contar con el consenso de los grupos políticos y con el acuerdo parlamentario entre el partido del Gobierno y la oposición.

La UE se felicita por el reciente encuentro entre el presidente y el jefe de la oposición, Daniel Ortega, y espera que éste sea el primer paso para establecer una cooperación constructiva en favor de la consolidación de la democracia, de las reformas económicas y del desarrollo social de Nicaragua.

27.01.97

### Gambia

La UE toma nota de la elección de la Asamblea Nacional y felicita al pueblo de Gambia y a la comisión electoral independiente provisional por la forma en que se han preparado y organizado estas elecciones. La UE considera que dicho proceso marca una etapa importante en el retorno de Gambia a un régimen civil democrático, pese a la prohibición en vigor impuesta antes de las elecciones presidenciales a tres partidos políticos, a sus dirigentes y a antiguos ministros. La UE espera que la Asamblea Nacional pronto pueda hacerse cargo de las importantes tareas que la Constitución le atribuye.

La UE se felicita por la liberación de algunos detenidos, realizada en noviembre pasado, y anima al Gobierno gambiano a dejar en libertad sin demora a aquellos detenidos por razones políticas. La UE pide a las autoridades gambianas que avancen más en la vía de la democracia, de la buena gestión de los asuntos públicos y de los Derechos Humanos, conforme a la nueva Constitución, y se declara dispuesta a reforzar su diálogo con Gambia sobre estas cuestiones y otras de interés común.

31.01.97

### Federación Rusa

La UE se felicita por el desarrollo de las elecciones presidenciales y legislativas en la república rusa de Chechenia, y espera que los resultados de las elecciones contribuyan a crear el marco democrático necesario para la solución global del conflicto. La UE rinde homenaje a la contribución aportada por la misión de la OSCE en Grozny a la organización y a la observación de las elecciones.

### FEBRERO

03.02.97

### Angola

La UE se felicita por los progresos realizados recientemente en la aplicación del Protocolo de Lusaka, en especial por la integración de oficiales superiores de UNITA (Unión Nacional para la Independencia Total de Angola) en el seno de las Fuerzas Armadas angoleñas. La Unión lamenta, sin embargo, que algunas dificultades hayan impedido la creación de un Gobierno de unidad y de reconciliación nacional durante el mes de enero, como se había acordado. La UE insiste a los dirigentes de UNITA sobre la importancia de que sus diputados, futuros ministros y ministros adjuntos se presenten en Luanda hasta el 12 de febrero, para crear el Gobierno de unidad nacional.

La UE pide al Gobierno angoleño y a UNITA que superen los obstáculos que subsisten para instaurar una paz duradera, y para que los programas de recuperación económica y social puedan aplicarse. La UE reafirma que apoya los esfuerzos realizados por el representante especial del secretario general de Naciones Unidas para Angola, Aliene Blondin Baye, y por los tres Estados observadores del proceso de paz de Angola (Portugal, Rusia y Estados Unidos).

05.02.97

### Níger

La UE se felicita por la liberación de los líderes políticos de la oposición y de algunos participantes en las manifestaciones del 11 de enero. Pese a ello, muestra su preocupación porque las acusaciones realizadas contra dichos líderes aún no se han retirado y por la reactivación del llamado "Tribunal de seguridad del Estado". La UE apela al Gobierno de Níger a moderar su actitud frente a la oposición y a respetar plenamente las libertades fundamentales, incluida la libertad de opinión y de prensa, así como el estado de derecho. Asimismo, expresa su deseo de que todas las fuerzas políticas de Níger se comprometan en la vía del diálogo con vistas a la reconciliación nacional indispensable para la reconstrucción del país.

05.02.97

### República Centroafricana

La UE se felicita por la firma en Bangui, el 25 de enero, de la declaración solemne que pone fin a la rebelión, así como por el éxito obtenido por la mediación africana a la que la UE ha dado su apoyo. La Unión desea que la mediación africana lograda para solucionar un conflicto en la zona de África Central, llevada a cabo bajo el impulso de los jefes de Estado reunidos solemnemente en Ouagadougou en diciembre de 1996, sea un ejemplo alentador para las mediaciones en curso en otros conflictos en la zona. La UE felicita a las partes firmantes de los acuerdos militares y políticos anexos a la declaración y expresa el deseo de

que respeten escrupulosamente los compromisos adquiridos y apliquen las disposiciones establecidas para una estabilización duradera del país y una reconciliación nacional, indispensables para el desarrollo del país.

La UE se propone restablecer la ayuda en el momento en que la aplicación de las diferentes medidas previstas confirmen una normalización duradera de la situación política y de seguridad del país.

11.02.97

### Croacia

La UE muestra su satisfacción por la declaración del 31 de enero de 1997 del presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la que acoge positivamente la carta de intención del Gobierno croata sobre la realización de la reintegración pacífica de Eslavonia Oriental, de Baranja y de Sirmium Occidental en Croacia, subrayando la importancia de la celebración de elecciones a cargo de la administración transitoria. Dicha reintegración pacífica así como la restauración de su naturaleza multiétnica constituye una parte importante de los esfuerzos internacionales por mantener la paz y la estabilidad en la ex-Yugoslavia.

La UE comparte la opinión del Consejo de Seguridad y del administrador transitorio según la cual los derechos y garantías enumerados en la carta del Gobierno croata constituyen, si se aplican en su totalidad, una base sólida para la celebración de elecciones simultáneamente con los comicios en el resto de Croacia, y permiten progresar en la reintegración pacífica de la región. La UE, al igual que el Consejo de Seguridad, subraya que la celebración de elecciones será posible si las autoridades croatas respetan sus obligaciones, por lo que apela a las partes a cooperar plenamente en dicho proceso.

La UE reafirma igualmente el derecho de los refugiados serbios de Croacia, que se encuentran actualmente en los países vecinos, a obtener la ciudadanía, a regresar con garantías de seguridad y a participar en las elecciones. La aplicación de los compromisos adoptados por el Gobierno croata durante y después del mandato de la Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Eslavonia Occidental (ATNUSO) es esencial para la evolución futura de las relaciones entre Croacia y la UE.

13.02.97

### Irán

Con ocasión del octavo aniversario de la *fatwa* contra Salman Rushdie, la UE reitera que dicha condena supone el menosprecio de la declaración universal de los Derechos Humanos y del principio de soberanía de los Estados, y que no tiene vigencia ni validez legal. La UE deplora profundamente el anuncio, por un organismo privado iraní, de un aumento de la recompensa ofrecida

a los asesinos. Tras las declaraciones realizadas por el presidente Rafsanjani, la UE pide al Gobierno iraní que tome las medidas apropiadas para oponerse a toda iniciativa que comprometa los esfuerzos para encontrar una solución. También expresa la grave preocupación que le inspiran las amenazas que pesan sobre la vida de las personas asociadas a la obra de Rushdie.

La UE continuará su diálogo crítico con Irán en defensa de los derechos fundamentales y la libertad de expresión. Recordando las conclusiones de los Consejos europeos de Madrid y Florencia, la UE pide de nuevo a Irán que se ajuste al Derecho Internacional e invita a las autoridades iraníes a facilitar los esfuerzos para encontrar una solución satisfactoria respecto a Salman Rushdie.

17.02.97

### Zaire

La UE muestra su preocupación por la grave escalada militar al este del Zaire, que amenaza con agravar los problemas políticos y extender la crisis humanitaria en la región. La UE condena firmemente toda injerencia en el conflicto y pide la retirada de todas las fuerzas exteriores y mercenarias. La UE insiste en el pleno respeto de las normas y principios de Derecho Internacional, y en particular del espíritu y la letra del convenio de Lomé, especialmente su artículo 2. La UE invita a las partes en conflicto a negociar sin demora un alto el fuego, y a facilitar a las organizaciones humanitarias el acceso a la región para socorrer a la población desamparada.

La UE hace un llamamiento a todas las partes en conflicto para buscar una solución política a los problemas del Zaire y de la región, sobre la base de los cinco principios siguientes: a) el respeto de la integridad territorial y de la inviolabilidad, de la intangibilidad y de la seguridad de las fronteras del Zaire y de los otros países de la región; b) el respeto de los derechos de los ciudadanos conforme a los principios internacionalmente reconocidos y a la legislación internacional pertinente; c) la repatriación de los refugiados sobre una base voluntaria, y con posibilidades reales de regresar sin intimidación ni riesgo para su seguridad, tanto en el camino como en el lugar de destino, en el respeto del derecho humanitario; d) el respeto del principio de no agresión entre Estados y restablecimiento de las relaciones de buena vecindad, incluida la prevención efectiva de toda actividad ilegal de los grupos opositores a los Gobiernos de países vecinos; e) los procesos de democratización en todos los países de la región y la continuación del proceso de transición democrática así como la celebración de elecciones libres y justas en el Zaire.

La UE reafirma su apoyo al proceso de democratización en el Zaire, ilustrado por el nombramiento del jefe de la unidad electoral europea, que actuará en estrecha colaboración con el representante particular que el secretario general ha decidido designar para las elecciones en el Zaire. La UE rei-

tera su apoyo a la organización de una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos, bajo los auspicios de Naciones Unidas y de la Organización para la Unidad Africana (OUA). La Unión continuará apoyando plenamente estos esfuerzos, en especial a través de su enviado especial. También está dispuesta a establecer una ayuda sustancial para la rehabilitación económica y social a nivel regional, en el momento en que las condiciones políticas y de seguridad lo permitan.

La UE apoya plenamente la declaración del presidente del Consejo de Seguridad del 7 de febrero, y se felicita por el nombramiento de Mahmoud Sahnoun como representante especial conjunto de Naciones Unidas y la OUA para la región de los Grandes Lagos. La Unión alienta una estrecha coordinación de los esfuerzos desplegados por otros mediadores y representantes de organizaciones regionales, incluida la UE.

18.02.97

### Taiwan

La UE concede una gran importancia a la seguridad nuclear y al medio ambiente, y comprende, por consiguiente, la preocupación que le inspira a Corea del Sur la intención manifestada por Taiwan de transportar por barco 60.000 toneles de residuos nucleares de baja actividad para almacenarlos en Corea del Norte. La UE recuerda que el transporte y el almacenamiento de dichos residuos radioactivos deberán desarrollarse en el pleno respeto de las normas internacionales en materia de seguridad y de las líneas directrices de la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA) relativas a la exportación, al transporte y a la eliminación de residuos nucleares, incluidos los de baja actividad.

La UE estima que, aunque Corea del Norte y Taiwan no sean miembros de la OIEA, esta organización debería estar invitada a dar sus consejos en la materia y vigilar el respeto de las líneas directrices antes mencionadas.

20.02.97

### Ecuador

La UE se felicita por la decisión del Congreso Nacional de nombrar a Fabián Alarcón, presidente interino que ha permitido a Ecuador solucionar su reciente crisis política. La UE espera que el Gobierno actúe en un espíritu de cooperación y de reconciliación, y le pide que conduzca al país a nuevas elecciones democráticas y constitucionales, anunciadas para 1998.

24.02.97

### China

Los Estados miembros de la UE lamentan la muerte del jefe supremo de China, Deng Xiaoping. Su figura ha contribuido de múltiples maneras al desarrollo de China: ha estimulado el desarrollo económico, ha elevado el nivel

de vida y la prosperidad de la población china, y ha jugado un papel importante en la apertura de China a la comunidad internacional. Deng será considerado por las generaciones futuras como una figura histórica. Pese a que en los últimos años de su vida no ocupó funciones políticas, su muerte será seguramente una gran pérdida para China y su población.

27.02.97

### Israel

La UE deplora profundamente la decisión del Gobierno israelí de aprobar los planes de construcción de Har Homa/Djebel Abou Ghneim, situados en Cisjordania, en la zona de Jerusalén, pues las implantaciones en los Territorios Ocupados son contrarias al Derecho Internacional y constituyen un obstáculo para la paz.

La UE reafirma su posición respecto al estatuto de Jerusalén. Jerusalén-Este está sometido a los principios enunciados en la resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU, en especial la inadmisibilidad de adquirir territorios por la fuerza, y no se encuentra bajo soberanía israelí. La UE considera que el cuarto convenio de Ginebra es plenamente aplicable a Jerusalén-Este, al igual que el resto de los Territorios Ocupados.

La UE pide a Israel que respete las obligaciones que le incumben en virtud del Derecho Internacional y se abstenga de llevar a cabo acciones contrarias al establecimiento de la confianza necesaria para la aplicación de los acuerdos, así como de prejuzgar los resultados de las negociaciones sobre el estatuto permanente.

28.02.97

### Myanmar

La UE se declara preocupada por el recrudecimiento de la violencia en la frontera entre Tailandia y Myanmar, cuyas consecuencias sufre la población civil. La Unión alienta a las partes a encontrar una solución pacífica. Debido al conflicto, un gran número de refugiados atraviesan la frontera en dirección a Tailandia. La UE rinde homenaje al Gobierno real tailandés por suministrar asistencia a los refugiados en su territorio durante largos años, en el marco de sus obligaciones humanitarias.

En lo que respecta al nuevo flujo de refugiados provenientes de Myanmar, la UE anima al Gobierno tailandés a aplicar las normas y reglas internacionales reconocidas en materia de tratamiento de refugiados. La UE espera que Tailandia permita a todos los civiles que busquen asilo en su territorio que permanezcan hasta que las causas de su huida se hayan suprimido, y que se les ofrezca la protección necesaria.

MARZO

02.03.97

**Liberia**

La UE felicita al pueblo de Liberia por los considerables progresos alcanzados en el proceso de paz, y rinde homenaje al importante papel jugado por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), el Grupo de Control del ECOWAS (ECOMOG) y Naciones Unidas. La UE apoya el proceso electoral definido por Liberia y la CEDEAO. Sin embargo, la UE está preocupada porque la comisión electoral aún no se ha instituido y pide a las partes presentes en Liberia y a la CEDEAO que hagan lo posible en esa dirección, y que los calendarios establecidos de común acuerdo sean respetados por todas las partes, para que la preparación de las elecciones se inicie sin demora. Si estas condiciones se cumplen, la UE confirma su disposición a aportar una asistencia financiera y técnica al proceso electoral.

03.03.97

**Swazilandia**

La UE toma nota de que los cuatro dirigentes de la Federación de Sindicatos de Swazilandia acusados han sido absueltos el 26 de febrero, y espera que ello contribuya de manera decisiva a la solución pacífica de las dificultades actuales, sin perjuicio suplementario para la economía de Swazilandia. La UE continúa apoyando el proceso de revisión constitucional, en el que deben participar todos los sectores de Swazilandia, en la esperanza de que pueda acelerarse y llevarse a cabo en el tiempo establecido.

07.03.97

**Albania**

Con ocasión de la visita a Albania del presidente del Consejo de la UE, Hans van Mierlo, éste ha expresado su preocupación por la situación que reina en el país y por las consecuencias que podría tener en toda la región. Reconoce la necesidad de restablecer el orden público y deplora la violencia que se está produciendo, la UE espera que todas las partes hagan prueba de la mayor moderación e insiste en evitar nueva violencia. La UE pide firmemente a las autoridades albanesas y a todas las partes a respetar los Derechos Humanos, incluidos los de las minorías y las libertades fundamentales, conforme a las obligaciones internacionales de Albania. El estado de urgencia no debe utilizarse para socavar estos derechos o el orden democrático y la UE espera que será derogado lo antes posible. La UE espera de las autoridades albanesas que mantengan la libertad de expresión y la libertad de información, y que cesen de hostigar a los medios de comunicación extranjeros y nacionales. De acuerdo con el Consejo de Europa, se recomienda a la oposición, por respeto a los principios democráticos, que ocupen sus escaños en el Parlamento y participen en sus trabajos.

La UE pide a las autoridades albanesas que aseguren la seguridad de los súbditos extranjeros que se encuentren en Albania y que cooperen con los Estados miembros de la UE responsables de su bienestar. La UE alienta a las fuerzas políticas albanesas a iniciar un diálogo, a colaborar de manera responsable para resolver la crisis actual lo antes posible y a establecer un Gobierno con un amplio apoyo. La UE condena todas las tentativas de socavar la estabilidad o tomar el poder, mediante amenaza o toma de las armas, y alienta a las fuerzas políticas albanesas a condenar igualmente estas actuaciones y a intentar impedir las. Asimismo, considera necesario un proceso paralelo de reconciliación nacional con vistas a unas nuevas elecciones legislativas y a una nueva Constitución.

La UE se felicita por la decisión del presidente de la OSCE de enviar un representante personal a Albania, y anima a Albania, como miembro de la OSCE, a cooperar plenamente con esta misión. La UE está convencida de que la OSCE tiene un papel esencial que jugar para llegar a una reconciliación pacífica en Albania y está dispuesta a prestar su ayuda para ello. En este sentido, la UE se felicita por las medidas tomadas por el Consejo de Europa, y pide a la OSCE y al Consejo de Europa que trabajen en estrecha cooperación para reforzar la democracia en Albania.

La UE se felicita por la intención del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial de enviar una misión a Albania y anima al Gobierno albanés a llegar a un acuerdo sobre los medios para poner fin a la crisis actual, a controlar los sistemas de inversiones y a restablecer la salud económica sobre la base de un programa a aprobar con el FMI. La UE confirma que está dispuesta a mantener su ayuda a Albania en el marco del programa Polonia y Hungría: Acción para la recuperación económica (PHARE), incluido bajo forma de medidas específicas destinadas a atenuar los efectos de la situación actual. Por otra parte, la UE está dispuesta a suministrar ayuda humanitaria si es necesaria. La UE lamenta, por otra parte, la situación que atraviesan las relaciones con Albania en materia de comercio y de cooperación, y en el marco del programa PHARE. La UE está dispuesta a prever, cuando las condiciones políticas y económicas lo permitan, un refuerzo de las relaciones con Albania, en el contexto de enfoque regional y con el fin de promover la estabilidad en la región.

La UE siempre ha apoyado el advenimiento de una Albania democrática, y continúa apoyando este objetivo, pero ello supone que Albania acepte los principios y las prácticas de la democracia.

07.03.97

**Zaire**

La UE reitera su apoyo a los esfuerzos del enviado especial de la ONU y la Organización para la Unidad Africana (OUA) en la región de los Grandes Lagos para encontrar

una resolución pacífica del conflicto en el este del Zaire. En este contexto, la UE se felicita por el acuerdo expresado por las autoridades zaireñas en el plan de paz en cinco puntos contenido en la resolución 1.097 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La UE considera que se trata de una etapa importante que debe tenerse en cuenta para hacer progresar el proceso.

La UE llama a todas las partes implicadas en la crisis zaireña a adherirse al plan de paz del representante especial de los secretarios generales de la ONU y la OUA, y a aplicar las diferentes disposiciones. La UE continuará actuando ante sus socios de la comunidad internacional en vistas de una aplicación rápida y completa del plan de paz de la ONU y la OUA.

11.03.97

### Macedonia

La UE expresa su viva preocupación por las recientes manifestaciones de estudiantes y alumnos de secundaria en la antigua república yugoslava de Macedonia, durante las cuales consignas xenófobas fueron coreadas en las calles de Skopje y Tetovo. La UE es consciente de las dificultades que sufre este país para alcanzar una economía de mercado y una sociedad pluralista multiétnica. La UE reitera la importancia del apoyo de la UE al proceso de transición en curso, así como la necesidad de un país estable y próspero para el conjunto de la región.

La UE apoya el llamamiento del primer ministro macedonio a los habitantes del país para que trabajen en favor del refuerzo de la confianza y del respeto entre grupos étnicos. La UE anima a las fuerzas políticas macedonias a trabajar conjuntamente, de manera pacífica y democrática, en la búsqueda de una solución a los problemas existentes. La UE recuerda que, conforme a los compromisos tomados en el marco de la OSCE y del Consejo de Europa, el respeto de las minorías étnicas y nacionales es de la mayor importancia para conseguir la estabilidad nacional y la instauración de relaciones de buena vecindad.

La UE reafirma su apoyo a los esfuerzos desplegados por Macedonia para mantener la estabilidad social y política interna durante esta difícil fase de transición hacia una sociedad civil y una economía de mercado.

11.03.97

### El Salvador

Los últimos acontecimientos relativos al proceso electoral salvadoreño, que han sembrado la inquietud, han llamado la atención de la UE. Por ello, recuerda la necesidad de que estas elecciones legislativas y municipales se desarrollen de un modo completamente transparente, y desea que el Tribunal Supremo Electoral pueda asumir plenamente su función de árbitro imparcial. La UE expresa el deseo de que el conjunto de la campaña electoral tenga lugar en este mismo espíritu de respeto mutuo. La UE recuerda

que ha ofrecido asistencia financiera y técnica a El Salvador para realizar las reformas electorales necesarias en el país, y alienta a las fuerzas políticas a trabajar por la reconstrucción rápida de El Salvador y su prosperidad.

12.03.97

### Tadzhikistán

La UE se felicita por los resultados de las últimas conversaciones desarrolladas en Mashland y Moscú entre el Gobierno tadzhiko y la oposición unida tadzhika. En el curso de estas conversaciones se han conseguido claros progresos en la aplicación del acuerdo de Moscú del 23 de diciembre de 1996. El éxito del proceso de paz en Tadzhikistán es esencial para la estabilización del conjunto de Asia Central y para la seguridad y prosperidad de sus pueblos. La UE también espera que la comisión de reconciliación nacional pronto podrá iniciar sus trabajos para instaurar una paz duradera en Tadzhikistán. La UE anima a todas las partes presentes en el país a cooperar con la comisión. Por otra parte, anima a las partes en conflicto a garantizar la seguridad del personal de Naciones Unidas y de otras organizaciones que se ocupan del suministro de ayuda y de asistencia.

13.03.97

### TNP

En la perspectiva de la reunión prevista en Nueva York, en abril, de la primera comisión preparatoria sobre el Tratado de No Proliferación nuclear (TNP) desde la prórroga de este tratado, en 1995, por una duración indeterminada, el Parlamento Europeo invita al Consejo a formular recomendaciones para la conferencia de revisión prevista en el año 2000, a establecer una posición común para reforzar el tratado y a promover la política de no proliferación. Invita igualmente a los Estados miembros de la UE a ratificar el tratado sobre la prohibición total de ensayos nucleares, a favorecer la firma de este tratado por parte de otros Estados y a proveer toda la ayuda necesaria a estos Estados para permitirles someterse a las disposiciones del tratado. El Parlamento Europeo (PE) les invita, por otra parte, a la apertura de negociaciones, en 1997, con vistas a un convenio sobre la eliminación de armas nucleares.

13.03.97

### Albania

La UE expresa su profunda preocupación por el hundimiento del orden civil en Albania, y apela al Gobierno, a las fuerzas políticas y a otros grupos de todo el país a abstenerse de recurrir a la fuerza, y a trabajar por el restablecimiento del orden y de un verdadero proceso político y democrático. La UE reitera su apoyo a las iniciativas de la OSCE, y en particular a los esfuerzos del representante especial de su presidente, el antiguo canciller Vranitzky, y espera que las condiciones permitan su

retorno a Tirana rápidamente.

La UE espera que la seguridad de los súbditos extranjeros será salvaguardada en todo momento, y que será facilitada toda medida necesaria para protegerlos. La UE se coordina estrechamente con la OSCE y otros organismos concernientes para que las medidas apropiadas puedan tomarse con urgencia.

15.03.97

#### Zaire

La UE muestra su preocupación por el rápido deterioro de la situación en Kisangani. Una vez más, inmensos grupos de refugiados avanzan sin que se les facilite la más mínima asistencia. Esta situación engendra nuevos sufrimientos a la población zaireña. La UE pide a todas las partes en el conflicto del este del Zaire que no atenten contra la vida de los refugiados y de los zaireños. La UE, el mayor suministrador de ayuda humanitaria, invita a todas las partes presentes a preservar los pasillos humanitarios que se acaban de abrir para permitir la llegada de ayuda humanitaria, en respuesta a una necesidad tan urgente.

La UE invita, por otra parte, a las partes presentes a buscar los medios de prestar asistencia a los numerosos refugiados actualmente concentrados en torno a Ubundu y que en las circunstancias actuales no pueden ser atendidos.

16.03.97

#### Albania

Los ministros reunidos en Apeldoorn los días 15 y 16 de marzo han debatido sobre la grave situación de Albania y se felicitan por las iniciativas de la OSCE, tras escuchar un informe de la misión efectuada por Franz Vranitzky, enviado personal del presidente en ejercicio de la OSCE, con la participación de la UE. También han tomado nota de la demanda de asistencia exterior dirigida a la UE por el nuevo Gobierno albanés.

Durante los debates, los ministros han tomado nota de los elementos siguientes:

- La UE está firmemente resuelta a ayudar a Albania a restablecer las estructuras civiles y el orden público.
- Es necesario que los albaneses se hagan cargo de la reconstrucción de su país y de su sociedad, permitiendo así a la UE que les ayude.
- La Comisión está dispuesta a suministrar una ayuda humanitaria inmediata, en cuanto las condiciones sean lo suficientemente seguras para permitir su distribución.
- La UE, que ya ha acordado una ayuda económica y financiera sustancial para Albania, está dispuesta a retomar esta ayuda en cooperación con las instituciones financieras internacionales, una vez se haya restablecido un grado de estabilidad suficiente.
- Es necesaria una ayuda exterior inmediata para restablecer la seguridad, en particular en Tirana y sus alrededores.

Los Estados miembros se declaran dispuestos a enviar una misión consultiva en materia civil, policial y militar. En este contexto se acordará una atención a las necesidades de la misión en materia de protección y comunicación.

- Deberán tener lugar consultas en Nueva York sobre la necesidad de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU.

- Se acordarán otras medidas en coordinación con la OSCE y el Consejo de Europa.

La presidencia enviará a Tirana con urgencia una misión de alto nivel, incluyendo a representantes de la OSCE, de la Comisión y de los países de la UE vecinos de Albania (Grecia e Italia). Esta misión tendrá como objetivo discutir con el Gobierno albanés los medios que permitan a la UE contribuir a concretar los elementos mencionados y a formular recomendaciones.

25.03.97

#### Bosnia-Herzegovina

La UE está consternada por las declaraciones hechas por el antiguo alcalde de Mostar-Oeste y actual primer ministro del cantón del Neretva, Mijo Brajkovic, durante la ceremonia de apertura de la fábrica de aluminio de Mostar, el 15 de marzo.

Las declaraciones de Mijo Brajkovic ofrecen una imagen completamente deformada de las intenciones y esfuerzos del antiguo equipo de la UE encargado de la administración de Mostar, y en especial del antiguo administrador Hans Koschnick. En particular, la declaración de Mijo Brajkovic según la cual, "finalmente, no han tenido más que lo que merecían" es totalmente inaceptable para la UE.

### ABRIL

09.04.97

#### Camboya

La UE se declara vivamente preocupada por el brutal ataque lanzado contra manifestantes pacíficos en Phnom Penh, el 30 de marzo de 1997, y deplora las víctimas, muertos y heridos, que se han producido. La UE se une al dolor de las familias de las víctimas expresa su simpatía a los heridos. La UE exhorta al Gobierno de Camboya para que los autores de estos actos sean llevados ante la justicia, y expresa su esperanza de que estos trágicos acontecimientos lleven a todas las partes a reconocer que la paz y la estabilidad son esenciales en el período que precede a las elecciones de 1998.

10.04.97

#### Irán

Las conclusiones del Tribunal Superior de Justicia en Berlín sobre el asesinato de disidentes kurdos en Berlín

en 1992, establecen la participación de las autoridades iraníes al más alto nivel. La UE condena esta participación y considera su comportamiento inaceptable en la dirección de los asuntos internacionales.

La UE siempre ha mantenido relaciones constructivas con Irán y el diálogo crítico establecido desde el Consejo Europeo de diciembre de 1992 ha sido concebido para favorecer este objetivo. Ningún progreso será posible mientras Irán burle las normas internacionales y apoye a actos terroristas. La presidencia invita a los Estados miembros a llamar a sus embajadores para una consulta coordinada sobre las futuras relaciones de la UE con Irán. La UE observa que, en las circunstancias actuales, no es posible continuar el diálogo crítico.

El Consejo, en su sesión de 29 del abril, reexaminará las relaciones de la UE con Irán y tomará una decisión sobre otras medidas que podrían revelarse apropiadas. La UE cuenta con que el Gobierno iraní tomará medidas contra eventuales amenazas y acusaciones respecto a todo Estado miembro y que hará lo necesario por preservar la seguridad de los ciudadanos de la UE y de sus instituciones en Irán.

10.04.97

### Zaire

La UE muestra su inquietud por los últimos acontecimientos políticos que se han producido en el Zaire, y llama a todas las partes en Kinshasa a mostrar la moderación necesaria y a respetar las bases del proceso de transición democrática. La UE espera que el orden se mantenga de forma pacífica en la capital.

La UE exhorta a todas las partes del conflicto zaireño a entregarse plenamente a la búsqueda rápida de una solución pacífica y a abstenerse inmediatamente de toda nueva violencia. En este sentido, la UE reafirma su apoyo al plan de paz del Sr. Mohammed Sahnoun, representante especial de Naciones Unidas y de la OUA. Los acontecimientos actuales subrayan que es importante encontrar una solución política al conflicto. La UE reafirma su apoyo al proceso de transición democrática, que conduzca a unas elecciones, como única vía hacia la paz y la estabilidad.

A la vista de los combates que se desarrollan en diferentes regiones del país, la UE alienta a todas las partes a respetar los derechos de la población civil, a garantizar la seguridad de los súbditos extranjeros y, si es preciso, a facilitar su evacuación. La UE subraya que la ayuda humanitaria debe llegar urgentemente a los refugiados y personas desplazadas.

11.04.97

### Angola

La UE saluda la formación del nuevo Gobierno de unidad y reconciliación nacional angoleño, investido oficialmente el 11 de abril de 1997. Este evento marca una etapa importante en el proceso de paz iniciado en Lisboa en 1991 y

renovado en Lusaka en 1994, y anima a Angola en la vía prometedora del desarrollo en beneficio de todos los angoleños. La UE ofrece al nuevo Gobierno angoleño sus deseos más calurosos de éxito en la conclusión del proceso de paz y le asegura su voluntad de cooperar activamente en la reconstrucción de una Angola reconciliada.

15.04.97

### Ecuador y Perú

La UE se felicita por la reunión que se celebra el 15 de abril en Brasilia entre los Gobiernos de Perú y Ecuador, con el objetivo de iniciar conversaciones de fondo sobre las divergencias relativas al conflicto fronterizo entre los dos países. La UE concede una gran importancia a la reunión de Brasilia y considera que constituye una ocasión histórica para seguir en el camino abierto por los acuerdos de Quito y Santiago de febrero y noviembre de 1996, respectivamente. La UE está convencida de que la reunión de Brasilia establecerá unas bases sólidas para una solución definitiva de las diferencias y la instauración de una paz duradera entre Ecuador y Perú.

16.04.97

### Camerún

La UE toma nota de la decisión del presidente camerunés de organizar elecciones legislativas en mayo de 1997. La UE expresa el deseo de que estas elecciones se desarrollen con calma y transparencia, y especialmente que todos los ciudadanos puedan votar libremente, sin trabas. Se considera esencial que todos los ciudadanos puedan participar en las elecciones para elegir un nuevo Parlamento que responda a las aspiraciones de la población respetando las reglas democráticas.

En este contexto, la UE toma nota con interés de la invitación de las autoridades camerunesas para invitar a observadores internacionales, y ha estudiado la posibilidad de responder a esta petición. La UE recuerda que, conforme a las prácticas internacionales, estos observadores deben cumplir su misión durante todo el proceso electoral y, especialmente, durante el escrutinio y la publicación de resultados, con toda libertad e independencia.

17.04.97

### Sri Lanka

La UE se alegra del intercambio de cartas entre el presidente de Sri Lanka y el jefe de la oposición respecto a un enfoque común sobre el conflicto étnico que castiga al país. La UE felicita a los dos dirigentes de Sri Lanka por su coraje político y por su sentido político impregnado de clarividencia. La UE estima que este intercambio de cartas constituye un enfoque constructivo respecto a los problemas a que se enfrenta Sri Lanka y ofrece una promesa de continuidad en su apoyo para el futuro, independientemente de los cambios de Gobierno. La UE espera que

este intercambio de cartas se aplicará de buena fe y contribuirá a instaurar la confianza entre las diferentes partes y a poner fin a la política de enfrentamiento en ese país.

La UE espera igualmente que este intercambio de cartas contribuirá a la conclusión de un acuerdo nacional para asegurar la paz y una solución duradera y equitativa del conflicto, que ha obstaculizado el desarrollo del país y por el que los srilankeses de todos los orígenes han pagado un elevado tributo en vidas humanas y en recursos. La UE contribuirá, en lo posible, a los esfuerzos de reconstrucción y de rehabilitación en el norte y el este del país, en particular en Jaffna, teniendo en cuenta las condiciones para una puesta en marcha eficaz de los esfuerzos de reconstrucción en la península.

21.04.97

#### **Bosnia-Herzegovina**

La Comisión autoriza la concesión de 5,5 millones de ecus en el marco de la acción común 96/406/PESC, relativa al apoyo del proceso electoral en Bosnia-Herzegovina bajo el control de la OSCE.

29.04.97

#### **Myanmar**

El Consejo decide prorrogar por seis meses la posición común 96/635/PESC de octubre de 1996 relativa a Myanmar, y que expiraba el 29 de abril, al no haber mostrado ningún signo de mejora la situación en este país.

29.04.97

#### **Autoridad Palestina**

El Consejo adopta una acción común con el fin de establecer un programa de asistencia de la UE, de unos 3,6 millones de ecus y con una duración de tres años, para reforzar la capacidad de la Autoridad Palestina para luchar contra el terrorismo y contribuir al proceso de paz, participando especialmente en la formación específica de la policía palestina, con el fin de que las fuerzas de seguridad y de la policía sean plenamente conscientes de los principios de los Derechos Humanos cuando actúen en los territorios bajo el control de la Autoridad Palestina. La Comisión apoyará este programa proponiendo medidas en materia de formación sobre Derechos Humanos, suministrando equipamiento y servicios, tecnologías de la información, de la seguridad de las comunicaciones y de la neutralización de municiones explosivas.

29.04.97

#### **Proliferación nuclear**

El Consejo adopta una acción común con el fin de apoyar la acción del grupo de suministradores nucleares para favorecer la transparencia, creado en abril de 1996. Esta acción común, que sigue a las orientaciones generales

dadas por el Consejo Europeo en Corfú en junio de 1994 y que se inscribe en el marco de los trabajos preparatorios de la conferencia de examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) del año 2000, pretende contribuir al refuerzo del sistema internacional de no proliferación nuclear, incluyendo la promoción, en el marco de un diálogo y de una cooperación entre todos los Estados parte del TNP, de la transparencia en los controles de las exportaciones ligadas al sector nuclear:

29.04.97

#### **Bielarús**

El Consejo toma nota de las cartas dirigidas por el presidente Lukashenko y el Sr. Ivan Antonovich, ministro de Asuntos Exteriores, en respuesta al informe de la misión de investigación de la UE y a las conclusiones del Consejo de 24 de febrero de 1997. La UE observa una neta discordancia entre los compromisos expresados en estas cartas y la reciente evolución en Bielarús. La UE expresa su viva preocupación por la oleada de arrestos arbitrarios de manifestantes y de miembros de la oposición que han tenido lugar estas últimas semanas. Por otra parte, la UE rechaza las diferentes declaraciones hechas desde el 10 de abril por los representantes de las autoridades bielorrusas, según las cuales la situación política actual en Bielarús debe ser aceptada como un hecho consumado por la comunidad internacional.

Los acontecimientos evocados hacen dudar de la voluntad declarada del Gobierno de Bielarús de trabajar de manera constructiva con la UE y las organizaciones internacionales competentes en el establecimiento de un sistema político que respete las normas aceptadas a nivel internacional en materia de Derechos Humanos y de libertades políticas. Recordando sus conclusiones de 24 de febrero de 1997, la UE reafirma que no puede haber cooperación entre los Estados miembros y las instituciones de la UE y Bielarús mientras no existan esfuerzos convincentes para establecer este sistema.

Por otra parte, la UE se felicita por el compromiso oficial tomado por las autoridades de Bielarús de alentar las consultas con el conjunto de los diputados del Soviet Supremo para establecer un justo equilibrio entre las funciones y los deberes de los miembros de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como para concebir mecanismos que refuercen el respeto a los Derechos Humanos y la posición de los medios de comunicación independientes. La UE exhorta a las autoridades de Bielarús a traducir este compromiso en hechos antes de mayo de 1997.

La UE, en estrecha cooperación con la OSCE y el Consejo de Europa, está lista para asistir a las autoridades bielorrusas en el proceso de democratización. La UE apoya los esfuerzos desplegados por la OSCE para crear mecanismos independientes que permitan seguir el funcionamiento del marco jurídico existente destinado a

asegurar la protección de los Derechos Humanos y la independencia de los medios de comunicación y a mejorar este marco jurídico. La UE apoya el envío de una misión de la OSCE a Bielarrús, de la que cree que podrá jugar un papel esencial en la promoción de las reformas democráticas y del respeto a los Derechos Humanos.

La UE toma nota de la designación, por la presidencia, de Aad Kosto para ser su representante especial ante la República de Bielarrús, el cual ha sido encargado de:

-Ayudar a las autoridades bielorrusas y al conjunto de diputados del Soviet Supremo a establecer un mecanismo de consulta oficial para examinar las propuestas de modificaciones de la Constitución de 1994, con vistas a lograr a un justo equilibrio en el sistema de separación de poderes;

-Seguir y facilitar las consultas en coordinación con la OSCE y el Consejo de Europa;

-Informar al Consejo sobre los progresos conseguidos durante estas consultas.

El Sr. Aad Kosto será asistido en estas tareas por un equipo de expertos y visitará regularmente Bielarrús. Su mandato será reexaminado en función de la evolución de la situación política en Bielarrús y de la amplitud del papel que jugará la OSCE. Sería deseable que Aad Kosto y su equipo de expertos puedan entrar libremente en contacto con todas las personas u organizaciones que lo deseen.

29.04.97

### Croacia

La UE toma nota con satisfacción de la celebración de las elecciones locales en Croacia el 13 de abril, y en particular en Eslavonia Oriental, Baranja y Sirmium Occidental bajo la autoridad de la administración transitoria de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental (ATNUSO), los días 13 y 14 de abril de 1997. La UE felicita a las autoridades croatas, al administrador transitorio, Jacques Klein, y a los miembros del personal de la ATNUSO por haberlas llevado a cabo superando los problemas de organización.

Con una amplia participación en las elecciones, la población local de Eslavonia Oriental ha aprovechado la oportunidad de una cohabitación armoniosa y benéfica en Croacia. Estas elecciones locales constituyen ciertamente una base sólida para el proceso de reintegración pacífica de la región en el seno de Croacia. La UE recuerda, sin embargo, que el estricto respeto de los Derechos Humanos y de las minorías en el conjunto del país será la condición esencial del éxito final del proceso de reintegración. Con el conjunto de la comunidad internacional, la UE permanecerá vigilante en este sentido.

La UE llama a las partes a continuar activamente, con el apoyo y bajo la supervisión de la comunidad internacional, este proceso de reintegración en un espíritu de diálogo, de transparencia, de buena fe y de compren-

sión mutua.

29.04.97

### Yugoslavia

El Consejo ha decidido acordar preferencias comerciales autónomas a la República Federal de Yugoslavia (RFY) para 1997, como respuesta de la UE a la evolución de la situación en la RFY. Pese a que no se ha iniciado aún ningún diálogo oficial entre el Gobierno y los partidos de la oposición, representantes de los dos campos han participado en debates televisados. El panorama de los medios de comunicación está más diversificado que antes de las elecciones de noviembre. El Gobierno serbio ha retirado de su segundo proyecto de ley sobre los medios de comunicación algunos de sus elementos más contestados y se ha comprometido a elaborar una nueva ley federal sobre la televisión del Estado.

Al mismo tiempo, la UE ha tenido en cuenta las dificultades de la economía de la RFY. Por otra parte, el declive económico persistente afecta particularmente a la población, lo que podría afectar a la estabilidad del conjunto de la región. La decisión de acordar preferencias comerciales autónomas se ha tomado teniendo en cuenta la necesidad de favorecer la recuperación económica y reforzar la evolución hacia la democratización y ha recibido el apoyo de la oposición Zajedno.

La UE espera, por consiguiente, la puesta en marcha íntegra y rápida del informe González. Ello pasa por la aceptación de la mediación de la OSCE para la organización del diálogo entre el Gobierno y la oposición y el inicio de este diálogo, de nuevas mejoras del proyecto de ley sobre medios de comunicación así como una reforma de la legislación electoral y la independencia del sistema judicial. Si la RFY no hace progresos para respetar estos criterios, la decisión de acordarle preferencias comerciales autónomas será reconsiderada.

Por otra parte, la UE espera de las autoridades de Belgrado que realicen progresos sustanciales en la cuestión de Kosovo, que mantengan una actitud positiva respecto a Eslavonia Oriental y que continúen trabajando en la puesta en marcha del acuerdo marco general para la paz. Esto se aplicará a las relaciones entre la RFY y la República Srpska.

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre la aplicación de la condicionalidad en lo referente a las relaciones con los países de la región. La evolución futura de las relaciones con la RFY se basará en estas conclusiones.

29.04.97

### Irán

El Consejo ha procedido a una profunda discusión sobre las relaciones de la UE con Irán a la luz del asunto "Mykonos". Reafirma los términos de la declaración hecha por la presidencia el 10 de abril, y repite que la UE siempre ha deseado mantener relaciones constructivas con Irán, tal como lo expresó en la declaración de

Edimburgo de 1992. Los progresos en este sentido no serán posibles si las autoridades iraníes no respetan los principios del Derecho Internacional y no se abstienen de todo acto terrorista, incluidos los dirigidos contra ciudadanos iraníes que viven en el extranjero, ni cooperan en la prevención de tales actos.

El Consejo ha pedido a Irán que respete los compromisos que ha tomado mediante acuerdos internacionales, incluidos los relativos a la no proliferación de armas de destrucción masiva, así como los relativos a los Derechos Humanos. También ha insistido para que Irán ratifique el convenio sobre armas químicas.

El Consejo, determinado en luchar contra el terrorismo en todas sus formas, cualesquiera que sean sus autores y motivaciones, ha establecido su acuerdo sobre los elementos siguientes:

- Confirmación que, en las circunstancias actuales, no existe ninguna base para continuar el diálogo crítico entre la UE e Irán.

- Suspensión de las visitas ministeriales bilaterales oficiales entre Irán y Europa en las circunstancias actuales.

- Confirmación de la política de los Estados miembros de la UE de no suministrar armas a Irán.

- Cooperación para garantizar la no concesión de visados a iraníes que ejerzan funciones en los servicios de información y de seguridad.

- Concertación para expulsar de los Estados miembros de la UE al personal de servicios de información iraníes.

El Consejo ha decidido seguir de cerca la evolución de las relaciones con Irán y ha dado instrucciones en este sentido al comité político. Los Estados miembros encargarán a sus embajadores, tras su retorno a Teherán, que contribuyan de manera coordinada a la evaluación continua de estas relaciones por el Consejo.

29.04.97

### Armas químicas

La UE se felicita por la entrada en vigor, el 29 de abril, del convenio sobre armas químicas. Este convenio es el primer acuerdo en materia de desarme negociado a nivel multilateral que prohíbe de manera realmente verificable toda una categoría de armas de destrucción masiva. Su entrada en vigor marcará una etapa en el proceso de desarme.

La UE ha subrayado varias veces la importancia que da a la rápida entrada en vigor de este convenio. Todos los Estados miembros de la UE figuran entre los primeros Estados partes en el convenio y asistirán a su primera conferencia, que se iniciará el 6 de mayo en La Haya. La UE se felicita por la aprobación del convenio, el 24 de abril, por parte del Senado de los Estados Unidos, lo que permitirá a este país estar entre los primeros Estados partes del convenio y participar plenamente en

la primera conferencia.

La UE renueva su llamamiento a todos los Estados que aún no han ratificado este convenio para que se adhieran sin demora. En este sentido, la UE ha entrado en contacto con todos los países que aún no han firmado y/o ratificado el convenio sobre armas químicas. Es importante, en especial, que todos los Estados que poseen dichas armas, así como aquellos Estados que posean importantes industrias químicas, o los que se encuentren en zonas de tensión, se adhieran al convenio. La UE se felicita por el depósito por China de su instrumento de ratificación, y lamenta que la Federación Rusa no haya podido ratificar el convenio antes del 29 de abril, a la vez que espera que lo pueda hacer lo antes posible.

La UE concede una gran importancia al carácter universal de este convenio y a su aplicación efectiva. La UE está convencida de que la primera conferencia de Estados partes del convenio tomará las medidas necesarias para establecer estructuras institucionales y de organización necesarias para que puedan llevarse a cabo todas las misiones asignadas por el convenio.

30.04.97

### El Salvador

La UE se felicita por la celebración de elecciones legislativas y municipales en El Salvador el 16 de marzo, que implican un nuevo progreso en la consolidación de la democracia y del proceso de paz iniciado con los acuerdos de 1992. La Unión felicita a los miembros del nuevo Parlamento y les desea mucho éxito en su trabajo.

El espíritu cívico del pueblo salvadoreño ha permitido que la jornada electoral se desarrolle en orden y tranquilidad. La policía nacional civil ha aportado su profesionalidad para que los comicios tengan lugar sin incidentes y sin irregularidades graves. El Tribunal Supremo Electoral ha dirigido el proceso de escrutinio, así como la notificación de los resultados, con corrección y transparencia.

Los problemas derivados de las deficiencias del censo electoral, de la distribución de las mesas electorales y del sistema de composición y de funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral -que explican en parte el elevado nivel de abstención- han subrayado de nuevo la necesidad de iniciar las reformas electorales en curso, tal como lo ha recordado el representante del secretario general de Naciones Unidas en ocasión de su última visita al Salvador. En este sentido, la UE acoge con satisfacción las declaraciones del presidente de la República sobre la necesidad de llevar a cabo estas reformas, de forma que estén listas antes de las elecciones presidenciales de 1999.

### MAYO

07.05.97

#### Burundi

Felicitándose por los resultados de la cumbre de jefes de Estado de la región en Arusha, el 16 de abril, la UE reitera su apoyo a sus esfuerzos. Su enviado especial continuará trabajando en estrecha colaboración con ellos.

La UE condena las atrocidades cometidas cotidianamente contra la población civil y otras violaciones de los Derechos Humanos. En este sentido, la UE toma conocimiento con consternación de las violencias que han tenido lugar recientemente en las provincias de Makamba y Bururi y, particularmente, de la masacre de 43 seminaristas y miembros del personal del seminario de Buta, perpetrado durante la rebelión armada del 30 de abril pasado.

La UE considera que tales actos de violencia, cualesquiera que sean sus autores, minan profundamente el proceso de paz en Burundi y pide a todas las partes en el conflicto que renuncien a la violencia, que condenen públicamente los actos de violencia que se cometen cotidianamente en Burundi y se comprometan en la vía de una solución pacífica.

La UE hace un llamamiento solemne a todos los protagonistas burundeses a no dejarse tentar por la ilusión de una victoria militar. Renueva su llamamiento en favor de un alto el fuego y del inicio inmediato e incondicional de negociaciones entre todas las partes en el conflicto. Igualmente, reitera su inquietud sobre la situación humanitaria en los campos de reagrupamiento y pide al régimen burundés que desmantele dichos campos lo antes posible.

07.05.97

#### Camerún

La UE toma nota de la decisión del presidente de la república de Camerún de convocar elecciones legislativas para el próximo 17 de mayo. La UE expresa el deseo de que estas elecciones se desarrollen en calma y con transparencia, y en especial que todos los ciudadanos puedan votar libremente. Considera esencial que todos los ciudadanos puedan participar en las elecciones para elegir un nuevo Parlamento que responda a las aspiraciones de la población respetando las reglas democráticas.

La UE espera que los candidatos de todos los partidos políticos puedan participar en estas elecciones de una manera justa y equitativa.

13.05.97

#### Federación Rusa

La UE se felicita por el acuerdo alcanzado entre el presidente de la República de Moldova y los representantes de Transdniéster; así como por la firma en Moscú, el 8 de mayo,

de un memorando de acuerdo que podría suministrar las condiciones de base para nuevas negociaciones. El memorando de acuerdo y una declaración conjunta suplementaria han sido igualmente firmados por los Estados mediadores, Rusia y Ucrania, y por el presidente en ejercicio de la OSCE. La UE continúa pensando que una retirada de las tropas rusas de la región contribuiría de manera significativa a la solución definitiva del problema de Transdniéster. La UE espera que este memorando de acuerdo será efectivamente un paso importante en el camino de una solución política permanente y global del problema de Transdniéster en el interior de las fronteras de Moldova.

14.05.97

#### Seguridad

El Parlamento Europeo propone, en una resolución sobre el desarrollo de perspectivas para la política de seguridad común de la UE, que la seguridad sea definida de forma que se distinga entre la seguridad externa, relacionada con la acción exterior de la UE, y la seguridad interna, relacionada con el título VI del Tratado de la UE.

El Parlamento insiste en que los Estados miembros aprovechen la Conferencia Intergubernamental (CIG) para profundizar en el debate sobre la seguridad europea, y conseguir un acuerdo para dotar a la UE de los instrumentos necesarios para la puesta en marcha de una política de seguridad creíble. El Parlamento desea, en especial, que durante la CIG se incluyan en el tratado una cláusula de solidaridad política, el principio de integridad de las fronteras de la UE y de sus miembros, así como la creación de un centro de análisis, de prevención y de programación política que permita identificar los centros de crisis y definir posiciones y acciones comunes de la UE en materia de seguridad. En lo que respecta a los aspectos regionales de la seguridad común, el Parlamento insiste en el papel importante jugado por la OSCE, el Consejo de Europa y el Pacto de Estabilidad en el marco de las relaciones con los Estados situados al este de las fronteras de la UE, remarcando que los Balcanes aún constituyen la principal zona de inestabilidad en Europa. Asimismo, invita al Consejo a reactivar la mesa redonda báltica, puesta en marcha en el marco del Pacto de Estabilidad, y opina que conviene instaurar en el Mediterráneo estructuras de seguridad que completen la política de acuerdos euromediterráneos de partenariado desarrollada por la UE. Finalmente, afirma que una política de seguridad común no puede, por sí sola, proteger a la UE de todas las amenazas y que ésta deberá abordar ineludiblemente la cuestión de la defensa.

14.05.97

#### Afganistán

La UE muestra su preocupación por las amenazas profetizadas por ciertos representantes de los talibanes, de des-

truir los "Budas ciegos de Bamiyan", testigos mudos del rico patrimonio cultural de Afganistán, y de un valor arqueológico inestimable. La UE deplora la destrucción de lugares arqueológicos y de monumentos históricos.

La UE se felicita vivamente por las garantías ofrecidas por los dirigentes talibanes, según las cuales los dos monumentos budistas no serán destruidos.

La UE recuerda que Afganistán, como Estado parte del convenio de 23 de noviembre de 1972 para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, ha reconocido que la obligación de asegurar la identificación, la protección, la conservación, la valorización y la transmisión a las generaciones futuras del patrimonio, en especial cultural, situado en su territorio le incumben de por sí.

La UE anima firmemente a todas las partes afganas a tomar las medidas apropiadas para prohibir e impedir toda forma de robo, pillaje o apropiación ilícita de bienes culturales de la nación afgana y todo acto de vandalismo dirigido contra estos bienes y, si es necesario, ponerles fin.

15.05.97

**PESC**

El Parlamento Europeo adopta una recomendación con el fin de reforzar la eficacia de las acciones comunes, en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). El Parlamento recomienda al Consejo que tome medidas para que se imponga el principio de mayoría cualificada, en lugar de la unanimidad, como regla para la adopción de las acciones comunes. El Parlamento recomienda igualmente que la financiación de las acciones comunes se efectúe en el marco del presupuesto comunitario, que se inicie una reflexión profunda sobre las modificaciones a realizar en los procedimientos de adopción de las acciones comunes con el fin de convertirlas en un instrumento concreto y eficaz al servicio de los intereses de la UE, así como de consultar al Parlamento sobre el principio de la adopción de una acción común, de informarle del contenido de ésta y de tener en cuenta su opinión cuando se trate de continuar aplicándola.

16.05.97

**Albania**

La presidencia de la UE está profundamente preocupada por la persistencia del desacuerdo entre los partidos políticos albaneses respecto a una nueva ley electoral, necesaria para celebrar elecciones anticipadas a finales del mes de junio, como todos los partidos han acordado.

Es a los albaneses a quienes corresponde disminuir sus divergencias políticas, en los plazos que han fijado. La presidencia de la UE apoya vigorosamente los esfuerzos desplegados por Franz Vranitzky, representante personal del presidente en ejercicio de la OSCE, con el cual está

en contacto permanente. La presidencia exhorta a todos los partidos políticos albaneses a ponerse de acuerdo sobre la ley electoral, el libre acceso a los medios de comunicación y la participación en las elecciones.

En el caso de que el estancamiento político no se solucione en los próximos días, y si las elecciones no tienen lugar el 29 de junio, la UE, en coordinación con el conjunto de la comunidad internacional, podría reconsiderar los esfuerzos desplegados en ayuda de Albania. Corresponde a los partidos albaneses crear las condiciones apropiadas para el futuro de su país.

16.05.97

**Chechenia**

El 12 de mayo, el presidente Yeltsin y el presidente Mashkadov firmaron el tratado de paz y los principios de relaciones entre la Federación Rusa y Chechenia. La UE se felicita por este tratado y otros acuerdos firmados en esta ocasión, que marcan nuevos pasos importantes en la vía de la reconciliación, de la cooperación política y económica y de una paz duradera en Chechenia.

La UE espera que la empresa de reconstrucción y de rehabilitación tras la guerra podrá iniciarse lo antes posible, y reafirma que apoya vivamente los trabajos realizados por el grupo de asistencia de la OSCE para facilitar esta tarea. La UE acaba de suministrar una ayuda humanitaria considerable y confía que los suministros de ayuda se podrán realizar más fácilmente.

16.05.97

**Turquía e Irak**

La presidencia de la UE constata con preocupación que las fuerzas armadas turcas han penetrado una vez más en el norte de Irak. Aunque comprende el deseo de Turquía de poner fin a los actos terroristas, la presidencia de la Unión subraya que el problema kurdo no puede resolverse más que por medios políticos y no militares. La UE invita a Turquía a hacer prueba de la mayor moderación, a respetar los Derechos Humanos, a no poner en peligro la vida de los civiles inocentes y a retirar lo antes posible a sus fuerzas militares del territorio iraquí.

20.05.97

**Burundi**

La UE toma nota con satisfacción del anuncio realizado el 13 de mayo por el presidente Pierre Buyoya de las negociaciones que se realizan en Roma con vistas a acordar un alto el fuego en Burundi, y el próximo inicio de negociaciones políticas bajo la mediación del ex presidente tanzano, Julius Nyerere, a las cuales es necesario asociar todas las partes. Este anuncio representa un paso importante en la búsqueda de soluciones negociadas en el conflicto burundés, por lo que anima a las partes con-

cernientes a iniciar este proceso lo antes posible.

La UE les advierte contra toda tentación de recurrir a la fuerza para poner trabas al proceso de reconciliación nacional, y reitera su inquietud por la situación humanitaria en los campos de reagrupamiento. La UE hace un llamamiento al régimen burundés para que desmantele estos campos lo antes posible.

La UE recuerda su declaración del 7 de mayo en la cual condena la violencia, en especial las masacres contra la población civil. Hace un llamamiento a todos los grupos armados para que cesen de inmediato las hostilidades, y faciliten las condiciones que permitan iniciar negociaciones en un clima de confianza y serenidad.

La UE está dispuesta a acompañar el proceso de paz aportando su apoyo tanto a nivel político como de asistencia concreta, necesario para el desarrollo del proceso que debe conducir a la restauración de la democracia. Con este objetivo, aconseja a su enviado especial, Aldo Ajello, a apoyar los esfuerzos del mediador, Julius Nyerere, en cooperación con el representante especial de Naciones Unidas y de la Organización para la Unidad Africana (OUA), Mohamed Sahnoun, y de otros observadores internacionales.

22.05.97

### República Democrática del Congo

La UE considera alentador que el cambio de Gobierno en Kinshasa se haya realizado sin ocasionar combates generalizados, y recuerda, en este sentido, los esfuerzos diplomáticos desplegados incansablemente por Naciones Unidas, la OUA, los países africanos, y en particular por Sudáfrica, así como por el enviado especial de la UE, para encontrar una solución pacífica a este conflicto.

La UE expresa la esperanza de que el Gobierno de transición goce de unas bases lo más amplias posible a fin de tener en cuenta las aspiraciones políticas de todos los ciudadanos del país. La UE espera que el presidente Kabila cumpla los compromisos adquiridos de convocar una asamblea constituyente en un plazo de sesenta días y de organizar elecciones dentro de dos años. La UE reafirma que está dispuesta a apoyar el proceso de democratización que conduzca a elecciones libres y regulares, que debería llevar a toda la población la paz, la estabilidad y la prosperidad.

Incumbe al Gobierno de transición promover la reconciliación entre todos los ciudadanos del antiguo Zaire, convertido en República Democrática del Congo (RDC). En este sentido serán esenciales el respeto de los Derechos Humanos y el compromiso con los principios democráticos.

La UE recuerda que las nuevas autoridades son responsables de la seguridad en el conjunto del país y que deberán proteger y tratar dignamente a los refugiados, de los que un gran número se encuentra aún en la RDC. Es importante que las organizaciones humanitarias puedan llegar libremente y sin restricciones hasta estos refugiados. La UE concede importancia al cumplimiento, por parte del presi-

dente Kabila, de los compromisos que ha tomado anteriormente y le pide que vele por el respeto íntegro del Derecho Humanitario Internacional y que garantice la seguridad de las personas encargadas de la ayuda humanitaria.

La UE lamenta que se haya impedido recorrer el país a la misión de información de la comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, e insiste ante las nuevas autoridades para que permitan a Naciones Unidas cumplir su misión en materia de protección de los Derechos Humanos, y a sus representantes acceder sin trabas a todas las regiones que deseen visitar.

Una misión, dirigida por la presidencia, presentará el punto de vista de la UE a las nuevas autoridades y, formulará recomendaciones sobre las disposiciones apropiadas a tomar, para promover los objetivos de la UE en la región.

27.05.97

### Península de Corea

La UE reafirma su apoyo a la celebración de conversaciones cuatripartitas sobre la península de Corea, entre la República de Corea, la República Democrática de Corea, la República Popular China y los Estados Unidos. La UE declara que desea vivamente que Corea del Norte decida tomar parte en breve plazo en estas conversaciones, y hace observar que el diálogo entre el norte y el sur constituye otra condición previa a la instauración de la distensión en la península coreana. La UE subraya que, en materia de ayuda humanitaria, ha suministrado en una contribución notable para aligerar el sufrimiento de la población norcoreana estos últimos años.

28.05.97

### Sierra Leone

La UE deplora la tentativa de derribar al Gobierno democráticamente elegido de Sierra Leone, y pide el restablecimiento de un Gobierno democrático civil. La UE está vivamente preocupada por la magnitud de la violencia ejercida contra las comunidades tanto locales como extranjeras. La UE espera que el proceso de paz continuará una vez que el orden constitucional haya sido restablecido.

29.05.97

### Eslovaquia

La UE expresa la preocupación que le inspiran los acontecimientos que han rodeado la celebración, los días 23 y 24 de mayo, de un referendo sobre la adhesión de Eslovaquia a la OTAN y sobre la elección directa del presidente.

La UE toma constancia de la decisión del Tribunal constitucional, sobre la compatibilidad con la Constitución eslovaca del referendo sobre la elección directa del presidente, y lamenta la ausencia de un verdadero seguimiento por parte de las autoridades eslovacas competentes. La UE toma igualmente nota de la dimisión del ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Hamzik, y de las

conclusiones del comité central del referendo, según las cuales éste no se ha desarrollado conforme a la ley.

La UE continúa interesándose por los acontecimientos en Eslovaquia, país con el cual ha concluido un acuerdo europeo con vistas a la adhesión, y pide al Gobierno eslovaco que respete el estado de derecho y los principios necesarios para el refuerzo de una sociedad democrática.

30.05.97  
**Myanmar**

La UE está profundamente preocupada por el deterioro constante de la situación política en Myanmar, en especial por la represión de la población, y por el arresto y detención de miembros de la Liga Nacional para la Democracia (LND) con ocasión de la conmemoración, el 27 de mayo, del aniversario de las elecciones de 1990. Estos actos constituyen una nueva violación flagrante de las libertades fundamentales y de los Derechos Humanos. La UE estima que todo partido político legal tiene el derecho legítimo de celebrar reuniones pacíficas y discutir cuestiones de interés común.

La UE invita al Consejo Nacional para la Restauración de la Ley y el Orden del Estado (SLORC) a liberar inmediatamente y sin condiciones a los miembros de la LND que aún permanecen detenidos, así como a todos los demás prisioneros políticos. La UE recuerda su posición común así como sus declaraciones precedentes sobre Myanmar y pide al SLORC que inicie un diálogo verdadero y sustancial con Aung San Suu Kyi y otros representantes de grupos favorables a la democracia, al estado de derecho, al respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales y favorezca la reconciliación nacional.

30.05.97  
**Yemen**

La UE felicita al pueblo y al Gobierno de Yemen por las elecciones legislativas libres y regulares que han tenido lugar el 27 de abril. La UE toma constancia de la declaración realizada por el grupo conjunto de observadores internacionales, del cual está orgullosa de haber formado parte. La importante participación electoral y el compromiso del que han dado muestras todos aquellos que han participado en las elecciones testimonian el deseo del pueblo yemení de participar activa y directamente en el proceso de edificación de una sociedad libre y democrática. La UE espera que el nuevo Parlamento juegue un papel motor en este proceso de refuerzo de la democracia en el Yemen.

**JUNIO**

02.06.97  
**Albania**

El Consejo adopta una posición común con el objeto de definir la acción de la UE respecto a Albania. La UE continuará su ayuda a Albania, en el marco de la coordinación con la OSCE, a través de sus propias acciones y de su presencia sobre el terreno, promoviendo la democracia, el retorno a la estabilidad política y a la seguridad interior así como la celebración de elecciones libres y regulares. La UE continuará suministrando ayuda humanitaria y apoyando las reformas económicas, coordinando su acción con los otros organismos internacionales y con la fuerza internacional de protección, para facilitar la llegada rápida y segura de la ayuda humanitaria, y para ayudar a que las misiones de las organizaciones internacionales se desarrollen en un ambiente seguro. Por otra parte, la UE se declara lista para contribuir a la celebración de elecciones legislativas libres y regulares, en especial jugando un papel de observación, así como a la planificación de una conferencia internacional sobre Albania.

02.06.97  
**África**

El Consejo adopta unas conclusiones sobre la prevención y resolución de conflictos en África, destacando los considerables progresos realizados en algunas regiones en el ámbito del desarrollo sostenible, mientras que en otras han estallado conflictos violentos que han deteriorado gravemente el nivel de vida de la población. Se afirma que, independientemente de los lazos históricos particulares que existen entre ciertos Estados miembros de la UE y los Estados africanos, la comunidad internacional, y en particular la Unión, no puede permanecer indiferente ante la situación en África y debe apoyar los esfuerzos de los africanos, a los cuales incumbe tomar la iniciativa y asumir la responsabilidad de la prevención de conflictos. Por otra parte, el Consejo considera que esa política si quiere ser eficaz, necesita medidas coherentes en materia política, económica, social y ambiental, incluyendo, si es necesario, la utilización de medios militares. Por ello pide a la Comunidad y a los Estados miembros que procedan a intercambios de información sobre sus programas de ayuda bilateral.

Por otra parte, se adopta una posición común que prevé que, a fin de contribuir mejor a la prevención y a la solución de conflictos en África, los Estados miembros mejoren la articulación entre sus esfuerzos y los de los Estados africanos, y utilicen de manera coherente los diferentes instrumentos disponibles, en el marco del enfoque voluntarista, global e integrado definido por la Unión. Además, los Estados miembros son invitados a reafirmar sus compromisos de limitar las exportaciones de armas y combatir el tráfico ilícito de éstas. Se prevé igualmente que,

cuando una iniciativa tomada en el marco de la prevención o de la solución de conflictos tenga implicaciones en materia de defensa, la UE solicitará a la UEO la elaboración y puesta en marcha de esta iniciativa.

02.06.97

### Nigeria

Recordando las reservas emitidas ante el anuncio en 1995 por el general Abacha, presidente de Nigeria, de la puesta en marcha de un programa de transición democrática que tendrá una duración de tres años, la UE constata retrasos concernientes a ciertos aspectos de este proceso, especialmente en lo que respecta al registro de los partidos políticos y la organización de elecciones locales. Además, aunque son claros un cierto número de desarrollos positivos, en particular el papel jugado por Nigeria en el proceso de paz en Liberia, la UE permanece profundamente inquieta en lo que respecta a la situación de los Derechos Humanos y decide prorrogar su posición común 95/544/PESC por un período de seis meses, hasta el 4 de diciembre de 1997.

02.06.97

### ASEAN

La UE toma nota de la decisión de los ministros de exteriores de la Asociación de Naciones Unidas del Sudeste Asiático (ASEAN) de admitir a Camboya, Laos y Myanmar como miembros de pleno derecho de la ASEAN, con motivo de la próxima reunión ministerial de esta asociación, que tendrá lugar en julio en Kuala Lumpur. La UE se felicita por la perspectiva de la continuación de la estrecha cooperación entre las dos regiones, y reafirma su adhesión al diálogo con la ASEAN así como a la promoción de los valores comunes, incluido el respeto de los Derechos Humanos y de los principios democráticos. La UE no duda que la adhesión a la ASEAN favorecerá la realización de estos objetivos en los nuevos Estados miembros, y en particular en Myanmar, donde la situación continúa inspirando una viva preocupación a la comunidad internacional.

02.06.97

### Rumania y Ucrania

La UE se felicita por la firma del tratado de amistad y de cooperación entre Rumania y Ucrania. La UE es consciente de los esfuerzos que han desplegado las dos partes para llegar a un acuerdo sobre el texto final del tratado, las cuales no han podido ser inspiradas más que por la sabiduría y por un espíritu de buena vecindad. La UE alienta la conclusión rápida, en el mismo espíritu constructivo, de las negociaciones sobre las cuestiones pendientes. Este acuerdo constituye para los dos países un paso importante en la vía de una cooperación más estrecha con la UE y de una mayor integración en las estructuras europeas.

05.06.97

### Rusia y Ucrania

La UE se felicita por la firma, por parte del presidente Yeltsin y el presidente Kuchma, del tratado político entre Rusia y Ucrania realizada en Kiev el 31 de mayo pasado. La UE es consciente de los esfuerzos realizados por los dos países para llegar a un acuerdo sobre las numerosas cuestiones bilaterales.

10.06.97

### Argelia

La UE expresa su satisfacción por la celebración de las elecciones legislativas en Argelia el 5 de junio, que han permitido al electorado argelino pronunciarse en orden y en buenas condiciones de seguridad. La UE toma nota de la declaración realizada por la misión de observación internacional conjunta que indica, pese a ciertas notables imperfecciones, que el escrutinio se ha desarrollado en condiciones generalmente satisfactorias. La celebración de estas elecciones supone un paso adelante en el proceso de reformas políticas e ilustra el deseo del pueblo argelino de decidir su futuro y participar directamente en la edificación de una sociedad democrática y no violenta. La UE espera que la nueva Asamblea juegue un papel motor en el proceso de democratización y de reestructuración económica en Argelia.

12.06.97

### PESC

El Parlamento Europeo (PE) adopta una resolución tras su debate anual sobre los progresos logrados en la elaboración de una política exterior y de seguridad común (PESC).

El Parlamento analiza, en una primera parte, las grandes líneas de funcionamiento de esta política, y en una segunda parte, pasa a describir la evolución de la PESC en 1996 en las diferentes zonas geográficas, y en particular en la ex-Yugoslavia, en Próximo Oriente, en Chipre, en Argelia, en Rusia, en la región de los Grandes Lagos africanos, en América Central, en China y en Myanmar.

El PE estima que los progresos logrados desde la aplicación de la PESC son decepcionantes en lo que respecta a la mejora de la organización, la visibilidad y el potencial de acción de la UE; reconoce que la designación de enviados especiales de la UE en ciertos casos particulares representa una mejora de la presencia de ésta en los grandes conflictos. Deplora igualmente que las acciones y posiciones comunes no hayan sido utilizadas, con algunas excepciones, más que en casos puntuales y no como estrategias globales a largo plazo. El Parlamento juzga necesario reemplazar la estructura actual de la troika por una fórmula más estable, compuesta por el presidente del Consejo, el miembro de la Comisión encargado de la PESC y el secretario general del Consejo. Lamenta que la Comisión no haya utilizado antes su derecho a someter proposiciones

en aplicación del artículo J.8 párrafo 3, del TUE. El PE invita al Consejo a consultarle y a informarle sistemáticamente antes de la adopción y la puesta en marcha de posiciones y acciones comunes. Recuerda la necesidad de establecer una unidad de estudio y de análisis, y reitera su propuesta de crear un cuerpo civil europeo para la paz. Finalmente, deplora la lentitud que caracteriza tanto el desarrollo de una política de seguridad común y la coordinación de las políticas de defensa, como la consolidación de las relaciones entre la UEO y la UE.

13.06.97  
**Albania**

El Parlamento Europeo recomienda al Consejo tomar las iniciativas necesarias para obtener una prórroga del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a partir del 28 de junio, del mandato de la fuerza multinacional de protección en Albania a fin de garantizar un clima de seguridad y de calma durante y después de las elecciones legislativas fijadas para el 29 de junio. Recomienda igualmente al Consejo que retome sus esfuerzos con vistas a definir el papel constructivo que la UE podría jugar en Albania, para contribuir a la democratización, y a la estabilización y, a este efecto, decidir, en base al artículo J.3, una acción común que tenga en cuenta el mandato de la fuerza multinacional de protección en Albania.

13.06.97  
**Colombia**

La UE está profundamente preocupada por el asesinato de dos miembros de la organización Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y del Sr. Calderón, así como por la persistencia de la situación deplorable de los Derechos Humanos en Colombia, en especial por los riesgos personales graves que corren los militantes de los Derechos Humanos y por el grado inaceptable de impunidad en Colombia.

Habiendo tomado nota de la firme seguridad dada por el Gobierno colombiano, según la cual pondrá todos los medios para contribuir a dilucidar estos asesinatos lo antes posible, la UE invita al Gobierno colombiano a esforzarse para cumplir con el compromiso que ha tomado de garantizar a todos la protección del conjunto de Derechos Humanos y libertades fundamentales, incluyendo a aquellos que trabajan activamente para promoverlos y defenderlos en el seno de la sociedad colombiana.

La UE se felicita por la declaración realizada por la oficina del alto comisario de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, recientemente abierta en Santa Fe de Bogotá, y por la firme posición que ha tomado al respecto.

Reconociendo que un buen número de los actos de violencia no son cometidos por las fuerzas gubernamentales, la UE deplora los asesinatos o desapariciones de representantes elegidos y de candidatos a cargos públicos, así

como los desplazamientos forzados y a veces violentos de numerosas comunidades rurales, ocurridas este año. La UE está profundamente preocupada por las amenazas que diferentes actores del conflicto colombiano han preferido contra aquellas personas que participan en las próximas elecciones de 1997 y 1998.

16-17.06.97  
**Armamento**

El Consejo Europeo, reunido en Amsterdam, subraya la importancia primordial de la concertación sobre el plano internacional para controlar de manera eficaz las exportaciones de armas. El Consejo Europeo desea que se establezca de nuevo y con constancia un compromiso, en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común, con el fin de establecer una política responsable y coherente en materia de control de exportaciones de armas en toda la Unión, sobre la base de los criterios comunes definidos en las conclusiones de los Consejos europeos de 29 de junio de 1991 y de 26 y 27 de junio de 1992. Para que estos criterios comunes puedan ser aplicados de una manera más integral y más convergente, es importante desarrollar los intercambios de información pertinentes sobre las políticas nacionales en materia de concesión de licencias.

18.06.97  
**Ex Yugoslavia**

La UE toma nota de la condena, el 30 de mayo en Pristina, de veinte albaneses de origen, acusados de terrorismo y de otras actividades punibles en virtud del derecho penal de la República Federal de Yugoslavia (RFY). La UE condena los actos de terrorismo cometidos en Kosovo, cualesquiera que sean sus autores.

Por otra parte, la UE está extremadamente preocupada por las informaciones según las cuales los acusados habrían sido torturados y por el no respeto, durante el proceso, de los principios del estado de derecho. En particular, la UE está preocupada por el hecho de que en varias ocasiones se ha prohibido a los acusados tener acceso a sus abogados, al tiempo que las condenas están esencialmente fundadas en autoacusaciones y no en pruebas suficientemente verificadas. Es extremadamente inquietante que el tribunal haya rechazado dar curso a las declaraciones de los acusados según las cuales sus confesiones han sido arrancadas bajo coacción.

La UE hace un llamamiento al Gobierno de la RFY para que tome las disposiciones necesarias que permitan a una institución independiente, como es el relator especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la ex-Yugoslavia, Elisabeth Rehn, estudiar el asunto y seguir de cerca la situación teniendo en cuenta las críticas realizadas al tribunal y a la policía.

La UE recuerda a la RFY la importancia crucial que concede al respeto de los Derechos Humanos y del estado de

derecho, condición necesaria para la instauración de relaciones más estrechas con la RFY, conforme a las "conclusiones del Consejo relativas a la aplicación de la condicionalidad con vistas al establecimiento de una estrategia coherente de la UE aplicable a las relaciones con los países de la región", adoptadas el 29 de abril de 1997.

20.06.97

### Colombia

La UE se felicita por la liberación de 70 soldados y marinos sucedida en Cartagena del Chaira el 15 de junio. La UE espera que este acontecimiento alentador incite a todas las partes a seguir la vía del diálogo y de la reconciliación para poner fin al conflicto que sacude Colombia y a sus trágicas y frecuentes manifestaciones de violencia.

20.06.97

### Congo

Gravemente preocupada por la situación en el Congo, la UE hace un llamamiento a todas las partes para que cesen las hostilidades y trabajen juntos en favor de un retorno a la paz civil y de la reconciliación nacional. La UE apoya plenamente la mediación iniciada por el presidente Bongo de Gabón en colaboración con Mohamed Sahnoun, representante especial de los secretarios generales de la ONU y la OUA.

La UE considera esencial para el futuro del Congo que el proceso democrático que debía llevar a la elección presidencial sea retomado sin demora, y está dispuesta a aportar su apoyo al proceso electoral y a recomendar a las instancias apropiadas que respondan a las demandas de ayuda humanitaria de urgencia que serán presentadas por las autoridades congoleñas.

20.06.97

### Mali

La UE sigue con atención el desarrollo del proceso electoral en curso en Mali. Considerando que la transición democrática en Mali siempre ha sido considerada como ejemplar, la UE muestra su inquietud ante el clima de boicot que prevalece y que amenaza con comprometer el buen desarrollo del proceso democrático y la estabilidad de las estructuras políticas pluralistas del país. La UE sigue con atención los procedimientos judiciales que se siguen contra los arrestados líderes de los partidos de la oposición. La UE desea que todas las opiniones puedan expresarse en las próximas elecciones, para que el proceso democrático de Mali avance en las mejores condiciones y en el respeto de la Constitución. La UE hace un llamamiento al conjunto de las formaciones políticas a participar activamente en las elecciones.

20.06.97

### Sierra Leone

La UE recuerda su declaración del 28 de mayo sobre el golpe de Estado en Sierra Leone, y advierte con preocupación que el orden constitucional todavía no ha sido restablecido. La Comunidad Europea y sus Estados miembros estiman en consecuencia que la ayuda al desarrollo, actualmente acordada a Sierra Leone, no puede continuar en las circunstancias actuales. La UE se felicita por la energía desplegada por ciertos Estados de la región para llegar a una solución pacífica, por medios diplomáticos, de los problemas de Sierra Leone, apoyando estas iniciativas y los esfuerzos que continúan realizándose en Sierra Leone mismo para encontrar una solución al conflicto sin provocar un nuevo baño de sangre.

26.06.97

### Bienes de doble uso

El Consejo decide la actualización de las listas de bienes que figuran en los anexos de la decisión 94/942/PESC a fin de tener en cuenta la evolución registrada en el acuerdo de Wassenaar relativo al control de exportaciones de armas convencionales y bienes y tecnologías de doble uso, en el grupo "Australia", en el régimen de control de la tecnología de misiles y en el grupo de suministradores nucleares.

26.06.97

### Albania

La UE invita a los partidos políticos y a todos los ciudadanos albaneses a participar en las elecciones del 29 de junio y 6 de julio de manera pacífica y disciplinada y en un espíritu de verdadera reconciliación. La UE espera que las partes respeten los resultados de las elecciones y acepten la apreciación que realizarán sobre la validez de las elecciones, Catherine Lalumière (por el presidente en ejercicio de la OSCE), en cooperación con sir Russell Johnston (por la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa) y por Javier Rupérez (por la asamblea parlamentaria de la OSCE).

Aunque la celebración de elecciones libres y regulares es responsabilidad de Albania, la UE reafirma su compromiso a prestar su apoyo a las elecciones en el marco de coordinación de la OSCE, en especial enviando un gran número de observadores de los Estados miembros. La UE subraya la importancia de consolidar el proceso de reconciliación nacional tras las elecciones y expresa la esperanza de que desemboquen en la formación de un nuevo Gobierno que goce de un gran apoyo entre la población albanesa y pueda contar con la cooperación del conjunto de fuerzas políticas. El nuevo Gobierno deberá, con la ayuda del conjunto de la comunidad internacional y de la UE en particular, restablecer la confianza en las estructuras democráticas del país y conducir a Albania a la reconstrucción económica.

La UE está dispuesta a apoyar la recuperación económica en Albania siempre que este país responda a las condiciones fijadas en la conferencia preparatoria de Roma del 26 de mayo pasado. Las relaciones futuras entre la UE y Albania dependerán del restablecimiento integral de los principios democráticos, del respeto de los Derechos Humanos y de los derechos de las minorías, de la aplicación de prácticas económicas sanas y de la existencia de relaciones de cooperación entre Albania y sus vecinos. La continuación de este proceso de reconciliación nacional tras las elecciones será una condición previa a la definición de las condiciones de la ayuda internacional.

La UE respalda y aprecia la neutralidad e imparcialidad con las que la fuerza multinacional de protección, de la que forman parte varios Estados miembros de la UE, cumplen su tarea, conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en estrecha cooperación con las autoridades albanesas.

26.06.97

#### Hong Kong

Conforme a las conclusiones del Consejo del 2 de junio, y a las conclusiones de la presidencia del Consejo Europeo de Amsterdam, el Consejo subraya una vez más que apoya el mantenimiento de la democracia en Hong Kong y solicita que se celebren elecciones libres y regulares para designar un nuevo consejo legislativo lo antes posible, o en todo caso en un plazo de doce meses, tal como ha prometido China.

30.06.97

#### India y Pakistán

La UE se felicita vivamente por el amplio acuerdo alcanzado por la India y Pakistán sobre el orden del día y la estructura de las conversaciones sobre el conjunto de cuestiones pendientes entre ambos países, en especial la cuestión de Jammu y Cachemira. La UE concede mucha importancia a los esfuerzos desplegados por las dos partes para iniciar un diálogo con el objetivo de llegar a una solución duradera de su contencioso. Este acuerdo atestigua la valentía y cordura política de los dos primeros ministros y de sus Gobiernos.

### JULIO

02.07.97

#### Tadzhikistán

La UE se felicita por el acuerdo de paz firmado en Moscú el 27 de junio entre el Gobierno tadzhiko y la oposición tadzhika unida, en espera de que constituya una solución política duradera del conflicto y marque el inicio de una nueva era de estabilidad política y de prosperidad económica en la historia de Tadzhikistán. La UE anima sin reserva a todas las partes a cooperar con la comisión nacional de reconciliación en la aplicación del acuerdo de

paz y espera que las partes se abstengan de toda acción que ponga en peligro la aplicación del acuerdo de paz. La UE rinde homenaje a los Estados y organizaciones internacionales que han jugado un papel importante en el proceso de paz y les anima a proseguir sus acciones en la consolidación de la paz en Tadzhikistán.

02.07.97

#### Haití

La UE toma nota del aplazamiento sine die de la segunda vuelta de las elecciones parciales en Haití, anunciado el 12 de junio, así como de la dimisión del Gobierno de Rosny Smarth, el 8 de junio. Preocupada por el clima en el cual se ha desarrollado el proceso electoral en Haití, espera firmemente que el pueblo haitiano pueda expresar su voluntad en breve plazo en unas elecciones libres, honestas y transparentes, ofreciendo a los ciudadanos la más amplia gama de opiniones y de elección según las reglas y procedimientos aceptados por todos. La UE expresa su deseo de que el nuevo Gobierno pueda formarse rápidamente, y reafirma su determinación a proseguir su apoyo al refuerzo del estado de derecho y al desarrollo económico y social de Haití.

02.07.97

#### Península de Corea

La UE saluda con satisfacción el anuncio, el 30 de junio en Nueva York, por parte de Corea del Norte de su acuerdo en participar en las negociaciones cuatripartitas con Corea del Sur, Estados Unidos y China. La UE expresa su esperanza de que estas negociaciones, así como la reanudación del diálogo directo entre las dos Coreas, prepararán el camino hacia la instauración de una paz duradera en la región. La UE subraya de nuevo la importancia que concede a la estabilidad en la península coreana, por ello acaba de asignar una ayuda humanitaria sustancial para la población norcoreana.

03.07.97

#### Yugoslavia

La UE, teniendo noticia de la discusión en el Parlamento serbio sobre un proyecto de ley relativo a las colectividades locales, considera que esta discusión sobre una ley electoral a nivel municipal puede inscribirse en las recomendaciones del enviado especial del presidente en ejercicio de la OSCE, Felipe González. Una nueva ley en este contexto supone incontestablemente una oportunidad para favorecer el desarrollo de la democracia en la República Federal de Yugoslavia.

La UE estima que una reforma en este contexto no será eficaz si no está basada en un amplio consenso entre el Gobierno y las fuerzas políticas del país, y conforme a las normas internacionales reconocidas. Esta ley no deberá acentuar las divisiones étnicas en Yugoslavia, por lo que la

UE desearía hacer un llamamiento a las autoridades del país para que aceptaran los ofrecimientos realizados a nivel internacional, especialmente por parte de la OSCE, para la puesta a punto definitiva de esta ley. La UE desearía recordar que, a través de la concesión de medidas preferenciales autónomas y en el contexto del enfoque regional, ha sido parte de la espera de que las recomendaciones del informe González sean aplicadas rápida e íntegramente. Estas comprenden en especial los esfuerzos reales con vistas a iniciar un diálogo político entre las autoridades y la oposición. La evolución futura de las relaciones entre Yugoslavia y la UE dependerá, entre otras, de una mejora del proceso interior hacia la democracia.

04.07.97

### **Bosnia-Herzegovina**

La presidencia muestra su preocupación por la crisis que acaba de estallar en la República Srpska, que ha llevado a la disolución del Parlamento, decidida por la presidenta Plavsic. La presidencia considera esta decisión conforme a la Constitución de la República Srpska, y hace un llamamiento a las partes para que respeten las instituciones y el orden constitucional, y para que no comprometan la continuación del proceso de paz. La UE les pide una vez más que respeten, en su integridad, los compromisos adoptados en Dayton.

04.07.97

### **Territorios Palestinos**

Con referencia a la situación en los Territorios Ocupados, en especial en Hebrón, la presidencia de la UE recuerda a todas las partes concernientes la declaración realizada en Amsterdam por los jefes de Estado o de Gobierno. Esta declaración precisa que "es vital abstenerse de toda acción unilateral que prejuzgue las cuestiones relativas al estatuto definitivo, así como restablecer una cooperación duradera y plena en materia de seguridad para luchar contra el terrorismo". Estas dos exigencias son paralelas y están estrechamente ligadas.

07.07.97

### **Energía nuclear**

La Comisión decide, en el marco de la acción común del 29 de abril sobre la contribución de la UE a la promoción de la transparencia en los controles de las exportaciones relacionadas con el sector nuclear, organizar un seminario con una dotación de 75.000 ecus a cargo del presupuesto comunitario.

07.07.97

### **Camboya**

La UE condena sin reservas los brotes de violencia que se han registrado en Camboya y hace un llamamiento a las partes para que establezcan un alto el fuego sin condiciones. La UE apela a las autoridades del país para res-

tablecer el funcionamiento de las instituciones constitucionales de Camboya en breve plazo. La UE apoya la iniciativa del rey Sihanuk de iniciar sin demora consultas con los dos coprímeros ministros a fin de encontrar una solución a la actual situación de violencia. La UE recuerda al Gobierno camboyano que ha adquirido un compromiso público ante la comunidad internacional anunciando la celebración de elecciones legislativas en mayo de 1998. La UE testimonia, con la presente declaración, su preocupación ante la situación actual y pide el respeto de los compromisos adquiridos. La UE espera que las tensiones políticas podrán apaciguarse en breve, en interés del país y del pueblo camboyano, y hace un llamamiento a los países de la ASEAN a utilizar su influencia ante las autoridades de Camboya a fin de restablecer una situación tranquila en el país.

08.07.97

### **Chipre**

Del 8 al 13 de julio se celebra, cerca de Nueva York y bajo los auspicios del secretario general de Naciones Unidas, una primera ronda de conversaciones directas entre las dos comunidades chipriotas. La UE apoya plenamente esta iniciativa, y hace un llamamiento a las partes en conflicto para que inicien estas conversaciones con un espíritu abierto. La UE desea que esta iniciativa permita a las partes iniciar un verdadero proceso de negociación, y apela a las demás partes interesadas a utilizar toda su influencia a fin de permitir progresos en la vía de una solución negociada, justa y duradera en Chipre. Por su parte, la UE contribuirá con todos sus medios, con los otros actores de la comunidad internacional, a un resultado positivo de estas conversaciones directas, especialmente en la perspectiva de la apertura de su proceso de ampliación.

10.07.97

### **Bosnia-Herzegovina**

La UE continúa profundamente preocupada por la crisis en la República Srpska, caracterizada por actuaciones flagrantemente contrarias al desarrollo de una vida democrática normal, y por medidas de intimidación y de hostigamiento inaceptables. La UE reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos del alto representante, y subraya la necesidad de una solución rápida al bloqueo político, así como la de asegurar el respeto de las funciones de la presidenta de la República Srpska, cuya decisión de disolver el Parlamento ha sido considerada por la UE como conforme a la Constitución. La UE pide a todas las partes que actúen en favor de una solución política de manera pacífica y a través del diálogo.

La UE pide a la policía que cese sus medidas de intimidación. Por otra parte, es imperativo que se tomen todas las disposiciones en materia de policía, especialmente la necesidad de reestructurar, de reformar y de certificar las fuerzas de policía. Para ello debe seguirse el enfoque del GIP (Grupo Internacional de Policía) en materia de pun-

tos de control. La cooperación con el adjunto del alto representante para Brcko, así como con el GIP debe asegurarse plenamente.

La UE espera que los medios de comunicación en la República Srpska contribuyan a calmar esta crisis. Estos deben imperativamente respetar su deber de objetividad, contrariamente a lo que ha sido habitual hasta ahora, y presentar a la opinión pública la evolución de los acontecimientos en su integridad y sin distorsiones que favorezcan a ciertas corrientes de opinión.

Las autoridades yugoslavas, como cosignatarios de los acuerdos de paz, también deben afrontar sus responsabilidades y actuar en favor de una solución política, democrática y pacífica de la crisis que atraviesa actualmente la República Srpska. La UE pide de nuevo a las partes que respeten, en su integridad, los compromisos adquiridos en Dayton, y en especial su obligación de entregar al Tribunal Penal Internacional (TPI) a las personas inculpadas por crímenes de guerra. En este sentido, considera perfectamente legítima la acción llevada a cabo por la Fuerza de Estabilización de la ONU (SFOR) en Prijedor. El hecho de que una personalidad inculpada por el Tribunal Penal Internacional por crímenes de guerra no quede al margen del debate político de la República Srpska, en violación de los compromisos tomados el 18 de julio de 1996, es inaceptable. Como inculcado por el TPI, el lugar de Radovan Karadzic está en La Haya.

La UE recuerda que una República Srpska estable y cooperante con la aplicación del proceso de paz beneficiará, de manera sustancial, la ayuda material que la UE pone a disposición de la reconstrucción y de la rehabilitación de Bosnia-Herzegovina.

10.07.97

### Sierra Leone

La UE recuerda sus declaraciones del 28 de mayo y del 20 de junio y se felicita por la reunión de los Estados miembros de la CEDEAO, que se ha celebrado en Conakry el 26 de junio. La UE aporta su apoyo a los esfuerzos que la CEDEAO está desplegando para encontrar una solución a la crisis de Sierra Leone y para evitar un nuevo derramamiento de sangre. La UE se alegra, en particular, de la participación de un representante de la OUA en el comité que la organización regional ha establecido para seguir los progresos de los esfuerzos diplomáticos. La UE espera con el mayor interés los informes del comité, y comparte sus objetivos con vistas a alcanzar rápidamente una resolución pacífica de la crisis. La UE insiste en la necesidad de restablecer el orden constitucional en Sierra Leone por medios pacíficos y, en espera del retorno del Gobierno legítimo a Freetown, la UE reitera su posición expresada en su declaración del 20 de junio y continúa estimando que la ayuda al desarrollo acordada a Sierra Leone no puede continuar en las circunstancias actuales.

11.07.97

### Congo

La UE muestra su preocupación por la situación en el Congo, si bien considera que el proceso que se inicia para encontrar una solución a la crisis es alentador. Un proyecto de acuerdo de alto el fuego preparado por el comité internacional de mediación, dirigido por el presidente gabonés Bongo, tras consulta con las partes congoleñas, ha sido presentado a estas últimas en Brazzaville por parte de Mohammed Sahnoun, representante especial de los secretarios generales de la ONU y la OUA. La UE apela al sentido de responsabilidad de las partes para que aprovechen esta ocasión a fin de comprometerse resuelta y muy rápidamente a una solución política de la crisis congoleña, permitiendo así llevar a buen puerto el proceso de elección presidencial.

16.07.97

### PESC

Se firma un acuerdo interinstitucional entre los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, que define las normas presupuestarias a aplicar a la financiación de las acciones desarrolladas en el marco de la PESC, y en especial la cooperación entre las implicadas en el procedimiento presupuestario en esta materia. Además de los acuerdos financieros, el acuerdo establece un procedimiento de concertación ad hoc entre los dos tramos de la autoridad presupuestaria así como la consulta al Parlamento Europeo sobre los principales aspectos de la PESC y su información sobre las decisiones PESC que conlleven gastos. El acuerdo prevé que los gastos operacionales de la PESC sean imputados al presupuesto comunitario, salvo cuando se trate de gastos referentes a operaciones que tengan implicaciones militares o en materia de la defensa, y en casos donde el Consejo decida lo contrario por unanimidad. En base a este acuerdo, los gastos de la PESC serán tratados como gastos que no se desprenden obligatoriamente del tratado (gastos no obligatorios).

16.07.97

### Grandes Lagos

El Consejo decide prorrogar hasta el 31 de julio de 1998 el mandato del enviado especial de la UE en la región de los Grandes Lagos y prevé una contribución suplementaria de la Comunidad Europea de 1.415.000 ecus destinados a cubrir los gastos de esta misión.

17.07.97

### Minas antipersonales

El Parlamento pide a todos los Estados miembros de la UE que firmen la Declaración de Bruselas, suscrita en junio de 1997 durante la conferencia internacional de Bruselas sobre la prohibición de minas antipersonales, e invita al Consejo a adoptar una acción común en favor de esta declaración. Pide igualmente a éste último que establezca

mecanismos de vigilancia y de aplicación de la moratoria común sobre las exportaciones de minas antipersonales y de la tecnología de fabricación a todos los destinos. El Parlamento invita, por otra parte, a los Estados miembros a poner fin al contrabando y al tráfico ilegal del que son objeto las minas terrestres, y pide a la Comisión que no reduzca la cantidad de fondos destinados al desminado.

22.07.97

### **Bosnia-Herzegovina**

El Consejo concede una suma adicional de 10,86 millones de ecus para cubrir la contribución de la UE a los gastos operacionales de la misión del alto representante de la UE para Bosnia-Herzegovina (de los que 4,6 millones son para 1997 y 6,26 millones para 1998).

22.07.97

### **Oriente Medio**

El Consejo decide prorrogar por un año, hasta el 25 de noviembre de 1998, la aplicación de la acción común 96/676/PESC, relativa a la designación de un enviado especial de la UE para el proceso de paz en Oriente Medio. Se prevé una cantidad suplementaria de 2,051 millones de ecus, a cargo del presupuesto comunitario para 1997, para cubrir los gastos del enviado especial, Miguel Ángel Moratinos.

24.07.97

### **Península de Corea**

El Consejo adopta una posición común en la que se establecen los casos en los cuales el consejo ejecutivo de la KEDO (Organización para el Desarrollo de la Energía en de la Península de Corea) debe examinar las cuestiones que no sean competencia de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA).

24.07.97

### **Sudán**

La UE saluda que el Gobierno de Sudán haya aceptado como base de negociaciones de paz la declaración de los principios de la Agencia Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Ello constituye un paso importante que debería permitir a las partes en conflicto reemprender las negociaciones que lleven a una solución de paz global y duradera no sólo en Sudán, sino en toda la región del Cuerno de África. La UE hace un llamamiento al presidente Moi, como líder de la iniciativa de paz de IGAD, a iniciar lo antes posible las conversaciones, y a las partes en conflicto a responder sin demora de manera positiva a dicha invitación. La UE reafirma su apoyo a los países del IGAD en sus esfuerzos de llevar la paz a Sudán y su disponibilidad a contribuir con todos los medios posibles a prestar asistencia al proceso de paz.

30.07.97

### **Liberia**

La UE felicita al pueblo de Liberia por las elecciones libres que se han celebrado el 19 de julio, y hace un llamamiento a todos aquellos que han participado en las elecciones a aceptar y respetar los resultados. La participación masiva en los comicios demuestra la voluntad del pueblo liberiano de volver a una sociedad pacífica y democrática. La UE se hace eco con satisfacción de cómo, pese a los breves plazos y a las condiciones materiales difíciles, la comisión electoral independiente ha podido organizar las elecciones de manera que todos los electores hayan podido ejercer su derecho al voto. La UE agradece a la CEDEAO y al ECOMOG su contribución para asegurar un ambiente estable y seguro en la celebración de estas elecciones. La UE es consciente de que el nuevo Gobierno elegido se encuentra ante una dura tarea, y asegura al pueblo y al Gobierno de Liberia su disponibilidad a continuar asistiéndoles en la difícil fase de reconstrucción. Asimismo espera que el nuevo Gobierno, en interés de todo el país, consiga reconciliar a todos aquellos que se han enfrentado en el pasado.

31.07.97

### **Yugoslavia**

La UE, ante la toma de posesión de un nuevo presidente en Yugoslavia y la cercanía de importantes citas electorales en Serbia y Montenegro, dirige un mensaje a las autoridades yugoslavas y al conjunto de la población del país. La UE recuerda su declaración del 9 de abril de 1996 sobre el reconocimiento de la República Federal de Yugoslavia (RFY) por los Estados miembros de la UE. Con la decisión del Consejo de 29 de abril de 1997, de acordar preferencias comerciales autónomas a la RFY para 1997, la UE precisó su posición. En esta ocasión, publicó una declaración en la que expresaba su esperanza en una aplicación rápida e íntegra del informe González.

Las autoridades yugoslavas no han tomado en consideración el paquete de recomendaciones formuladas en ese informe, en especial la mediación de la OSCE para organizar el diálogo entre el Gobierno y la oposición, enmiendas al proyecto de ley de medios de comunicación y una verdadera reforma del sistema electoral y judicial.

La legislación reciente en Serbia aleja al país de una verdadera democratización y compromete las posibilidades de un diálogo significativo entre las diferentes corrientes políticas. Esta evolución, particularmente grave en materia de leyes electorales y de medios de comunicación, no puede dejar indiferente a la comunidad internacional. En Kosovo, juicios recientes contrarios a las normas jurídicas equitativas han agravado las tensiones. Es esencial subrayar los peligros que comporta una política que lleva a la degradación del clima político, al deterioro de la situación económica y al agravamiento de las tensiones étnicas en Kosovo y en el Sandjak. La RFY se encuentra ante

la alternativa de elegir entre el camino de la democracia, que lleva a la recuperación económica y a la integración en la comunidad internacional, y el camino de la confrontación con todas sus consecuencias económicas y sociales negativas para la población de la RFY.

La UE pide a todos los responsables políticos de la RFY, y en particular al nuevo presidente federal, Slobodan Milosevic, que muestren una clara disponibilidad para hacer frente a los desafíos políticos y económicos del momento, y a asumir la responsabilidad política que ello implica. El desarrollo de elecciones libres y democráticas y una auténtica observación de éstas por la OSCE pueden ser considerados como pasos en esta dirección. Por ello insta a las autoridades yugoslavas a respetar sus compromisos, aceptar la observación de la OSCE de las elecciones, incluyendo la campaña electoral, y garantizar la libertad de expresión y de información. La UE exhorta al conjunto de formaciones políticas de la oposición a comprometerse plenamente durante la campaña electoral y a asumir sus responsabilidades políticas.

La UE subraya con insistencia la importancia del respeto de los Derechos Humanos y de las minorías. Insiste en la importancia de la negociación y pide que se evite el uso de la violencia y el recurso a la fuerza, en especial en Kosovo. La UE hace un llamamiento solemne a todas las fuerzas políticas yugoslavas para que tomen claramente el camino de una verdadera integración de Yugoslavia en la comunidad internacional. La RFY debe reconstruir su vida económica, y la comunidad internacional está dispuesta a contribuir a este esfuerzo. La UE espera que la RFY coopere en la creación de las condiciones necesarias para dicho esfuerzo.

## AGOSTO

07.08.97

### Yugoslavia

La UE apoya plenamente la declaración del presidente en ejercicio de la OSCE sobre la observación de las elecciones en la RFY, publicada en Copenhague el 5 de agosto. La UE hace un llamamiento a las autoridades yugoslavas para que acepten el ofrecimiento de una observación auténtica de las elecciones legislativas y presidenciales en la RFY por parte de la OSCE, y recuerda que la OSCE y su BIDDH son los órganos competentes en materia de observación de elecciones, incluida la RFY. Corresponde al BIDDH determinar libremente la composición de sus equipos de observadores. La UE rechaza el enfoque selectivo de las autoridades yugoslavas, y les anima a dirigir a la OSCE una invitación sin condiciones previas.

La UE subraya la necesidad de una observación del proceso electoral sobre la base de normas internacionalmente reconocidas y que cubra el proceso en su integridad, inclu-

yendo la libertad de expresión y de información, así como el acceso equitativo de todos los partidos a los medios de comunicación, en particular durante la fase preelectoral. En este contexto, la UE recuerda la necesidad de una aplicación rápida y completa de las recomendaciones incluidas en el informe González. La UE anima a la RFY a aprovechar el ofrecimiento de asistencia de la OSCE con vistas a unos comicios equitativos. Garantizando elecciones libres y democráticas, la RFY demostrará su voluntad de elegir sin ambigüedad la vía de la democracia y del estado de derecho y contribuirá así a su integración completa en la comunidad internacional.

13.08.97

### Burundi

La UE condena firmemente la ejecución, el 31 de julio, de seis detenidos en Burundi, acusados de crímenes de genocidio. Son las primeras ejecuciones civiles en Burundi desde 1982, y suponen un signo negativo ante el inicio de las negociaciones multipartitas en las que el Gobierno debe participar, pues hacen dudar de la voluntad real del Gobierno para alcanzar a una solución pacífica y negociada de la crisis burundesa. La UE considera que estas ejecuciones tienen todo el aspecto de ser un acto político deliberado, y añade que los condenados a muerte no han gozado de un proceso equitativo según las normas de un sistema judicial realmente imparcial e independiente. Aun reconociendo que el ciclo de la impunidad en Burundi debe romperse, la UE estima que la seguridad judicial en Burundi no puede restablecerse si no es a través de un proceso que ofrezca todas las garantías jurídicas de un estado de derecho. Teniendo en cuenta la situación de Burundi y el estado de su sistema judicial, la UE hace un llamamiento urgente al Gobierno para que no vuelva a aplicar la pena capital por un sistema judicial que no es independiente ni imparcial.

13.08.97

### Comores

La UE expresa su preocupación ante la evolución de la situación en la República Federal Islámica de las Comores, y reafirma su compromiso al respeto de la integridad territorial de este país, socio en el marco del convenio de Lomé. La UE respalda los esfuerzos realizados por la ONU y la OUA para ayudar a las Comores a encontrar una solución pacífica y negociada a la crisis actual. La UE hace un llamamiento a las partes para que recurran al diálogo y a la concertación, y está convencida de que sólo una aproximación pacífica, basada en el respeto de la cohesión nacional, puede dar un resultado duradero. La UE continuará velando para que su importante asistencia al desarrollo de las Comores beneficie al conjunto de la población.

13.08.97

### Kenya

La UE condena firmemente los actos de violencia que han tenido lugar en Kenia el 8 de agosto, y que han causado pérdidas humanas y desperfectos materiales considerables. La UE expresa sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas y pide encarecidamente a todas las partes enfrentadas que se abstengan de todo acto de violencia, y que recurran a medios pacíficos para resolver sus diferencias políticas. La UE insiste en la necesidad de iniciar un diálogo serio, el único medio para alcanzar a una solución pacífica de la que todos los keniatas sacarán provecho, y saluda el hecho de que los representantes de las comunidades religiosas de Kenia se hayan comprometido activamente en el proceso de reformas con vistas a favorecer una solución negociada.

14.08.97

### Angola

La UE se declara sumamente preocupada por la incapacidad de la Unidad Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) de realizar progresos significativos a fin de ajustarse a las exigencias en materia de desmilitarización formuladas en la resolución 1118 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del 30 de junio. Más de seis semanas después de la adopción de dicha resolución, y pese a los continuos llamamientos al respecto, UNITA todavía no ha suministrado informaciones creíbles sobre sus efectivos armados. También es de lamentar que UNITA aún no haya permitido retomar el control de los órganos del Estado sobre el conjunto de Angola, que no haya tomado medidas para transformar Vorgan en emisora de radiodifusión no partidista y que siga obstaculizando el buen desarrollo del programa de desmovilización.

La UE se felicita por la participación activa de UNITA en el Gobierno de unidad y en la Asamblea nacional, si bien estima que el rechazo persistente de la dirección del movimiento de cumplir sus obligaciones en el marco del protocolo de Lusaka, mediante maniobras dilatorias, arroja serias dudas sobre la sinceridad de su compromiso en favor del proceso de paz. La UE invita a UNITA a diluir sus temores cumpliendo sin demora las últimas tareas que le han sido asignadas, y hace un llamamiento a sus dirigentes para que suministren inmediatamente y de manera exhaustiva las informaciones requeridas sobre su personal militar, para que permitan su completa verificación por parte de la MONUA, y para que procedan posteriormente a la desmovilización de sus fuerzas. Un nuevo rechazo de UNITA de cumplir sus obligaciones tendrá como efecto la inevitable imposición de nuevas medidas conforme a las resoluciones precedentes del Consejo de Seguridad.

La UE muestra su preocupación por la persistencia de las tensiones en diferentes partes del país e insta al Gobierno de Angola y a UNITA a hacer lo posible para mejorar la situación y, en particular, a abstenerse de recurrir a la fuerza, conforme a los compromisos adquiridos

en el protocolo de Lusaka. Finalmente, la UE se felicita por los esfuerzos desplegados por el representante especial del Secretario General de Naciones Unidas, así como por la troika de observadores de la ONU para alcanzar una paz estable en Angola.

14.08.97

### Camboya

La UE reitera su preocupación por la situación en Camboya. Recordando su declaración del 7 de julio, renueva su firme apoyo a los esfuerzos de mediación desplegados por la ASEAN y confirmados durante la reunión de ministros de Asuntos Exteriores el 11 de agosto en Singapur. La UE toma nota con interés del hecho que la ASEAN no haya excluido la posibilidad de organizar una reunión informal, reuniendo a todas las partes implicadas, con vistas a restablecer la estabilidad política en Camboya.

La UE saluda el papel constructivo y constitucional jugado por el rey Sihanuk en la búsqueda de una solución a la crisis, y hace un llamamiento para que cese de inmediato la violencia en Camboya, en particular en las regiones del noroeste. La UE sigue de cerca la evolución de la situación, dado que figura entre los principales donantes de ayuda a Camboya. La UE recuerda finalmente que los acuerdos de París deben ser plenamente respetados y reitera la importancia que concede a la celebración de elecciones libres y pluralistas en el mes de mayo de 1998, en las que deberán ser admitidos todos los partidos políticos democráticos. Con esta perspectiva, la UE subraya la importancia del establecimiento del dispositivo jurídico e institucional, el consejo constitucional y el consejo de la magistratura, así como el marco legislativo necesario, como pueden ser una ley de partidos o un código electoral.

22.08.97

### Burundi

Ante la apertura de negociaciones políticas multipartitas en Arusha (Tanzania) el 25 de agosto, auspiciadas por el ex presidente tanzano Julius Nyerere, la UE expresa su pleno apoyo a este proceso, y pide a todas las partes que se comprometan definitivamente en la vía de la negociación y se abstengan de poner condiciones previas que podrían crear obstáculos. La UE estima que representantes de todas las instituciones y tendencias políticas sin exclusión deberían poder participar en las negociaciones. La UE reitera su llamamiento a todas las partes para que el cese inmediato de las hostilidades y la renuncia a toda forma de violencia sean los temas prioritarios durante las negociaciones de Arusha. Asimismo, advierte a los sectores extremistas burundeses que se abstengan de obstaculizar el proceso de negociación y reconciliación nacional y les pide que se unan al proceso.

La UE continuará su apoyo a los esfuerzos en favor de la paz y el retorno a la democracia en Burundi, y permanec

ce dispuesta a suministrar asistencia técnica al proceso jurídico y constitucional. Se felicita por la importante aportación del enviado especial de la UE, Sr. Aldo Ajello, del enviado especial de los secretarios generales de la ONU y la OUA, Sr. Mohamed Sahnoun, así como por otros esfuerzos internacionales realizados en favor del proceso de paz, en particular el de la comunidad de San Egidio. La UE lanza un llamamiento a todos los Estados de la región a apoyar el desarrollo pacífico de la crisis burundesa a través del diálogo y la negociación.

## SEPTIEMBRE

1-18.09.97

### Minas antipersonales

Se celebra en Oslo la Conferencia Internacional sobre minas antipersonales, en la que noventa Estados (incluidos trece miembros de la UE) firman un proyecto de texto que prohíbe el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonales, previendo igualmente su destrucción. Dicho texto debe ser firmado formalmente en diciembre próximo en Ottawa. En lo que respecta a los participantes en la conferencia, los Estados Unidos, que han tomado parte en las negociaciones, no se han declarado sobre el texto final; Grecia y Finlandia han estado presentes como observadores; y numerosos países productores y exportadores de minas, como China, Vietnam y Pakistán, no han participado en ella.

04.09.97

### Congo

La UE continúa gravemente preocupada por la situación en el Congo y recuerda sus declaraciones del 20 de junio y del 11 de julio, a través de las cuales había expresado su esperanza en que las mediaciones llevadas a cabo desembocaran en una solución pacífica del conflicto. La UE observa con inquietud que las partes en conflicto no sólo no han conseguido superar sus divergencias y aceptar los diferentes proyectos de acuerdo de paz propuestos, sino que además el conflicto ha empezado a extenderse fuera de la capital congoleña. La UE hace un llamamiento, una vez más, a todas las partes, para que cesen inmediatamente las hostilidades y actúen conjuntamente en favor de la paz civil y la reconciliación nacional. En este contexto, la UE reitera su pleno apoyo a la mediación llevada a cabo por el presidente Bongo, de Gabón, y por Mohamed Sahnoun, representante especial de los secretarios generales de la ONU y de la Organización para la Unidad Africana (OUA). Asimismo, exhorta a todas las partes a alcanzar sin demora un acuerdo de paz en base a las propuestas hechas por los mediadores.

12.09.97

### Argelia

La UE expresa la profunda impresión que le han causado la oleada de asesinatos y demás atrocidades que asolan Argelia, y hace llegar sus condolencias a las víctimas y a sus familiares, reafirmando su condena sin reservas, de todo acto terrorista y de toda violencia ciega. Recordando su declaración del 10 junio, a raíz de las elecciones legislativas argelinas, reitera su respaldo al proceso de reformas políticas y económicas en Argelia, y desea que las elecciones locales previstas para el 23 de octubre puedan contribuir a la construcción de una sociedad democrática y no violenta.

15.09.97

### Bosnia-Herzegovina

El Consejo adopta una posición común relativa a las medidas restrictivas a tomar frente a las personas que actúan en Bosnia-Herzegovina contra los acuerdos de paz. En ella se enumeran a varias de estas personas y se las señala con el fin de que no sean admitidas en los territorios de los Estados miembros de la UE. También se solicita a los Estados miembros que tomen todas las medidas necesarias para aplicar estas disposiciones y se prevé que dicha lista pueda ser revisada, especialmente a la luz de las nuevas recomendaciones del alto representante para la UE en Bosnia-Herzegovina, Carlos Westendorp.

18.09.97

### Minas antipersonales

El Parlamento Europeo se felicita por el resultado satisfactorio de las negociaciones de la Conferencia de Oslo, que en diciembre de 1997 permitirán la firma en Ottawa de un tratado sobre la prohibición de las minas antipersonales, si bien lamenta la retirada de Estados Unidos de este proceso. El PE anima a todos los Estados que hasta el momento no han participado en la negociación a firmar el tratado, en particular a Rusia, China, Pakistán, India, Irak y Turquía, e invita a Grecia y Finlandia, presentes en Oslo como observadores, a firmarlo igualmente.

18.09.97

### Senegal

La UE observa con inquietud el recrudecimiento de los incidentes sangrientos en Casamance, sur de Senegal. La UE deplora estos incidentes, que han causado la pérdida de vidas humanas, expresa su esperanza de que no obstaculicen el proceso de reconciliación en la región, y preconiza una solución pacífica al conflicto.

19.09.97

### Camboya

La UE saluda la investigación realizada por el representante especial del secretario general de la ONU para los Derechos Humanos en Camboya, Thomas Hammarberg, cuyas conclusiones se recogen en un memorando publicado el 5 de septiembre. La UE apoya el mandato de dicho

representante y el de la oficina del alto comisario para los Derechos Humanos en Camboya, y expresa su preocupación por los abusos descritos en el informe. Recordando sus declaraciones del 7 julio y del 14 de agosto, en las que la UE condenó el recurso a la violencia, reitera la importancia que concede al respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en Camboya.

Tomando nota de las declaraciones del Gobierno camboyano, la UE saluda la voluntad de las autoridades de realizar una investigación independiente sobre los abusos cometidos en el mes de julio y de perseguir a sus responsables. La UE estima que las ONG podrían ser invitadas a contribuir en esta investigación, y espera poder valorar sus resultados en breve plazo.

22.09.97

### Bienes de doble uso

El Consejo modifica la decisión 94/942/PESC sobre el control de las exportaciones de bienes de doble uso, con el fin de dejar de exigir, para ciertos bienes, las autorizaciones individuales para los envíos de un Estado miembro a otro.

23.09.97

### Federación Rusa

La UE está consternada por las ejecuciones públicas que han tenido lugar recientemente en Chechenia, así como por los procesos arbitrarios que las han precedido, y recuerda, como ha declarado el comité de Derechos Humanos de la ONU, que las ejecuciones públicas son incompatibles con la dignidad humana. La UE apoya las declaraciones hechas, entre otros, por el presidente Yeltsin y la Duma, y hace un llamamiento a las autoridades chechenas, y en particular al presidente Maskhadov, para que respeten la moratoria sobre la aplicación de la pena de muerte decretada en la Federación Rusa a raíz de la adhesión al Consejo de Europa y para que no vuelva a tener lugar ninguna otra ejecución. La UE reitera su profunda preocupación por la retirada del personal de ayuda humanitaria, y espera que las autoridades chechenas hagan lo posible para crear las condiciones de seguridad necesarias para que las ONG puedan continuar su trabajo humanitario y de asistencia en Chechenia.

25.09.97

### Colombia

La UE toma nota con gran interés de las diversas iniciativas tomadas por el Gobierno colombiano, la Iglesia y las ONG como Redepaz en la búsqueda de un diálogo con vistas a un futuro proceso de paz, y comparte el deseo del pueblo colombiano de encontrar una solución pacífica a uno de los conflictos internos más antiguos de América Latina. La UE rechaza firmemente la violencia y el terrorismo como medios de acción política; ejemplos recientes en esta región han demostrado que no existe

alternativa a la vía del diálogo y de la reconciliación nacional. La UE lanza, por consiguiente, un llamamiento instando a todas las partes enfrentadas a encontrar una solución negociada a este conflicto interno, a respetar al mismo tiempo el derecho humanitario internacional y los Derechos Humanos, así como a evitar toda acción violenta que ponga en peligro el proceso de paz.

La UE está convencida de que las elecciones libres y justas del 26 de octubre contribuirán a la consolidación del futuro proceso de paz. En este contexto, la UE está profundamente preocupada por las amenazas de las guerrillas y grupos paramilitares a los candidatos electorales, así como por los asesinatos de algunos de ellos. Por consiguiente, la UE hace un llamamiento a todas las partes para que respeten tanto este proceso democrático como el deseo de los colombianos de ejercer libremente su derecho al voto.

La UE expresa de nuevo su profunda preocupación por la situación actual de los Derechos Humanos en Colombia, reiterando su apoyo a las recomendaciones presentadas por la comisión de los Derechos Humanos de la ONU en los informes que han realizado tras sus visitas a Colombia. La UE exhorta a todas las partes a respetar las disposiciones del Derecho humanitario internacional y hace un llamamiento a las autoridades colombianas a respetar los Derechos Humanos con el fin de no agravar más el problema de las personas desplazadas. Asimismo, la UE pide a todas las partes que apoyen a aquellas instituciones y personas dedicadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos. En este contexto, la UE expresa su pleno apoyo a la oficina de Derechos Humanos de la ONU.

Las embajadas de los Estados miembros de la UE continuarán visitando las regiones del país donde existen los mayores problemas en materia de Derechos Humanos, a fin de vigilar el desarrollo de la situación e identificar aspectos en los que la UE podría ofrecer su apoyo.

29.09.97

### Bosnia-Herzegovina

Los países asociados de Europa Central y Oriental, Chipre, país igualmente asociado, así como los países de la EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio) miembros del EEE (Espacio Económico Europeo) suscriben los objetivos de la posición común relativa a las medidas restrictivas a tomar frente a las personas que actúan contra los acuerdos de paz en Bosnia-Herzegovina, definida por el Consejo el 15 de septiembre, y velarán para que sus políticas nacionales se ajusten a esta posición común.

## OCTUBRE

06.10.97

### Eslovaquia

La UE lamenta la decisión del Parlamento eslovaco del 30 de septiembre de soslayar la opinión del Tribunal Constitucional sobre la cuestión del diputado Frantisek Gaulieder. Ignorando la decisión del Tribunal Constitucional y por ello su autoridad, el Parlamento eslovaco hace nacer dudas respecto a su voluntad de consolidar la democracia y el estado de derecho en Eslovaquia. Habiendo concluido con este país un acuerdo de asociación y teniendo en cuenta una perspectiva de adhesión, la UE habría deseado del Parlamento eslovaco un respeto de los principios constitucionales.

20.10.97

### Myanmar

Conforme a sus conclusiones del 6 de octubre, el Consejo prorroga, por un período de seis meses, la posición común 96/635/PESC que expiraba el 29 de octubre de 1997.

20.10.97

### Bosnia-Herzegovina

Conforme a sus conclusiones del 6 de octubre, el Consejo decide continuar con el apoyo de la UE a la OSCE en sus actividades llevadas a cabo en Bosnia-Herzegovina, en particular en la supervisión de las elecciones en la República Srpska.

20.10.97

### África

El Consejo decide la puesta en marcha de la posición común 97/356/PESC, sobre la prevención y resolución de conflictos en África. Tras la presentación por la OUA de un programa de proyectos sobre el refuerzo del "mecanismo para la prevención, la gestión y la resolución de conflictos en África" establecido por la OUA, en su asamblea general de junio de 1993, el objeto de esta decisión es permitir a este mecanismo mejorar su eficacia operacional. El apoyo aportado por la UE concierne, en especial, al refuerzo de las capacidades de comunicación de los cuarteles generales de la OUA, de sus oficinas nacionales y regionales, así como sus misiones sobre el terreno. Un montante de 860.000 ecus, a cargo del presupuesto general de las Comunidades para 1997, se destinará a la puesta en marcha de esta decisión, que reviste un carácter piloto, y cuya evaluación permitirá un aumento de la cooperación entre la UE y la OUA.

24.10.97

### República Federal de Yugoslavia

La UE ha seguido de cerca el desarrollo de las elecciones presidenciales en Montenegro el 19 de octubre. La UE recuerda que la misión de la OSCE que ha supervisado estas elecciones ha hecho saber que los resultados preliminares del escrutinio reflejan la voluntad del electorado y que la victoria de Milo Djukanovic ha sido hecha oficial

tras rechazar las reclamaciones de Momir Bulatovic por la Comisión electoral central. En estas condiciones, la UE hace un llamamiento a todas las partes para que acepten el resultado de las elecciones y se abstengan de actos violentos. La UE lamenta que la televisión pública haya informado de las reacciones sobre estas elecciones reproduciendo sólo un punto de vista. Este enfoque partidista y no equilibrado es más preocupante en tanto que los mensajes transmitían sentimientos hostiles hacia las minorías étnicas y ponían en duda la integridad de los observadores de la OSCE. Estos hechos ponen en cuestión la voluntad de aplicar el proceso de democratización de los medios de comunicación públicos en la RFY.

29.10.97

### Sierra Leone

La Comisión adopta un proyecto de posición común por el que sanciona a Sierra Leone, conforme a la resolución 1132 (97), adoptada el 8 de octubre por el Consejo de Seguridad de la ONU, con el fin de resolver la crisis y restaurar el orden constitucional. También adopta una propuesta de reglamento del Consejo para convertir en derecho comunitario estas sanciones, que comportan el rechazo de exportar armas, petróleo y productos petrolíferos a este país.

29.10.97

### Lituania y Federación Rusa

La UE se felicita por el acuerdo fronterizo firmado en Moscú el 24 de octubre entre el presidente lituano, Algirdas Brazauskas, y el presidente ruso, Boris Yeltsin. La UE aprecia los esfuerzos realizados por todas las partes para alcanzar la firma de este acuerdo, que constituye una contribución significativa para la estabilidad y la seguridad de la región. Se trata de un acto histórico que refleja el espíritu de buena vecindad y constituye un paso constructivo en el refuerzo de las relaciones entre Lituania y Rusia. La UE espera que dicho acuerdo contribuya a preparar el terreno para la firma de acuerdos fronterizos con los demás Estados bálticos.

30.10.97

### Angola

El Consejo adopta una posición común (97/759/PESC) que limita las relaciones con UNITA, conforme a las resoluciones 864(93), 1127(97) y 1130(97) del Consejo de Seguridad de la ONU, tras el vencimiento, el 30 de octubre de 1997, del plazo impuesto a UNITA por el Consejo de Seguridad para cumplir sus obligaciones en el marco del proceso de paz.

30.10.97

### Comores

La UE sigue preocupada por la persistencia de la crisis

en la República Federal Islámica de las Comores. La celebración, el 26 de octubre, de una consulta sobre la isla de Anjuán, a la cual ningún observador independiente ha podido asistir, no ha hecho más que complicar la búsqueda de una solución pacífica y duradera a los problemas que afronta este país. La UE apoya plenamente las posiciones muy claras expresadas al respecto por la OUA y no reconoce los resultados de esta consulta. La UE hace un llamamiento a todas las partes para iniciar negociaciones lo antes posible, bajo los auspicios de la OUA, con el fin de definir en común el futuro de las Comores en el respeto de su integridad territorial.

30.10.97

### Sudán

La UE ve con satisfacción el inicio de negociaciones de paz sobre el conflicto sudanés el 29 de octubre en Nairobi, bajo los auspicios de la IGAD (Agencia Intergubernamental para el Desarrollo). La UE expresa su apoyo a estas negociaciones y pide a todas las partes en el conflicto que lleguen rápidamente a resultados que pongan fin a la pérdida de vidas humanas en Sudán, y que permitan asegurar el suministro de ayuda internacional a la población civil, así como que se vuelva a una paz completa y duradera en Sudán, lo cual favorecerá también la estabilidad en toda la región. La UE expresa igualmente la esperanza de que estas negociaciones que, en una primera fase, no conciernen más que al sur de Sudán, se amplíen en una segunda fase a todos los actores que juegan un papel en el conflicto sudanés. También reitera su disponibilidad a apoyar el proceso de paz y ayudar al pueblo sudanés en la reconstrucción de su país, pero insistiendo en el hecho de que tal asistencia va ligada a un acuerdo de paz perdurable y a la articulación de soluciones para todas las cuestiones abiertas.

## NOVIEMBRE

03.11.97

### Congo

La UE ha seguido con preocupación los hechos acaecidos en la República del Congo, y recuerda que ha apoyado siempre la mediación internacional llevada a cabo por el presidente gabonés Omar Bongo, y por Mohamed Sahnoun, representante especial de los secretarios generales de la ONU y de la OUA. Lamenta que esta mediación no haya obtenido resultados, así como la transformación de la crisis política en conflicto armado, lo que ha llevado a un cambio de Gobierno sin que el pueblo del Congo se haya podido pronunciar mediante elecciones libres. La UE condena toda ingerencia exterior, en especial la intervención de fuerzas extranjeras, en violación de la carta de Naciones Unidas, y pide que todas las fuerzas extranjeras, mercenarios inclui-

dos, se retiren inmediatamente.

La UE deplora las numerosas pérdidas de vidas humanas que el conflicto ha causado y pide al presidente Sassou Nguesso que respete íntegramente los derechos fundamentales de todos los habitantes del Congo, conforme a las disposiciones pertinentes del Derecho Internacional Público, y que evite toda persecución tras el cambio en el poder. La UE está preocupada por la suerte de los súbditos extranjeros y refugiados que viven en el territorio congoleño y pide a las autoridades que garanticen su seguridad. Pide igualmente el retorno al orden constitucional y el compromiso irrevocable en favor de la vía de la paz y la reconciliación nacional, como condiciones previas al retorno de los refugiados y a la reconstrucción económica del país.

La UE pide a las autoridades que relancen el proceso democrático y preparen en breve plazo elecciones libres y democráticas, supervisadas internacionalmente. Pide a todas las partes en el conflicto que desarmen y desmovilicen a las milicias y reintegren a sus miembros en la vida civil. La UE suministra ayuda humanitaria de urgencia a las poblaciones víctimas del conflicto armado. La cooperación se reanudará en función de los progresos realizados sobre los planes de la reconciliación nacional y de la legitimación de las autoridades.

05.11.97

### Camerún

La UE toma nota de la proclamación de los resultados oficiales de las elecciones presidenciales del 12 de octubre de 1997, por parte del Tribunal Supremo de Camerún, actuando en calidad de Consejo Constitucional. La UE desea que ahora se pueda iniciar un diálogo abierto entre todas las fuerzas políticas del país a fin de alcanzar una situación política que garantice un desarrollo económico, político y social duradero que responda a las aspiraciones de la población. La UE considera que este diálogo también debería considerar las próximas elecciones para garantizar que puedan desarrollarse en condiciones de transparencia que respondan a las esperanzas del pueblo camerunés y de la comunidad internacional. La UE está dispuesta a establecer un diálogo con el Gobierno de Camerún para profundizar sobre este tema y sobre el porvenir socioeconómico de Camerún.

07.11.97

### Kenya

La UE se felicita por la adopción, por parte del Parlamento de Kenia, de una serie de leyes que refuerzan el proceso democrático e incrementan el respeto de los Derechos Humanos. La UE espera que las reformas se inicien rápidamente, que el registro de partidos políticos se efectúe de manera apropiada y que todos los partidos políticos que deseen participar en las elecciones logren beneficiarse de las reformas. La UE seguirá atentamente la aplica-

ción de dichas leyes, y espera que las reformas se apliquen escrupulosa, íntegra y rápidamente en todo el país, concediendo una gran importancia a que la población pueda participar libremente en las próximas elecciones.

La UE pide a todos los actores del proceso, en especial a las bases, que actúen pacíficamente, conforme al espíritu y la letra de las nuevas leyes, y exhorta en particular a todos los partidos políticos a respetar plenamente el nuevo código de conducta. La UE pide al Gobierno que ni la policía ni las autoridades locales intervengan en las reuniones y asambleas políticas, ni las perturben, y permitan a todos los candidatos el acceso equitativo a los medios de comunicación electrónicos. La UE desea que se cumplan nuevos progresos y se satisface con la perspectiva de un debate que abrirá la vía a una amplia reforma institucional.

**10.11.97  
Colombia**

La UE felicita al pueblo colombiano por el espíritu democrático del que ha hecho gala en las recientes elecciones, y por su determinación a no ceder ante los numerosos actos de violencia y amenazas cometidos contra los candidatos electorales por parte de las guerrillas y movimientos paramilitares. Se felicita también por la participación masiva en la consulta oficiosa en favor de una solución pacífica en el conflicto armado interno, organizado por Redepaz y más de 400 ONG, así como por el resultado de esta consulta. La UE espera que ello favorezca el proceso de paz en Colombia. Felicitándose por la liberación, el 1 de noviembre, de los observadores electorales de la OEA (Organización de Estados Americanos), la UE no condena por ello de forma menos enérgica su secuestro. La UE exhorta a todas las partes a respetar los Derechos Humanos y a respaldar a los militantes de esta causa, animándolos a dar continuidad al resultado de las elecciones poniendo fin al conflicto.

**10-11.11.97  
R.F. Yugoslavia**

La UE, reconociendo el importante papel que debe jugar Yugoslavia en la región y en Europa, desea enunciar claramente su política sobre el pueblo de la RFY. Se trata de una política basada en un enfoque equitativo y en la igualdad de oportunidades para todos los países de la región. La UE desea una RFY pacífica, próspera y democrática, que ocupe el lugar que le corresponde en el seno de la familia europea. Ello supone que la RFY respete las mismas normas que el resto de Europa. Numerosos países de la UE han conocido problemas económicos análogos a los que los yugoslavos están actualmente padeciendo. Es falso pensar que existen soluciones fáciles y simples a los problemas que padece la RFY. Los cuarenta últimos años nos han enseñado que el medio más rápido de restablecer el bienestar económico es actuar

junto al resto de europeos.

Los discursos nacionalistas y etnocéntricos no caben en la Europa moderna. Las políticas subyacentes han sido perjudiciales para la RFY y han convertido al pueblo yugoslavo en uno de los más pobres de la región. La culpa no debería atribuirse ni a la UE ni a la comunidad internacional. La UE insiste en establecer una cooperación con la comunidad internacional a fin de construir una RFY plenamente democrática, y que goce de una verdadera libertad de prensa, asegurando la igualdad de oportunidades para todos, dotada de una economía abierta y moderna de la que todos se beneficien, así como de un sistema judicial imparcial.

La UE mantiene las mismas esperanzas respecto a todos los países de la región: pleno respeto de la democracia y de los Derechos Humanos, compromiso a actuar en favor de una paz justa mediante la aplicación de los acuerdos de Dayton, incluida una plena cooperación sin restricciones con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, y otros acuerdos que han puesto fin a la guerra; relaciones de buena vecindad y aproximación constructiva para resolver los problemas de las minorías de la región, en especial en Kosovo. El cumplimiento de progresos reales en estas materias permitiría a la UE desarrollar sus relaciones con la RFY. Corresponde al pueblo yugoslavo actuar conjuntamente para elegir la manera de que la RFY reencuentre el lugar próspero que le es propio en el seno de la comunidad de naciones.

**12.11.97  
Industria de defensa**

La Comisión aprueba una comunicación en favor de una estrategia de la UE en materia de industrias relacionadas con la defensa, acompañada de un proyecto de posición común relativa a la elaboración de una política europea de armamento y un plan de acción para las industrias de la defensa. A fin de paliar los problemas a los que las industrias europeas ligadas a la defensa se enfrentan, en particular la gran fragmentación de este sector que lo pone en desventaja en términos de competitividad, la Comisión europea presenta una estrategia que comprende acciones a corto plazo que facilitan el necesario proceso de reestructuración de este sector. Para la aplicación de esta estrategia recomienda un doble enfoque:

a) El desarrollo de una política europea de armamento, por lo que pide al Consejo la adopción de una posición común, con vistas a la apertura de un debate sobre las principales cuestiones relacionadas con esta política. La Comisión propone, en particular, en materia de circulación y adquisición de bienes, establecer tanto un sistema simplificado para las transferencias intracomunitarias, como reglas y mecanismos de transparencia y de no discriminación que constriñan las adquisiciones, inspirados en las reglas comunitarias existentes en materia de mer-

cados públicos. En materia aduanera propone que el Consejo establezca una lista de materiales que puedan estar exentos del arancel aduanero común, sobre cuya base la Comisión realizará propuestas.

b) Un plan de acción para las industrias de defensa en el que sugiere: proponer reglas aplicables a los mercados públicos en el sector de la defensa; simplificar el sistema de transferencias intracomunitarias de productos relacionados con la defensa; proponer iniciativas legislativas para armonizar las disposiciones en materia de derechos aduaneros en el seno de la Comunidad; racionalizar las normas y los standards empleados por la industria; revisar el reglamento sobre bienes de doble uso; elaborar un libro blanco sobre las exportaciones de armamento de la UE; tener en cuenta la especificidad del sector en materia de competencia; utilizar técnicas de evaluación de las industrias de defensa para aumentar su competitividad.

13.11.97

### Minas antipersonales

La Comisión autoriza destinar 1,43 millones de ecus a la financiación de la acción común 96/588/PESC del 1 de octubre de 1996, sobre la lucha contra las minas terrestres antipersonales.

18.11.97

### Oriente Medio

La Comisión autoriza la concesión de 2,051 millones de ecus sobre el presupuesto de 1997 para financiar la prórroga de la misión del enviado especial, Miguel Ángel Moratinos, hasta el 25 de noviembre de 1998, conforme a la decisión adoptada por el Consejo el 22 de julio.

19.11.97

### Estados Unidos y Naciones Unidas

La UE deplora que el Congreso americano haya suspendido los trabajos de su sesión de otoño sin adoptar una legislación relativa al reembolso de los retrasos a la ONU. Es muy preocupante que uno de los principales Estados miembros continúe sin cumplir sus responsabilidades según la carta de Naciones Unidas. Esta ausencia de decisión coincide con un momento en el que la ONU emprende un esfuerzo de reforma sin precedentes de sus estructuras y de sus modos de funcionamiento. Este hecho perpetúa la grave crisis financiera de la ONU y afecta gravemente al clima de confianza en el seno de la organización. La UE cuenta con que todos los Estados miembros de la ONU cumplan con sus obligaciones a tiempo, íntegramente y sin condiciones, según el baremo de cuotas adoptado por la Asamblea General. Así es como actúan los Estados miembros de la UE, el conjunto de cuyas contribuciones representa el 35,4% del presupuesto ordinario y el 37,9% del presupuesto de las operaciones de paz. Lo hacen porque están convencidos de

la necesidad de preservar el papel irremplazable de la ONU como única organización internacional de carácter universal que ejerce una acción global al servicio de la paz, del desarrollo, de la igualdad social y de la justicia.

19.11.97

### Paraguay

La UE sigue con gran atención la evolución de Paraguay en la vía de la consolidación de la democracia. Renueva su apoyo al orden democrático constitucional así como a la supremacía del poder civil. La UE expresa la esperanza de que la legalidad institucional y la legitimidad democrática en Paraguay saldrán reforzadas por el normal desarrollo de las elecciones presidenciales previstas para mayo de 1998. La UE recuerda que el respeto de los principios de una democracia constitucional, del pluralismo político así como de los Derechos Humanos sigue siendo una condición indispensable del desarrollo de las relaciones políticas y económicas entre la UE y países terceros.

24.11.97

### Georgia

La UE se felicita por la adopción por el Parlamento georgiano de un nuevo código penal que abole la pena de muerte en Georgia. Se trata de un paso importante para el refuerzo de la democracia y del estado de derecho en Georgia. La UE anima a Georgia a perseverar en esta vía, en especial con vistas a una rápida adhesión al Consejo de Europa.

28.11.97

### Nigeria

El Consejo se declara gravemente preocupado por las violaciones de los Derechos Humanos y los principios democráticos en Nigeria. Reconociendo la contribución de las autoridades de este país en los esfuerzos regionales de democratización de Liberia y de la resolución de la crisis en Sierra Leone, expresa el deseo de que este compromiso en favor de la democracia se traduzca en una igual determinación en lo que concierne al propio país. El Consejo decide por consiguiente prorrogar su posición común 95/544/PESC por un período de diez meses, hasta el 1 de noviembre de 1998, y prevé adoptar medidas adicionales respecto a esta posición común si no se organizan elecciones que permitan el retorno de la democracia y el estado de derecho antes del 1 de octubre de 1998. Finalmente, el Consejo aprueba ciertas orientaciones relativas a la aplicación de la posición común, previendo que los Estados miembros puedan acordar un visado a todo súbdito nigeriano que participe en una conferencia internacional en su territorio, en especial en el marco del Convenio de Lomé, o a fin de cumplir con los compromisos internacionales adquiridos antes de dicha posición común, en especial por lo que

respecta a eventos deportivos organizados por las federaciones deportivas internacionales.

28.11.97

### Minas antipersonales

El Consejo adopta una acción común que actualiza la adoptada el 1 de octubre de 1996, tras el acuerdo alcanzado durante la conferencia de Oslo de septiembre de 1997 sobre un convenio internacional para la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, que será abierto para su firma en Ottawa los días 3 y 4 de diciembre. La acción común refuerza las medidas ya tomadas por la UE para la eliminación total de las minas antipersonales en todo el mundo, y para resolver los problemas ya causados por estas armas. La UE prosigue los esfuerzos políticos desplegados, en especial, en el marco del convenio de 1980 sobre la prohibición o limitación del uso de ciertas armas clásicas así como en el marco del convenio internacional sobre la prohibición de minas antipersonales. Los Estados miembros de la UE deberán aplicar una moratoria común sobre la transferencia, así como sobre la producción de dichas minas.

## DICIEMBRE

01.12.97

### Federación Rusa

La UE se felicita por la entrada en vigor del acuerdo de partenariado y de cooperación con la Federación Rusa, pues constituye un acontecimiento histórico que marca una etapa cualitativamente nueva en sus relaciones. Gracias a este acuerdo la UE establece con la Federación Rusa un partenariado de confianza mutua ventajoso, que contribuirá a consolidar el proceso de reformas democráticas y económicas y a reforzar el respeto de los Derechos Humanos en la Federación Rusa. El acuerdo consagra también la integración de Rusia en la familia europea y constituye un instrumento por el cual ambas partes podrán consolidar juntas la paz, la estabilidad y la seguridad en el continente europeo.

01.12.97

### Minas antipersonales

La Comisión autoriza la concesión de 2.070 millones de euros para la lucha contra las minas antipersonales (inventario de tecnologías, tratamiento y reeducación de víctimas, base de datos, formación, sensibilización al peligro y asistencia técnica).

02-04.12.97

### Minas antipersonales

Se celebra en Ottawa (Canadá) la conferencia internacional sobre minas terrestres antipersonales, en la que participan más de 150 países y organizaciones internacionales, entre ellas una representación del Consejo y la Comisión, así como representantes de numerosas ONG. Como resultado, 122 países firman el convenio sobre la prohibición del uso, almacenamiento, fabricación y transferencia de minas antipersonales, así como su destrucción. De ellos, 14 países son miembros de la UE (Finlandia, que no estaba en condiciones de suscribir el acuerdo, ha participado en los trabajos de la conferencia).

05.12.97

### Sierra Leone

La UE recuerda sus declaraciones precedentes respecto al golpe de estado del 25 de mayo en Sierra Leone, y recuerda su coincidencia con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), con la Organización para la Unidad Africana (OUA) y con toda la comunidad internacional en la condena de este incidente, que ha acabado con un Gobierno democráticamente elegido, y en la demanda de que dicho Gobierno legítimo retorne a Freetown. La UE apoya plenamente la resolución 1132 del Consejo de Seguridad de la ONU que establece sanciones a la junta militar en el poder, y respalda los esfuerzos realizados por los países miembros de la CEDEAO, en particular por el Comité de los Cinco, creado por esta organización para encontrar una solución pacífica a la crisis.

La UE se felicita por el acuerdo de paz concluido en Conakry el 23 de octubre entre la junta militar y el Comité de los Cinco, aceptado por el presidente Kabbah, y que prevé el retorno al orden constitucional así como el desarme y la desmovilización de los combatientes en un plazo de seis meses. La UE hace un llamamiento urgente a todas las partes en conflicto para que respeten sus compromisos y encuentren una solución pacífica a sus diferencias sobre la interpretación de ciertas cláusulas del acuerdo. La UE está dispuesta a prestar su ayuda en este sentido.

08.12.97

### Sierra Leone

El Consejo adopta la posición común 97/826/PESC que tiene por objetivo aplicar la resolución 1132(97) del Consejo de Seguridad de la ONU a nivel comunitario, impidiendo la entrada, o el tránsito, en territorio de los Estados de la UE, de todos los miembros de la junta militar actualmente en el poder en Sierra Leone, e imponiendo a este país un embargo de todo tipo de armas y material militar.

08.12.97

### Minas antipersonales

La Comisión decide financiar con 872.367 ecus tres proyectos en materia de lucha contra las minas antipersonal, relativas al desminado de zonas rurales en la provincia de Manica en Mozambique, al desminado del canal de Calueque en Angola, así como al envío de un experto en desminado a los Estados ACP.

15.12.97

### Minas antipersonales

La Comisión autoriza la concesión de 2.411 millones de ecus para el desminado en Bosnia-Herzegovina y de 700.000 ecus para el proyecto piloto de desminado en la localidad de Kusunje, en Eslavonia Occidental, en el marco de la acción común 96/588/PESC relativa a las minas antipersonales y de la decisión 96/251/PESC sobre asistencia al desminado en Bosnia-Herzegovina.

15.12.97

### Estonia

La UE se felicita por la decisión del Gobierno estonio de someter al Parlamento una enmienda a la ley de la ciudadanía, por la cual se concedería la ciudadanía estonia a los hijos de padres apátridas nacidos en Estonia, si así lo solicitaran. Esta decisión supone un paso constructivo con vistas a la integración de los no ciudadanos de Estonia en el espíritu del convenio de la ONU sobre los derechos de la infancia, así como una importante medida de confianza.

15.12.97

### Federación Rusa y Báltico

La UE toma nota con interés de las iniciativas de la Federación Rusa sobre la seguridad, las medidas de confianza y la cooperación regional en la región del mar Báltico, y recuerda su compromiso con los principios de indivisibilidad de la seguridad europea y con el derecho fundamental de Estonia, Letonia, Lituania y de todos los otros Estados soberanos de establecer libremente sus acuerdos de seguridad. La UE se felicita por la voluntad de Rusia de desarrollar de manera constructiva sus relaciones con los Estados de esta región, y en especial con los tres Estados bálticos, mostrando su satisfacción por la intención anunciada por el presidente ruso de reducir sensiblemente sus fuerzas armadas en las regiones adyacentes a los Estados bálticos.

La UE toma nota de la disponibilidad de Estonia, Letonia y Lituania de establecer y reforzar relaciones de buena vecindad, un diálogo político bilateral y medidas de confianza y de cooperación mutuamente beneficiosas. La UE alienta a estos países a establecer tanto bilateralmente como multilateralmente conversaciones sobre la cooperación regional en materias de interés común, en especial en el ámbito económico, social y ambiental. Considera que el Consejo de Estados del mar Báltico tiene un papel importante a jugar en la puesta en marcha de esta cooperación. Tras la firma del acuerdo fronterizo con

Lituania, la UE estima que la firma de acuerdos similares con Letonia y Estonia darían prueba de la voluntad de la Federación Rusa de establecer unas relaciones basadas en la seguridad multidimensional y la confianza recíproca.

16.12.97

### Minas antipersonales

La Comisión autoriza la concesión de un máximo de ocho millones de ecus para cofinanciar las "llamadas especiales" del Comité Internacional de la Cruz Roja, conforme a la acción común 97/817/PESC.

18.12.97

### Minas antipersonales

El Parlamento Europeo (PE) saluda, en una resolución sobre el convenio firmado en Ottawa, el papel sustancial que juega la Comisión en la lucha contra las minas antipersonales y felicita a los 14 países de la UE que lo han firmado, invitando al Gobierno finlandés a unirse en breve plazo a sus socios comunitarios. Por otra parte, el PE pide a todos los Estados miembros que hagan lo posible para acelerar el proceso de ratificación. Asimismo observa con satisfacción que ocho candidatos a la adhesión a la UE (Bulgaria, Chipre, República Checa, Hungría, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia) ya han firmado el convenio, y pide a todos aquellos países que aún no lo han hecho (en particular Estados Unidos, Rusia, China y la India) que lo firmen durante 1998. Finalmente, el PE desea que los miembros de la UE tomen las medidas oportunas para adecuarse al convenio y prestar asistencia a los países gravemente afectados por las minas.

18.12.97

### Liberia

La UE expresa su inquietud tras la muerte violenta del representante de la oposición de Liberia, Samuel Dokie, de su esposa y de dos personas de su entorno. Según fuentes coincidentes, Samuel Dokie y las otras tres personas fueron arrestadas el 28 de noviembre en Gbarna por hombres que podrían pertenecer a las fuerzas de seguridad o de la policía, encontrándose sus cuerpos en el interior de un coche calcinados varios días después. La UE teme que dicho asesinato tenga un efecto negativo en el proceso de reconciliación y de reconstrucción.

La UE recuerda que en numerosas ocasiones el presidente Taylor ha expresado su compromiso con el respeto de los Derechos Humanos, del estado de derecho y en favor de la reconciliación nacional. La UE hace un llamamiento a las autoridades de Liberia para que identifiquen lo antes posible a los responsables de la muerte de Samuel Dokie y de sus allegados, esclarezcan con la mayor imparcialidad los motivos de este crimen y juzguen a sus responsables. La UE reitera su disponibilidad a apoyar el proceso de reconciliación en Liberia, pero

recuerda que ello es incompatible con la vuelta a prácticas que pertenecen a un triste pasado.

18.12.97

#### Rwanda

La UE condena enérgicamente el ataque al campo de refugiados tutsis de origen congoleño en el nordeste de Rwanda, perpetrado de una forma tan bárbara como minuciosa y que ha causado cientos de muertos y heridos. Desea que los observadores de los Derechos Humanos (HRFOR) puedan realizar un informe de los hechos. La UE sitúa este ataque en el contexto de una escalada general de la violencia y la inseguridad en Rwanda, y deplora que las violaciones de los Derechos Humanos en este país se produzcan de manera casi cotidiana, lamentando profundamente que el retorno de los refugiados en estas condiciones no haya hecho más que mantener una situación gravemente preocupante en el conjunto de la región.

La UE invita a las autoridades de Rwanda a establecer un dispositivo de seguridad de los campos para impedir que incidentes como éste no se produzcan, y a hacer lo posible por evitar una mayor degradación de la situación. De forma general, la UE hace un llamamiento urgente a todas las partes concernientes para que contribuyan a crear un clima que favorezca la reconciliación entre toda la población de la región, con el fin de construir un futuro en paz, seguridad, estabilidad y desarrollo.

19.12.97

#### Financiación de la PESC

El PE recomienda un reexamen del acuerdo interinstitucional del 16 de julio de 1997 sobre la financiación de la PESC, con el objetivo de encontrar una fórmula que garantice la vinculación de la Comisión a la planificación y a la preparación de las acciones comunes. Pide igualmente que la colaboración entre la presidencia del Consejo y la Comisión en la aplicación de las acciones comunes se desarrolle según las normas operacionales precisas para asegurar la continuidad y eficacia de la gestión y control de dichas acciones. También solicita que los enviados de la PESC puedan ser interpelados por la comisión competente del Parlamento sobre la ejecución de sus tareas, y que se establezca un control de cuentas así como un balance consolidado, que no ofrezcan sólo informaciones sobre el conjunto de los fondos comunitarios invertidos, sino también sobre las contribuciones de los Estados miembros y otros donantes. Por otra parte el PE solicita, a la Comisión que someta al Parlamento y al Consejo unos criterios de decisión claros que permitan establecer en qué casos deberá financiarse una medida a través del presupuesto de la PESC y cuándo hay que recurrir a otros capítulos presupuestarios.

19.12.97

#### República Democrática del Congo

El Consejo prorroga por un período de seis meses la acción común 96/656/PESC, con el fin de confirmar el apoyo de la UE al proceso de transición democrática en la República Democrática del Congo, tras las intenciones manifestadas por el nuevo Gobierno de organizar elecciones democráticas.

19.12.97

#### Bangladesh

La UE felicita al Gobierno de Bangladesh y al PCJSS por haber logrado finalizar el proceso iniciado por los Gobiernos precedentes para solucionar el conflicto de Chittagong Hill Tracts. La UE está convencida de que una aplicación rápida del acuerdo favorecerá el desarrollo pacífico de la región, en beneficio de sus habitantes y de todo el país. La UE subraya el importante papel que juegan las instituciones de Naciones Unidas en la puesta en marcha del acuerdo.

20.12.97

#### República Federal de Yugoslavia

La UE sigue de cerca la situación en Kosovo, y considera que la inestabilidad y el riesgo subyacente del uso de la violencia ponen en peligro la estabilidad regional. La UE confirma que no tolerará el uso de la violencia con fines políticos.

Tras el reciente proceso en Pristina contra albaneses kosovares condenados por actos terroristas, la UE desea reafirmar con fuerza su compromiso con el respeto al Derecho y a los Derechos Humanos, y muestra su viva preocupación ante las alegaciones que denuncian que las personas condenadas han confesado bajo los efectos de la tortura. La UE pide que el procedimiento de apelación contra dicho juicio, presentado por los abogados de la defensa ante el Tribunal Supremo de Serbia, pueda desarrollarse con independencia y en el respeto de las exigencias de un estado de derecho.

24.12.97

#### México

La presidencia de la UE condena vigorosamente la masacre perpetrada por grupos paramilitares contra los indios tzotziles que ha tenido lugar el 23 de diciembre en el Estado de Chiapas, y que ha causado la muerte de 46 civiles. Pide al Gobierno mexicano una investigación para esclarecer esta masacre y juzgar a los culpables, y toma nota del compromiso del presidente Zedillo al tiempo que exige resultados.

La presidencia de la UE expresa su preocupación por la situación de los Derechos Humanos en esta región mexicana, e invita a las autoridades a tomar las medidas necesarias para asegurar la seguridad de la población civil en Chiapas. En este contexto, recuerda que la UE y México acaban de firmar un acuerdo de cooperación por el cual las dos partes se comprometen sin reservas a respetar

los principios democráticos, los Derechos Humanos fundamentales y los principios del estado de derecho.

### 26.12.97 Nigeria

La UE sigue de cerca y con inquietud la evolución de la situación en Nigeria tras el arresto del general Diya y de once personas más acusadas de intento de golpe de estado. La UE hace un llamamiento urgente a las autoridades de Nigeria a tratar a los detenidos según los principios legales establecidos por la normativa internacional, debiendo beneficiarse de un procedimiento legal con garantías de defensa y de poder establecer la verdad sobre las acusaciones vertidas contra ellos. La UE no podrá aceptar una repetición de los acontecimientos de 1995.

### 26.12.97 Somalia

La UE ha seguido de cerca el proceso de reconciliación nacional en Somalia, y saluda el acuerdo de paz firmado el 22 de diciembre en El Cairo y que es continuación de los acuerdos de Nairobi, de Sodere y de Sanaa. La UE se satisface de que este acuerdo afirme la voluntad de las partes de preservar Somalia como Estado independiente e indivisible en el marco de las fronteras internacionalmente reconocidas, y felicita a Kenia, Etiopía, Yemen y Egipto por el papel jugado para hacer avanzar el proceso. La UE anota con satisfacción que las conversaciones que han tenido lugar en El Cairo se han desarrollado en una atmósfera constructiva y en un espíritu de equidad. Asimismo espera que la conferencia de reconciliación nacional, prevista para el 15 de febrero de 1998 en Baidoa y abierta a todos los actores de la vida política sin excepción, desemboque en la creación de órganos institucionales y constituya un paso más en el retorno a la paz y la democracia y en la reconstrucción de estructuras estatales estables y duraderas.

La UE hace un llamamiento urgente a todos los actores políticos para que se abstengan de actividades que puedan obstaculizar el proceso de paz. En este contexto, la UE está convencida de que los países vecinos, así como la OUA y la Agencia Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), pueden continuar jugando un papel constructivo especialmente a través de los esfuerzos diplomáticos concertados. La UE afirma que está dispuesta a ayudar a los somalíes a reconstruir su país desde el momento en que los avances en el proceso de reconciliación lo permitan. Por otra parte, lamenta que las agencias humanitarias y las

ONG se enfrenten a una situación de inseguridad y de malas condiciones de trabajo, y deplora los recientes ataques contra el personal de las agencias e instalaciones humanitarias, que han llevado a la retirada del personal humanitario de ciertas regiones del país.

### 29.12.97 Guatemala

Con ocasión del primer aniversario de la firma de los acuerdos de paz, la UE felicita al pueblo guatemalteco, a sus autoridades y al conjunto de la sociedad civil por los esfuerzos realizados hasta el momento en el proceso de paz. Asimismo, la UE apoya firmemente las actividades en curso para establecer una paz duradera, y desea que las autoridades y la sociedad civil actúen conjuntamente para alcanzar el objetivo de una sociedad reconciliada basada en el respeto mutuo.

En este contexto, observa con satisfacción la desmovilización de la Unidad Nacional Revolucionaria de Guatemala (URNG) y saluda el establecimiento de la policía nacional civil y de la comisión de clarificación histórica. La UE hace un llamamiento a todas las partes para que permitan a la comisión de clarificación realizar su labor en las mejores condiciones.

### 31.12.97 Zambia

La UE está profundamente preocupada por la persistencia del estado de urgencia en Zambia y, en particular, por el arresto de Kenneth Kaunda, presidente del Partido Unido de la Independencia Nacional (UNIP) y de Dean Mung'omba, dirigente del Congreso Democrático Zambiano. La UE pide al Gobierno de Zambia que finalice lo antes posible las investigaciones sobre todas las personas detenidas en virtud del estado de urgencia en vigor y, en particular, sobre los dirigentes de los partidos de la oposición. La UE pide al Gobierno de Zambia a respetar plenamente los Derechos Humanos de todos los detenidos políticos, conforme a las normas internacionalmente reconocidas; en particular, condena vigorosamente la práctica de la tortura a las personas arrestadas, tal como denuncia la comisión permanente de los Derechos Humanos de Zambia. La UE hace un llamamiento al Gobierno del país para que establezca un verdadero diálogo político con todos los grandes partidos.

## Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997

Evolución de la integración europea.

# Evolución de la integración europea

1997 ha sido, como años anteriores, importante en acuerdos y decisiones sobre las estrategias a seguir en el futuro de la integración europea. Conviene destacar el acuerdo alcanzado en la reforma de la Unión, con el Tratado de Amsterdam, así como la decisión comunitaria de los países con los cuales se iniciarán las negociaciones de adhesión. Paralelamente, la Comisión elabora la Agenda 2000, que pretende fijar las orientaciones de la integración europea para los primeros años del siglo XXI, y que incluye la estrategia de preadhesión reforzada, que renueva el marco programático e institucional de dicho proceso. Por otra parte, la evolución de los criterios económicos de la mayoría de países nos ha puesto a las puertas de la tercera fase de la Unión Monetaria, con la participación de una gran mayoría de países. En política exterior la continuidad es la tónica, prosigue el estancamiento en el proceso euromediterráneo, la apertura al este asiático, y se produce la negativa a iniciar negociaciones de adhesión con Turquía.

## I. RELACIONES EXTERIORES

### Europa Central y Oriental

La mayor parte de las relaciones exteriores de la UE con estos países se enmarca en el proceso de ampliación, así pues, durante 1997 ha seguido desarrollándose la estrategia de preadhesión con los países asociados de Europa Central y Oriental, a través del diálogo estructurado, de los acuerdos europeos de asociación y de las relaciones bilaterales. En lo que respecta al diálogo estructurado con los países asociados, este año se han celebrado diversas reuniones ministeriales sobre economía y finanzas, medio ambiente, mercado interior, agricultura, asuntos exteriores, investigación, justicia e interior, energía, asuntos sociales, transportes, educación, y cultura y audiovisuales. En el ámbito bilateral se han celebrado reuniones de los consejos de asociación con Bulgaria, Eslovaquia, Rumania, Hungría, Polonia y la República Checa. Una novedad a destacar es la apertura a Polonia, Hungría, la República Checa, Eslovaquia y Rumania de los programas comunitarios de formación, juventud y educación *Leonardo da Vinci*, *Sócrates* y *Juventud por Europa*, así como la entrada en vigor del acuerdo provisional sobre comercio y medidas de acompañamiento entre las Comunidades Europeas y Eslovenia.

El programa Polonia y Hungría: Acción para la Recuperación Económica (PHARE) es objeto de una reorientación, en el marco de la asistencia de preadhesión, proponiendo la Comisión que se desarrolle alrededor de dos prioridades principales: la creación de instituciones y la financiación de inversiones. Estos nuevos objetivos no afectarán a los programas PHARE dirigidos a los otros países beneficiarios (Albania, Macedonia y Bosnia-Herzegovina). Se trata de promover el refuerzo de las instituciones democráticas y sus administraciones públicas, a fin de facilitar la adopción del acervo comunitario, así como ayudarles a satisfacer los criterios económicos y políticos para la adhesión. De manera general, un 30% de la dotación PHARE se consagrará a este objetivo. Se dará especial atención al refuerzo de las capacidades de estos países en materia de justicia e interior. En lo que respecta a la financiación de inversiones, el programa destinará el 70% de sus recursos, a fin de ayudar a los países candidatos a cumplir con las exigencias del mercado único, y en particular en las materias en que la adopción del acervo comunitario es más exigente: medio ambiente, transportes, calidad de productos, condiciones de trabajo, etc. PHARE participará en la financiación o cofinanciación de grandes proyectos de infraestructuras ligadas a las redes transeuropeas, al medio ambiente, a la modernización de la industria y a la cooperación regional.

La Comisión recomienda que se inicien negociaciones con Estonia, Polonia, Hungría, República Checa y Eslovenia, mientras que Letonia, Lituania, Eslovaquia, Rumania y Bulgaria, deberán esperar. A fin de garantizar la igualdad de trato de los países candidatos, se analiza cada demanda en función de los méritos propios de cada país, pero también según los mismos criterios políticos y económicos definidos por el Consejo Europeo de Copenhague de junio de 1993. En el marco de la comunicación Agenda 2000, se realiza una evaluación general de las demandas de adhesión así como recomendaciones sobre la estrategia a adoptar para asegurar el éxito de la ampliación.

Los países aceptados lo son, en términos políticos, por presentar características de una democracia que dispone de instituciones estables que garantizan la primacía del Derecho, los Derechos Humanos, el respeto a las minorías y su protección (en el caso de Estonia, sin embargo, se observa que debe tomar medidas para acelerar el ritmo de naturalizaciones de los "no ciudadanos" rusófonos para integrarlos mejor en la sociedad estonia) y, en términos

económicos, por considerarse economías de mercado viables y en disposición de hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado en el interior de la Unión a medio plazo. De forma general, la continuación de las reformas administrativas es indispensable para que dichos países se doten de estructuras capaces de aplicar y hacer respetar plenamente el acervo.

Aun así, son objeto de una serie de observaciones y recomendaciones a seguir; básicamente en términos de inversiones. En Hungría serán necesarios esfuerzos particulares en términos de inversiones para aplicar completamente el acervo en el sector ambiental, en el control aduanero y la energía. Polonia deberá invertir más en los sectores agrícola, ambiental y de transportes. Estonia en sectores como el ambiental. La República Checa deberá invertir en agricultura, medio ambiente y energía, además de resolver la cuestión del régimen de depósito previo a la importación, conforme a las disposiciones del acuerdo europeo. Por último, Eslovenia necesitará importantes inversiones en materia de medio ambiente, empleo y asuntos sociales, y energía.

Eslovaquia, Rumania, Bulgaria, Letonia y Lituania no han satisfecho las condiciones de adhesión, por lo que deberán esperar a cumplirlas para iniciar las negociaciones. A continuación desarrollamos los motivos expuestos en cada caso.

Rumania: la mejora actual tras la llegada al poder de un nuevo Gobierno hace presagiar que está en proceso de satisfacer los criterios políticos. Ha hecho progresos considerables de cara a la creación de una economía de mercado, pero tendrá serias dificultades para hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado interior de la Unión a medio plazo. Pese a los progresos constatados, Rumania no ha adaptado ni ha puesto en marcha los elementos esenciales del acervo, particularmente en lo que respecta al mercado único; también se pone en duda que pueda asumir las obligaciones de la adhesión a medio plazo; por otra parte, serán necesarios esfuerzos considerables en términos de inversiones, en materia de medio ambiente, de transporte, de empleo y asuntos sociales, de asuntos de interior y justicia así como en agricultura; son indispensables reformas de gran amplitud para que el país se dote de estructuras capaces de aplicar concretamente el acervo.

Eslovaquia: no cumple de manera satisfactoria las condiciones políticas debido a la inestabilidad de sus instituciones, a la falta de fijación de la vida política y a las deficiencias en el funcionamiento democrático. Esta situación es más lamentable en tanto que Eslovaquia podría satisfacer a medio plazo los criterios económicos, y está resueltamente comprometida a aceptar el acervo comunitario, particularmente en lo que respecta al mercado único, aunque queden pendientes iniciativas importantes para asegurar su aplicación efectiva.

Letonia: presenta características de una democracia con instituciones estables que garantizan la primacía del

Derecho, los Derechos Humanos, así como el respeto de las minorías y su protección. Sin embargo, deben tomarse medidas para acelerar el ritmo de naturalizaciones de los "no ciudadanos" rusófonos a fin de integrarlos mejor en la sociedad letona. Ha hecho progresos considerables en la creación de una economía de mercado, pero tendrá serias dificultades para hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado en el interior de la Comunidad a medio plazo. También ha progresado en la adaptación y aplicación del acervo, particularmente en materia de mercado único. Si emprende esfuerzos considerables, podría participar en el mercado único a medio plazo. Deberán realizarse esfuerzos importantes en términos de inversiones para aplicar completamente el acervo en los sectores ambiental y agrícola. El refuerzo de las estructuras administrativas es indispensable si Letonia quiere disponer de instrumentos que permitan aplicar y hacer respetar el acervo efectivamente.

Lituania: presenta las características de una democracia con instituciones estables garantes de la primacía del Derecho, de los Derechos Humanos y del respeto de las minorías y su protección. Ha hecho progresos considerables en la creación de una economía de mercado, pero tendrá serias dificultades para hacer frente a la presión competencial y a las fuerzas del mercado en el interior de la Unión a medio plazo. Ha hecho progresos en la adaptación y aplicación del acervo, particularmente en materia de mercado único. Si emprende esfuerzos considerables debería estar en condiciones de participar plenamente en el mercado único a medio plazo. Serán necesarios esfuerzos particulares en términos de inversiones para aplicar completamente el acervo en sectores como el agrícola, energético y ambiental. El refuerzo de sus estructuras administrativas es indispensable si Lituania quiere disponer de los instrumentos que permitan aplicar y hacer respetar el acervo.

Bulgaria: la mejora actual, tras la llegada al poder de un nuevo Gobierno en Bulgaria, hace presagiar que está en trance de satisfacer los criterios políticos. Los progresos de Bulgaria en el establecimiento de una economía de mercado han sido limitados por la ausencia de un compromiso claro en favor de una política económica tendente a este fin; no está en condiciones de hacer frente a la presión competencial y a las fuerzas del mercado en el interior de la Unión a medio plazo. Pese a los progresos constatados, Bulgaria no ha adaptado ni ha establecido los elementos esenciales del acervo, en particular en lo que respecta al mercado único; también es dudoso que pueda asumir las obligaciones de la adhesión a medio plazo; por otra parte, serán necesarios esfuerzos considerables en términos de inversiones en los sectores ambiental, de transportes, de energía, de asuntos interiores y de justicia, así como en agricultura; son indispensables reformas de gran envergadura para que se dote de estructuras capaces de aplicar concretamente el acervo.

### CEI y Mongolia

Este año destaca la conclusión y la entrada en vigor del

acuerdo de partenariado y cooperación entre la CE y Rusia. Dicho acuerdo regirá el conjunto de las relaciones políticas, económicas y comerciales entre las dos partes y establecerá la base de una cooperación social, financiera, científica, tecnológica y cultural. También entran en vigor sendos acuerdos provisionales para el comercio y medidas de acompañamiento con Georgia y con Armenia, y se firma el acuerdo provisional sobre comercio y medidas de acompañamiento entre la CE y Azerbaidzhán, a la espera de la conclusión del acuerdo de partenariado y cooperación firmado en abril de 1996. Asimismo, se establecen relaciones diplomáticas con Turkmenistán.

Respecto a los encuentros institucionales, este año se celebra un encuentro con Rusia y otro con Ucrania. En el primero se habla sobre el desarrollo de las relaciones comerciales, el proceso de acceso de Rusia a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el incremento de las inversiones en Rusia, así como las necesidades de proseguir las reformas para aumentar la competitividad de la industria rusa. En el encuentro con Ucrania se trata de la necesidad de acelerar las reformas económicas, y del cierre de la central nuclear de Chernobyl, así como de la determinación de la UE de apoyar los esfuerzos de este país mediante nuevas ayudas económicas, como es la entrega del segundo tramo de la ayuda macrofinanciera decidida en 1995 (100 millones de ecus). En el marco del programa Asistencia Técnica a la Comunidad de Estados Independientes (TACIS) recibirá 538 millones de ecus en cinco años.

Con relación a otras ayudas acordadas por la UE en la región destaca la asistencia financiera excepcional a Armenia y Georgia, de un máximo de 170 millones de ecus por un período máximo de quince años. Se otorgarán 10 millones para 1997, y 17 millones anuales entre 1998 y 2002. Esta ayuda está siempre sujeta al cumplimiento de estos países del programa de ajuste diseñado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Esta asistencia excepcional está justificada por las condiciones particularmente difíciles que deben afrontar estos países y para apoyar los programas de ajuste y de reformas rigurosos que aplican, así como para atenuar el importante coste social que estos programas implican.

Con Bielarrús, vista la ausencia de progresos en el proceso de reformas políticas y económicas, no se concluirán ni el acuerdo provisional ni el de partenariado y cooperación. Asimismo, se congelarán los programas de asistencia técnica, a excepción de proyectos humanitarios, regionales y de aquéllos que apoyan el proceso de democratización. Tampoco se apoyará la candidatura de Bielarrús al Consejo de Europa.

Aprovechando el pronunciamiento del Parlamento Europeo a favor de los acuerdos de partenariado y de cooperación firmados con las tres repúblicas transcau-

cásicas y con Kazajstán, esta institución expresa una serie de cuestiones referentes a los aspectos comerciales y económicos de estos acuerdos. Alienta los esfuerzos de los tres países caucásicos a favor de una verdadera reforma económica, en especial de Armenia y Georgia, si bien considera necesaria una mejora de las relaciones entre los tres países, así como inversiones en redes de transportes y comunicaciones. Por lo que respecta a Kazajstán, el Parlamento considera que el acuerdo de partenariado y cooperación deberá ser revisado y si es posible ampliado al plazo de diez años para el que ha sido firmado, teniendo en cuenta el funcionamiento de la OMC y el desarrollo de las relaciones regionales en el seno de la CEL y Asia Central. Invita a los Gobiernos de los Estados de la UE a multiplicar los contactos privados y públicos con Kazajstán en la perspectiva de contribuir al refuerzo de la democracia y de la economía de mercado, así como para su inserción en el conjunto de la economía europea e internacional. En este sentido confiere una especial importancia al desarrollo de la cooperación espacial con Kazajstán.

En el marco del programa TACIS, la Comisión adopta una comunicación sobre la cooperación transfronteriza, en la que propone apoyar proyectos duraderos que tengan una incidencia transfronteriza y se beneficien del apoyo de las comunidades establecidas a uno y otro lado de la frontera, a fin de que puedan establecerse vínculos que sobrevivan a los proyectos y establezcan las bases de una cooperación regional duradera. La prioridad se acordará a los proyectos en los que se pruebe el compromiso local o regional y el impacto sistemático.

Por último destacar la propuesta de la Comisión sobre la cooperación regional en el mar Negro, en la que se pretende desarrollar un nuevo enfoque de la cooperación regional en esta zona, basado en el conjunto de instrumentos políticos, comerciales y de asistencia técnica propios para apoyar acciones que alienten esta cooperación en materia de redes de transportes, energía, telecomunicaciones, comercio, desarrollo sostenible, justicia e interior.

#### América Latina

Durante este año, a la espera de que se materialice la propuesta de celebrar una cumbre de jefes de Estado o de Gobierno entre la UE y los países de América Latina y el Caribe, se han continuado celebrando las distintas conferencias en el marco del diálogo institucionalizado existente entre los diversos bloques de países latinoamericanos.

XIII Conferencia ministerial del Diálogo de San José, en que se identifican como materias prioritarias, entre otras, el refuerzo de la administración de la justicia, de los poderes legislativos y de los organismos electorales, la protección de los Derechos Humanos, la descentralización y el desarrollo de colectividades locales, la reforma de los sistemas fiscales, el desarrollo de recursos huma-

nos, las reformas en materia de salud, de educación y de seguridad alimentaria, la ayuda a las poblaciones más vulnerables así como el apoyo a los programas de acceso a las tierras en América Central.

Séptima reunión ministerial con el Grupo de Río: los principales temas abordados son el diálogo político, sobre el cual los ministros han expresado su interés por organizar una cumbre de jefes de Estado o de Gobierno de las dos regiones, el desarrollo sostenible en todas sus vertientes (económicas, sociales, tecnológicas y ambientales), las relaciones económicas y comerciales y la cooperación, así como la lucha contra la droga, la criminalidad organizada y el blanqueo de dinero.

Segunda reunión ministerial con Mercosur: se reafirma que el pleno respeto a los Derechos Humanos y a los principios e instituciones democráticas son condición indispensable de sus procesos de integración respectivos. Asimismo se subraya la importancia del proceso de integración regional como fundamento del desarrollo económico y social, y se alcanza el compromiso de promover el concepto de regionalismo abierto. También se acuerda el refuerzo de la cooperación económica y política, y de la coordinación de sus posiciones en las esferas internacionales.

Reunión ministerial con la Comunidad Andina: se celebra por primera vez, desde la institucionalización del diálogo político entre ambos organismos en 1996. Se analiza el estado de las relaciones entre los dos grupos regionales un año después de la creación de la Comunidad Andina (que sucede al Pacto Andino), sobre las grandes cuestiones internacionales de interés común. Igualmente se evoca la preparación del "Foro económico 1998", que debe celebrarse en Londres, para presentar las oportunidades de inversión y de comercio creadas por la unión aduanera andina establecida en 1992.

Por lo que respecta al ámbito bilateral, se celebra un encuentro ministerial con Chile, en el marco de la declaración conjunta de diciembre de 1995. Se habla sobre la puesta en marcha del nuevo acuerdo-marco de cooperación y sobre el estado de los procesos de integración regional y su relación con Chile.

Por último, destaca la firma del acuerdo de partenariado económico, de coordinación política y de cooperación entre la CE y México. De una duración ilimitada, pretende reforzar las relaciones existentes entre las partes basándose en la reciprocidad y el interés común. Con este fin, institucionaliza el diálogo político, refuerza las relaciones comerciales y económicas mediante la liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca de los intercambios conforme a las reglas de la OMC, y refuerza y amplía la cooperación.

### Asia

Se celebra la duodécima reunión ministerial UE-ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) en Singapur, la primera desde septiembre de 1994. Se acuerda un

refuerzo de las relaciones mediante el lanzamiento de una "nueva dinámica", en referencia al documento de recomendaciones presentado por la Comisión en 1996, paralela al nuevo diálogo Asia-Europa (ASEM). Asimismo se destaca la necesidad de diferenciar las relaciones entre la ASEAN y la UE del diálogo Asia-Europa. También se firma la extensión del acuerdo CE-ASEAN a Vietnam. Sin embargo, con respecto a Myanmar, la UE subraya que las circunstancias actuales, políticas y de violación de los Derechos Humanos, impiden la apertura de negociaciones sobre la adhesión de este país al acuerdo de cooperación con la ASEAN, y que la pertenencia de Myanmar a la ASEAN no implica su participación en el diálogo Asia-Europa.

Tras la institucionalización, el año pasado, del diálogo Asia-Europa, mediante la cumbre de Bangkok, se celebra en 1997 la primera reunión ministerial, con vistas a la segunda cumbre a celebrar en Londres en abril de 1998. Recordemos que dicho diálogo incluye a los países de la ASEAN, China, Corea del Sur, Japón, y la UE. En particular, se acuerda el lanzamiento de la Fundación Asia-Europa, encargada de desarrollar los intercambios de la sociedad civil, mundo de negocios e intelectuales de Asia y Europa. Asimismo, se precisan las líneas directrices del diálogo político, así como los elementos del marco de la cooperación entre ambas partes. Posteriormente se celebran sendas reuniones ministeriales sectoriales, de finanzas y de economía.

Se firman los primeros acuerdos de cooperación con Camboya y con Laos respectivamente. Ambos acuerdos, de una duración de cinco años, tienen como objetivos el refuerzo de la cooperación y el desarrollo de los intercambios comerciales con estos dos países, y la mejora de las condiciones de vida de las clases más pobres, la creación de empleos y la protección del medio ambiente, entre otras acciones. Asimismo, acuerdan recíprocamente sendas cláusulas de nación más favorecida.

Por otra parte, la Comisión elabora un documento sobre las relaciones entre la UE y Hong Kong, en el que presenta los elementos de una estrategia que refuerce las relaciones entre ambas partes. Sugiere en particular mantener un contacto directo con el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, y vínculos continuados y estrechos, considerándola como una entidad autónoma y socio importante en el seno de la OMC. También recomienda seguir con atención el respeto de los Derechos Humanos acordados a sus ciudadanos tras su retrocesión a China. Asimismo, la UE recuerda su deseo de que el proceso de transición en Macao continúe desarrollándose conforme a la declaración común chino-portuguesa de 1987.

Tras las negociaciones del año pasado y posterior rúbrica, se firma finalmente el acuerdo sobre las modalidades de adhesión de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa) a la Organización para el Desarrollo de la Energía en la Península de Corea (KEDO). Dicha orga-

nización, creada en marzo de 1995, tiene por objetivos la mejora de la seguridad nuclear y las condiciones de la no proliferación de armamentos nucleares y la orientación del conjunto del programa nuclear norcoreano con fines civiles. Según los términos del acuerdo, la CEEA participará en el presupuesto de la KEDO con 15 millones de euros por año durante cinco años.

#### Otros países industrializados

En lo que respecta a las relaciones con Estados Unidos, se progresa en la puesta en marcha del nuevo plan de acción transatlántico y del plan de acción conjunto UE-EEUU. Persisten, sin embargo, las diferencias respecto a la extraterritorialidad de ciertas leyes sancionadoras norteamericanas, pese a la decisión del presidente Clinton de prorrogar por un nuevo período de seis meses la suspensión parcial de la aplicación de la ley Helms-Burton. En el marco de la declaración transatlántica, se celebran dos encuentros, en los que las partes se felicitan por los progresos realizados tras la firma de una nueva agenda transatlántica especialmente en materia de política exterior; de lucha contra la criminalidad internacional, y de relaciones económicas y comerciales. También se firman una serie de acuerdos de cooperación en materia de lucha contra la droga, en materia aduanera, y de cooperación en investigación y desarrollo científico y técnico.

Con Canadá también se celebran dos encuentros, en los que las partes se felicitan por los progresos realizados tras la firma de la declaración política conjunta y su plan de acción en Ottawa en diciembre de 1996, en materia de relaciones económicas y comerciales, y en materia de relaciones políticas. Se abordan temas de política exterior y de seguridad, en que se confirma una gran convergencia de puntos de vista, y también sobre cambio climático, energía nuclear, la extraterritorialidad de las leyes Helms-Burton y d'Amato, así como sobre la pesca. Por otra parte se firma un acuerdo de cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera.

También se celebra la cumbre UE-Japón, en la que se trata de la persistencia del déficit comercial de la UE con Japón, y de la desreglamentación del mercado japonés. Por otra parte se subraya la importancia de acelerar las negociaciones de un acuerdo de reconocimiento mutuo, y de favorecer la inclusión de los servicios financieros en el campo de la OMC. También se acuerda intensificar el diálogo en el marco del Diálogo Asia-Europa, y favorecer la adhesión de China y Rusia a la OMC en condiciones comerciales viables. También tratan sobre las relaciones bilaterales, sobre la cooperación económica, sobre las inversiones y sobre el cambio climático.

Paralelamente a las relaciones bilaterales, se celebra una reunión cuatrilateral entre la UE, EEUU, Canadá y Japón, para tratar básicamente sobre las negociaciones relativas a los servicios financieros, a la agenda de otras negocia-

ciones previstas en los acuerdos de la OMC así como a la futura liberalización de los intercambios comerciales.

Como novedad, destaca la firma de una declaración conjunta sobre las relaciones entre la UE y Australia, cuyo fin es promover el diálogo y la cooperación en las materias de interés común como la protección de los Derechos Humanos, la paz y la estabilidad en Europa y en la región Asia-Pacífico, la inmigración, el asilo y la protección de refugiados y la sociedad de la información. También establece la cooperación económica y comercial en el marco de la OMC, el empleo, el medio ambiente, la cooperación científica y cultural, la educación y la formación así como la cooperación al desarrollo. Posteriormente, se celebra el primer encuentro UE-Australia, en el marco del recién estrenado diálogo institucionalizado.

#### Países ACP

En el marco del proceso de reforma de las relaciones con los países ACP (África-Caribe-Pacífico, Países firmantes del Convenio de Lomé), este año finaliza el proceso de reflexión iniciado por la Comisión en 1996, con la comunicación sobre las orientaciones para negociar nuevos acuerdos de cooperación. Previamente se celebra una conferencia en Bruselas, en la que se ponen en común los resultados de la amplia iniciativa de consultas desarrollada tanto en los países de la UE como en los ACP, en los medios políticos y organizaciones representativas de la sociedad civil de ambas partes, con el fin de potenciar las relaciones con los países ACP.

Como resultado de esta conferencia, los participantes convienen en la necesidad de: concluir un quinto convenio de Lomé, en el que no se modifique la cobertura geográfica para incluir a los países más pobres de Asia o América Latina; aportar a los Estados ACP una ayuda diferenciada en función de los niveles de desarrollo, y que desarrolle la cooperación regional; poner el acento en la competitividad y el desarrollo del sector privado como elementos esenciales del desarrollo; añadir una dimensión política al nuevo convenio, que reconozca los principios democráticos y de buena gestión de los asuntos públicos como elemento previo y necesario para el desarrollo.

Respecto a la comunicación de la Comisión, tras el debate iniciado por la publicación de su libro verde sobre el futuro del partenariado entre ACP y la UE en la perspectiva del fin del cuarto convenio de Lomé en el año 2000, propone estructurar las negociaciones de nuevos acuerdos de cooperación con los países ACP alrededor de cinco grandes temas:

- a) Revalorizar el partenariado entre los 71 Estados ACP y la UE y darle una fuerte dimensión política, basada en el respeto de los Derechos Humanos, de los principios democráticos y del estado de derecho, y de una buena gestión de los asuntos públicos;
- b) Centrar la cooperación mediante un enfoque integra-

do de la lucha contra la pobreza, respetando un equilibrio entre los intereses económicos y las preocupaciones sociales como el apoyo a las políticas de empleo, el apoyo a los servicios sociales de base o la mejora de la situación de las mujeres;

c) Abrir la cooperación al partenariado económico, creando una nueva dinámica de intercambios, permitiendo por un lado, a los Estados ACP, que se adapten progresivamente a las normas del comercio internacional y que se integren en el sistema multilateral y, por otra parte, a los operadores económicos de la UE, que aprovechen las ventajas comparativas de que disponen los Estados ACP;

d) Hacer más rigurosa y selectiva la gestión de instrumentos de cooperación, en especial mediante la reducción del número de instrumentos, una concentración de los recursos sobre un número limitado de materias y la introducción de un criterio de mérito, basado en la calidad de la gestión, en la determinación de la elegibilidad a la ayuda;

e) Respetar la integridad del grupo ACP, pero desarrollando la diferenciación geográfica en el seno de un acuerdo global mediante el establecimiento de acuerdos de cooperación o de partenariado económico con los conjuntos regionales o subregionales, en función de su nivel de desarrollo respectivo.

Por otra parte, la Comisión propone una respuesta comunitaria a la iniciativa en favor de los países pobres más fuertemente endeudados adoptada en otoño de 1996 por el Banco mundial y el FMI, que tiene por objetivo que los esfuerzos de ajuste y de reformas de estos países no se vean obstaculizados por la excesiva carga de sus deudas. Esta respuesta comunitaria prevé, por una parte, la mejora del apoyo consentido a los Estados ACP más endeudados, gracias a un apoyo suplementario al ajuste estructural de estos países, a una ayuda en favor de la reducción de su deuda comercial así como a un refuerzo de la ayuda a la gestión de la deuda, y por otra parte, un aligeramiento de los créditos comunitarios respecto a los países ACP que serán elegibles a esta iniciativa.

En el marco de la actividad ordinaria de Lomé IV, tienen lugar la vigesimocuarta y vigesimoquinta reuniones de la Asamblea paritaria ACP-CE. Como resultados de los trabajos de dichas reuniones, se subraya el papel capital que debe jugar en la reflexión lanzada por la Comisión, pronunciándose en favor de un refuerzo de la transparencia del funcionamiento de esta cooperación. Se

insiste en la necesidad de la cooperación regional e interregional entre Estados ACP y se deplora el retraso en el proceso de ratificación del Convenio de Lomé IV revisado. También se insiste en un verdadero partenariado, basado en los compromisos recíprocos y respetuosos del derecho de los Estados ACP de determinar su elección de desarrollo. En la declaración final se evoca la necesidad de un papel creciente de la sociedad civil, la protección de los derechos de los trabajadores, la lucha contra las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, así como la importancia de la agricultura en las economías ACP.

En la reunión del Consejo de ministros ACP-CE de este año, se aborda la necesidad de poner en marcha el octavo Fondo Europeo de Desarrollo (FED), condicionado por la entrada en vigor del convenio revisado, que no ha sido ratificado más que por cinco miembros de la UE y 39 de los 71 Estados ACP, y se adopta el protocolo de adhesión de Sudáfrica al convenio. Dicho protocolo, firmado a la espera de finalizar las negociaciones de un acuerdo de comercio y cooperación, establece una adhesión "restringida", con el fin de que ello no afecte los intereses de los Estados ACP actuales partes del convenio. Así pues, se permite la participación de Sudáfrica en todas las instituciones establecidas por el Convenio de Lomé, su elegibilidad en todos los instrumentos del convenio, excepto los FED, así como la participación de empresas sudafricanas en las convocatorias para proyectos financiados por el FED en los países ACP, en las mismas condiciones que las empresas europeas. Por el contrario, Sudáfrica no se beneficiará de las disposiciones del convenio sobre cooperación en materia comercial.

El año se cierra con la celebración en Libreville (Gabón), de una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países ACP. Se trata la concertación al más alto nivel de la cooperación ACP-UE más allá del 2000, en la perspectiva de la apertura de negociaciones para el nuevo convenio, prevista para 1998. Se adopta la declaración de Libreville en la que se esbozan las primeras orientaciones de negociaciones del grupo ACP relativas, en especial, a la cooperación entre los Estados ACP, al ambiente económico mundial, al diálogo político con la UE, al comercio, a las inversiones y a la cooperación al desarrollo.

### II. AMPLIACIÓN

La decisión de iniciar las negociaciones de adhesión con Polonia, República Checa, Hungría, Eslovenia y Estonia,

además de Chipre, viene acompañada del diseño de una estrategia que establecen un marco programático e institucional único para el proceso de adhesión que empieza en 1998. Esta estrategia engloba a diez de los once Estados candidatos (con la excepción de Turquía), y va a llamarse Estrategia de preadhesión reforzada. Tiene por objetivo poner a todos los países candidatos en situación de convertirse en miembros de la UE, y por ello a alinearse al máximo con el acervo comunitario antes de la adhesión. Con los acuerdos europeos, base de las relaciones actuales, esta estrategia se articula alrededor de los partenariados para la adhesión y del refuerzo de la ayuda preadhesión. Irá acompañada del examen analítico del acervo de la Unión para cada Estado candidato individualmente.

#### El Partenariado para la adhesión

Es un nuevo instrumento que constituye el eje esencial de la estrategia de preadhesión reforzada, movilizándolo todas las formas de asistencia a los Estados candidatos en un marco único. Este marco reagrupará para cada candidato de una manera detallada, por un lado, las prioridades a seguir al nivel de la asunción del acervo comunitario y, por otro, los medios financieros, en especial PHARE, disponibles a este efecto. En este contexto, las intervenciones financieras se ligarán a los progresos de los Estados candidatos y, en un plano más específico, al respeto de la programación para la asunción del acervo. El Consejo decidirá por unanimidad el establecimiento de un sistema de partenariados como elemento clave de la estrategia de preadhesión. Sobre esta base, decidirá posteriormente, con mayoría cualificada, los principios, las prioridades, los objetivos intermedios, las adaptaciones significativas y las condicionalidades incluidas en cada partenariado individual. Cuando un elemento esencial para proseguir la asistencia preadhesión sea defectuoso en un Estado candidato, el Consejo tomará, según las mismas modalidades, las medidas apropiadas.

#### Refuerzo de la ayuda preadhesión

Ésta se aumentará sustancialmente y, como complemento del programa PHARE ya reorientado sobre las prioridades ligadas a la adhesión, comprenderá, a partir del año 2000, ayudas para la agricultura y un instrumento estructural que privilegiará acciones similares a las de los Fondos de Cohesión. El apoyo financiero a los participantes en el proceso de ampliación se basará, respecto al reparto de la ayuda, en el principio de igualdad de trato, independientemente de la fecha de adhesión, dando atención particular a los Estados que necesiten más ayuda. Sin perjuicio de las decisiones relativas a las perspectivas financieras 2000-2006, el programa PHARE girará en torno a la perspectiva de adhesión, estableciéndose dos objetivos prioritarios: el refuerzo de la capacidad administrativa y judicial (alrededor de un 30% del total),

y las inversiones relacionadas a la asunción y aplicación del acervo (un 70%).

Ciertos programas comunitarios (en materia de educación, de formación y de investigación) se abrirán a los Estados candidatos, lo que les permitirá familiarizarse con las políticas y métodos de trabajo de la UE. Dicha participación se decidirá caso por caso, aportando cada Estado candidato una contribución financiera propia que aumentará progresivamente. PHARE podrá continuar haciéndose cargo, en caso necesario, de una parte de la financiación de la contribución nacional de los Estados candidatos. Esta financiación deberá mantenerse en un 10% del total PHARE, fuera de la participación en el programa marco de investigación y desarrollo. Los Estados candidatos deberían poder participar, en calidad de observadores y en los puntos que les conciernen, en los comités encargados del seguimiento de los programas a los que contribuyen financieramente, según las modalidades precisas y adaptadas al caso especial. Los candidatos podrán participar en las agencias comunitarias, según decisión a tomar caso por caso.

Una estrategia de preadhesión particular para Chipre se basará en:

- a) la participación en ciertas acciones específicas, en particular en materia de refuerzo de la capacidad administrativa y jurisdiccional así como en justicia y asuntos de interior;
- b) la participación en ciertos programas y en ciertas agencias comunitarias (según el enfoque seguido para los otros Estados candidatos);
- c) el uso de la asistencia técnica ofrecida por la TAIEX (Oficina de Intercambio de Información de Asistencia Técnica).

La adhesión de Chipre debería beneficiar a todas las comunidades y contribuir a la paz civil y la reconciliación. Las negociaciones de adhesión deberían contribuir de manera positiva a la búsqueda de una solución política al problema chipriota a través de conversaciones bajo los auspicios de Naciones Unidas, que deben crear una federación bicomunitaria y bizonal. En este contexto, el Consejo europeo pide que sea efectiva la voluntad del Gobierno chipriota de incluir a representantes de la comunidad chipriota turca en la delegación para las negociaciones de adhesión.

#### Las opiniones de la Comisión y las negociaciones de adhesión

Constituyen un buen análisis de conjunto de la situación de cada Estado a la luz de los criterios fijados por el Consejo Europeo de Copenhague. La perspectiva de adhesión representa una oportunidad única para los candidatos con vistas a acelerar la aplicación de políticas conformes al acervo de la Unión. El respeto de los criterios de Copenhague constituye un previo a la apertura de toda negociación de adhesión. Los criterios económicos y la capacidad de asumir las obligaciones

que se desprenden de la adhesión deben apreciarse de una manera prospectiva y dinámica. El inicio de negociaciones no implica que ellas finalizarán al mismo tiempo. Su conclusión y posterior adhesión dependerán del respeto de cada uno de los Estados a los criterios de Copenhague y de la capacidad de la Unión de asumir nuevos miembros.

El Consejo europeo decide convocar, en la primavera de 1998, conferencias intergubernamentales bilaterales para iniciar las negociaciones con Chipre, Hungría, Polonia, Estonia, República Checa y Eslovenia. Paralelamente, la preparación de las negociaciones con Rumania, Eslovaquia, Letonia, Lituania y Bulgaria se acelerará mediante un examen analítico del acervo de la Unión. Esta preparación podrá también abordarse mediante reuniones bilaterales a escala ministerial con los Estados miembros.

#### Procedimiento de seguimiento

El examen de los progresos obtenidos por cada candidato será objeto para cada uno de ellos de informes regulares de la Comisión y del Consejo, acompañados en su caso de recomendaciones para la apertura de conferencias intergubernamentales bilaterales, desde el fin del 1998. Previo a estos informes, la puesta en marcha de los partenariados para la adhesión y el estado de la asunción del acervo serán examinados con cada candidato en el marco de las instancias de los acuerdos europeos. Los informes de la Comisión servirán de base para tomar en el marco del Consejo las decisiones necesarias. En este contexto la Comisión continuará siguiendo el método establecido por la Agenda 2000 en la evaluación de la capacidad de los Estados candidatos de cumplir los criterios económicos para asumir las obligaciones que se desprenden de la adhesión.

#### Una estrategia europea para Turquía

Pese a que el Consejo europeo confirma la elegibilidad de Turquía a la adhesión a la UE, y anuncia que será juzgada sobre la base de los mismos criterios que el resto de candidatos, se considera que las condiciones políticas y económicas que permiten las negociaciones de adhesión no se han cumplido, por lo que el Consejo europeo establece que es necesario definir una estrategia para preparar a Turquía a la adhesión, acercándola a la UE en todos los ámbitos. Esta estrategia debe consistir en: a) un desarrollo de las potencialidades del acuerdo de Ankara; b) una profundización de la unión aduanera; c) una puesta en marcha de la cooperación financiera; d) un acercamiento de las legislaciones y la asunción del acervo comunitario y e) la participación, a decidir caso por caso, en ciertos programas y en ciertas agencias, al igual que ocurre con los países de Europa Central y Oriental.

El Consejo Europeo recuerda que el refuerzo de los vínculos de Turquía con la UE se realizará en función de los avances de las reformas políticas y económicas que este Estado ha iniciado, en especial en lo que respecta a normas y prácticas en materia de Derechos Humanos, respeto de las minorías y su protección, establecimiento de relaciones satisfactorias y estables entre Grecia y Turquía, solución de diferencias, en especial por la vía judicial, y en particular mediante el Tribunal Internacional de Justicia, así como el apoyo a las negociaciones llevadas a cabo por la ONU para una solución política en Chipre, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

#### La Conferencia Europea

El Consejo europeo ha decidido crear una Conferencia Europea, que agrupará a los Estados miembros de la UE y los Estados con vocación a adherirse y que compartan sus valores y objetivos internos y externos. La Conferencia será un foro multilateral de consulta política, cuyo objetivo será tratar las cuestiones de interés general para los participantes, a fin de intensificar y desarrollar su cooperación en materia de política exterior y de seguridad, justicia y asuntos de interior, así como otras materias de interés común, en especial la economía y la cooperación regional. La presidencia de la Conferencia correrá a cargo del Estado que presida en ese momento el Consejo de la UE. A invitación de la presidencia, la Conferencia se reunirá una vez al año a nivel de jefes de Estado o de Gobierno y del presidente de la Comisión, y una vez al año a nivel de ministros de Asuntos Exteriores. El llamamiento a participar en esta conferencia se dirige en un primer momento a Chipre, a los Estados candidatos de Europa Central y Oriental y a Turquía.

### III. UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

En mayo de 1998 se celebrará un Consejo europeo extraordinario en el que se decidirán los países que formarán parte desde un primer momento de la moneda única, se fijarán las paridades entre las monedas nacionales y el euro, y se elegirá al presidente y el consejo del Banco Central Europeo. Previamente cada país habrá enviado los datos económicos para que sean analizados y, a finales de marzo, se elaborarán los informes sobre el cumplimiento por parte de cada Estado de los criterios de convergencia.

#### CUADRO DE CONVERGENCIA (a diciembre de 1997)

Déficit	Deuda	Inflación	Tipos de interés
---------	-------	-----------	------------------

Alemania 5,7	3,0	61,7	1 , 5
Austria 5,7	2,8	67,4	1 , 2
Bélgica 5,8	2,8	125,1	1 , 5
Dinamarca 6,2	1,1	68,3	2 , 0
España 6,4	3,0	68,3	1 , 9
Finlandia 6,0	1,3	59,1	1 , 2
Francia 5,6	3,1	57,2	1 , 3
Grecia 11,3	4,2	109,1	5 , 4
Irlanda 6,3	1,1	67,8	1 , 2
Italia 6,7	3,0	122,6	1 , 9
Luxemburgo 5,7	(0,7)	7,4	1 , 4
Países Bajos 5,6	2,0	72,7	1 , 9
Portugal 6,4	2,9	63,2	1 , 9
Reino Unido 7,0	1,6	52,6	1 , 9
Suecia 6,6	1,8	77,5	1 , 9
Valor de referencia 8,0	3,0	60,0	2 , 7

Como se puede apreciar en el cuadro de convergencia, sólo Luxemburgo y Finlandia cumplen estrictamente con los criterios de Maastricht. Ahora bien, como la interpretación de los criterios será más flexible, parece previsible que todos los países que lo deseen pasarán a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM), a excepción de Grecia. Así pues se perfila una UEM a once: Portugal, España, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Italia, Austria, Alemania, Finlandia e Irlanda. Hay que tener en cuenta que la flexibilidad a la hora de analizar los criterios será más palpable en el caso de Italia y Bélgica, con unos niveles de deuda pública que doblan el 60% permitido. Por lo que respecta a Austria y España, pese a estar relativamente lejos del valor de referencia, su buen comportamiento y la constante aproximación al mismo justificarán la flexibilidad a la hora de decidir su integración. Países como el Reino Unido, Dinamarca y Suecia, pese a poder integrarse en el euro, ya han manifestado su decisión de no hacerlo por el momento.

#### IV. COOPERACIÓN EN JUSTICIA E INTERIOR

Varios son los aspectos que merecen especial atención en lo que respecta a la cooperación intergubernamental en temas de interior y justicia. Por un lado las reformas que introduce el Tratado de Amsterdam, en segundo lugar la propuesta de convenio que define las reglas de admisión de ciudadanos de países terceros que deseen permanecer más de tres meses en un Estado de la UE, por motivos de trabajo, estudios, reagrupamiento familiar u otros. Y en otro plano se encuentran una serie de acuerdos y convenios que amplían y profundizan la cooperación en diversos aspectos del llamado tercer pilar de Maastricht.

Mediante el Tratado de Amsterdam, gran parte de la cooperación en justicia e interior se somete a las reglas comunitarias. Es el caso de la política de visados, de las condiciones de concesión de permisos de residencia a los inmigrantes, de los procedimientos de asilo y de las normas en materia de cooperación judicial en el ámbito civil. Por el contrario, la cooperación directa o a través de la Agencia Europea de Cooperación Policial (EUROPOL) entre las policías y las otras autoridades competentes en asuntos criminales continuará realizándose en un marco más bien intergubernamental. Lo mismo sucederá en el caso de la cooperación judicial en materia penal y en los principales objetivos de la cooperación entre los Quince: terrorismo, delincuencia organizada, delitos contra las personas y contra la infancia, tráfico de drogas y de armas, y fraude y corrupción internacionales. No obstante, se mejorarán los mecanismos y los instrumentos para hacer más eficaz esta cooperación.

El Tratado de Amsterdam también integra el Convenio de Schengen en el marco institucional único de la Unión. Al aplicar el sistema de "cooperación reforzada", los trece Estados implicados (todos los de la UE excepto Reino Unido e Irlanda) continuarán su cooperación en el marco jurídico del nuevo tratado. El Tratado determina, en función de las bases jurídicas correspondientes, qué problemas son competencia de la "cooperación reforzada". El Reino Unido e Irlanda, aunque conserven sus controles sobre todos los viajeros que entren en su territorio, podrán participar en la estructura común. No obstante, el Tratado establece un período transitorio de cinco años a partir de su entrada en vigor, durante el cual el Consejo continuará decidiendo por unanimidad.

El Consejo ha adoptado este año una propuesta de convenio que define las reglas de admisión de ciudadanos de países terceros que deseen permanecer más de tres meses en un Estado de la UE por motivos de trabajo, estudios, reagrupamiento familiar u otros, y acuerda, en ciertas materias, a los residentes de larga duración los mismos derechos fundamentales que a los ciudadanos de la Unión. La propuesta no concierne a los solicitantes de asilo, pero sí a los refugiados, desde el momento en que pueden considerarse

como "duraderamente instalados". Las reglas propuestas para los diferentes casos de admisión son las siguientes:

- *admisión con fines de empleo asalariado*: puede acordarse si una oferta de empleo en un Estado miembro no puede ser ocupada a corto plazo ni por un ciudadano comunitario, ni por un ciudadano de un país tercero ya residente en dicho Estado, ni por un ciudadano de un país tercero residente de larga duración en otro Estado miembro. Se deberá presentar para la primera admisión un contrato de trabajo de como mínimo un año de duración.

- *admisión con fines de actividad económica independiente*: puede acordarse si la persona dispone de suficientes recursos para ello, y si ello puede tener una incidencia positiva en el mercado de trabajo.

- *admisión con fines de estudios y de formación profesional*: puede acordarse por el período de tiempo establecido en el dossier de inscripción del estudiante, que podrá solicitar la reagrupación familiar tras dos años de estudios. Los solicitantes pueden ser admitidos si poseen un convenio de estadía con un centro o una empresa, y si pueden demostrar que disponen de recursos para su subsistencia y que están cubiertos por la seguridad social.

- *admisión con otros fines (jubilados, rentistas, artistas o escritores)*: puede acordarse si demuestran que disponen de suficientes recursos para su subsistencia y que están cubiertos por la seguridad social.

- *admisión con fines de reagrupación familiar*: puede acordarse a la esposa o marido y a los hijos menores de edad. Los miembros de la familia beneficiaria deben esperar seis meses antes de poder empezar a trabajar en el Estado miembro, y podrán solicitar un derecho de permanencia autónomo, especialmente en caso de divorcio o viudedad. Los hijos tienen la misma posibilidad en caso de muerte de los padres o de alcanzar la mayoría de edad.

- *estatuto de residente de larga duración*: puede acordarse a quienes han vivido legalmente en un Estado miembro durante al menos cinco meses y tengan una autorización de estancia lo suficientemente larga como para garantizar una permanencia de diez años a partir de la primera admisión. Los residentes de larga duración se beneficiarán de una mejor protección contra la expulsión, y gozarán de los mismos derechos que los ciudadanos comunitarios en materia de empleo, derechos sindicales y de asociación, así como acceso a la vivienda y a la escolarización. Todo residente de larga duración en un Estado miembro podrá solicitar trabajo o estudiar en otro Estado miembro. Tras dos años de residencia en el nuevo Estado será reconocido como residente de larga duración.

Asimismo, la cooperación se ha ampliado durante 1997 con la firma de algunos convenios y el establecimiento de algunas acciones comunes. A destacar la firma de un convenio sobre cooperación judicial, relativo a la notificación de actos judiciales y extrajudiciales en materia civil o

comercial, y otro relativo a la lucha contra la corrupción que implique a funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la UE. También se firma el Convenio de Nápoles II sobre asistencia mutua y cooperación entre administraciones aduaneras. Este convenio establece procedimientos con el fin de prevenir, investigar, perseguir y reprimir las infracciones aduaneras nacionales así como perseguir y reprimir las infracciones a los reglamentos aduaneros comunitarios. Los procedimientos se establecen sobre tres materias: asistencia bajo demanda, asistencia espontánea y formas particulares de cooperación transfronteriza que, entre otras cuestiones, permitirán que los agentes de un Estado puedan intervenir en el territorio de otro Estado miembro.

Respecto a las cuestiones pendientes de años anteriores, a destacar que ha finalizado el procedimiento de ratificación del convenio de Dublín en materia de asilo y extradición, firmado en septiembre de 1996, y que entra en vigor el 1 de septiembre de 1997. Por lo que respecta al convenio de EUROPOL, se han aprobado algunos protocolos, si bien aún no se ha cerrado el proceso de ratificación por parte de los Estados miembros de dicho convenio, retrasándose su entrada en vigor.

A invitación de la presidencia neerlandesa, se ha creado un Grupo de trabajo multidisciplinar con el fin de estudiar las posibilidades de la UE en la lucha contra el crimen organizado, y establecer un programa de acción. Dicho programa pone el acento tanto en la prevención como en la represión, en la armonización de legislaciones y la cooperación práctica entre los órganos encargados de la aplicación de las leyes, tanto judiciales como policiales. Se instaura un mecanismo de evaluación de la aplicación nacional de los compromisos internacionales en esta materia, estableciéndose equipos de evaluación en el marco del Grupo de trabajo. Se examinarán al menos cinco Estados por año, los que se someterán a evaluación en 1998 serán Luxemburgo, Países Bajos, Irlanda, Italia y España.

También se intensifica la cooperación en otras materias como es el caso del orden y seguridad públicos, básicamente en lo que se refiere a comunicación de informaciones sobre grupos que puedan constituir una amenaza para el orden y seguridad públicos que se desplacen a otros países miembros con el fin de asistir a encuentros multitudinarios. Por último destacar, en el año europeo contra el racismo y la xenofobia, el acuerdo alcanzado para establecer un Observatorio europeo de fenómenos racistas y xenófobos, que tendrá su sede en Viena.

### V. CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

Este año se ha clausurado la Conferencia Intergubernamental, iniciada en Turín a finales de marzo de 1996,

con unos resultados más bien discretos, pero que sin duda suponen un nuevo paso en el proceso de integración europea.

El calendario de reuniones ministeriales celebradas durante el año ha sido el siguiente:

**20.01.97, Bruselas/9ª reunión**

Se aborda el tema de la flexibilidad y de la "cooperación reforzada".

**24.02.97, Bruselas/10ª reunión**

Sobre cuestiones relativas a justicia e interior, en la perspectiva del establecimiento de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia.

**25.03.97, Roma/11ª reunión**

Los principales temas tratados son las cuestiones institucionales, la política exterior y de seguridad común así como la cooperación en materia de justicia e interior. En esta reunión se presenta un documento de la presidencia neerlandesa sobre estas cuestiones, así como una comunicación de la Comisión relativa a su futura composición.

**29-30.04.97, Luxemburgo/12ª reunión**

Se aborda la política exterior y de seguridad común y las cuestiones institucionales, en especial la composición de la Comisión y la ponderación de votos en el Consejo.

**23.05.97, Noordwijk (Países Bajos)/ Consejo Europeo informal**

Los jefes de Estado o de Gobierno confirman su voluntad de acabar la Conferencia Intergubernamental en el Consejo Europeo de Amsterdam. Se discuten temas institucionales, en particular el papel y la composición de la Comisión, así como de empleo y política social, de política exterior y de seguridad común, y de cooperación en materia de justicia e interior.

**02-03.06.97, Luxemburgo/13ª reunión**

Se trata de la última reunión ministerial, y de nuevo se abordan cuestiones institucionales, la política exterior y de seguridad común, el empleo, el medio ambiente, el mercado interior y la flexibilidad.

**16-17.06.97, Amsterdam/ Consejo Europeo**

Los jefes de Estado o de Gobierno de los Quince llegan a un acuerdo final sobre el proyecto definitivo del Tratado, que pasa a conocerse con el nombre de Tratado de Amsterdam.

Finalmente, el 2 de octubre de 1997, en una ceremonia

oficial celebrada en el Palacio Real de Amsterdam, los ministros de Asuntos Exteriores de los quince Estados miembros de la UE firman el texto final del Tratado. Dicha firma abre el proceso de los procedimientos de ratificación por parte de cada uno de los quince Estados de la Unión.

## VI. EL TRATADO DE AMSTERDAM

Las principales aportaciones de dicho tratado a la integración europea son las siguientes:

### 1. Libertad, seguridad y justicia

a) Derechos fundamentales y no discriminación: se introduce una disposición que precisa que "la Unión está basada en los principios de libertad, democracia, respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales así como en el estado de derecho, principios que son comunes a los Estados miembros", que se añade al Tratado de la Unión Europea (TUE). En caso de violación grave y persistente de estos principios por un Estado miembro, éste podrá ser suspendido de ciertas prerrogativas. La Unión podrá, por otra parte, tomar las medidas necesarias para combatir toda discriminación basada en el sexo, la raza, el origen étnico, la religión y las creencias, minusvalías, la edad o la orientación sexual. Se incluye en el preámbulo del TUE una referencia a los derechos sociales fundamentales.

b) Establecimiento progresivo de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia:

- Se integran en el marco comunitario las cuestiones relativas a la libre circulación de personas, al asilo, a la inmigración, a las fronteras exteriores y a la cooperación judicial civil; durante un período transitorio de cinco años, el Consejo decidirá por unanimidad, previa consulta al Parlamento Europeo. La iniciativa es compartida entre la Comisión y los Estados miembros; tras cinco años, la iniciativa será exclusivamente de la Comisión, y el Consejo podrá decidir, por unanimidad, la aplicación de la codecisión a estas materias.

- El acervo de Schengen se integra en el marco de la UE mediante un protocolo que permite a los firmantes del convenio de Schengen instaurar entre ellos, en el marco jurídico e institucional de la Unión, una cooperación en las materias cubiertas por dicho convenio.

-La cooperación policial y judicial en materia penal permanece en el ámbito de la cooperación intergubernamental mejorada, especialmente, mediante la creación de un nuevo instrumento, las "decisiones-marco".

-El Reino Unido e Irlanda (en lo que respecta a los controles de las fronteras interiores) así como Dinamarca son objeto de protocolos específicos.

### 2. La Unión y el ciudadano

a) Empleo: se integra en el Tratado CE un nuevo título

sobre el empleo, en el que se prevé un examen anual de la situación del empleo por parte del Consejo Europeo, y se establecen por parte del Consejo, sobre esta base, líneas directrices compatibles con las grandes orientaciones de política económica; también se prevén acciones de promoción (proyectos pilotos).

b) Política social: el contenido del protocolo social se integra al Tratado CE, tras ser aceptado por el Reino Unido.

c) Las exigencias respecto al medio ambiente, a la salud pública y a los consumidores deben integrarse en la definición y aplicación del resto de políticas.

d) Se consagra un nuevo título del Tratado CE al refuerzo de la cooperación aduanera, así como nuevas disposiciones sobre regiones ultraperiféricas, servicios de interés económico general y estadísticas; se refuerza el artículo 209 A, relativo a la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de las Comunidades.

e) Subsidiariedad: un protocolo anexo al tratado precisa las condiciones y los criterios de aplicación de los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad.

f) Transparencia: todo ciudadano de la Unión y toda persona física o jurídica que resida o tenga su sede en un estado miembro tiene, bajo ciertas condiciones, derecho de acceso a los documentos de las instituciones.

### 3. Una política exterior eficaz y coherente

a) Política Exterior y de Seguridad Común (PESC):

- El Consejo Europeo elaborará, bajo recomendación del Consejo, estrategias comunes que serán puestas en marcha por la Unión en las materias donde los Estados miembros tienen intereses comunes importantes; la adopción por parte del Consejo de acciones comunes, posiciones comunes u otras decisiones con el fin de aplicar estas estrategias se efectuará por mayoría cualificada, así como las decisiones que apliquen una acción común o una posición común, salvo si un miembro del Consejo se opone por razones de política nacional importantes (el Consejo europeo podrá ser consultado sobre la cuestión). Las otras decisiones concernientes a la PESC seguirán siendo adoptadas por unanimidad; las abstenciones no impiden su adopción, los miembros del Consejo que se abstengan podrán no aplicar la decisión, aceptando que ésta compromete a la Unión.

- El secretario general del Consejo se convierte en el alto representante para la PESC. Las funciones actuales del secretario general del Consejo serán ejercidas por un secretario general adjunto. El alto representante para la PESC asistirá a la presidencia en su labor de representación de la Unión y contribuirá a su formulación, a la elaboración y a la aplicación de estas decisiones políticas; también se establece bajo su responsabilidad una unidad de planificación de la política y de alerta rápida, que vigilará el desarrollo de la actualidad internacional a fin de prever las crisis y

de crear las condiciones para una decisión rápida.

- Se estimula el establecimiento de relaciones institucionales más estrechas con la Unión Europea Occidental (UEO), con vistas a su posible integración en la Unión, y las misiones "de Petersberg" (misiones humanitarias y de evacuación, misiones de mantenimiento de la paz y misiones de fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz) se inscriben en el tratado entre las cuestiones objeto de una cooperación con la UEO.

b) Relaciones Económicas Exteriores:

El Consejo podrá, por unanimidad, decidir ampliar la aplicación del artículo 113 (política comercial) del tratado CE a las negociaciones y acuerdos internacionales que conciernen a los sectores de servicios y los derechos de propiedad intelectual más allá de los ya previstos por esta disposición.

### 4. Las instituciones de la Unión

a) El procedimiento de codecisión se simplifica, poniendo al mismo nivel al Parlamento Europeo y al Consejo; su campo de aplicación se amplía considerablemente, incluyendo en especial la totalidad de materias antes sometidas al procedimiento de cooperación, con excepción de la política económica y monetaria; el campo de aplicación del procedimiento de "opinión favorable" del Parlamento Europeo es igualmente ampliado. El recurso al voto por mayoría cualificada en el Consejo es objeto de cierta ampliación (en especial en materia de investigación, de empleo, de lucha contra la exclusión social, de igualdad de oportunidades y de salud pública). El papel del presidente de la Comisión se refuerza: su designación es aprobada por el Parlamento Europeo y el nombramiento del resto de miembros de la Comisión se efectúa de acuerdo con él. El papel de las otras instituciones y órganos de la Unión también se refuerza (en especial por la ampliación de competencias del Tribunal de Justicia a la cooperación policial y judicial en materia penal y al respeto de los derechos fundamentales, así como por la consulta del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones) mientras que se promueve la participación de los Parlamentos nacionales en los asuntos de la Unión.

b) Las adaptaciones institucionales ligadas a la ampliación (composición de la Comisión, ponderación de votos en el Consejo) son objeto de un protocolo que prevé, por una parte, que tras la entrada en vigor de la primera ampliación, el número de miembros de la Comisión se reducirá a uno por Estado miembro, a condición de que en esta fecha, la ponderación de votos en el Consejo se haya modificado y, por otra parte, que por lo menos un año antes de que la Unión cuente con más de veinte Estados miembro, se convocará una conferencia intergubernamental para proceder a un reexamen completo de la composición y del funcionamiento de las instituciones.

### 5. Cooperación más estrecha (“flexibilidad”)

A propuesta de la Comisión, el Consejo, por mayoría cualificada, podrá autorizar, bajo ciertas condiciones, que los Estados miembros que se propongan instaurar entre ellos una cooperación más estrecha en un ámbito que no sea competencia exclusiva de la Comunidad recurran a las instituciones, procedimientos y mecanismos del Tratado, salvo si un Estado miembro se opone por razones de política nacional importantes (el Consejo Europeo podrá ser consultado al respecto).

## VII. AGENDA 2000

Con la mirada puesta en el próximo proceso de ampliación, la Comisión adopta la comunicación titulada *Agenda 2000- Por una Unión más fuerte y más grande*. En ella se describe en un marco único las grandes perspectivas de desarrollo de la UE y de sus políticas para el inicio del próximo siglo, los problemas ligados a la ampliación y el futuro marco financiero tras el 2000. Se subraya en este documento que todo retraso en el refuerzo de las instituciones comprometerá la ampliación efectiva de la UE. El protocolo sobre el futuro de las instituciones anexo al Tratado de Amsterdam prevé que la UE no podrá ampliarse en más de cinco miembros sin una reforma más profunda de las disposiciones del tratado sobre la composición y funcionamiento de las instituciones. La Comisión sugiere una nueva conferencia intergubernamental después del año 2000.

La agenda 2000 recoge tres grandes retos para el futuro de la Unión: el desarrollo de las políticas de la Unión, el desafío de la ampliación y el marco financiero.

### El desarrollo de las políticas de la Unión

El refuerzo y la reforma de dichas políticas deben definirse en referencia a desafíos tales como: los condicionamientos demográficos, las nuevas tecnologías, reestructuraciones, interdependencia creciente de las economías y necesidad de dar a Europa una presencia internacional más destacada.

La Comisión establece cuatro grandes objetivos para las políticas comunitarias internas: crear las condiciones para un crecimiento sostenible, basar el crecimiento en el conocimiento, llevar a cabo una modernización profunda de los sistemas de empleo y promover una sociedad solidaria y segura, atenta al interés general y respetuosa con el medio ambiente.

Para llevar a cabo estas orientaciones, propone incrementar la parte relativa a políticas internas en el presupuesto comunitario, concentrándose en prioridades como la investigación y el desarrollo, la formación y las grandes redes. Estima igualmente necesario reformular su propio papel y mejorar su capacidad de gestión, de coordinación y de control.

En lo que respecta a la cohesión económica y social, la Comisión establece tres prioridades claras: reducir las disparidades regionales, apoyar a las regiones económicamente en cambio y desarrollar los recursos humanos en toda la Unión. Por otra parte la Comisión preconiza disminuir, del 50% a unos niveles inferiores al 40%, la proporción actual de la población de la Unión beneficiaria de las ayudas estructurales. Este enfoque, combinado con el mantenimiento del esfuerzo global de cohesión alcanzado en 1999, permitirá a la vez responder a las necesidades reales de ayuda estructural actual y tener en cuenta las nuevas solidaridades impuestas por la ampliación. En términos concretos, se traducirá en una dotación para los fondos estructurales y el fondo de cohesión de 230.000 millones de ecus para el período 2000-2006 para los quince Estados miembros actuales y de 45.000 millones para los nuevos miembros, de los que siete serán en forma de ayuda de preadhesión. El aumento de transferencias a los países que se adhieran será progresivo para tener en cuenta su capacidad de absorción. Las transferencias globales de los fondos estructurales y de cohesión no deberán sobrepasar el 4% del PIB de un Estado miembro actual o futuro. Más particularmente, en lo que respecta al Fondo de cohesión, la Comisión propone mantener el beneficio para los países que formen parte de la zona euro y cuyo PNB por habitante sea inferior al 90% de la media comunitaria. Aun así, considera necesario proceder a una revisión a medio plazo de la elegibilidad para beneficiarse de este Fondo.

Respecto a la política agrícola común, la Comisión estima necesario profundizar la reforma de 1992 y proseguir el paso a los precios del mercado mundial asociado a las ayudas directas a los ingresos. Este enfoque se justifica por numerosas razones: riesgo de nuevos desequilibrios del mercado; perspectiva de un nuevo ciclo de negociaciones comerciales; aspiración a una agricultura más respetuosa con el medio ambiente y más preocupada por la calidad; perspectiva de la ampliación. Más precisamente, la Comisión prevé un descenso de los precios institucionales, sustancial para los cereales y la carne bovina, más moderada para la leche sometida a un sistema de cuotas. Estos descensos se compensarán con el aumento de primas por ingresos. El consumidor se beneficiará directamente del nuevo enfoque. A fin de no sobrecompensar las pérdidas de ingresos generadas por el descenso de precios, la Comisión prevé compensaciones inferiores al 100%, propuesta justificada por el hecho de que, según las previsiones, los precios del mercado permanecerán por encima de los precios de apoyo institucional. Sugiere igualmente fijar un límite particular por explotación para todas las ayudas directas por ingreso financiadas por la Comunidad.

La necesidad de una política de desarrollo rural: la Comisión propone adaptar los instrumentos existentes en materia de política rural, especialmente poniendo el acento en las medidas de acompañamiento estructurales

financiadas por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA-Garantía), incrementando los medios presupuestarios afectados a las medidas agroambientales, así como autorizando a los Estados miembros a introducir una condicionalidad entre los pagos directos y el respeto de las normas ambientales.

### El desafío de la ampliación

El análisis de los efectos de la ampliación sobre las políticas de la Unión, particularmente en materia de agricultura y de los fondos estructurales, confirma que ello puede traer ventajas políticas y económicas considerables y hacer progresar las políticas comunitarias, pero al mismo tiempo, aumentará la heterogeneidad de la Unión, creando así ciertos problemas de ajuste sectorial y regional cuya solución necesitará de una preparación adecuada. La Comisión estima crucial aprovechar al máximo el período de preadhesión para que los países candidatos apliquen el acervo comunitario desde el momento de la adhesión o tras un período de transición razonable.

Analizando la situación de los diferentes países candidatos respecto a los criterios políticos y económicos definidos por el Consejo europeo de Copenhague de 1993, la Comisión recomienda iniciar las negociaciones de adhesión con Hungría, Polonia, Estonia, República Checa y Eslovenia, habiendo decidido ya el Consejo europeo que las negociaciones relativas a la adhesión de Chipre se iniciarían seis meses después de la conclusión de la conferencia intergubernamental, tras la opinión favorable emitida en 1993. La Comisión considera que estos países podrían, a medio plazo, satisfacer todas las condiciones para convertirse en miembros si continúan los esfuerzos de preparación. La Comisión subraya que la necesidad de iniciar simultáneamente las negociaciones de adhesión no implica que éstas se concluyan al mismo tiempo. La conclusión dependerá en gran medida de la manera en que los países prosigan los esfuerzos que se les pide en cada opinión particular. La Comisión estima igualmente que los países menos preparados deben situarse con determinación en la perspectiva de futuras negociaciones y propone establecer con cada uno de los países candidatos un partenariado para la adhesión que comporta un triple aspecto: la adopción progresiva del acervo, la familiarización con los programas y métodos de trabajo comunitarios y finalmente, a partir del 2000, ayudas financieras de preadhesión. Con este fin, la Comisión propone importantes paquetes financieros para todos los países candidatos de Europa Central y Oriental. Sumando las diferentes formas de ayuda comunitaria, la asistencia de preadhesión total para el período 2000-2006 debería representar unos 21.000 millones de ecus, que se dividen por año en 1.500 millones de ecus del programa PHARE, 500 millones de la ayuda al desarrollo agrícola, y 1.000 millones de la ayuda

estructural, cuyo primer objetivo será ayudar a los países candidatos a acercarse a las normas comunitarias en materia de infraestructuras, especialmente de transportes y ambientales. La Comisión realizará cada año un informe al Consejo europeo sobre los progresos constatados. Para los países con los cuales las negociaciones no se abran todavía, esta evaluación objetiva permitirá a la Comisión recomendar, en el momento oportuno, el inicio del proceso de adhesión.

Finalmente, la Comisión hace suya la idea de convocar una conferencia de todos los Estados europeos con vocación a la adhesión y ligados a la UE por un acuerdo de asociación, al considerar esencial que todos estos países se pongan de acuerdo en cuestiones tan importantes para el porvenir de la Unión como la PESC o los asuntos de justicia y seguridad interior.

### Marco financiero

El nuevo marco financiero que se aplicará en el período 2000-2006 responde a tres tipos de preocupaciones: cubrir un período suficientemente largo, financiar a la vez la profundización de las políticas comunitarias y la ampliación así como asegurar una gestión sana de las finanzas públicas. La Comisión estima que las necesidades a cubrir podrán serlo en el respeto del límite de recursos propios que se alcanzará en el 1999, o sea un 1,27% del PNB de la UE, preservando márgenes por debajo de este límite. La Comisión ha tenido en cuenta un cierto número de factores, especialmente los márgenes que es posible liberar bajo la línea directriz agrícola y el efecto de una concentración incrementada de los gastos estructurales; conviene igualmente mencionar los frutos del crecimiento económico y, finalmente, los beneficios del rigor presupuestario observado durante el período actual de las perspectivas financieras.

Algunas cifras respecto a las implicaciones financieras de la Agenda 2000: la reforma ulterior de la política agrícola común se traducirá al final del período en un coste neto adicional de unos 4.000 millones de ecus por año. Pese a estos costes adicionales, quedará aún un margen de 4.700 millones de ecus bajo la línea directriz agrícola. Este margen es indispensable para hacer frente a las incertidumbres del mercado agrícola, para asegurar una buena integración de los nuevos Estados miembros y para prepararse a ampliaciones posteriores. Respecto a la cohesión económica y social, la suma total disponible para el 2000-2006 se elevará a 275.000 millones de ecus, de los que 45.000 millones se reservarán a los nuevos Estados miembros. El esfuerzo combinado de las diferentes ayudas de preadhesión y de integración de los nuevos Estados miembros en las políticas comunitarias representará la suma de 75.000 millones de ecus para el período. Respecto al sistema financiero, la Comisión constata que ha funcio-

## **Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998**

### **Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997**

Presupuesto de la Unión Europea.

# Presupuesto de la Unión Europea

## I. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UE POR TIPOS Y POR PAÍSES

	Exacciones reguladoras agrícolas y cuotas de azúcar e isoglucosa		Derechos de aduanas		Recursos procedentes del IVA		Recursos basados en el PNB		Corrección en favor del Reino Unido por recursos IVA y PNB		TOTAL	
	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%
ALEMANIA	397.890.000	23,81	2.959.200.000	26,55	9.460.541.030	27,72	9.425.294.833	2,625	425.752.205	22.668.678.068	27,36	
AUSTRIA	37.800.000	2,26	207.000.000	1,86	861.407.157	2,52	891.984.020	2,48	69.451.340	2.067.642.517	2,50	
BÉLGICA	111.780.000	6,69	864.000.000	7,75	895.140.459	2,62	1.091.732.876	3,04	85.004.114	3.047.657.449	3,68	
DINAMARCA	44.100.000	2,64	220.500.000	1,98	602.487.087	1,77	712.829.677	1,98	55.502.089	1.635.418.853	1,97	
ESPAÑA	93.600.000	5,60	450.000.000	4,04	2.274.945.430	6,66	2.400.381.833	6,68	186.897.669	5.405.824.932	6,52	
FINLANDIA	16.200.000	0,97	111.690.000	1,00	436.665.711	1,28	517.245.042	1,44	40.273.548	1.122.074.301	1,35	
FRANCIA	348.660.000	20,87	1.007.550.000	9,04	5.944.508.052	17,41	6.275.390.601	17,47	488.612.212	14.064.720.865	16,97	
GRECIA	18.540.000	1,11	129.600.000	1,16	557.673.998	1,63	573.559.956	1,60	44.658.320	1.324.032.274	1,60	
IRLANDA	15.300.000	0,92	198.090.000	1,78	293.774.695	0,86	288.130.775	0,80	22.434.335	817.729.805	0,99	
ITALIA	118.710.000	7,10	810.000.000	7,27	4.139.733.586	12,13	5.132.634.648	14,29	399.635.358	10.600.713.592	12,79	
LUXEMBURGO	270.000	0,02	18.000.000	0,16	81.183.870	0,24	78.062.929	0,22	6.078.108	183.594.907	0,22	
PAÍSES BAJOS	165.060.000	9,88	1.333.890.000	11,97	1.602.255.154	4,69	1.638.438.558	4,56	127.571.515	4.867.215.227	5,87	
PORTUGAL	36.900.000	2,21	99.000.000	0,89	474.606.464	1,39	465.488.452	1,30	36.243.695	1.112.238.611	1,34	
REINO UNIDO	228.420.000	13,67	2.430.000.000	21,80	5.635.783.173	16,51	5.419.127.471	15,09	-2.066.051.958	11.647.278.686	14,06	
SUECIA	37.710.000	2,26	305.820.000	2,74	873.835.320	2,56	1.000.973.638	2,79	77.937.450	2.296.276.408	2,77	
<b>TOTAL</b>	<b>1.670.940.000</b>	<b>100,00</b>	<b>11.144.340.000</b>	<b>100,00</b>	<b>34.134.541.186</b>	<b>100,00</b>	<b>35.911.275.309</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>82.861.096.495</b>	<b>100,00</b>	
% INGRESOS POR TIPOS		2,02		13,45		41,19		43,34			100,00	

\* La UE genera, además, unos ingresos diversos por valor de 668.070.791 ecus que, sumados a las aportaciones de los países miembros, completan los 83.529.167.286 ecus presupuestados para pagos en 1998.  
Fuente: Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), núm L44, 16 de febrero de 1998.  
Elaboración: Fundació CIDOB.

**II. PRESUPUESTO DE GASTOS LA UE POR INSTITUCIONES**  
(en ecus)

	PRESUPUESTO 1998		PRESUPUESTO 1997		VARIACIÓN PRESUPUESTO 1998-1997							
	Compromisos %	Pagos	Compromisos %	Pagos	Compromisos %	Pagos %						
PARLAMENTO EUROPEO	910.936.507	1,00	910.936.507	1,00	887.207.914	1,08	23.728.593	2,67				
CONSEJO EUROPEO	320.272.000	0,35	320.272.000	0,38	320.272.000	0,39	0	0,00				
COMISIÓN	89.502.674.180	98,34	82.018.853.680	98,19	87.651.444.245	98,33	80.880.003.245	2,11				
TRIBUNAL DE JUSTICIA	120.135.700	0,13	120.135.700	0,14	123.144.500	0,15	-3.008.800	-2,44				
TRIBUNAL DE CUENTAS	59.105.100	0,06	59.105.100	0,07	57.670.100	0,07	1.435.000	2,49				
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES	99.864.299	0,11	99.864.299	0,12	97.236.987	0,11	2.627.312	2,70				
<b>TOTAL GASTOS DE LA UE</b>	<b>91.012.987.786</b>	<b>100,00</b>	<b>83.529.167.286</b>	<b>100,00</b>	<b>89.136.975.746</b>	<b>100,00</b>	<b>82.365.534.746</b>	<b>100,00</b>	<b>1.876.012.040</b>	<b>2,10</b>	<b>1.163.632.540</b>	<b>1,41</b>

\* La diferencia entre los compromisos y los pagos corresponde al desarrollo pluriannual de varios proyectos comunitarios gestionados por la Comisión.  
Fuente: Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), núm. L44, 16 de febrero de 1998.  
Elaboración: Fundación CIDOB.

## III. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMISIÓN (en ecus)

	PRESUPUESTO 1998		PRESUPUESTO 1997		VARIACIÓN PRESUPUESTO 1998-1997							
	Compromisos	Pagos	%	Compromisos	%	Compromisos	Pagos					
1 Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)	40.737.000.000	45,51	40.737.000.000	49,67	41.233.000.000	47,04	41.233.000.000	50,98	-496.000.000	-1,22	-496.000.000	-1,22
2 Acciones estructurales y de cohesión, transportes y pesca	33.691.050.000	37,64	28.594.690.000	34,86	31.832.480.000	36,32	26.628.895.000	32,92	1.858.570.000	5,84	1.965.795.000	7,38
3 Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales	744.285.000	0,83	691.750.000	0,84	733.105.000	0,84	719.995.000	0,89	11.180.000	1,53	-28.245.000	-4,08
4 Energía, control de la seguridad nuclear de EURATOM y medio ambiente	178.500.000	0,20	182.240.000	0,22	173.656.000	0,20	199.256.000	0,25	4.844.000	2,79	-17.016.000	-9,34
5 Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas	1.063.096.000	1,19	781.831.000	0,95	848.238.000	0,97	700.788.000	0,87	214.858.000	25,33	81.043.000	11,56
6 Investigación y desarrollo tecnológico	3.487.400.000	3,90	2.985.667.000	3,64	3.500.000.000	3,99	3.160.359.000	3,91	-12.600.000	-0,36	-174.692.000	-5,85
7 Acciones exteriores	5.742.015.000	6,42	4.315.047.500	5,26	5.764.342.000	6,58	4.693.185.000	5,80	-22.327.000	-0,39	-378.137.500	-8,76
8 Política Exterior y de Seguridad Comun	30.000.000	0,03	20.250.000	0,02	p.m.		1.000.000	0,00	30.000.000	100,00	19.250.000	1925,00
0 Garantías, reservas	986.230.000	1,10	867.280.000	1,06	768.895.000	0,88	745.797.000	0,92	217.335.000	28,27	121.483.000	16,29
<b>SUBTOTAL DE GASTOS DE OPERACIONES</b>	<b>86.659.576.000</b>	<b>96,82</b>	<b>79.175.755.500</b>	<b>96,53</b>	<b>84.853.716.000</b>	<b>96,81</b>	<b>78.082.275.000</b>	<b>96,54</b>	<b>1.805.860.000</b>	<b>2,13</b>	<b>1.093.480.500</b>	<b>1,40</b>
<b>SUBTOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2.843.098.180</b>	<b>3,18</b>	<b>2.843.098.180</b>	<b>3,47</b>	<b>2.797.728.245</b>	<b>3,19</b>	<b>2.797.728.245</b>	<b>3,46</b>	<b>45.369.935</b>	<b>1,62</b>	<b>45.369.935</b>	<b>1,62</b>
<b>TOTAL DE GASTOS DE LA COMISIÓN</b>	<b>89.502.674.180</b>	<b>100,00</b>	<b>82.018.853.680</b>	<b>100,00</b>	<b>87.651.444.245</b>	<b>100,00</b>	<b>80.880.003.245</b>	<b>100,00</b>	<b>1.851.229.935</b>	<b>2,11</b>	<b>1.138.850.435</b>	<b>1,41</b>

Fuente: Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), núm. L44, 16 de febrero de 1998.  
Elaboración: Fundació CIDOB.

**IV. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SUBSECCIÓN 7:  
ACCIONES EXTERIORES (en ecus)**

	PRESUPUESTO 1998			PRESUPUESTO 1997			VARIACIÓN PRESUPUESTO 1998-1997					
	Compromisos	%	Pagos	Compromisos	%	Pagos	Compromisos	%	Pagos			
1 Fondo Europeo de Desarrollo (FED)	p.m.		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		p.m.			
2 Ayuda alimentaria y humanitaria	9 14.450.000	15,93	754.950.000	17,50	904.450.000	15,69	772.450.000	16,46	10.000.000	1,11	-17.500.000	-2,32
3 Cooperación con los países en desarrollo de Asia, de América Latina y África Austral	808.150.000	14,07	455.400.000	10,55	799.300.000	13,87	468.100.000	9,97	8.850.000	1,11	-12.700.000	-2,79
4 Cooperación con los terceros países mediterráneos, del Cercano Oriente y de Oriente Medio	995.000.000	17,33	557.735.000	12,93	941.700.000	16,34	633.700.000	13,50	53.300.000	5,66	-75.965.000	-13,62
5 Cooperación con los países de Europa Central y Oriental, los Nuevos Estados Independientes y Mongolia	1.837.785.000	32,01	1.454.387.500	33,71	2.001.100.000	34,72	1.766.593.000	37,64	-163.315.000	-8,89	-312.205.500	-21,47
6 Otras acciones de cooperación	387.100.000	6,74	292.170.000	6,77	354.650.000	6,15	312.250.000	6,65	32.450.000	9,15	-20.080.000	-6,87
7 Iniciativa europea para la democracia y la protección de los derechos humanos	97.400.000	1,70	75.800.000	1,76	78.925.000	1,37	65.225.000	1,39	18.475.000	23,41	10.575.000	16,21
8 Aspectos exteriores de ciertas políticas comunitarias	364.130.000	6,34	386.605.000	8,96	340.217.000	5,90	330.867.000	7,05	23.913.000	7,03	55.738.000	16,85
9 Reserva	338.000.000	5,89	338.000.000	7,83	344.000.000	5,97	344.000.000	7,33	-6.000.000	-1,78	-6.000.000	-1,78
<b>TOTAL SUBSECCIÓN 7</b>	<b>5.742.015.000</b>	<b>100,00</b>	<b>4.315.047.500</b>	<b>100,00</b>	<b>5.764.342.000</b>	<b>100,00</b>	<b>4.693.185.000</b>	<b>100,00</b>	<b>-22.327.000</b>	<b>-0,39</b>	<b>-378.137.500</b>	<b>-8,76</b>

p.m.= para memoria

Fuente: Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), núm. L44, 16 de febrero de 1998. Elaboración: Fundació CIDOB.

## **Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998**

### **Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997**

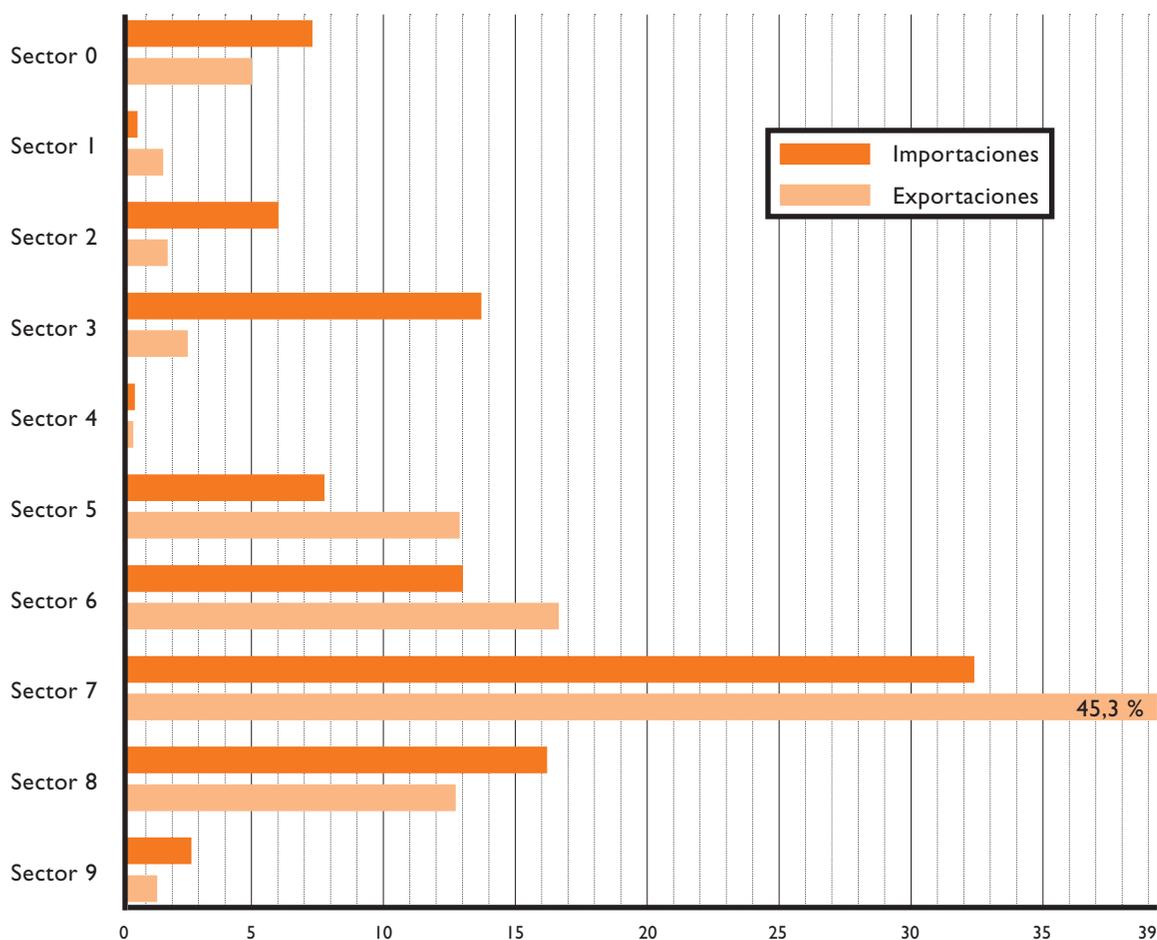
Comercio exterior de la UE.

# Comercio exterior de la UE

## I. POR TIPO DE PRODUCTO (1996)

SECTOR	Importaciones (en millones de ecus )		Exportaciones (en millones de ecus )	
		%		%
0 PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ANIMALES VIVOS	42.113	7,2	30.997	5,0
1 BEBIDAS Y TABACO	3.615	0,6	10.326	1,7
2 MATERIAS EN BRUTO NO COMESTIBLES, EXCEPTO CARBURANTES	35.063	6,0	11.431	1,8
3 ENERGÍA	79.978	13,8	15.367	2,5
4 ACEITES Y GRASAS	2.463	0,4	2.024	0,3
5 PRODUCTOS QUÍMICOS	44.715	7,7	80.657	12,9
6 MANUFACTURAS CLASIFICADAS SEGÚN LA MATERIA PRIMA	75.665	13,0	103.637	16,6
7 MÁQUINAS Y MATERIAL DE TRANSPORTE	187.747	32,3	282.456	45,3
8 MANUFACTURAS DIVERSAS	94.001	16,2	79.353	12,7
9 OTROS ARTÍCULOS NO CLASIFICADOS	15.568	2,7	7.830	1,3
<b>TOTAL COMERCIO EXTRACOMUNITARIO</b>	<b>580.928</b>	<b>100,0</b>	<b>624.078</b>	<b>100,0</b>

Fuente: EUROSTAT, Comercio Exterior, 1997. Elaboración: Fundació CIDOB.



**II. POR ÁREAS**  
(en millones de ecus)

	Importaciones				Exportaciones			
	1995	%	1996	%	1995	%	1996	%
EFTA	70.144	12,9	74.104	12,8	69.064	12,2	71.768	11,5
OTROS EUROPA	12.824	2,4	13.555	2,3	24.314	4,3	29.572	4,7
PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL	47.097	8,7	49.982	8,6	58.219	10,3	70.698	11,3
PAÍSES DE LA CEI	25.312	4,6	26.446	4,6	20.785	3,7	24.846	4,0
OTROS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	183.918	33,8	191.810	33,1	164.580	29,0	182.832	29,3
PAÍSES ACP	19.833	3,6	21.965	3,8	17.421	3,1	18.582	3,0
ÁFRICA DEL NORTE	21.476	3,9	23.136	4,0	20.808	3,7	21.248	3,4
ORIENTE MEDIO	23.392	4,3	26.432	4,6	38.936	6,9	42.433	6,8
OTROS ÁFRICA	136	0,0	131	0,0	1.558	0,3	1.673	0,3
AMÉRICA LATINA	30.117	5,5	29.933	5,2	31.792	5,6	34.987	5,6
OTROS AMÉRICA	1.927	0,4	2.589	0,4	6.478	1,1	6.752	1,1
RESTO DE ASIA	103.586	19,0	113.816	19,6	103.058	18,1	111.217	17,8
RESTO DE OCEANÍA Y REGIONES POLARES	227	0,0	218	0,0	1.130	0,2	933	0,1
VARIOS SIN CLASIFICAR	4.418	0,8	5.892	1,0	9.691	1,7	5.864	0,9
<b>TOTAL COMERCIO EXTRACOMUNITARIO</b>	<b>544.407</b>	<b>100</b>	<b>580.009</b>	<b>100</b>	<b>567.834</b>	<b>100</b>	<b>623.405</b>	<b>100</b>

Fuente: EUROSTAT, Comercio Exterior, 1997

**III. POR PAÍSES** (en millones de ecus)

	Importaciones		Exportaciones	
	1995	1996	1995	1996
ISLANDIA	919	974	792	899
NORUEGA	25.411	30.482	17.265	19.533
SUIZA	43.814	42.648	51.007	51.336
<b>TOTAL EFTA</b>	<b>70.144</b>	<b>74.104</b>	<b>69.064</b>	<b>71.768</b>
ANDORRA	33	29	721	685
CHIPRE	737	564	2.013	1.845
CIUDAD DEL VATICANO	10	1	23	20
LIECHTENSTEIN	247	448	448	533
MALTA	1.077	797	2.013	1.865
SAN MARINO	46	57	52	64
TURQUÍA	9.238	10.184	13.411	18.222
TERRITORIOS DEPENDIENTES	1.436	1.475	5.633	6.338
<b>TOTAL OTROS EUROPA</b>	<b>12.824</b>	<b>13.555</b>	<b>24.314</b>	<b>29.572</b>
ALBANIA	151	196	519	743
BOSNIA-HERZEGOVINA	23	68	158	519
BULGARIA	1.831	1.701	2.049	1.696
CROACIA	1.894	1.741	3.566	3.885
ESLOVAQUIA	3.086	3.419	3.189	3.996
ESLOVENIA	4.241	4.269	5.177	5.376
ESTONIA	888	1.088	1.347	1.694
HUNGRÍA	7.582	8.811	8.703	9.991
LETONIA	1.126	1.115	939	1.107

	Importaciones		Exportaciones	
	1995	1996	1995	1996
LITUANIA	970	1.084	1.017	1.451
MACEDONIA	664	434	883	807
POLONIA	12.226	12.245	15.066	19.827
REP. FEDERAL YUGOSLAVIA	32	471	188	1.203
REPÚBLICA CHECA	8.992	9.753	11.625	13.966
RUMANIA	3.391	3.587	3.793	4.437
<b>TOTAL PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL</b>	<b>47.097</b>	<b>49.982</b>	<b>58.219</b>	<b>70.698</b>
ARMENIA	34	44	132	156
AZERBAIDZHÁN	48	30	120	173
BIELARÚS	562	417	885	916
FEDERACIÓN RUSA	21.936	23.150	16.103	19.076
GEORGIA	21	40	99	170
KAZAJSTÁN	358	515	448	562
KIRGUIZISTÁN	34	23	53	79
MOLDOVA	95	87	148	215
TADZHIKISTÁN	72	91	49	35
TURKMENISTÁN	171	71	83	142
UCRANIA	1.481	1.459	2.245	2.623
UZBEKISTÁN	500	519	420	699
<b>TOTAL PAÍSES DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES</b>	<b>25.312</b>	<b>26.446</b>	<b>20.785</b>	<b>24.846</b>
AUSTRALIA	4.969	5.230	10.485	11.504
CANADÁ	11.706	11.479	10.117	10.653
EEUU	103.559	112.531	100.859	114.302
JAPÓN	54.283	52.458	32.856	35.643
NUEVA ZELANDA	1.696	1.885	1.768	1.886
SUDÁFRICA	7.705	8.227	8.495	8.844
<b>TOTAL OTROS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS</b>	<b>183.918</b>	<b>191.810</b>	<b>164.580</b>	<b>182.832</b>
ANGOLA	561	647	799	773
BENÍN	58	67	270	300
BOSTWANA	63	89	87	124
BURKINA FASO	52	40	169	193
BURUNDI	145	59	78	53
CABO VERDE	7	11	146	158
CAMERÚN	1.161	1.201	564	638
CHAD	80	69	72	87
COMORES	6	5	28	25
CONGO	726	890	478	923
CÔTE D'IVOIRE	2.071	2.098	1.185	1.180
DJIBOUTI	50	20	132	113
ERITREA	2	19	64	82
ETIOPÍA	230	250	469	449
GABÓN	799	847	719	971
GAMBIA	103	115	69	81
GHANA	839	882	742	972
GUINEA	298	351	270	281
GUINEA BISSAU	16	24	44	43
GUINEA ECUATORIAL	29	29	29	60
KENYA	647	745	856	874
LESOTHO	20	41	29	19
LIBERIA	637	577	1.240	454

	Importaciones		Exportaciones	
	1995	1996	1995	1996
MADAGASCAR	346	366	248	261
MALAWI	141	154	68	64
MALI	67	100	234	274
MAURICIO	1.020	1.076	650	584
MAURITANIA	257	261	233	267
MOZAMBIQUE	82	90	142	161
NAMIBIA	367	289	137	129
NÍGER	121	10	119	122
NIGERIA	3.386	4.903	2.053	2.370
REP. CENTROAFRICANA	111	108	64	53
RWANDA	31	45	54	66
SÃO TOMÉ Y PRÍNCIPE	4	6	24	23
SENEGAL	370	337	715	787
SEYCHELLES	17	27	52	61
SIERRA LEONA	94	105	80	107
SOMALIA	19	19	20	15
SUDÁN	172	170	282	291
SWAZILANDIA	127	138	28	24
TANZANIA	202	208	316	306
TOGO	76	64	229	211
UGANDA	356	376	182	175
ZAIRE	841	850	358	372
ZAMBIA	182	179	146	171
ZIMBABWE	639	723	370	424
<b>SUBTOTAL ÁFRICA</b>	<b>17.628</b>	<b>19.680</b>	<b>15.343</b>	<b>16.171</b>
ANTIGUA Y BARBUDA	9	9	67	80
BAHAMAS	232	226	451	808
BARBADOS	34	77	156	86
BELICE	81	82	33	22
DOMINICA	22	26	28	22
GRANADA	7	15	14	16
GUYANA	146	175	72	86
HAITÍ	29	28	90	72
JAMAICA	368	469	240	220
REPÚBLICA DOMINICANA	223	228	338	391
SAN VICENTE	45	44	80	33
SANTA LUCÍA	59	65	42	35
SURINAM	137	113	89	103
SAN CRISTOBAL Y NEVIS	11	9	15	13
TRINIDAD Y TOBAGO	242	212	266	299
<b>SUBTOTAL CARIBE</b>	<b>1.645</b>	<b>1.778</b>	<b>1.981</b>	<b>2.286</b>
FIJI	112	137	25	24
SALOMÓN	33	25	3	5
KIRIBATI	0	0	1	1
PAPÚA NUEVA GUINEA	406	334	52	78
SAMOA OCCIDENTAL	1	2	2	4
TONGA	1	1	5	5
TUVALU	0	1	1	1
VANUATU	7	7	8	7
<b>SUBTOTAL PACÍFICO</b>	<b>560</b>	<b>507</b>	<b>97</b>	<b>125</b>
<b>TOTAL PAÍSES ACP</b>	<b>19.833</b>	<b>21.965</b>	<b>17.421</b>	<b>18.582</b>

	Importaciones		Exportaciones	
	1995	1996	1995	1996
ARGELIA	6.011	5.467	4.654	4.032
EGIPTO	2.325	2.778	5.013	5.723
LIBIA	5.764	7.033	2.275	2.491
MARRUECOS	4.016	4.224	4.698	4.678
TÚNEZ	3.360	3.634	4.168	4.324
<b>TOTAL ÁFRICA DEL NORTE</b>	<b>21.476</b>	<b>23.136</b>	<b>20.808</b>	<b>21.248</b>
ARABIA SAUDÍ	8.710	10.033	8.637	10.320
BAHREIN	136	95	528	878
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	850	948	6.494	6.676
IRAK	1	1	26	41
IRÁN	5.422	5.886	3.430	3.855
ISRAEL	4.651	5.280	9.650	10.392
JORDANIA	134	171	1.044	1.178
KUWAIT	1.367	1.518	2.423	2.186
LÍBANO	110	122	2.466	2.710
OMÁN	117	172	1.299	1.136
QATAR	113	117	1.166	1.094
SIRIA	1.731	1.991	1.376	1.397
YEMEN	50	98	397	570
<b>TOTAL ORIENTE MEDIO</b>	<b>23.392</b>	<b>26.432</b>	<b>38.936</b>	<b>42.433</b>
ARGENTINA	3.695	3.884	4.545	5.799
BOLIVIA	202	223	184	200
BRASIL	10.785	10.433	11.341	11.689
CHILE	3.175	3.156	2.375	2.739
COLOMBIA	2.240	2.185	1.813	1.961
COSTA RICA	812	813	338	307
CUBA	344	399	706	786
ECUADOR	814	881	625	547
EL SALVADOR	278	271	222	212
GUATEMALA	369	343	300	333
HONDURAS	256	285	175	137
MÉXICO	3.213	3.134	4.476	5.121
NICARAGUA	110	123	78	88
PANAMÁ	382	422	873	1.322
PARAGUAY	164	145	280	321
PERÚ	1.314	1.306	962	1.003
URUGUAY	344	404	643	685
VENEZUELA	1.620	1.526	1.856	1.737
<b>TOTAL AMÉRICA LATINA</b>	<b>30.117</b>	<b>29.933</b>	<b>31.792</b>	<b>34.987</b>
AFGANISTÁN	29	29	43	98
BANGLADESH	1.260	1.474	494	597
BRUNEI	263	416	625	1.058
BUTÁN	1	2	6	4
CAMBOYA	46	93	75	87
CHINA	26.334	29.986	14.602	14.660
COREA DEL NORTE	50	45	164	179
COREA DEL SUR	10.922	11.058	12.318	14.331
FILIPINAS	2.419	3.347	2.290	3.232
HONG KONG	7.154	7.167	15.780	17.345
INDIA	7.794	8.594	9.424	9.899
INDONESIA	6.100	7.105	5.843	6.969

## LA NUEVA EUROPA: PRESUPUESTOS Y COMERCIO EXTERIOR DE LA UE

	Importaciones		Exportaciones	
	1995	1996	1995	1996
LAOS	72	68	43	35
MALASIA	9.150	9.430	7.924	7.456
MALDIVAS	20	23	28	28
MONGOLIA	31	37	49	69
MYANMAR	68	90	119	152
NEPAL	143	142	51	62
PAKISTÁN	1.979	2.075	2.068	2.129
SINGAPUR	8.757	9.253	10.912	12.246
SRI LANKA	929	994	720	675
TAILANDIA	6.620	7.474	8.483	8.468
TAIWÁN	11.762	12.906	10.107	9.936
VIETNAM	1.151	1.438	748	1.294
TERRITORIOS DEPENDIENTES	532	570	142	208
<b>TOTAL RESTO DE ASIA</b>	<b>103.586</b>	<b>113.816</b>	<b>103.058</b>	<b>111.217</b>

Fuente: EUROSTAT, *Comercio Exterior*, 1997.  
Elaboración: Fundació CIDOB.

## Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997

De Barcelona a Malta. Cronología del proceso euromediterráneo.

# De Barcelona a Malta

## Cronología del proceso euromediterráneo

### ANTECEDENTES

25.09.90

Los países participantes en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) celebran en Palma de Mallorca una conferencia sobre ecosistemas. Durante la reunión, los ministros de Exteriores de Italia y España lanzan la idea de extender al Mediterráneo el proceso de seguridad y cooperación en Europa, mediante la convocatoria de una Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM).

### OCTUBRE de 1990

Los ministros de Asuntos Exteriores de España, Francia, Italia y Portugal se reúnen en Roma con sus homólogos de Argelia, Libia, Túnez, Marruecos y Mauritania. Aprueban una declaración sobre el diálogo y la cooperación en el Mediterráneo occidental que recoge los principios de globalidad e indivisibilidad como base para un diálogo sobre seguridad en la región. Este grupo pasa a denominarse "Diálogo 4+5" y, posteriormente, tras la incorporación de Malta, "Diálogo 5 + 5".

30.10-01.11.91

Se celebra en Madrid la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio.

26.03.91

El Parlamento Europeo aprueba el informe Van der Brink sobre el papel central de Europa respecto a la seguridad en el Mediterráneo.

### NOVIEMBRE de 1991

Egipto propone la creación de un foro informal de diálogo en el Mediterráneo, Foro Mediterráneo. La primera reunión del mismo tiene lugar en Alejandría en julio de 1994 y reúne a diez países de la región: Argelia, Egipto, España, Francia, Grecia, Italia, Marruecos, Portugal, Túnez y Turquía.

30.04.92

La Comisión Europea publica una comunicación sobre el porvenir de las relaciones entre la Comunidad Europea y el Magreb.

15-20.06.92

Se celebra en Málaga la Primera Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo a la que asisten quince países ribereños: Albania, Chipre, Egipto, España, Francia, Grecia, Italia, Libia, Siria, Malta, Marruecos, Túnez, Mónaco y Turquía.

### JUNIO de 1992

La Unión Europea Occidental (UEO) inicia un diálogo de seguridad con Marruecos, Túnez y, posteriormente, con Egipto y Mauritania.

16.09.92

Diecinueve regiones y ciudades firman en Sevilla la Carta de la Cuenca del Mediterráneo.

26-27.06.92

El Consejo Europeo reunido en Lisboa propone la creación de un partenariado euro-magrebí.

8.09.93

La Comisión Europea publica una comunicación titulada El porvenir de las relaciones y de la cooperación entre la Comunidad Europea y Oriente Medio.

29.09.93

La Comisión Europea publica una comunicación titulada El apoyo de la Comunidad Europea al proceso de paz en Oriente Medio.

24-25.06.94

El Consejo Europeo, reunido en Corfú, subraya la necesidad de reforzar la política mediterránea de la Unión Europea para convertir la cuenca mediterránea en una zona de cooperación, paz, seguridad y bienestar.

19.10.94

Se publica una comunicación de la Comisión Europea dirigida al Consejo y al Parlamento europeos titulada Reforzar la política mediterránea de la Unión Europea: establecer un partenariado euromediterráneo. En ella se definen una política pluridisciplinaria y una estrategia a largo plazo con el objetivo de crear un espacio económico a través del libre cambio, de la asistencia financiera y de la cooperación.

9-10.12.94

El Consejo Europeo, reunido en Essen, está dispuesto a crear, en un espíritu de partenariado, un esquema duradero de relaciones con otros países de la cuenca mediterránea. Definiendo el Mediterráneo como una zona prioritaria de importancia estratégica, se señalan como objetivos la creación de un área de estabilidad en la región, la incorporación de los socios mediterráneos al bloque comercial liderado por Europa occidental y el establecimiento de unas redes de cooperación que afecten a todas las dimensiones de la vida política, económica y social.

**ENERO**  
1995

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) inicia un diálogo de seguridad con Egipto, Israel, Túnez, Marruecos, Mauritania y, posteriormente, Jordania.

21.01.95

Reunión en Túnez de los ministros de Interior de Argelia, España, Francia, Italia, Portugal y Túnez. Se firma una declaración sobre problemas comunes de seguridad, como el desarrollo de varias formas de criminalidad (drogas, armas), la inmigración clandestina, el terrorismo o el integrismo, y sobre el intercambio de información y la cooperación bilateral y multilateral en estos temas.

08.03.95

La Comisión Europea publica una comunicación titulada Para el refuerzo de la política mediterránea de la Unión Europea: propuestas para la implementación de un partenariado euromediterráneo dirigida al Consejo y al Parlamento europeos. En este documento, la Comisión define los principales ejes del partenariado y propone sus prioridades para la cooperación financiera y técnica entre 1995 y 1999. Define tres temas principales de intervención: el apoyo a la transición económica, un mejor equilibrio socioeconómico y la integración regional, y un presupuesto indicativo de 5.160 millones de ecus para el período 1995-1999.

07.06.95

La Comisión Europea adopta la propuesta de reglamento sobre medidas financieras y técnicas para apoyar la reforma de las estructuras económicas y sociales de los Países

Terceros Mediterráneos (PTM). Es el reglamento Ayuda Mediterránea (MEDA) para establecer la cooperación con los países que participen en el partenariado euromediterráneo y reemplazará al sistema de protocolos financieros bilaterales. La Comisión propone que las medidas adoptadas en el ámbito del nuevo reglamento, sobre una base plurianual, tengan en cuenta las prioridades de los beneficiarios, los progresos realizados en sus reformas estructurales y sociales y los objetivos comunitarios. La Comisión prevé el establecimiento de un programa indicativo de tres años y ofrece la posibilidad de cofinanciación entre los países beneficiarios, los Estados miembros de la UE y el Banco Europeo de Inversión (BEI).

26-27.06.95

El Consejo Europeo reunido en Cannes reitera la importancia estratégica que concede a que las relaciones entre la Unión Europea y sus socios mediterráneos adquieran una nueva dimensión. No obstante, reduce el presupuesto propuesto por la Comisión y aprueba un total de 4.685 millones de euros para los años 1995-1999 (550 millones para 1995, 900 para 1996, 1.000 para 1997, 1.092 para 1998 y 1.143 para 1999). La UE destinará 3,5 ecus al Mediterráneo por cada 5 ecus destinados a Europa Central y Oriental.

27-29.05.95

Reunión del Foro Mediterráneo en Tabarka (Túnez).

14.09.95

El Comité Económico y Social (CES) de las Comunidades Europeas comparte el enfoque general propuesto por la Comisión en sus comunicaciones sobre el refuerzo de la política mediterránea de la Unión Europea y aprecia la voluntad de superar el estado actual de las relaciones bilaterales para crear instrumentos que privilegien una cooperación global que integre los aspectos económicos y políticos, el desarrollo y la seguridad. El CES aprueba los principios de asociación y de diálogo político, de desarrollo económico y social equilibrados y reconoce la necesidad de concretar un acuerdo marco global. Por otra parte, insiste en la necesidad de salvaguardar la identidad cultural de las sociedades, respetar los Derechos Humanos, y consolidar las instituciones y la democracia mediante una mayor participación de la sociedad civil en los países asociados. El CES deplora que la Comisión no haya abordado la cuestión de la deuda de los países terceros mediterráneos.

11.10.95

El Parlamento Europeo invita a la Comisión a presentar una comunicación sobre los aspectos relativos a la seguridad en el Mediterráneo. Para el Parlamento, la Unión

Europea debe elaborar una concepción global del partenariado euromediterráneo basándose en tres pilares: la armonización de las políticas previstas en el Tratado de la UE y aplicables en la región, la creación de un acuerdo marco multilateral que complete las políticas bilaterales, y la adaptación de las políticas a las situaciones específicas de los países mediterráneos. El Parlamento Europeo subraya la importancia de la creación de una zona de libre cambio y recuerda que las condiciones indispensables para atraer inversiones a la región son la aplicación de políticas económicas basadas en el mercado, la creación de una administración pública eficaz y la mejora de las infraestructuras y equipamientos pedagógicos y sanitarios.

1-4.11.95

Tiene lugar en La Valleta (Malta) la Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo. En su declaración final recomienda una cooperación política en materia de seguridad y subraya la necesidad de crear un sistema regional de seguridad y estabilidad, una zona de libre cambio y un diálogo entre civilizaciones.

## DE BARCELONA A MALTA

27-28.11.95

Tiene lugar en Barcelona la I Conferencia Euromediterránea de ministros de Asuntos Exteriores. Participan los quince miembros de la Unión Europea y doce países de la cuenca mediterránea (Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Siria, Túnez, Turquía y la Autoridad Palestina). Libia, Albania y las ex repúblicas yugoslavas no son invitadas. En la Declaración Final los participantes acuerdan establecer una colaboración global mediante el diálogo político, el desarrollo de la cooperación económica y financiera y el desarrollo de la dimensión social, cultural y humana, tres ejes que representan los tres capítulos de la colaboración euromediterránea. El objetivo del primer capítulo, la colaboración política y de seguridad, es la definición de un espacio común de paz y estabilidad. El del pormenorizado segundo capítulo, la cooperación económica y financiera, es la creación de una zona de prosperidad compartida mediante el establecimiento de una zona de libre cambio para el año 2010. El objetivo del tercer capítulo, la colaboración en los ámbitos social, cultural y humano, es el desarrollo de los recursos humanos, el fomento de la comprensión entre las culturas y de los intercambios entre las sociedades civiles.

Junto a la declaración, se adopta un Programa de Trabajo en el que se decide la reunión periódica de los ministros de Asuntos Exteriores así como la creación de un Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona, compuesto por la troika de la Unión Europea y un representante de cada uno de los socios mediterráneos. También se indican

las acciones prioritarias de la futura cooperación y se prevén encuentros entre representantes de los Gobiernos (los senior officials) para continuar el diálogo en los tres partenariados.

29.11-1.12.95

Tiene lugar en Barcelona el I Foro Civil Euromediterráneo. Coordinado por el Institut Català de la Mediterrània, reúne a más de mil representantes de la sociedad civil de los países de la Unión Europea y el sur y este del Mediterráneo. Su objetivo es crear un marco permanente de debate y colaboración, una plataforma de diálogo y cooperación a través de los agentes sociales, económicos y culturales. Los debates incluyen once temas: comercio sin fronteras, inversiones, turismo, tecnología y cooperación, transportes y territorio, universidades e investigación, diálogo cultural, espacios de cooperación mediática, papel de la mujer, migraciones, retos ambientales y energéticos.

01.12.95

Israel y Líbano formulan objeciones a la Declaración de Barcelona. El ministro libanés de Asuntos Exteriores interviene en la sesión de clausura de la Conferencia para aclarar la interpretación que da su Gobierno al párrafo de la Declaración que hace referencia al "derecho al pleno ejercicio de la soberanía con medios legítimos acordes con la Carta de las Naciones Unidas y la legislación internacional".

El ministro israelí de Asuntos Exteriores envía una carta a su homólogo español expresando discrepancias con aspectos de la Declaración concernientes al derecho a la autodeterminación, a la no proliferación nuclear, química y biológica, y al terrorismo.

14.12.95

En una resolución sobre la Conferencia de Barcelona, el Parlamento Europeo solicita nuevamente la creación de una asamblea parlamentaria compuesta por miembros del Parlamento Europeo y parlamentarios de los países de la cuenca mediterránea, además de un consejo de ministros y de un secretariado general euromediterráneos.

15-16.12.95

El Consejo Europeo reunido en Madrid subraya la importancia de los resultados alcanzados en la Conferencia de Barcelona e invita a la Comisión a poner en práctica la Declaración y el Programa de Trabajo de Barcelona. Subraya que la Conferencia de Barcelona supone el inicio de una nueva etapa en la que el objetivo de asegurar la paz, la estabilidad y la prosperidad en el Mediterráneo constituye una tarea colectiva de todos los participantes

en la nueva asociación euromediterránea.

16-17.04.96

Primera reunión del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona, en la que se establece un calendario provisional: el comité se reunirá a nivel de altos funcionarios cada tres meses y la Comisión y la presidencia del Consejo organizarán reuniones informativas periódicas. Las embajadas de los socios deberán elaborar, el primer día de cada mes, una lista de las acciones prioritarias y publicar información sobre la colaboración euromediterránea.

03-04.06.96

Tiene lugar en Roma la segunda reunión del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona.

21-22.06.96

El Consejo Europeo reunido en Florencia subraya los progresos importantes y equilibrados logrados durante el primer semestre de 1996 en la aplicación de la declaración sobre la asociación euromediterránea. También subraya la importancia del reglamento MEDA para el estrechamiento de las relaciones con los países mediterráneos y hace un llamamiento para que se adopte a la mayor brevedad.

23.07.96

La política global definida en la Conferencia de Barcelona es ejecutoria, después de la aprobación por el Consejo Europeo (el acuerdo político tiene como fecha el 15 de julio), del reglamento relativo a las medidas de acompañamiento financieras y técnicas (MEDA) para la reforma de las estructuras económicas y sociales en el marco de la colaboración euromediterránea. Tras una nueva reducción de la cantidad de referencia propuesta por la Comisión, los recursos financieros asignados a la asociación euromediterránea suman 3.424,5 millones de ecus para el período 1995-1999. Están destinados a la financiación de proyectos en los países y territorios siguientes: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Túnez, Turquía y Territorios Ocupados de Gaza y Cisjordania. Entre las prioridades del programa MEDA están el apoyo a la transición económica, el refuerzo del equilibrio socioeconómico y el desarrollo de la sociedad civil. El reglamento tiene como finalidad contribuir a la realización de iniciativas de interés común en los tres aspectos de la colaboración euromediterránea dándose una particular importancia a la programación plurianual. Los proyectos y actividades cubren cinco ámbitos: proyectos del proceso de Barcelona, de cooperación económica, de cooperación descentralizada, proyectos en el ámbito de la información y medios de comunicación y proyectos de patrimonio cultural, temas a los que hay que añadir el programa MEDA- Democracia. Los programas de cooperación descentralizada son Med-Campus para la cooperación interuniversitaria, Med Urbs para la colaboración entre ciudades y Med Media para la

cooperación entre medios de comunicación.

09.10.96

Tercera reunión del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona en Bruselas, en la que se evalúan los debates celebrados en las diferentes reuniones sectoriales. El Consejo y la Comisión europeas presentan un documento que expone las directrices para los futuros debates sectoriales con la finalidad de definir la línea divisoria entre la cooperación bilateral y la cooperación a escala euromediterránea, basada ésta en el diálogo regional institucionalizado y el establecimientos de redes. El Comité Euromediterráneo del proceso de Barcelona es el responsable de garantizar la coherencia entre estas dos acciones.

13-14.12.96

El Consejo Europeo reunido en Dublín reitera la alta prioridad que concede a la dimensión mediterránea de la Unión Europea y manifiesta su satisfacción ante la evolución de la colaboración.

29.01.97

Reunión en Bruselas del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona para preparar la segunda conferencia de ministros de Asuntos Exteriores, que se celebrará en Malta.

19.02.97

La Comisión Europea publica una comunicación dirigida al Consejo y al Parlamento europeos, titulada El estado de la asociación euromediterránea y la preparación de la segunda conferencia de ministros de Asuntos Exteriores, con un doble objetivo: hacer un balance de los primeros meses de la asociación euromediterránea y esbozar la posición de la Unión de cara a la segunda conferencia de ministros de Asuntos Exteriores.

Con respecto al diálogo político y en materia de seguridad, la Comisión afirma que se ha progresado en varias direcciones. Se ha elaborado una lista de medidas de confianza que, a partir de 1997, podrá materializarse en dos resultados: los trabajos de la red de institutos de política exterior EuroMeSCo (Comisión de Estudios EuroMediterráneos) y la instauración de un mecanismo de cooperación en caso de catástrofes naturales y humanas, que permitirá una conexión efectiva de los servicios encargados de la prevención y de las ayudas en la región. También se ha puesto al día un plan de acción que incluye seis sectores de actividad: el refuerzo de la democracia, la diplomacia preventiva, las medidas de confianza y de seguridad, el desarme, el terrorismo y el crimen organizado. Se ha preparado un borrador de Carta Euromediterránea para la Paz y la Estabilidad destinada a convertirse en el mecanismo institucional de diálogo y prevención de las crisis.

Respecto a la segunda conferencia, la Comisión se refiere al respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales y considera que la adopción y aplicación de las nor-

mas internacionales en materia de Derechos Humanos son esenciales para la estabilidad política y social a largo plazo.

En el ámbito de la asociación económica y financiera, la Comisión reafirma que el objetivo fundamental de los socios euromediterráneos deberá ser la creación de un espacio económico euromediterráneo, sobre todo a través de acciones de carácter regional. La Comisión considera que la Conferencia de Malta deberá obtener la confirmación del interés y de la voluntad de los 27 socios de instaurar una zona de prosperidad compartida y dar un impulso decisivo a la instauración del libre comercio de cara a un aumento del nivel de vida y a una reducción de las desigualdades para el año 2010.

La Comisión afirma la necesidad de preparación de los socios mediterráneos ante los futuros avances de la Unión Europea, a fin de permitirles adaptar sus políticas económicas. Por otra parte, deberá emprenderse un esfuerzo sistemático de fomento de la inversión privada europea en la región. La Comisión también señala que se ha de aplicar una política de refuerzo de la cooperación y de la integración intraregional y subregional.

En cuanto al capítulo social, cultural y humano, la Comisión menciona seis medidas concretas: proseguir e intensificar las actividades relativas al patrimonio cultural, intensificar el diálogo entre las civilizaciones, intensificar el diálogo euromediterráneo sobre el tema de los Derechos Humanos, continuar el diálogo entre las sociedades civiles, especialmente en los temas de juventud y servicios, proseguir e intensificar las actividades de educación y formación, y proseguir el diálogo sobre el crimen organizado, la droga y las migraciones.

13.03.97

Tiene lugar en Bruselas una reunión del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona.

El Parlamento Europeo aprueba una resolución sobre el informe conjunto de la Presidencia del Consejo y de la Comisión relativo a la política mediterránea y del seguimiento de la Conferencia de Barcelona. En la misma, el Parlamento afirma que una cooperación más estrecha e institucionalizada, basada en el respeto de los Derechos Humanos, tiene que ser el instrumento privilegiado del partenariado político y de seguridad. Además, estima que los socios tendrían que comprometerse a respetar mutuamente su integridad territorial y garantizar la protección de las minorías. Pide la creación de un grupo civil europeo para reforzar la acción humanitaria y favorecer la resolución de los conflictos; también recoge la idea de creación de una tropa de mantenimiento de la paz que podría intervenir en conflictos regionales, en el marco de un mandato de las Naciones Unidas. El Parlamento también realiza un llamamiento a la limitación de armamentos y al desarme en el Mediterráneo, así como al establecimiento de una zona desnuclearizada en la región mediterránea.

En cuanto al partenariado económico y de seguridad, el Parlamento invita al BEI (Banco Europeo de Inversión) a intensificar su actividad en relación con la financiación de proyectos transfronterizos que favorezcan la cooperación entre la UE y sus socios mediterráneos así como el desarrollo de proyectos sur-sur.

En relación con el partenariado social, cultural y humano, el Parlamento invita al Consejo y a la Comisión a proponer un marco contractual sobre la inmigración, un programa de acción sobre el espacio social mediterráneo y desea que la Comisión favorezca la creación de un nuevo programa para la salvaguarda del patrimonio artístico euro-mediterráneo, organice actividades culturales y financie la creación de una cadena temática de televisión.

31.03.97

Los ministros de Asuntos Exteriores de la Liga Árabe se reúnen en El Cairo. El subgrupo de coordinación de la posición árabe en el partenariado euromediterráneo, que incluye a los países árabes que son parte del proceso de Barcelona, más Libia y Mauritania, afirman su interés en el proceso euromediterráneo y ratifican su participación en la Conferencia de Malta.

4.04.97

El vicepresidente de la Comisión Europea, Manuel Marín, declara que el foro euromediterráneo ha quedado consagrado como el único escenario multilateral en el que Israel y los países árabes participan y dialogan. Según el comisario europeo, la decisión árabe de participar en la conferencia euromediterránea de Malta confirma que el proceso iniciado hace año y medio en Barcelona no debe contaminarse de los problemas que afectan al proceso de paz en Oriente Medio. Marín confirma que al encuentro asistirán los ministros de Exteriores de los quince miembros de la UE y los doce socios del sur y del este del Mediterráneo, incluyendo a David Levy, ministro israelí de Exteriores, y a Yáser Arafat, presidente de la Autoridad Palestina.

11-13.04.97

Tiene lugar en Malta el Segundo Foro Civil Euromediterráneo. Su objetivo principal es establecer contactos entre asociaciones y universidades e incorporar a la sociedad civil como interlocutora en el proceso del partenariado euromediterráneo. Los temas principales de los debates son el turismo cultural, la investigación en el ámbito universitario y la cooperación intercultural.

14.04.97

Según Manuel Marín, en Malta se discutirán las premisas de una Carta de seguridad y de estabilidad en el Mediterráneo. El objetivo final del proceso sigue siendo elevar el nivel de

vida de las poblaciones de los países terceros y crear un entramado de intereses que les permita tener un desarrollo económico sostenido y una sociedad plural.

15-16.04.97

Tiene lugar en La Valletta (Malta) la Segunda Conferencia Euromediterránea. Hans Van Mierlo, ministro holandés de Asuntos Exteriores y presidente de turno de la UE, afirma que la Conferencia ha sido un éxito, siempre que no se la valore en términos de declaración final. No ha sido posible finalizar el texto por imposibilidad de alcanzar consensos políticos en temas como la manera en que debe quedar reflejada la situación en Oriente Próximo. Durante toda la Conferencia, el bloque árabe insiste en la necesidad de incluir un párrafo que condene la política israelí, algo a lo que se oponen europeos e israelíes. Según fuentes comunitarias, el consenso en este punto se alcanzó demasiado tarde para poder desbloquear otros apartados de importancia, como la relación de posibles medidas de confianza, entre los que se encuentra una Carta de Paz y Estabilidad. En el marco económico, tampoco se desbloquean temas relativos a la conclusión de los acuerdos de asociación entre la UE y los países de la cuenca sur y a la distribución de los fondos MEDA.

16.04.97

David Levy y Yáser Arafat mantienen en La Valletta una entrevista concertada por Miguel Ángel Moratinos, mediador especial de la UE en Oriente Medio. Aunque no se alcanza ningún acuerdo concreto entre las dos partes, la UE afirma que la entrevista ha sido un éxito y demuestra que, aunque Estados Unidos sigue siendo el principal interlocutor en Oriente Próximo, Europa también puede tener un papel en la solución del conflicto.

06.05.97

Se aprueban en Bruselas las conclusiones de la II Conferencia Euromediterránea. La Declaración de Malta, redactada por un grupo de expertos, es similar a la de Barcelona. La diferencia más importante es el estilo en el que se refiere al proceso de paz en Oriente Próximo: la declaración recuerda que el partenariado euromediterráneo no tiene como objetivo reemplazar otras iniciativas, sino promover la paz, el desarrollo y la estabilidad. También subraya la importancia de desarrollar los tres capítulos del partenariado de manera equilibrada, así como promover la conclusión de acuerdos bilaterales. En el capítulo político y de seguridad, la Declaración anima a que se continúe la preparación de una Carta por la Paz y la Estabilidad en el Mediterráneo. Respecto al capítulo económico y financiero, recomienda la asignación equilibrada de los fondos MEDA. En lo referente al capítulo social, cultural y humano, aconseja la implicación de la sociedad civil en el partenariado euromediterráneo.

04.06.97

Reunión en Bruselas del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona.

16.07.97

Reunión en Bruselas del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona para preparar las conferencias sobre industria y medio ambiente y examinar algunos proyectos presentados en Malta y que no fueron aprobados por falta de tiempo.

01.10.97

Reunión en Bruselas del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona.

23.10.97

Reunión en Bruselas del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona.

### PARTENARIADO POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

26-27.03.96

Primera reunión en Bruselas de altos funcionarios encargados del capítulo político y de seguridad. Se llega a un acuerdo sobre un documento de trabajo que indica el procedimiento a seguir y los campos de acción que posibilitan la realización progresiva de los objetivos incluidos en el diálogo político y de seguridad: el fortalecimiento de la estabilidad y de las instituciones democráticas, la diplomacia preventiva y las relaciones de buena vecindad, medidas conducentes a crear la confianza y la seguridad y la lucha contra las amenazas transnacionales a la seguridad y la estabilidad, el terrorismo y la delincuencia organizada. Los altos funcionarios acuerdan dar un impulso inicial a aquellas acciones en las que parezca alcanzarse más fácilmente un grado de consenso según el método gradual elegido conjuntamente: diplomacia preventiva, buenas relaciones de vecindad y medidas destinadas a crear la confianza y la seguridad. Los socios inician asimismo un debate sobre cuestiones relacionadas con los Derechos Humanos y las libertades fundamentales y acuerdan que se elabore una lista de instrumentos internacionales en dicho ámbito. También se llega a un acuerdo sobre la creación de una red de comunicaciones entre diferentes puntos de contacto.

20-21.05.96

Segunda reunión de altos funcionarios en Bruselas.

07-08.06.96

Tiene lugar en Sesimbra (Portugal) la conferencia inaugural de EuroMeSCO, coincidiendo con la tercera reunión de la red MeSCO (Comisión de Estudios Mediterráneos). Los miembros de MeSCO acuerdan transformar MeSCO en EuroMeSCO, integrando a institutos de otros estados del partenariado euromediterráneo. EuroMeSCO incluye institutos de 27 Estados. Todos ellos son institutos de política exterior que elaboran análisis independientes sobre aspectos políticos y de seguridad relacionados con la región mediterránea y que aspiran a convertirse en una de las medidas de confianza del capítulo político y de seguridad de la Conferencia de Barcelona.

11-12.06.96

Se reúnen en Taormina, Sicilia, los responsables de la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes.

23-24.07.96

Tercera reunión de altos funcionarios en Bruselas. El progreso en el diálogo se ve bloqueado por el agravamiento de la situación en los territorios palestinos y el enfriamiento del proceso de paz en Oriente Medio, tras la victoria del Likud en las elecciones de mayo en Israel y la elección de Benjamin Netanyahu como primer ministro.

28.09-06.10.96

Tiene lugar en Malta una sesión de información para diplomáticos euromediterráneos.

08.10.96

Cuarta reunión en Bruselas de los altos funcionarios. En ella se adoptan mecanismos de cooperación y de consulta política, como son un sistema de consultas militares y la identificación de una red de puntos de contacto. También se trabaja en la creación de medidas de fomento de la confianza a largo plazo, tales como un código de conducta política, el intercambio de informaciones sobre temas militares y mecanismos de solución de los conflictos.

## NOVIEMBRE de 1996

Quinta reunión de altos funcionarios en Bruselas.

28.01.97

Sexta reunión de altos funcionarios en Bruselas. Las 27 delegaciones examinan el proyecto de Carta Euromediterránea propuesto por la UE y centrado en el respeto de los compromisos internacionales y universales y en la importancia de la prohibición de la posesión de armas de destrucción masiva en el Mediterráneo. Los países árabes consideran prematuro establecer instrumentos obligatorios y presentan un proyecto alternativo de carta

euromediterránea, sugiriendo una conexión directa entre la creación de un área de paz y estabilidad en el Mediterráneo y el proceso de paz en Oriente Medio. También se debate una propuesta italiana, apoyada por Egipto, de instalar un sistema de prevención, asistencia y cooperación en caso de catástrofes naturales o humanas, que permitirá una conexión efectiva de los servicios encargados de la prevención y de las ayudas en la región.

16-22.02.97

Tiene lugar en París la reunión de los institutos de estudios de Defensa.

11.03.97

Reunión conjunta en La Haya de los altos funcionarios encargados de la asociación política y de seguridad y los miembros de la red EuroMeSCO.

12.03.97

Séptima reunión en La Haya de altos funcionarios. Un balance de los trabajos arroja los siguientes resultados: creación de una red de puntos de contacto para cuestiones de política y de seguridad, intercambio de informaciones sobre la adhesión a instrumentos internacionales relativos a los Derechos Humanos, intercambio de informaciones sobre la adhesión a instrumentos jurídicos internacionales en el campo del desarme y del control de armamentos, intercambio de informaciones sobre la adhesión a instrumentos jurídicos internacionales en el campo de la prevención del terrorismo y de su lucha, seminarios de diplomáticos y creación de la red EuroMeSCO de institutos de política exterior.

15-19.03.97

Tiene lugar en Egipto una sesión de información para diplomáticos euromediterráneos.

26-31.05.97

Segunda reunión en París de los institutos de estudios de Defensa.

03.06.97

Octava reunión en Bruselas de altos funcionarios.

12.09.97

Reunión preparatoria en Roma del proyecto de prevención de desastres naturales y humanos.

22.10.97

Novena reunión en Bruselas de altos funcionarios.

07.11.97

Se celebra en Malta una sesión informativa para diplomáticos.

## PARTENARIADO ECONÓMICO Y FINANCIERO

El partenariado económico y financiero mantiene numerosas reuniones, tanto a nivel gubernamental como a nivel del sector privado. Esta profusión de reuniones lleva al Comité Euromediterráneo a limitarlas, a partir de abril de 1996, a siete reuniones por semestre (dos ministeriales y cinco de expertos).

A nivel gubernamental, el método seguido para aplicar la Declaración de Barcelona consiste en facilitar la aproximación de las políticas sectoriales, permitir los intercambios de experiencias y resaltar los elementos de política común para la constitución de la zona económica euromediterránea. Los ámbitos son la pesca, la inversión privada, la industria y las PYME, la energía, la gestión del agua, la cooperación estadística así como la cooperación aduanera y la sociedad de información, el turismo, el medio ambiente, el transporte, la ciencia y la tecnología.

En cuanto al sector privado, se celebran reuniones entre entidades a iniciativa de los agentes económicos que desempeñan un papel similar en cada uno de los países asociados, tales como federaciones industriales, bancos, cámaras de comercio, ferias comerciales o institutos económicos.

En cada uno de los casos, se facilita el conocimiento recíproco, el refuerzo institucional y la transferencia de experiencias.

### Cooperación estadística

11-13.12.95

Tiene lugar en Venecia un seminario de directores generales de Estadística. Se decide la creación del programa regional de Cooperación Estadística, MEDSTAT, cuyo objetivo es la mejora de los sistemas de información estadística y la armonización de las estadísticas de los socios mediterráneos y las de la UE.

18-20.06.96

Seminario de directores generales de Estadística en Nápoles.

24.06.97

Se celebra en Malta un seminario euromediterráneo sobre cooperación estadística.

26.06.97

Se celebra en Túnez un seminario euromediterráneo sobre cooperación estadística.

### Cooperación aduanera

28-29.03.96

Tiene lugar en Bruselas una reunión de funcionarios sobre las reglas de origen.

28-29.05.96

Tiene lugar en Bruselas una segunda reunión de funcionarios sobre las reglas de origen.

7-8.10.96

Tiene lugar en El Cairo (Egipto) una tercera reunión sobre las reglas de origen.

### Sociedad de información

12.04.96

Tiene lugar en Sofía Antipolis (Francia) un taller de investigación, preparatorio de la conferencia ministerial sobre la sociedad de la información. En el mismo se propone establecer lazos entre los proyectos de la UE relativos a la aplicación de la sociedad de la información y proyectos similares de los socios mediterráneos; también se propone el desarrollo de actividades científicas conjuntas sobre desarrollo tecnológico.

2-3.05.96

Tiene lugar en Bruselas un taller sobre educación y formación, preparatorio de la conferencia ministerial sobre la sociedad de información. Se acuerda que las estrategias de desarrollo deben tener como base las redes de información y de comunicación así como los sistemas de educación y formación profesional que favorezcan el aprendizaje a lo largo de la vida, la movilidad y la readaptación. Se reafirma también la necesidad de reforzar los lazos entre la UE y sus socios mediterráneos en ámbitos de formación y, de manera más general, en los ámbitos cultural y social. Se decide dar prioridad a la promoción de proyectos piloto de cooperación con el fin de preparar a los alumnos en el dominio de las tecnologías, a la intensificación de los intercambios con respecto a proyectos que utilicen las tecnologías de la información y de la comunicación en los ámbitos de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, a la formación inicial y continua en sectores relacionados con la sociedad de la información, en particular en el ámbito de las telecomunicaciones.

6-7.05.96

Tiene lugar en Palermo un taller sobre el marco reglamentario y el desarrollo de las redes de comunicaciones, preparatorio de la conferencia ministerial sobre la sociedad de información. La finalidad es la interconexión de las redes terrestres y los satélites de telecomunicaciones entre los socios euromediterráneos y contribuir así a la creación de una infraestructura que facilite los intercam-

bios económicos y culturales.

4-5.06.96

30-31.05.96

Tiene lugar en Milán un taller sobre las PYME.

Tiene lugar en Roma la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información. Se subraya la importancia de la ciencia y de la tecnología en el desarrollo económico y social de los socios mediterráneos, la necesidad de modernizar las infraestructuras de telecomunicaciones y de utilizar progresivamente las tecnologías de la información. Se acuerda definir prioridades y estrategias nacionales que permitan crear un ambiente favorable a la cooperación entre los socios euromediterráneos en los tres ámbitos siguientes: adaptación y desarrollo de las infraestructuras y de los servicios de telecomunicaciones, investigación y desarrollo, y recursos humanos.

24-25.06.96

Se reúne en Roma un grupo de trabajo sobre centros de servicio y zonas industriales.

17-18.10.96

Tiene lugar en Estambul un taller sobre oportunidades en el Mediterráneo.

5-6.12.96

Tiene lugar en Marrakech una cumbre euromediterránea de federaciones industriales.

7.06.96

Tiene lugar en Malta la conferencia sobre la Sociedad de la Información Marítima (MARIS).

6-7.03.97

Tiene lugar en Londres la conferencia sobre transición económica.

01.10.97

Foro sobre la Sociedad de la Información en Atenas.

24-25.03.97

Tiene lugar en Marsella la reunión de institutos económicos.

### Turismo

01.09.97

10-11.06.96

Tiene lugar en Nápoles la Conferencia Ministerial sobre el Turismo.

Reunión en Palermo de los directores generales de industria, preparatoria de la Segunda Conferencia de ministros de Industria.

06.10.97

Tercera Conferencia euromediterránea de asociaciones industriales.

20.10.97

Se celebra en Marrakech la Segunda Conferencia Ministerial Euromediterránea de Cooperación Industrial.

### Inversión privada e Industria

13-14.05.96

Tiene lugar en Malta la Conferencia de Federaciones Industriales. Los temas principales a debate son las posibilidades de inversión y de desarrollo de las infraestructuras, los instrumentos financieros que faciliten y sostengan la creación de asociaciones de empresas y de formación de ejecutivos, la definición de un marco normativo y técnico que favorezca las inversiones y el comercio internacional entre las dos orillas del Mediterráneo. También se considera prioritario crear un Foro Permanente de organizaciones patronales.

### Energía

7-9.06.96

Tiene lugar en Trieste (Italia) la Conferencia de Ministros de Energía, en la que se identifican varias áreas para una futura cooperación: la política energética, el desarrollo de infraestructuras adecuadas que permitan la interconexión de las actuales redes de energía entre las regiones euromediterráneas, especialmente de gas y electricidad, la cooperación industrial en el ámbito del sector de investigación y de desarrollo y el desarrollo de fuentes de energía duraderas y renovables.

20-21.05.96

Los ministros de Industria adoptan la Declaración de Bruselas sobre cooperación industrial. La misma subraya la necesidad de constituir un marco jurídico y administrativo apropiado, modernizar las zonas industriales, desarrollar las PYME, y crear redes de información y de comunicación euromediterráneas para favorecer la cooperación entre las empresas, todo ello con el fin de alcanzar un desarrollo económico sostenido y equilibrado.

21-22.11.96

Tiene lugar en Bruselas una reunión sobre la Carta Europea de la Energía.

13.05.97

Tiene lugar en Bruselas la primera reunión del Fórum euromediterráneo de Energía. Creado tras la conferencia de ministros de Energía de Trieste, el foro es un marco flexible para asegurar la continuidad del diálogo entre los socios euromediterráneos y promover los proyectos de interés mutuo.

### Medio ambiente

5-6.06.96

Tiene lugar en Venecia un encuentro de expertos sobre protección de zonas húmedas en el Mediterráneo.

23.09.97

Se celebra en Madrid una reunión preparatoria de la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente.

16.10.97

Encuentro de ONG sobre Medio Ambiente en Montpellier.

26.11.97

Encuentro preparatorio en Helsinki de la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente.

27.11.97

Encuentro en Helsinki de ONG sobre Medio Ambiente.

28.11.97

Se celebra en Helsinki la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente.

### Transporte

14-15.10.96

Tiene lugar en Chipre la primera reunión de expertos sobre la puesta en marcha del programa plurianual de transportes marítimos en el Mediterráneo.

23-24.01.97

Tiene lugar en Lisboa la Conferencia de ministros de Transporte.

### Agua

25-26.11.96

Tiene lugar en Marsella la conferencia sobre gestión local del agua.

### Pesca

4-5.07.96

Tiene lugar en Bruselas la reunión preparatoria de expertos sobre la gestión de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

27-29.11.96

Tiene lugar en Venecia la segunda Conferencia sobre gestión de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

### Ciencia y Tecnología

2-3.05.96

Tiene lugar en Capri la segunda reunión del Comité de seguimiento Ciencia y tecnología.

12-13.12.96

Tiene lugar en Chipre la tercera reunión del Comité de seguimiento Ciencia y Tecnología.

### PARTENARIADO CULTURAL, SOCIAL Y HUMANO

El objetivo del partenariado cultural, social y humano es doble. Por una parte, se trata de desarrollar los recursos humanos y, por otra, fomentar la comprensión entre las culturas y los intercambios entre las sociedades civiles.

### Diálogo entre culturas y civilizaciones

9-10.02.96

Tiene lugar en Arles (Francia) un taller sobre Conservación del Patrimonio, preparatorio de la Conferencia de Bolonia sobre Patrimonio Cultural. En la reunión se subraya la necesidad de salvaguardar el patrimonio y su valor para la comprensión mutua de las culturas.

23-24.02.96

Tiene lugar en Berlín un taller sobre acceso al patrimonio, preparatorio de la Conferencia de Bolonia sobre Patrimonio Cultural. En el mismo se subraya la importancia del acceso al patrimonio como elemento de desarrollo económico y su papel en la educación. Se propone dar a conocer el patrimonio a través de la creación de redes de instituciones que utilicen las nuevas tecnologías aplicadas al patrimonio y de la creación de un organismo que favorezca la producción audiovisual.

22-23.03.96

Tiene lugar en Ammán (Jordania) un taller sobre el Patrimonio como factor de desarrollo duradero, preparatorio de la Conferencia de Bolonia sobre Patrimonio Cultural. Los temas que centran los trabajos de este taller son la utilización del valor simbólico y del uso del patrimonio cultural y las contradicciones entre conservación y explotación del patrimonio. Se subraya la necesidad de generar una nueva cultura que reconozca el papel del patrimonio cultural en el desarrollo y que considere su protección como una inversión colectiva.

En el ámbito del conocimiento de la política patrimonial, se propone la creación de una beca de turismo cultural mediterráneo, de un centro de información sobre los programas de financiación, de un partenariado entre los sectores públicos, privados y las ONG y el desarrollo de operaciones de valorización del patrimonio a nivel local.

22-23.04.96

Tiene lugar en Bolonia la Conferencia Ministerial sobre Patrimonio Cultural. Los ministros de Cultura del partenariado euromediterráneo subrayan que las tradiciones de cultura y civilización en ambas orillas del Mediterráneo, el diálogo entre esas culturas y los intercambios científicos y tecnológicos son componentes esenciales del acercamiento y de la comprensión mutua entre pueblos.

Las propuestas de esta conferencia son: dar una expresión concreta al partenariado cultural euromediterráneo, realizar acciones conjuntas en el ámbito cultural, especialmente para que las acciones de salvaguarda del patrimonio sean promovidas a nivel bilateral o multilateral a través de la realización de un programa de trabajo euromediterráneo. Se recomienda que estas acciones tengan en consideración el reglamento MEDA. Los ministros solicitan a la Comisión que se preparen proyectos de salvaguarda y de valorización del patrimonio cultural mediterráneo, en el contexto del seguimiento del proceso de Barcelona.

10-13.06.96

Tiene lugar en Ammán (Jordania) la Conferencia sobre las relaciones entre el Mundo Islámico y Europa.

17-18.06.96

Tiene lugar en Copenhague (Dinamarca) la Conferencia sobre el islam contemporáneo.

24-25.05.96

Tiene lugar en Catania (Italia) la Conferencia sobre el espacio social euromediterráneo que se centra en los temas de trabajo, empresa y formación.

17-18.03.97

Tiene lugar en La Haya (Países Bajos) la Conferencia sobre gobernabilidad en la región mediterránea.

09.10.97

Se celebra en Sitges (Barcelona) una Conferencia sobre herencia audiovisual y cinematográfica euromediterránea.

03.11.97

Conferencia euromediterránea sobre percepciones mutuas en el campo de la educación, celebrada en Luxemburgo.

### **Diálogo sobre Derechos Humanos**

10-11.01.97

Tiene lugar en Copenhague (Dinamarca) un taller sobre la red euromediterránea de Derechos Humanos.

### **Lucha contra la droga y el crimen organizado**

11-12.06.96

Tiene lugar en Taormina (Italia) una reunión de funcionarios sobre el tráfico y el crimen organizado.

### **CUMBRE DE LOS COMITÉS ECONÓMICO-SOCIALES**

12-13.12.95

Tiene lugar en Madrid la primera Cumbre económico-social euromediterránea. En su declaración final, los Consejos Económicos y Sociales de España, Francia, Grecia, Italia, Portugal, Argelia, Marruecos y Túnez, el Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, y los representantes de Alemania, Chipre, Dinamarca, Egipto, Jordania, Malta, Autoridad Nacional Palestina, Siria, Suecia y Turquía subrayan que el estrechamiento de relaciones económicas, y el acercamiento social entre las sociedades de la cuenca mediterránea exige respetar unos mínimos comunes: la democracia y los Derechos Humanos deben definir el marco político. Paralelamente, el desarrollo social, económico, cultural y humano son procesos interrelacionados y de efectos recíprocos. Se consideran sectores prioritarios la creación de empleo, el turismo, el agua, la protección del medio ambiente, la energía, el desarrollo agrario y la conservación del patrimonio. Además, se reconoce que la colaboración euromediterránea se ha de sustentar en la cooperación descentralizada entre las sociedades civiles.

26-27.11.96

Tiene lugar en París la segunda Cumbre económico-social euromediterránea. En su declaración final, los presidentes de los Consejos Económicos y Sociales de

los países euromediterráneos y el presidente del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas sugieren la creación, en los países que no disponen de ellos, de Consejos Económicos y Sociales o instituciones similares. También recomiendan la sustitución progresiva de los acuerdos bilaterales existentes, o en curso, por acuerdos multilaterales, el fomento de los intercambios comerciales en las zonas sur y este, la colaboración de la UE en el desarrollo de los países terceros y en la realización de reformas estructurales internas, indispensables para la constitución de una zona de libre cambio y un desarrollo común, en el contexto de una colaboración equilibrada.

Se propone que la concepción global de las reformas económicas y sociales sea objeto de un debate público, con la participación de organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Se sugiere la adopción de las medidas necesarias para liberalizar los intercambios entre terceros países y desarrollar la cooperación regional, adaptar las legislaciones fiscales, laborales y sociales, reorientar las funciones de control del aparato burócratico hacia las funciones de promoción y de asesoramiento con el fin de favorecer el desarrollo y la creación de las PYME (pequeña y mediana empresa) y adoptar las medidas necesarias para atraer nuevos capitales.

También proponen, en relación con el problema de la deuda externa, que los países del sur y del este del Mediterráneo asuman la responsabilidad de los programas de saneamiento y de reestructuración de sus economías o adoptar medidas especiales para aligerar su deuda. Esto conduciría a disminuir las barreras no arancelarias para la entrada en la UE de productos de los países del sur y del este del Mediterráneo, fomentar la creación de mercados de capital locales que sirvan para alimentar las inversiones privadas.

En tres temas, la energía, el agua y los flujos migratorios, se proponen medidas específicas. En el ámbito energético, se proponen definir las acciones prioritarias, el desarrollo y la mejora de las interconexiones eléctricas y de gas a través y alrededor de la cuenca mediterránea, la mejora de la cooperación en la producción y utilización de los recursos energéticos (mayor uso del gas y de las energías renovables). En relación con el tema de los flujos migratorios, se proponen acompañar las acciones que tienen por objeto actuar sobre la demografía de acciones económicas y sociales, facilitar la formación de las poblaciones migratorias para que su integración en el país de acogida se efectúe en mejores condiciones y definir una Carta euromediterránea común de los derechos y los deberes de los emigrantes.

### ACUERDOS EUROMEDITERRÁNEOS DE ASOCIACIÓN

El objetivo de los acuerdos euromediterráneos de

asociación es la aproximación entre la UE y los países socios de la cuenca sur del Mediterráneo con el propósito de ayudar a crear una zona de libre cambio y también asumir plenamente la especificidad de cada socio. Según el caso y en función de sus particularidades, se concede prioridad al aumento de la competitividad, a la reestructuración económica o a la reforma administrativa.

Los acuerdos euromediterráneos de asociación están dirigidos a Túnez, Marruecos, Israel, la Autoridad Nacional Palestina, Jordania, Egipto, Líbano, Argelia y Siria. Los otros tres países pertenecientes a la Asociación Euromediterránea (Turquía, Malta y Chipre) no negocian acuerdos euromediterráneos de asociación debido a la naturaleza específica de sus relaciones con la UE.

12.04.95

Se ultima en Bruselas el acuerdo de asociación entre Túnez y la UE. Este acuerdo está destinado a reemplazar el acuerdo de cooperación concluido entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Túnez en 1976. Su objetivo es permitir la creación progresiva de una zona de libre cambio entre Túnez y la UE y crear un marco adecuado para el desarrollo de acciones de cooperación que tendrían que permitir a Túnez modernizar su industria y aumentar su competitividad.

12.06.95

El Consejo adopta las directivas de negociación con Jordania. El nuevo acuerdo, de vigencia ilimitada, reemplazará el acuerdo de cooperación de 1977, formará parte de los acuerdos euromediterráneos de asociación y tendrá que regir tanto las relaciones económicas como comerciales entre Jordania y la UE e incluir disposiciones relativas a la cooperación en los ámbitos financiero, social y cultural, además de marcar disposiciones acerca del establecimiento de un diálogo político.

17.07.95

Se firma en Bruselas el acuerdo de asociación euromediterráneo entre Túnez y la UE.

02.10.95

El Consejo, bajo recomendación de la Comisión, adopta directivas de negociación con Líbano. El Consejo prevé que este nuevo acuerdo, de vigencia ilimitada, reemplazará el acuerdo de cooperación de 1978, regirá las relaciones económicas y comerciales entre las partes, incluirá disposiciones relativas a la cooperación en los ámbitos financiero, social y cultural y medidas de diálogo político (incluyendo una cláusula relativa al respeto de los principios democráticos y de los Derechos Humanos).

16.11.95

Se ultima en Bruselas el acuerdo de asociación entre Marruecos y la UE. Este nuevo acuerdo se basa en cuatro ejes: el diálogo político, un refuerzo de la cooperación en los ámbitos económico, científico, social y cultural, el establecimiento progresivo de una zona de libre cambio y una cooperación financiera que contribuya a la modernización de la economía marroquí. En el ámbito comercial, la UE y Marruecos acuerdan concesiones mutuas sobre el comercio de productos agrícolas. En el ámbito industrial, Marruecos ha iniciado ya un proceso de reducción de aranceles.

20.11.95

Se firma en Bruselas el acuerdo de asociación entre la UE e Israel. El nuevo acuerdo reemplaza al de 1975 y debiera contribuir al éxito del proceso de paz en Oriente Medio, al permitir a Israel ejercer el papel de promotor del desarrollo económico y social de la región. Basado en el respeto de los Derechos Humanos y de vigencia ilimitada, incluye un diálogo político regular, el establecimiento progresivo de una zona de libre cambio, disposiciones relativas a la liberalización de los servicios, a la libre circulación de los capitales, el fortalecimiento de la cooperación económica en todos los ámbitos que interesen a las dos partes, y la cooperación social y cultural. Además, se instituye un Consejo de Asociación que se reunirá una vez al año, a nivel ministerial, y un Comité de Asociación encargado de la aplicación del acuerdo.

31.12.95

Entra en vigor el acuerdo de creación de una unión aduanera entre la UE y Turquía que permite eliminar derechos de aduana y restricciones cuantitativas. Turquía adopta el arancel aduanero común y una política de comercio exterior similar a la comunitaria.

13.02.96

La troika de la UE, y Manuel Marín, vicepresidente de la Comisión, realizan un viaje a Damasco para entrevistarse con Hafez El Assad, presidente de Siria, para conversar sobre el apoyo de la UE al proceso de paz en Oriente Medio y el porvenir de las relaciones bilaterales entre la UE y Siria, en el marco del seguimiento del proceso de Barcelona.

26.02.96

Se firma en Bruselas el acuerdo de asociación entre Marruecos y la UE. Este nuevo acuerdo reemplaza al acuerdo de cooperación de 1976, y es el primero de asociación euromediterránea firmado después de la conferencia de Barcelona. De vigencia ilimitada, tiene como objetivo reforzar los lazos existentes entre la

UE y Marruecos, instaurando relaciones fundadas en la reciprocidad, el partenariado y el codesarrollo, en el respeto de los principios democráticos y de los Derechos Humanos. Los principales elementos de este acuerdo son un diálogo político regular, el establecimiento progresivo de una zona de libre cambio, disposiciones relativas a la liberalización de los servicios, a la libre circulación de capitales, al refuerzo de la cooperación económica, una cooperación social y cultural y una cooperación financiera que incluya medios apropiados que aporten a Marruecos un apoyo significativo en sus esfuerzos de reforma y ajuste en el ámbito económico.

24-26.05.96

Manuel Marín se entrevista en Damasco con Faruk Al Shara, ministro de Asuntos Exteriores, y con otros miembros del Gobierno sirio para abordar la posibilidad de iniciar las negociaciones para el acuerdo de asociación euromediterráneo.

28.10.96

Reunión del Consejo de Cooperación entre la UE y Egipto, en la que participan Dick Spring, ministro de Asuntos Exteriores irlandés y presidente en ejercicio del Consejo, Manuel Marín, vicepresidente de la Comisión, y Abu Moussa, ministro egipcio de Asuntos Exteriores. Manuel Marín subraya la importancia de la cooperación entre la UE y Egipto, en el marco del seguimiento del proceso de Barcelona. Abu Moussa señala la necesidad de adopción del programa MEDA así como el deseo de que desaparezcan los últimos obstáculos (agrícolas) para la conclusión de un acuerdo euromediterráneo de asociación.

01.12.96

Manuel Marín presenta en Argel el mandato de negociación para la conclusión de un acuerdo de asociación entre la UE y Argelia.

24.02.97

Se firma el acuerdo de asociación euromediterráneo interino, relativo a los intercambios comerciales y a la cooperación, entre la Comunidad Europea y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), representante de la Autoridad Palestina. El acuerdo debe aplicarse en un período interino de cinco años, a la espera de la negociación y de la firma de un acuerdo euromediterráneo de asociación, cuya negociación tendrá que empezar en 1999. El acuerdo está fundado en el respeto de los Derechos Humanos, rige las relaciones económicas y comerciales entre las partes y establece las condiciones para acabar de liberalizar los intercambios entre la UE, Cisjordania y Gaza, así como entre los socios regionales. Además, este acuerdo promueve la coopera-

ción en ámbitos de interés mutuo (industria, PYME, agricultura y pesca, protección social, transporte, telecomunicaciones, energía, medio ambiente, turismo, aduanas, estadísticas, audiovisuales y cultura).

Además del acuerdo de asociación interino, se aprueba una declaración conjunta sobre el diálogo político entre la UE y la OLP, instaurando su regularidad y destinándolo a facilitar el refuerzo de las relaciones a través de una mejor comprensión mutua y de una coordinación regular sobre temas de interés común, con vistas a aumentar la estabilidad y la seguridad regional, especialmente en lo que se refiere al proceso de paz en Oriente Medio y al partenariado euromediterráneo.

Tiene lugar en Bruselas la primera sesión negociadora entre Argelia y la UE para la conclusión de un acuerdo euromediterráneo de asociación.

29.05.97

El Consejo Europeo declara que los acuerdos bilaterales existentes y las negociaciones en curso, de cara a la conclusión de acuerdos de nueva generación, permitirán salvaguardar y acentuar la especificidad de cada una de las relaciones bilaterales en el marco del nuevo cuadro multilateral.

04.03.97

### EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 1996-97 DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL MEDITERRÁNEO

**PRESUPUESTO APROBADO, 1996-97 (en ecus)**

	MEDA	Democracia	Protocolos financieros	Acuerdos de paz	B7-405	Migraciones	ONG Kurdos	Total	%
ARGELIA	40,750,000	388,944	95,011,710					136,150,654	7.79
CHIPRE	2,960,000							2,960,000	0.17
CISJORDANIA/GAZA	61,200,000	1,830,000		170,475,610				233,505,610	13.35
EGIPTO	277,580,000	1,015,000	35,492,972		2,500,000			316,587,972	18.11
JORDANIA	110,000,000	261,000	1,540,000					111,801,000	6.39
LÍBANO	96,110,000	280,000	4,000,000					100,390,000	5.74
MALTA	2,800,000							2,800,000	0.16
MARRUECOS	235,575,000	1,468,735	15,000,711					252,044,446	14.41
SIRIA	54,500,000	215,000	4,557,000					59,272,000	3.39
TÚNEZ	258,250,000	611,996	11,011,684					269,873,680	15.43
TURQUÍA	103,383,650	120,000						103,503,650	5.92
REGIONAL	141,227,790	10,809,325	2,184,286	700,000		1,805,002	3,000,000	159,726,403	9.13
<b>TOTAL</b>	<b>1,384,336,440</b>	<b>17,000,000</b>	<b>168,798,363</b>	<b>171,175,610</b>	<b>2,500,000</b>	<b>1,805,002</b>	<b>3,000,000</b>	<b>1,748,615,415</b>	<b>100.00</b>

Elaboración: Fundació CIDOB

Fuente: Commission Européenne. Exécution de la programmation budgétaire 1996-97 - Méditerranée, Janvier 1998.

**PRESUPUESTO PAGADO, 1996-97 (en ecus)**

	Pagado	%
ARGELIA	191,549	0.05
CHIPRE	560,219	0.13
CISJORDANIA/GAZA	136,950,140	32.33
EGIPTO	13,971,197	3.30
JORDANIA	105,000,000	24.79
LÍBANO	437,076	0.10
MALTA	0	0.00
MARRUECOS	30,173,270	7.12
SIRIA	96,605	0.02
TÚNEZ	100,705,737	23.78
TURQUÍA	3,208,862	0.76
REGIONAL	32,275,179	7.62
<b>TOTAL</b>	<b>423,569,834</b>	<b>100.00</b>

Elaboración: Fundació CIDOB

Fuente: Commission Européenne. Exécution de la programmation budgétaire 1996-97 - Méditerranée. Janvier 1998

## Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997

Observatorio electoral en Europa Central, Oriental y ex URSS.

# Observatorio electoral en Europa Central, Oriental y ex URSS

El observatorio recoge todos los comicios presidenciales y legislativos del año, celebrados por sufragio universal. En algunos casos, los resultados aparecen resumidos, indicando al candidato ganador o los dos primeros partidos con sus respectivos porcentajes y/o escaños. El índice de participación falta sólo en aquellos casos en los que no ha sido posible recabar la información.

## ALBANIA ELECCIONES LEGISLATIVAS 29 de junio y 6 de julio de 1997

155 escaños a cubrir para la Asamblea del Pueblo (*Kuvënd Popullóre*), elegida por 4 años: 115 mediante circunscripciones uninominales y 40 mediante representación proporcional.

Partidos	%	escaños
Partido Socialista de Albania (PSSH), socialista	52,8	99
Partido Democrático de Albania (PDSH), conservador	25,7	29
Partido de la Alianza Democrática de Albania (PADS), centrista	2,8	2
Partido por la Unidad de los Derechos Humanos (PMDN), centrista con fuerte apoyo de la minoría griega	2,8	4
Partido Socialdemócrata de Albania (SDP), socialdemócrata	2,5	8
Partido Republicano de Albania (PRSH), liberal conservador	2,3	1
Frente Nacionalista (BK), nacionalista	2,3	3
Partido del Movimiento por la Legalidad (PLL), monárquico	-	2
Partido de la Unidad Nacional (PUK), nacionalista	-	1
Partido Agrario Albanés (PAS), liberal reformista	-	1
Independientes	-	3
Otros	8,8	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>155</b>

Participación: 72,56 %

## BOSNIA-HERZEGOVINA ELECCIONES LEGISLATIVAS 23 de noviembre de 1997

83 escaños a cubrir para la Asamblea Nacional de la República Srpska (*Narodna Skuptina Srpska*), elegida por dos años mediante representación proporcional en la República Serbia.

Partidos	%	escaños
Partido Democrático Serbio (SDS), nacionalista	26,5	24
Coalición para una Bosnia-Herzegovina Unida y Democrática (KCD)	17,3	16
Alianza del Pueblo Serbio (SNS), nacionalistas moderados	16	15
Partido Radical Serbio de la República Srpska (SRS), nacionalistas radicales	15,7	15
Partido Socialista de la República Srpska (SPRS)	9,9	9
Partido de los Socialdemócratas Independientes (SNSD)	2,7	2
Partido Socialdemócrata de Bosnia-Herzegovina (SDP)	1,9	2
Otros	10	-
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>83</b>
Participación: nd		

**BULGARIA**  
ELECCIONES LEGISLATIVAS  
19 de abril de 1997

240 escaños a cubrir para la Asamblea Nacional (*Narodno Sabranie*), elegida por 4 años mediante representación proporcional en circunscripciones plurinominales con una barrera mínima del 4%.

Partidos	%	escaños
Unión de Fuerzas Democráticas (UDF)	52,2	137
Izquierda Democrática (DL)	22	58
Unión para la Salvación Nacional (ONS)	7,6	19
Coalición de Izquierda Europea (EL), socialdemócrata	5,6	14
Bloque Empresarial Búlgaro (BBB), nacionalista	4,9	12
Partido Comunista Búlgaro (BKP)	1,2	-
Unión para la Monarquía (OC)	1,1	-
Foro Liberal (LF)	0,3	-
Otros	5,1	-
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>240</b>

Participación: 58 %

**CROACIA**  
ELECCIONES PRESIDENCIALES  
15 de junio de 1997

Mandato de 5 años

Candidatos	%
Franjo Tudzman (HDZ), Unión Democrática Croata	61,4
Zrdavko Tomac (SDP) Partido Socialdemócrata	21
Vlado Gotovac (HSL) Partido Social-Liberal Croata	17,6

Participación: 54,62 %

**ESLOVENIA**  
ELECCIONES PRESIDENCIALES  
23 de noviembre de 1997

Mandato de cinco años.

Candidatos	%
Milan Kucan	55,6
Janez Podobnik	18,4
Jozef Bernik	9,5
Marjan Cerar	7,1
Marjan Poljsak	3,2

Anton Persak	3,1
Bogomir Kovac	2,7
Franc Miklavcic	0,4

**Total** 100

Participación: 68%

**LITUANIA**  
ELECCIONES PRESIDENCIALES  
21 de diciembre de 1997 y 4 de febrero de 1998

Mandato de cinco años. Elección a dos vueltas.

Candidatos	1ª vuelta	2ª vuelta
Arturas Paulauskas	44,7	49,7
Valdas Adamkus	27,6	50,3
Vytautas Landsbergis	15,7	-
Vytenis Andriukaitis	5,7	-
Kazys Bobelis	4	-
Rolandas Pavilionis	1,4	-
Rimantas Smetona	0,9	-

**Total** 100 100

Participación: 72%

**POLONIA**  
ELECCIONES LEGISLATIVAS  
21 de septiembre de 1997

La Asamblea Nacional (*Zgromadzenie Narodowe*) consta de dos cámaras. La Dieta (*Sejm*), con 460 escaños elegidos por 4 años: 391 mediante representación proporcional en circunscripciones plurinominales y 69 escaños mediante una circunscripción nacional con representación proporcional entre aquellos partidos que superen una barrera mínima del 7%. Y el Senado (*Senat*), con 100 escaños elegidos para 4 años mediante 47 circunscripciones binominales y 2 trinominales.

Partidos	%	escaños Dieta	escaños Senado
Acción Electoral Solidaridad (AWS), conservador	33,8	201	51
Alianza de la Izquierda Democrática (SLD)	27,1	164	28
Unión para la Libertad (UW), liberal conservador	13,4	60	8
Partido Popular Polaco (PSL), agrario	7,3	27	3
Movimiento para la Reconstrucción de			

Polonia (ROP), conservador	5,6	6	5
Unión del Trabajo (UP), socialdemócrata	4,4	-	-
Partido Nacional de los Ancianos y de los Pensionistas Discapacitados (KPEiR)	2,7	-	-
Unión de la Derecha de la República de Polonia (UPRz), conservador	2,3	-	-
Acuerdo Nacional de los Ancianos y Pensionistas Discapacitados de la República de Polonia (KPEiRRP)	1,5	-	-
Minoría Alemana de la Baja Silesia (MN)	.	2	-
Independientes	-	-	5
Otros	1,9	-	-
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>460</b>	<b>100</b>

Participación: 47,93%

**República Federal de Yugoslavia  
(Serbia y Montenegro)  
SERBIA**

**ELECCIONES LEGISLATIVAS  
21 de septiembre de 1997**

250 escaños a cubrir para la Asamblea Nacional.

Partidos	escaños
Lista Unificada	110
Partido Socialista de Serbia (SPS)	
Izquierda Unida de Yugoslavia (YUL)	
Nueva Democracia (ND)	
Partido Radical Serbio (SRS)	82
Movimiento de Renovación Serbia (SPO)	45
Coalición Vojvodina	4

Alianza de los Húngaros de Vojvodina	4
Lista Sandzak Sulejman Ugljanin	3
Lista Democrática Presevo-Bujanovac	1
Alternativa Democrática	1
<b>Total</b>	<b>250</b>

Participación: 62 %

**ELECCIONES PRESIDENCIALES  
21 de septiembre a  
21 de diciembre de 1997**

Candidatos	%1ª vuelta	%2ª vuelta	%3ª vuelta
Zoran Lilic / Milan Milutinovic (Lista Unificada)	35,7	42	59,2
Vojislav Seselj (SRS)	27,3	33	37,6
Vuk Draskovic (SPO)	20,64	-	-

Participación:

1ª vuelta (21 de septiembre): 62%

2ª vuelta (5 de octubre): 48,9%

(a repetir por participación inferior al 50%)

3ª vuelta (21 de diciembre): 51%

**MONTENEGRO  
ELECCIONES PRESIDENCIALES  
5 y 19 de octubre de 1997**

Candidatos	votos 1ª vuelta	votos 2ª vuelta
Milo Djukanovic	145.348	174.745
Momir Bulatovic	147.615	169.257
Otros	13.00	-

Participación: nd

## **Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998**

### **Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997**

Cuadro sinóptico.

# Cuadro sinóptico

OPINIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTADA EN LA AGENDA 2000 RESPECTO A LAS DEMANDAS DE ADHESIÓN A LA UE DE BULGARIA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESTONIA, HUNGRÍA, LITUANIA, POLONIA, LETONIA, LITUANIA, POLONIA, REPÚBLICA CHECA, Y RUMANIA

## LA COMISIÓN RECOMIENDA QUE SE INICIEN NEGOCIACIONES CON

Países	Cumplimiento político	Cumplimiento económico	Recomendaciones
ESLOVENIA	sí	sí	necesitará importantes inversiones en materia de medio ambiente, empleo y asuntos sociales, y energía.
HUNGRÍA	sí	sí	necesitará esfuerzos particulares en inversiones para aplicar completamente el acervo en el sector ambiental, en el control aduanero y la energía.
POLONIA	sí	sí	invertir más en agricultura, medio ambiente y transportes.
REP. CHECA	sí	sí	invertir en agricultura, medio ambiente y energía, además de resolver la cuestión del régimen de depósito previo a la importación, conforme a las disposiciones del acuerdo europeo.
ESTONIA	sí <b>pero</b> se observa que debe tomarse medidas para acelerar el ritmo de naturalizaciones de los "no ciudadanos" rusófonos para integrarlos mejor en la sociedad estonia	sí	invertir más sobre todo en medio ambiente.

### CUMPLIMIENTO POLÍTICO

sí = por presentar características de una democracia dotada de instituciones estables que garantizan la primacía del Derecho, los Derechos Humanos, el respeto a las minorías y su protección.  
**pero** = objeciones

Recomendaciones especiales para cada país

### CUMPLIMIENTO ECONÓMICO

sí = por considerarse economías de mercado viables y en disposición de hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado en el interior de la Unión a medio plazo. Si continúan sus esfuerzos de adaptación y los acentúan en materia de aplicación concreta, serán capaces de asumir el acervo comunitario a medio plazo, en particular por lo que respecta al mercado único. De forma general, la continuación de las reformas administrativas es indispensable para que dichos países se doten de estructuras capaces de aplicar y hacer respetar plenamente el acervo.

**pero** = objeciones

Recomendaciones especiales: a seguir por cada país, fundamentalmente en cuestiones de inversiones.

LA COMISIÓN RECOMIENDA RECHAZAR LA DEMANDA DE

Países	Cumplimiento político	Cumplimiento económico	Recomendaciones
BULGARIA	no <b>pero</b> la mejora actual tras la llegada al poder del nuevo Gobierno hace presagiar la perspectiva de ver satisfechos los criterios políticos	no	Son necesarios esfuerzos considerables en inversiones en medio ambiente, transportes, energía, Interior y Justicia así como en agricultura.
ESLOVAQUIA	no por incumplir las condiciones políticas debido a la inestabilidad de sus instituciones, y la falta de fijación de la vida política y las deficiencias en el funcionamiento democrático.	sí	Quedan por hacer progresos importantes para asegurar la aplicación efectiva del mercado único.
LETONIA	sí <b>pero</b> debe tomar medidas para acelerar el ritmo de naturalizaciones de los "no ciudadanos" rusófonos.	sí <b>pero</b> a medio plazo, tendría serias dificultades para hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado dentro de la UE.	Esfuerzos considerables en inversión para aplicar del todo el acervo en medio ambiente y agricultura. El refuerzo de las estructuras administrativas es indispensable.
LITUANIA	sí	sí <b>pero</b> tendría serias dificultades para hacer frente a la competencia y a las fuerzas del mercado en la UE a medio plazo.	Serán necesarios esfuerzos particulares en inversión para aplicar completamente el acervo en agricultura, energía y medio ambiente. Indispensable reforzar las estructuras administrativas para poder aplicar y hacer respetar el acervo.
RUMANIA	no <b>pero</b> la mejora actual tras la llegada al poder de un nuevo Gobierno hace presagiar que está en proceso de satisfacer los criterios políticos.	sí <b>pero</b> serias dificultades para afrontar la competencia y las fuerzas del mercado interior de la Unión a medio plazo.	Esfuerzos considerables de inversión en medio ambiente, transporte, empleo y asuntos sociales. En Interior, Justicia y en agricultura, son indispensables reformas para conseguir estructuras capaces de aplicar el acervo.

Bulgaria, Eslovaquia, Letonia, Lituania y Rumania deberán esperar a cumplir las condiciones de adhesión definidas en el Consejo europeo de Copenhague de 1993 para iniciar las negociaciones.

(Para una información más exhaustiva sobre la opinión de la Comisión, ver "La evolución de la integración europea" en esta misma edición)

## Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997

Comunidad de Estados Independientes (CEI).

# Comunidad de Estados Independientes (CEI)

## Cumbres y reuniones de la CEI, 1997

17 .01.97

### Moscú (Federación Rusa)

Reunión de diez de los 12 jefes de Gobierno de los Estados de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) para examinar un proyecto de integración económica concretado en 17 acuerdos de los que sólo nueve son aprobados. Dado el rechazo de Uzbekistán, Georgia, Azerbaidzhán, y Turkmenistán al concepto global propuesto para la integración económica de la CEI, se decide aplazar la discusión del documento.

28.01.97

### Moscú (Federación Rusa)

Reunión del Consejo de Ministros de Defensa de los Estados de la CEI, en ausencia de Moldova y Turkmenistán. El Consejo recomienda la prolongación del mandato de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI en Tadjikistán y Abjazia hasta el 30 de junio y 31 de julio, respectivamente.

31.01.97

### San Petersburgo (Federación Rusa)

Reunión del Consejo de la CEI para el Transporte Ferroviario con la presencia de las tres repúblicas bálticas: se llega a varios acuerdos de coordinación del tráfico de mercancías y pasajeros. Los representantes ruso y estonio acuerdan establecer un único punto de cruce de la frontera entre los dos países para reducir los costes de funcionamiento.

14.03.97

### Chisinau (Moldova)

El Consejo de Ministros del Interior de la CEI firma un paquete de acuerdos destinados a luchar contra el crimen organizado dentro de sus fronteras. Para ello, acuerdan (excepto Uzbekistán) convertir la oficina de coordinación de actividades anticriminales en territorio de la CEI en una oficina subregional de la Interpol para la CEI.

28 .03.97

### Moscú (Federación Rusa)

18 cumbre de jefes de Estado de la CEI. Pospuesta desde diciembre de 1996 -fecha del quinto aniversario de la CEI- debido a la enfermedad del presidente ruso Borís

Yeltsin, la cumbre reelige a este último como presidente del Consejo de Jefes de Estado. Los doce aprueban diversas propuestas (elaboradas en la reuniones preparatorias del día anterior entre los ministros de Exteriores, de Defensa y el Consejo de Jefes de Gobierno) relativas a: la extensión del mandato de las fuerzas de mantenimiento de la paz en Tadjikistán y Abjazia hasta el 30 de junio y el 31 de julio respectivamente; el establecimiento de una comisión para mediar en los conflictos en Tadjikistán y en las regiones del Dniester, Abjazia y Nagorno-Karabaj. Lo más importante, sin embargo, es que los jefes de Estado no consiguen ponerse de acuerdo sobre el proyecto de integración económica, elaborado el pasado mes de enero.

04.06.97

### Moscú (Federación Rusa)

Los comandantes de las Fuerzas de Vigilancia de Fronteras de la CEI firman acuerdos relativos a la cooperación fronteriza. El documento principal, referente al control de las fronteras con países no miembros de la CEI, ha de ser sometido a la aprobación de los ministerios e instituciones nacionales correspondientes para asegurar su adecuación a las legislaciones de cada Estado.

09.06.97

### San Petersburgo (Federación Rusa)

Primera reunión conjunta de las Asambleas parlamentarias de la CEI y del Consejo de Europa. Tras declarar su adhesión a los mismos principios democráticos y de respeto de los Derechos Humanos, los respectivos presidentes firman un acuerdo de cooperación que prevé un intercambio constante de documentos oficiales para mantener al día la información mutua de las dos instituciones así como la celebración de reuniones conjuntas de información y consulta.

05.09.97

### Cholpon-Ata (Kirguizistán)

Reunión de los jefes de las Fuerzas de Vigilancia de Fronteras de la CEI, excepto Azerbaidzhán que rechazó la invitación. A iniciativa de los representantes tadjikos, deciden solicitar a sus respectivos jefes de Estado la prolongación del mandato de la fuerza de pacificación de la CEI en Tadjikistán hasta finales de 1998. Aprueban igualmente un borrador de acuerdo relativo a la cooperación en materia de control de fronteras entre países

CEI y terceros. Se decide elaborar un protocolo relativo al establecimiento de una fuerza única de vigilancia de fronteras en vistas a su utilización en caso de crisis en las fronteras exteriores de la CEI.

03.10.97

**Moscú (Federación Rusa)**

Reunión del Consejo de Ministros de Defensa de la CEI en presencia de los representantes de 11 Estados, incluidos nueve ministros de Defensa. La agenda de la reunión se centra en cuestiones de cooperación militar, en particular el borrador de programa para 1997-2001.

09.10.97

**Bishkek (Kirguizistán)**

En una reunión de siete primeros ministros de la CEI, todos los participantes -excepto Georgia- firman un acuerdo para llevar a cabo un Concepto para el Desarrollo Económico Integrado de la CEI. En esta reunión, Georgia es el país que expresa mayores reservas y se niega a firmar toda una serie de acuerdos relativos sobre todo a diversos aspectos de integración económica. Pero el escepticismo de Georgia respecto al proceso de integración de la CEI es compartido también, según sus declaraciones, por otros Estados miembros tales como Ucrania, Azerbaidzhán, Uzbekistán y Armenia.

09.10.97

**Chisinau (Moldova)**

Reunión de los jefes de los servicios de inteligencia, herederos, a nivel de cada Estado, del extinto Comité de Seguridad del Estado (KGB). Los participantes identifican el crimen organizado y el narcotráfico como sus principales enemigos. Acuerdan intercambiar información sobre estos temas y otros relacionados con peligros nucleares, radiológicos y ecológicos. La Federación Rusa acepta proporcionar nuevo equipamiento técnico y preparación a los demás Estados miembros.

22.10.97

**Chisinau (Moldova)**

19 cumbre de la CEI. Tras cinco años, queda patente el balance insatisfactorio de la Comunidad. Borís Yeltsin reconoce por primera vez públicamente que los demás Estados miembros han planteado serias críticas respecto a Rusia. Todos los participantes se quejan de la no implementación de la mayoría de los varios centenares de acuerdos (unos 800 según el presidente moldavo) que han sido firmados desde la creación de la CEI en diciembre de 1991, en particular los relativos a la resolución de conflictos. A pesar de la ausencia de resultados concretos, el presidente georgiano y el ucraniano, entre los más críticos dentro de la CEI, se declaran satisfechos precisamente porque, por primera vez, la cumbre ha

puesto de manifiesto los problemas reales en lugar de firmar acuerdos sin futuro.

05.12.97

**Moscú (Federación Rusa)**

La Asamblea Interparlamentaria de la CEI aprueba un borrador acuerdo de cooperación con la Asamblea Parlamentaria de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). La primera acuerda mantener consultas con delegaciones de la segunda acerca de problemas internos e internacionales.

24.12.97

**Almaty (Kazajstán)**

Reunión de coordinación del Consejo de comandantes de las Fuerzas de Vigilancia de Fronteras de la CEI. Georgia se niega a firmar un acuerdo relativo a puntos de control en las fronteras externas de la CEI y otro sobre la creación de un centro único de intercambio de información, considerando que es materia de relaciones bilaterales entre Estados.

**Cumbres y reuniones bilaterales y multilaterales de Estados de la CEI, 1997**

07.01.97

**Bishkek (Kirguizistán)**

Cumbre de dos días de los jefes de Estado de Kazajstán, Kirguizistán y Uzbekistán, en vista a mejorar las relaciones entre las tres repúblicas centroasiáticas que, en 1993, formaron la Unión Centroasiática, destinada a reforzar la integración económica regional.

07.02.97

**Estambul (Turquía)**

Los ministros de Exteriores de los once Estados miembros (Albania, Armenia, Azerbaidzhán, Bulgaria, Georgia, Grecia, Moldova, Rumania, Federación Rusa, Turquía y Ucrania) de la Cooperación Económica del Mar Negro (CEMN) se reúnen para discutir la creación de una zona de libre cambio.

14.02.97

**Kíev (Ucrania)**

Entrevista del presidente georgiano, Edvard Shevardnadze, con su homólogo ucraniano, Leonid Kuchma, en la que abordan la ampliación de la OTAN (libre derecho de cada Estado a decidir a qué organismo quiere pertenecer) y el balance de la CEI (necesidad de desarrollar las relaciones bilaterales como paso previo). Declaración conjunta relativa al desarrollo del mutuo entendimiento y de la cooperación.

27.02.97

**Almaty (Kazajstán)**

El presidente kazajo, Nursultán Nazarbáyev, y su homólogo turkmeno, Saparmurat Niyázov, emiten una declaración conjunta que preconiza la división del mar Caspio en sectores nacionales hasta que se alcance un acuerdo final respecto a su estatuto legal y la adopción de normas de explotación, desmilitarización y protección del mar.

11.03.97

**Chisinau (Moldova)**

Los presidentes moldavo, Petru Lucinski, y ucraniano, L. Kuchma, firman una declaración de intención relativa a la creación de una unión aduanera entre ambos países. Los dos presidentes declaran también que han llegado a un entendimiento acerca de los problemas entre sus países, creados por trazados de frontera heredados de la ex URSS. Ambos subrayan asimismo que la unión aduanera que se plantean será muy distinta de la ruso-bielorrusa ya que se hará entre Estados iguales.

11-12 .03.97

**Minsk (Bielarús)**

Tercera sesión de la Asamblea Parlamentaria de la Federación Rusa y Bielarús. El presidente bielorruso, Aliaksandr Lukashenka, critica a la Federación Rusa por las lentitudes del proceso de integración. No sólo propone una Comunidad sino también una ciudadanía única para rusos y bielorrusos. El presidente de la Duma rusa, Guennadi Seleznev, es elegido presidente la Asamblea.

14.03.97

**Bishkek (Kirguizistán)**

Reunión de los primeros ministros de Kazajstán, Kirguizistán y Uzbekistán con el objetivo de ampliar la cooperación de la Unión Económica que los tres países formaron en 1994. Los participantes firman varios acuerdos relativos, entre otros, a cooperación industrial, definición del marco legal para la libre circulación de trabajadores entre los tres países, y coordinación de las migraciones. El principal documento firmado prevé la creación de un área económica común para 1997-1998.

18-19.03.97

**Bishkek (Kirguizistán)**

La Federación Rusa y Kirguizistán acuerdan prolongar el período de control ruso de la frontera kirguisa. Ambos países aceptan también continuar unidos en la vigilancia de la frontera tadjhika con Afganistán.

02.04.97

**Moscú (Federación Rusa)**

El presidente de Bielarús, Alexander Lukáshenka, y el de la Federación Rusa, Borís Yeltsin, firman un Tratado de Unión que prevé la futura integración de ambos Estados. La firma debería coincidir con el primer aniversario de la formación de la Comunidad de Repúblicas Soberanas entre Bielarús y la Federación Rusa.

02-03.05.97

**Yereván (Armenia)**

En la primer visita oficial del presidente georgiano a Armenia, los dos presidentes firman varios acuerdos de cooperación en distintos ámbitos.

12.05.97

**Kíev (Ucrania)**

Los presidentes de Ucrania y Bielarús firman un pacto relativo a la definición de los 1.200 km de frontera entre ambos países pero no consiguen llegar a un acuerdo acerca de la deuda ucraniana a Bielarús.

**Ashjabad (Turkmenistán)**

Quinta cumbre de los diez Estados (Azerbaijstán, Kazajstán, Kirguizistán, Tadjhikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Turquía, Irán, Pakistán y Afganistán) de la Organización de Cooperación Económica (ECO). La cumbre sólo da lugar a una declaración que plantea la necesidad de desarrollar una red transnacional de oleoductos para mejorar las infraestructuras regionales.

23.05.97

**Moscú (Federación Rusa)**

Los presidentes de Bielarús y de la Federación Rusa firman una Carta de la Unión que amplía el tratado suscrito el 2 de abril y prevé que los ciudadanos de ambos Estados serán considerados ciudadanos de la Unión, la cual contará con instituciones conjuntas.

31.05.97

**Kíev (Ucrania)**

En el transcurso de la primera visita oficial del presidente ruso a Ucrania desde el inicio de la CEI, los dos presidentes firman un Tratado de Amistad, Cooperación y Partenariado, válido para 10 años y que proclama la inviolabilidad de sus respectivas fronteras. En una etapa preparatoria, el 29 de mayo, los primeros ministros de ambos países hablan firmado un acuerdo relativo a Sebastopol, base naval de la flota rusa del mar Negro, en la península de Crimea, territorio ucraniano, y una de las principales fuentes de conflicto entre los dos Estados. Entre otras cláusulas, la Federación Rusa pagará anualmente a Ucrania, durante 20 años, 100 millones de dólares en concepto de arrendamiento de la base.

26.08.97

#### **Kiev (Ucrania)**

Los ministros de Defensa de Ucrania y la Federación Rusa firman un acuerdo relativo a la cooperación en temas de inteligencia militar y de control de calidad de los aprovisionamientos a sus respectivas Fuerzas Armadas.

29.08.97

#### **Moscú (Federación Rusa)**

Armenia y la Federación Rusa firman un Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua que les compromete a defenderse mutuamente en caso de agresión exterior y a consolidar la cooperación en todos los ámbitos.

10 y 11.11.97

#### **Almaty (Kazajstán)**

Los presidentes de Georgia y Kazajstán firman 16 acuerdos de cooperación comercial, económica, científica y militar. Discuten además la posibilidad de construir un oleoducto por debajo del mar Caspio que facilite la exportación de petróleo kazajo vía Georgia.

18.11.97

#### **Minsk (Bielarús)**

Los presidentes de los Parlamentos bielarruso y kirguiso firman un acuerdo de cooperación entre las dos Cámaras.

28.11.97

#### **Tbilisi (Georgia)**

Georgia y Moldova firman una serie de acuerdos de cooperación y de amistad así como acuerdos en el ámbito económico, comercial y de transportes. Ambas partes expresan su voluntad de consolidar las relaciones de cooperación en el marco del acuerdo GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaidzhán, Moldova) iniciado en 1996.

05.12.97

#### **Ashkabad (Turkmenistán)**

El presidente de Georgia y el de Turkmenistán firman ocho documentos relativos a cooperación económica y técnica en el marco del desarrollo de las relaciones entre ambos Estados.

12.12.97

#### **Akmola (nueva capital de Kazajstán)**

Los presidentes de Kazajstán, Kirguizistán y Uzbekistán firman un protocolo de cooperación por el que se crean diversos consorcios mixtos en los ámbitos de la energía, agua, recursos, alimentación, comunicaciones así como extracción y tratamiento de minerales. Dicho protocolo aporta un nuevo estímulo a la cooperación regional de estos países, ampliando el acuerdo de abril de 1994 sobre la creación de una zona económica común.

19.12.97

#### **Minsk (Bielarús)**

Los ministros de Defensa bielorruso y ruso firman un tratado de cooperación técnica y militar. Según el representante ruso, el tratado no representa ningún riesgo para Occidente y no va en detrimento del acuerdo entre Rusia y la OTAN. Los ministros aprueban asimismo medidas provisionales para el establecimiento de un consejo conjunto entre ambos ministerios y para el entrenamiento de reclutas bielorrusos por el ministerio de Defensa ruso.

22.12.97

#### **Tashkent (Uzbekistán)**

Uzbekistán y la Federación Rusa firman seis acuerdos de cooperación, en particular sobre protección mutua de las inversiones, uso de la energía atómica para fines pacíficos y lucha contra la delincuencia económica.

26.12.97

#### **Bishkek (Kirguizistán)**

Kazajstán y Kirguizistán llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias en temas de agua y energía. Kazajstán se compromete a respetar su compromiso de entregar las cantidades estipuladas de carbón a cambio del agua de irrigación que le suministra Kirguizistán.

Fuentes: *Problèmes Politiques et Sociaux, série Russie*, La Documentation Française, 1997; *Keesing's Record of World Events*, 1997; *BBC Monitoring Summary of World Broadcasts*, 1997.

## **Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998**

### **Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997**

Proceso de paz en Bosnia-Herzegovina.

# Proceso de paz en Bosnia-Herzegovina

Dos años después de la firma de los Acuerdos de Dayton (21.11.95), el proceso de paz avanza lenta y desigualmente en Bosnia-Herzegovina. Los aspectos militares de los acuerdos, así como algunos civiles, como el proceso electoral, son aplicados con bastante efectividad. Pero no ocurre lo mismo con una de las principales disposiciones de los acuerdos de paz: el retorno de los refugiados y desplazados, recogido en el Anexo VII, cuyo objetivo principal era invertir las consecuencias de la brutal política de limpieza étnica de la guerra.

Otro de los grandes problemas es la retirada de las minas que invaden el territorio del país y representan un enorme obstáculo al reasentamiento de los que podrían volver.

Por fin, el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia en La Haya sigue su labor en condiciones poco propicias para su eficacia tanto por falta de medios como por limitaciones de índole política.

## Los datos del retorno de refugiados y desplazados

En diciembre de 1995, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estimaba a 3.523.500 el número de refugiados.

A mediados de 1997, quedaban unos 900.000 desplazados y 900.000 refugiados viviendo en otros países.

### Repatriación organizada y espontánea en 1997

Mes	Esperada	Realizada
Enero	1.500	900
Febrero	2.500	4.100
Marzo	9.800	11.900
Abril	15.000	11.000
Mayo	28.000	10.900
Junio	37.100	12.300
Julio	39.200	17.200
Agosto	29.000	14.600
Septiembre	18.000	10.800
Octubre	9.800	7.500
Noviembre	6.300	4.400
Diciembre	3.800	..
<b>Total</b>	<b>200.000</b>	<b>105.600</b>

## Las ayudas a la reconstrucción

Muchos de los conflictos intercomunitarios que se producen entre la población residente actual y los retornados, conflictos a menudo alentados por los propios dirigentes locales, derivan del grave estado de destrucción postbélica en el que se encuentra el país, en particular en el ámbito de la vivienda tanto en áreas urbanas como rurales, que se estima destruida o dañada en un 60%. De ahí la importancia vital de la acción internacional para la reconstrucción de Bosnia-Herzegovina que se estima costará varios billones de dólares.

### Principales donantes (en millones de dólares, agosto de 1997)

País/Organismo	Total comprometido	Desembolsado
Estados Unidos	469.300	365.200
Comisión Europea	649.860	272.290
Banco Mundial	517.600	269.780
<b>Total</b>	<b>1.636.760</b>	<b>907.270</b>

## Minas

Aproximadamente un millón de minas (no hay datos oficiales exactos) están enterradas en Bosnia-Herzegovina causando de 50 a 80 heridos y muertos al mes, de los cuales un 20% son niños. El Banco Mundial ha calculado que limpiar de minas 2 a 4 km<sup>2</sup> cuesta un millón de dólares.

## Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia

El Tribunal, establecido en La Haya por la Resolución 827 del Consejo de Seguridad de la ONU, el 25 de mayo de 1993, tiene por mandato perseguir a los responsables de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario cometidas en el territorio de la antigua Yugoslavia desde 1991:

Violaciones graves de las Convenciones de Ginebra de 1949 (art.2).

Violaciones de las leyes o costumbres de la guerra (art.3).

Genocidio (art.4).

Crímenes contra la humanidad (art.5).

*Agenda, ACNUR; RRTF: Report December 1997, Reconstruction and Return Task Force, Office of the High Representative; Tribunal Criminal Internacional para la antigua Yugoslavia URL: [www.cij.org/tribunal](http://www.cij.org/tribunal)*

**Balance de las actividades del  
Tribunal a marzo de 1998**

74 acusados.

20 actos de acusación pública .

24 acusados en detención.

8 órdenes internacionales de arresto, entre otras, contra R.Karadzic y R.Mladic.

1 proceso cerrado en noviembre de 1996 y 4 en curso.

Fuentes: *The State of The World's Refugees 1997-98, A Humanitarian*

## **Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998**

### **Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997**

Proceso de paz en Chechenia.

# Proceso de paz en Chechenia

## RELACIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y CHECHENIA EN 1997

14 de enero

### Acuerdo de cooperación entre los ministros de Interior ruso y checheno

Anatoli Kulikov, ministro de Interior ruso, y su homólogo checheno, Kazbek Majáshev, firman un acuerdo para la coordinación entre los dos ministerios en la lucha contra el crimen y para el intercambio de información. El objetivo del acuerdo, firmado en Moscú, es la prevención del crimen en el territorio checheno, uno de los más acuciantes problemas de la república.

27 de enero

### Aslan Masjádov gana las elecciones presidenciales chechenas

Masjádov sale claro vencedor de los comicios. El nuevo presidente se muestra partidario de las negociaciones con Rusia y de buscar un acuerdo de amistad ruso-checheno. Enemigo tanto de los políticos chechenos prorrusos como de los extremistas independentistas, Masjádov ha sido uno de los baluartes del proceso de paz. Reconoce la sharia pero se muestra más partidario de la construcción de una Chechenia secular.

### Resultados oficiales dados por la Comisión Electoral Central el 2 de febrero

Candidatos	Votos	%
Aslan Masjádov	241.950	59,3
Shamil Basáyev	95.841	23,5
Zelimján Yandarbiév	41.183	10,1
10 restantes	12.398	7,1

Total votantes: 407.696

Participación: 79,4%

Votos nulos: 4%

(Fuente: *Chechnya Homepage* URL: [www.chechnya.org](http://www.chechnya.org))

El representante de la OSCE para Chechenia, Tim Guildemann, declara que considera las elecciones presidenciales chechenas como “democráticas y legítimas”.

12 de febrero

### Masjádov asume la presidencia chechena

Vencedor absoluto en primera ronda, Aslan Masjádov asume el cargo presidencial. Entre las cuestiones pendientes más importantes están la firma del acuerdo de paz con la Federación Rusa y la situación económica chechena.

12 de mayo

### Tratado de paz entre la Federación Rusa y Chechenia

El presidente de la Federación Rusa, Borís Yeltsin, y el presidente de la República Chechena de Ichkeria firman un tratado de paz en Moscú. El acuerdo recoge como aspectos principales la no utilización por ambas partes de la fuerza como instrumento de resolución de conflicto y la construcción de relaciones mutuas basadas en los principios y las normas de las leyes internacionales. Sin embargo, el tratado no resuelve la cuestión de las relaciones constitucionales entre Chechenia y la Federación Rusa, remitiéndola para finales del 2001. (ver más adelante el texto del Acuerdo de tregua de agosto de 1996)

### Acuerdo económico y social entre Rusia y Chechenia

El primer ministro ruso, Víctor Chernomyrdin, y el presidente checheno firman en Moscú un acuerdo de cooperación económica entre la Federación Rusa y la República Chechena con el objetivo de conseguir un beneficio económico mutuo para las dos partes. El acuerdo sirve para asegurar el cobro de las pensiones y subsidios para el pueblo checheno así como recibir compensaciones por los daños ocasionados durante la guerra. Los dos máximos dirigentes suscriben otro acuerdo de cooperación en materia socioeconómica y financiera. Paralelamente los gobernadores de los Bancos Centrales ruso y checheno firman un acuerdo para la cooperación entre ambas instituciones.

21 de mayo

### Acuerdo de amistad y cooperación entre Chechenia y Tatarstán

Aslan Masjádov y Mintimer Shaymíyev, presidente de la república de Tatarstán, firman un acuerdo de amistad y cooperación entre las dos repúblicas. El acuerdo es pre-

sentado por ambas partes como el resultado lógico de la evolución de las relaciones checheno-tatarstanas y prevé una cooperación económica, cultural y científico-técnica. Tatarstán prepara un acuerdo similar con la república de Ingushetia, vecina de Chechenia.

5 de junio

#### **Acuerdo entre Rusia y Chechenia para restaurar la agricultura chechena**

Un acuerdo para restaurar el complejo agroindustrial checheno destruido por la guerra es firmado en Moscú por el ministro de Agricultura y Alimentación ruso y su homólogo checheno. Entre los principales objetivos, se encuentran el aumento de los fondos de ayuda para maquinaria y ganado, y créditos especiales en términos muy beneficiosos para la recuperación de los complejos agroindustriales.

5 de junio

#### **Acuerdo de cooperación entre Stavropol y Chechenia**

Alexandr Chernogórov, gobernador del territorio de Stavropol, y el presidente Checheno firman en Grozny un acuerdo de cooperación que prevé el aumento del intercambio de trigo de Stavropol por petróleo checheno. El acuerdo contempla el establecimiento de un acuerdo de amistad entre las dos partes.

13 de junio

#### **Memorando entre Rusia y Chechenia**

Los gobiernos de la Federación Rusa y la República Chechena de Ichkeria firman un memorando que establece tres prioridades de trabajo: alcanzar un acuerdo tripartito con el representante de Azerbaiján para transportar el petróleo azerí por la ruta Bakú-Grozny-Novorosiisk; conseguir que los Bancos Centrales ruso y checheno lleguen a un acuerdo antes del 20 de junio; encargar a la Agencia del Gobierno Federal de Comunicaciones, al Servicio de Aviación Federal, al Servicio Federal de Fronteras así como al Comité de Aduanas Estatales de la Federación Rusa que alcancen un acuerdo antes del 16 de junio de 1997 con sus respectivos homólogos chechenos.

16 de junio

#### **Acuerdo de cooperación ruso-chechena en la esfera de las comunicaciones**

El Comité Estatal para las Comunicaciones y la Información de Rusia y el Departamento de Comunicación checheno firman un acuerdo de cooperación a largo plazo en el campo de la comunicación. El acuerdo por cinco años es visto por ambas partes como una política conjunta para mejorar la red común de comunicaciones. El acuerdo contempla el envío postal, la transmisión electrónica y el libre tránsito de programas de televisión por cable entre la Federación Rusa y Chechenia. Chechenia podrá utilizar el sistema de comunicaciones por satélite ruso y la Federación

Rusa ayudará al desarrollo de las comunicaciones chechenas.

11 de julio

#### **Acuerdo tripartito para el transporte del petróleo azerí**

Azerbaiján, Rusia y Chechenia firman un acuerdo por el cual el transporte por oleoducto del petróleo azerí cruzará sus respectivos territorios, llevándolo vía Bakú-Grozny-Novorosiisk hasta el mar Negro para ser enviado desde allí a los mercados mundiales. El consorcio, liderado por British Petroleum, pretende que la ruta quede abierta antes de un año.

#### **Acuerdos bancarios y aduaneros entre Rusia y Chechenia**

Los gobiernos ruso y checheno firman un acuerdo bancario y otro relativo al sistema de aduanas en Moscú. Las fuentes no precisan los puntos del acuerdo pero insisten que, a pesar de la firma, las negociaciones siguen en curso.

15 de julio

#### **Acuerdo de cooperación entre los servicios de seguridad checheno y ruso**

El Servicio Federal de Seguridad Ruso (FSS) y el Servicio de Seguridad Nacional Checheno (NSS) firman en Yessentuki un acuerdo provisional de cooperación que contempla la extradición de criminales desde ambos territorios, el intercambio de información, acciones conjuntas antiterroristas, antisabotaje, lucha contra la droga y el tráfico de armas, búsqueda de personas secuestradas y localización de los muertos en los 21 meses de guerra. Los detalles no se dan a conocer, pero ambas partes esperan que el acuerdo llegue a ser definitivo.

18 de agosto

#### **Reunión entre los presidentes ruso y checheno**

El presidente ruso, Borís Yeltsin, y el presidente de la República Chechena, Aslan Masjádov, se reúnen en Moscú para discutir del estatuto jurídico de la República Chechena; pese a no alcanzar un acuerdo, ambas partes consideran positiva la creación de un grupo de trabajo conjunto encargado de buscar una solución para esta cuestión, la más compleja de las relaciones ruso-chechenas. Por su parte, el Gobierno checheno requiere a la Federación Rusa 260.000 millones de dólares en concepto de indemnización por las pérdidas sufridas debido a la guerra.

9 de septiembre

#### **Acuerdos sobre oleoductos**

Los gobiernos checheno y ruso llegan a varios acuerdos destinados a permitir el paso del petróleo azerí hasta el puerto de Novorosiisk, en el mar Negro. Entre los principales aspectos acordados se encuentra el pago de 0,43 dóla-

res por cada tonelada de petróleo que pase por territorio checheno y el pago por parte rusa de 854.000 dólares para la reparación de los diferentes tramos del oleoducto en territorio checheno dañados durante la guerra.

9 de noviembre  
**Reapertura oficial del tramo checheno del oleoducto**

El tramo checheno de la vía de transporte del petróleo azerí hasta el puerto de Novorosiisk queda oficialmente reabierto. Se posibilita de este modo la intención de Azerbaiján, la Federación Rusa y la República Chechena de abrir el oleoducto antes del fin de 1997.

Fuentes: *Dossier du GRIP 197/95*; Reuters News Service 1997; *Keesing's Record of World Events 1997*.

**ACUERDO DE TREGUA ENTRE LA FEDERACION RUSA Y CHECHENIA**

Nosotros, los abajo firmantes,  
teniendo en cuenta los progresos alcanzados para la finalización de la guerra;  
aspirando a crear bases mutuamente aceptables para una solución política del conflicto armado;  
reconociendo el carácter inadmisibles del recurso a la fuerza armada o a la amenaza de uso de la fuerza como medio de resolución de los desacuerdos;  
basándonos en el universalmente reconocido derecho de las naciones a la autodeterminación, en los principios de igualdad, libertad de elección, libertad de expresión de la voluntad, en los acuerdos internacionales y de seguridad para todas las naciones;  
determinados a defender los Derechos Humanos y civiles sin distinción de nacionalidad, religión, lugar de residencia y otras diferencias, y a poner término a los actos de violencia en las relaciones con los adversarios políticos, a la vez que apoyándonos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1949 y en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966;  
hemos elaborado conjuntamente los Principios para la Clarificación de la Base de las Relaciones Mutuas entre la Federación Rusa y la República Chechena según las cuales habrá de ser desarrollado el futuro proceso de paz:

Principios para la Clarificación de las Bases de las Relaciones Mutuas entre la Federación Rusa y la República Chechena.

1. El Tratado que regule la base de las relaciones mutuas entre la Federación Rusa y la República Chechena, y que será regido por los principios y normas universalmente aceptados del Derecho Internacional, habrá de ser suscrito antes del 31 de diciembre del 2001.

2. Antes del 1 de octubre de 1996, una Comisión Mixta habrá de ser formada, constituida por representantes de las autoridades de la Federación Rusa y de la República Chechena, con las siguientes obligaciones:

- controlar la implementación del Decreto del Presidente de la Federación Rusa (nº 985), promulgado el 25 de junio de 1996, y preparar las propuestas relativas a la finalización de la retirada de las Fuerzas Armadas;
- iniciar medidas conjuntas destinadas a combatir el crimen, el terrorismo y los prejuicios nacionalistas y religiosos, y a controlar su implementación;
- preparar propuestas para la reconstrucción de las relaciones mutuas en el terreno monetario, fiscal y presupuestario;
- preparar para su promulgación por el Gobierno de la Federación Rusa programas de reconstrucción de las infraestructuras socioeconómicas de la República Chechena;
- controlar, bajo las formas acordadas de cooperación de las autoridades estatales y otras organizaciones relevantes, el suministro y distribución de ayuda alimentaria y médica a la población.

3. El sistema legal de la República Chechena está basado en el respeto a los Derechos Humanos y civiles, en el derecho de las naciones a la autodeterminación, en los principios de igualdad de derechos de las naciones, en la prioridad dada a la paz civil, la paz internacional y la seguridad de los ciudadanos residentes en el territorio de la República Chechena sin distinción de nacionalidad, religión u otras diferencias.

4. La Comisión Mixta finalizará su trabajo bajo acuerdo mutuo de las partes.

Firmado por:  
A.Lébed, A.Masjádov, S.Jarlámov, S-Kh.Abumuslimov.  
Fecha de la firma: 25.08.96.  
Lugar de la firma: Khasavyurt, República del Daguestán.

En presencia del Jefe de Operaciones Especiales de la OSCE para Chechenia, Sr.T.Guildemann.

Fuente: (Fuente: *Chechnya Homepage URL: www.chechnya.org*)

## **Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998**

### **Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997**

La ampliación de la OTAN.

# La ampliación de la OTAN

## I. LOS PAÍSES CANDIDATOS DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL ANTE LA AMPLIACIÓN

### SITUACIÓN ECONÓMICA (1996)

País	Población	PIB (en millones US\$)	Renta per cápita	Crecimiento Anual 1996
ESLOVENIA	2.012.000	16.246	7.100	3,5
HUNGRÍA	10.159.000	45.000	6.500	0,8
POLONIA	38.673.000	109.000	6.400	6
REP.CHECA	10.350.000	42.000	10.200	4,4
ALBANIA	3.638.000	1.500	3.600	8,2
BULGARIA	8.339.000	10.400	4.300	- 10
ESLOVAQUIA	5.370.000	16.800	6.600	7
ESTONIA	1.472.000	4.400	7.000	3,3
LETONIA	2.587.000	3.800	4.800	2,8
LITUANIA	3.709.000	2.900	4.800	3,6
MACEDONIA	2.266.000	1.300	3.500	1,1
RUMANIA	22.769.000	33.000	4.800	4,3

Fuente: *The Military Balance 1997/98*, International Institute for Strategic Studies

### INDICADORES DE BIENESTAR

### COMERCIO EXTERIOR (en millones de dólares, 1996)

País	IDH	Posición mundial según el IDH	Posición mundial según el PIB real por habitante	País	Importaciones	Exportaciones
ESLOVENIA	0,886	35	38	ESLOVENIA	9.399	8.123
HUNGRÍA	0,857	48	53	HUNGRÍA	15.896	12.686
POLONIA	0,834	58	72	POLONIA	35.970	24.700
REP.CHECA	0,882	39	42	REP.CHECA	29.641	21.918
ALBANIA	0,655	102	106	ALBANIA	935	270
BULGARIA	0,780	69	78	BULGARIA	5.596	4.273
ESLOVAQUIA	0,873	42	54	ESLOVAQUIA	11.445	8.828
ESTONIA	0,776	71	79	ESTONIA	3.188	2.043
LETONIA	0,711	92	98	LETONIA	2.311	1.424
LITUANIA	0,762	76	84	LITUANIA	4.405	3.280
MACEDONIA	0,748	80	86	MACEDONIA	1.654	1.038
RUMANIA	0,748	79	82	RUMANIA	9.256	7.516

Fuente: *El Estado del Mundo*, AKAL (edición 1998)

Fuente: ver en anexos de esta misma edición "Selección de Datos Indicadores de Desarrollo Humano y Medio Ambiente", Coyuntura Internacional.

**GASTOS DE DEFENSA (miles de millones de dólares)**

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
OTAN	337.500	405.70	432.600	447.800	455.800	475.200	485.500	468.500	489.900	480.000	469.300
ESLOVENIA									0,341	0,195	0,190
HUNGRÍA	3.690	3.782	3.915	4.055	4.396	4.064	1.277	1.261	1.387	1.261	1.220
POLONIA	13.670	14.670	15.230	15.450	15.350	15.480	8.752	7.632	4.152	4.334	4.945
REP.CHECA										2,040	2,165
ALBANIA	0,143	0,143	..	0,151	0,157	0,157	..	..	..	..	..
BULGARIA	5,510	5,808	6,215	6,451	5,868	5,885	3,887	1,464	0,935	1,010	1,001
ESLOVAQUIA									-	0,843	0,866
ESTONIA									0,048	0,077	0,096
LETONIA									0,117	0,122	0,180
LITUANIA									..	0,092	0,071
RUMANIA	6,514	6,840	7,059	7,485	7,004	6,916	3,869	3,747	2,824	1,676	1,743

Fuente: World Military Expenditures and Arms Transfers 1995, US Arms Control and Disarmament Agency

**GASTOS DE DEFENSA (miles de millones de dólares constantes en 1994)**

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
OTAN	522,5	541,7	562,6	564,4	553,1	551,8	540,3	502,2	510,9	489,9	469,3
ESLOVENIA									0,355	0,199	0,190
HUNGRÍA	5,107	5,051	5,091	5,111	5,335	4,719	1,421	1,352	1,446	1,287	1,220
POLONIA	18,920	19,590	19,800	19,480	18,630	17,980	9,740	7,891	4,329	4,423	4,945
REP.CHECA										2,082	2,165
ALBANIA	0,198	0,191	..	0,190	0,191	0,182	..	..	..	..	..
BULGARIA	7,626	7,756	8,082	8,131	7,122	6,834	4,326	1,569	0,975	1,031	1,001
ESLOVAQUIA										0,860	0,866
ESTONIA									0,050	0,079	0,096
LETONIA									0,122	0,125	0,180
LITUANIA									..	0,094	0,071
RUMANIA	9,016	9,134	9,179	9,434	8,500	8,031	4,306	4,016	2,945	1,711	1,743

Fuente: World Military Expenditures and Arms Transfers 1995, US Arms Control and Disarmament Agency

**CAPACIDAD MILITAR**

	Eslovenia	Hungría	Polonia	Rep. Checa
PERSONAL MILITAR	9.550	49.100	241.750	61.700
CARROS DE COMBATE	109	797	1.729	952
VEHÍCULOS BLINDADOS	78	1861	2645	2260
PIEZAS DE ARTILLERÍA	206	840	1.581	767
SUBMARINOS	0	0	3	0
BUQUES PRINCIPALES	0	0	2	0
AVIONES DE COMBATE	10	80	356	129
HELICÓPTEROS DE ATAQUE	10	59	17	36

Fuente: *The Military Balance 1997/98*, International Institute for Strategic Studies

**FUERZAS ARMADAS EN ACTIVO (en miles de personas)**

País	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
HUNGRÍA	118	117	116	116	117	109	94	87	78	..	60
POLONIA	434	439	443	441	430	350	313	305	270	180	255
REP. CHECA	107	90									
OTAN	5.941	5.930	6.024	6.030	5.959	5.863	5.777	5.592	5.159	4.883	4.874

Fuente: *World Military Expenditures and Arms Transfers 1995*, US Arms Control and Disarmament Agency

**FUERZAS ARMADAS EN ACTIVO POR ARMAS (en miles de hombres, 1996)**

País	Fuerzas Terrestres	Fuerzas Navales	Fuerzas Aéreas
ESLOVENIA	9,5		
HUNGRÍA	31,6		17,5
POLONIA	168,617	56,1	
REP. CHECA	27		17
ALBANIA	..	2,5	6
BULGARIA	50,4	6,1	19,3
ESLOVAQUIA	23,8		12
ESTONIA	3,3	0,1	
LETONIA	3,4	0,9	0,1
LITUANIA	4,2	0,5	0,5
MACEDONIA	15,4		
RUMANIA	129,3	17,5	47,6

Fuente: *The Military Balance 1997/98*, International Institute for Strategic Studies

**COMPRAS DE ARMAMENTO CONVENCIONAL Y MEDIOS DE TRANSPORTE**

País	Material	Cantidad	Proveedor	Fecha de entrega
HUNGRÍA	Vehículo blindado	168	Fed.Rusa	1996
	Tanque T-72	100	Bélgica	1996
	Helicóptero Mi-24	20	Fed.Rusa	1995
	Entrenamiento	20	Rep. Checa	1995
POLONIA	Caza MiG-29	10	Fed.Rusa	1995
	Caza I-22	6	Nacional	1998
	Transporte	2	Nacional	1996
	Entrenamiento	12	Nacional	1996
	Tanque Goryl	..	Nacional	..
	Artillería autoprop.	..	Nacional	..
	Helicóptero Mi-24	18	Rusia	1995
	Helicóptero Huzar	..	Nacional	..
Helicóptero Kania	2	Nacional	..	
REP. CHECA	Caza L-159	72	Nacional	..
	Tanque T-72	..	Nacional	..
	Helicóptero W-3	11	Polonia	1995

Fuente: *The Military Balance 1997/98*, International Institute for Strategic Studies

**CUANTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA OTAN EN TÉRMINOS DE TERRITORIO Y POBLACIÓN**

	Hungría	Polonia	Rep. Checa	Total candidatos admitidos	OTAN actual	<b>OTAN ampliada</b>	<b>% ampliación</b>
POBLACIÓN	10.155.000	38.583.000	10.400.600	59.138.600	707.469.800	<b>766.608.400</b>	<b>8,3</b>
TERRITORIO (en km2)	93.030	312.677	78.864	484.571	22.842.211	<b>23.326.782</b>	<b>2,12</b>

Cálculo y elaboración: Fundación CIDOB

## PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES EUROPEAS DE SEGURIDAD

	OSCE	APP	CAEA (ex CCAN)	UEO	UE	OTAN
PAÍSES OTAN						
Alemania	*	*	*	*	*	*
Bélgica	*	*	*	*	*	*
Canadá	*	*	*			*
Dinamarca	*	*	*	*	*	*
EEUU	*	*	*			*
España	*	*	*	*	*	*
Francia	*	*	*	*	*	*
Grecia	*	*	*	*	*	*
Países Bajos	*	*	*	*	*	*
Italia	*	*	*	*	*	*
Islandia	*	*	*	(a)		*
Luxemburgo	*	*	*	*	*	*
Noruega	*	*	*	(a)		*
Portugal	*	*	*	*	*	*
Reino Unido	*	*	*	*	*	*
Turquía	*	*	*	(a)		*
CANDIDATOS						
ADMITIDOS						
Eslovenia	*	*	*			
Hungría	*	*	*	(p)		
Polonia	*	*	*	(p)		
Rep. Checa	*	*	*	(p)		
CANDIDATOS						
APLAZADOS						
Albania	*	*	*			
Bulgaria	*	*	*	(p)		
Eslovaquia	*	*	*	(p)		
Estonia	*	*	*	(p)		
Letonia	*	*	*	(p)		
Lituania	*	*	*	(p)		
Macedonia	*	*	*			
Rumania	*	*	*	(p)		

Fuente: *The Military Balance 1997/98*, International Institute for Strategic Studies.

(a) Miembro asociado (Associate Member)

(p) Miembro partner (Associate Partner)

## 2. CRONOLOGÍA DE LAS RELACIONES OTAN – FEDERACIÓN RUSA

- 16.05.97
- El Consejo del Atlántico Norte aprueba el Acta Fundacional OTAN-Rusia.
- 27.05.97
- Se firma en la cumbre de París el Acta Fundacional sobre Relaciones Mutuas, Cooperación y Seguridad entre la OTAN y la Federación Rusa.
- 18.07.97
- Primera reunión del Consejo Permanente Conjunto OTAN-Rusia, al nivel de embajadores, en Bruselas.
- 20.12.91
- La Federación Rusa es uno de los miembros fundadores del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte (CCAN).
- 22.06.94
- La Federación Rusa suscribe el documento marco de la Asociación Para la Paz (APP). Igualmente, se llega a un acuerdo en la definición de los principales aspectos sobre los que ha de basarse el diálogo OTAN – Rusia más allá del CCAN y de la APP.
- 31.05.95
- La Federación Rusa acepta oficialmente el Programa de Asociado Individual (PAI) de la APP y se muestra dispuesta a dialogar y a cooperar con la OTAN para ampliar y mejorar las relaciones mutuas.
- 13.01.96
- Inicio del despliegue de las tropas rusas en el marco de las Fuerzas de Implementación (IFOR) dirigidas por la OTAN en Bosnia-Herzegovina.
- 21.03.96
- Se firma en Moscú el Memorandum sobre el Entendimiento y la Cooperación en Emergencias Civiles entre la OTAN y la Federación Rusa.
- 19-21.01.97
- Primera ronda de conversaciones en Moscú entre el secretario general de la OTAN, Javier Solana, y el ministro ruso de Asuntos Exteriores, Evgeni Primakov.
- 23.02.97
- Segunda ronda de conversaciones en Bruselas.
- 09-10.03.97
- Tercera ronda en Moscú.
- 15.04.97
- Cuarta ronda en Moscú.
- 06.05.97
- Quinta ronda en Luxemburgo.
- 13-14.05.97
- En la última ronda de conversaciones celebradas en Moscú entre el secretario general Javier Solana y el ministro de Exteriores ruso Primakov, se llega a un acuerdo sobre un documento conjunto OTAN-Rusia.

## 3. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACTA FUNDACIONAL OTAN-FEDERACIÓN RUSA

El 14 de mayo de 1997, el secretario general de la OTAN, Javier Solana, y el ministro ruso de Asuntos Exteriores, Primakov, hacen público el acuerdo alcanzado en torno a la aceptación por ambas partes del Acta Fundacional sobre Relaciones Mutuas, Cooperación y Seguridad entre la OTAN y la Federación Rusa, la cual va a suponer un cambio esencial en las relaciones entre la OTAN y la Federación Rusa.

El Acta se compone de los siguientes puntos principales:

El preámbulo explicita que la OTAN y la Federación Rusa no se consideran ya adversarias la una de la otra, sino que, al contrario, se declara la voluntad de eliminar todas aquellas barreras que dificulten la consecución de estas nuevas relaciones.

En la sección primera se establecen los principios que gobernarán las relaciones, como, por ejemplo, la reintroducción de las normas de conducta internacional contempladas en la Carta de las Naciones Unidas y en el Acta Final de Helsinki de la OSCE, o bien, la aceptación de importantes compromisos como el respeto a la soberanía, a la independencia y a la integridad territorial de cada Estado, o la obligación de solucionar las disputas por medios pacíficos.

La sección segunda crea y detalla el funcionamiento de un nuevo foro llamado Consejo Permanente Conjunto OTAN-Rusia, que deberá servir de lugar común desde donde implementar el proceso de cooperación y diálogo.

En la sección tercera se describe la amplia gama de temas sobre los que van a girar las conversaciones entre la OTAN y la Federación Rusa, incluyendo la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva y el intercambio de información sobre políticas de seguridad y defensa.

Por último, la sección cuarta trata de las dimensiones militares de la nueva relación, que se centran en las siguientes cuestiones clave:

Reiteración por parte de la OTAN de que su política de defensa actual y su estrategia no tiene ni intención ni motivos para desplegar armas nucleares ni para almacenar dichas armas en el territorio de los nuevos miembros de la Alianza.

Referencia a la declaración realizada por la OTAN el 14 de marzo de 1997 en la que se afirma que, bajo el actual ambiente de seguridad, la Alianza Atlántica llevará a cabo la defensa colectiva y el resto de misiones de seguridad conforme a los criterios de interoperabilidad, integración y refuerzo de las capacidades y no mediante el estacionamiento permanente de substanciales fuerzas de combate en el territorio de los nuevos Estados miembros.

Reconocimiento de que la OTAN requerirá a los nuevos Estados miembros una infraestructura defensiva comparable a la del resto de los Estados de la Alianza Atlántica para poder garantizar la defensa colectiva en futuras misiones.

Establecimiento de mecanismos para estrechar la cooperación militar entre la OTAN y la Federación Rusa, tales como el intercambio recíproco de delegaciones militares y acciones conjuntas.

Aclaración de que la Federación Rusa no dispone de veto sobre las decisiones de la Alianza y que la OTAN se reserva el derecho a actuar de forma independiente cuando así lo crea oportuno.

#### 4. DISPOSICIONES BÁSICAS DE LA CARTA DE ASOCIACIÓN ESPECIAL ENTRE LA OTAN Y UCRANIA

La Carta de Asociación Especial entre la OTAN y Ucrania, firmada en la cumbre de Madrid el 9 de julio de 1997, abre la posibilidad para ambas partes de dialogar y cooperar tanto en aspectos políticos como militares y de seguridad. Las disposiciones básicas para afianzar este proceso se detallan a continuación:

Reuniones entre la OTAN y Ucrania a nivel de Consejo del Atlántico Norte con una periodicidad acordada mutuamente.

Visitas recíprocas de alto nivel.

Reuniones OTAN-Ucrania con aquellos Comités de la OTAN que mutuamente se determinen.

Mecanismos de cooperación militar, entre los que se incluyen reuniones periódicas entre altos cargos militares de la OTAN y Ucrania y la realización de actividades conjuntas dentro del marco del programa reforzado de la Asociación Para la Paz (APP).

Una misión militar ucraniana se establecerá como parte de la misión de Ucrania en la OTAN, en Bruselas. Recíprocamente, la OTAN se reservará el derecho de establecer una misión militar de la OTAN en Kíev.

Las reuniones normalmente tendrán lugar en la sede central de la OTAN en Bruselas, pero, bajo circunstancias excepcionales, éstas también se podrán celebrar en cualquier otro lugar que haya sido previamente convenido, incluyendo Ucrania. Las reuniones se celebrarán siguiendo el calendario establecido.

El Consejo del Atlántico Norte se reunirá como mínimo dos veces al año con la Comisión OTAN-Ucrania. Esta Comisión no duplicará las funciones de los otros mecanismos descritos anteriormente, sino que intentará asesorar y promover nuevas vías para profundizar las relaciones de cooperación entre la OTAN y Ucrania.

## **Anuario Internacional CIDOB 1997 edición 1998**

### **Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 1997**

Observatorio electoral en Europa Occidental.

# Observatorio electoral en Europa Occidental

El observatorio recoge todos los comicios presidenciales y legislativos del año, celebrados por sufragio universal. En algunos casos, los resultados aparecen resumidos, indicando al candidato ganador o los dos primeros partidos con sus respectivos porcentajes y/o escaños. El índice de participación falta sólo en aquellos casos en los que no ha sido posible recabar la información.

## ANDORRA ELECCIONES LEGISLATIVAS 16 de febrero de 1997

28 escaños a cubrir para el Consejo General (*Consell General*), elegido por 4 años: 14 mediante sistema binominal y 14 por sistema proporcional.

Partidos	%	escaños
Unió Liberal (UL), liberal conservador	42	16
Agrupació Nacional Democràtica (AND), liberal	28	6
Nova Democràcia (ND), progresista	17	2
Iniciativa Democràtica Nacional (IDN), socialdemócrata	11	2
Unió del Poble d'Ordino	2	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>28</b>

Participación: 81,6 %

## FRANCIA ELECCIONES LEGISLATIVAS 27 de mayo y 1 de junio de 1997

577 escaños a cubrir para la Asamblea Nacional (*Assemblée Nationale*), elegida por 5 años en circunscripciones uninominales.

Partidos	%	escaños
Partido Socialista (PS)	23,5	241
Unión para la República (RPR), conservador	15,7	134
Frente Nacional (FN), ultranacionalista	14,9	1
Unión para la Democracia Francesa (UDF), democristiano	14,2	108

Partido Comunista Francés (PCF)	9,9	38
Los Verdes - Generación Ecología (Verts-GE), ecologista centrista	6,8	7
Partido Socialista Radical (PRS) social-liberal	1,4	12
Independientes	1,4	1
Otros partidos de izquierda	2,9	21
Otros partidos de derecha	6,6	14
Otros partidos de extrema izquierda	2,6	-
Otros partidos de extrema derecha	0,1	-
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>577</b>

Participación: 71,4 %

## IRLANDA ELECCIONES LEGISLATIVAS 6 de junio de 1997

166 escaños a cubrir para la Cámara de los Representantes (*Dáil Éireann*), elegida por 5 años mediante representación proporcional en circunscripciones plurinominales.

Partidos	%	escaños
Soldados del Destino (FF), conservador	39,3	77
Familia de los Irlandeses (FG), democristiano	27,9	54
Partido Laborista (Lab), socialdemócrata	10,4	17
Demócratas Progresistas (PD), liberal	4,7	4
Alianza Verde (CG), ecologista	2,8	2
Izquierda Democrática (DL), socialdemócrata	2,5	2
Sinn Fein (SF), extrema izquierda	2,5	1
Otros	9,9	9
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>166</b>

Participación: 65,9%

**ELECCIONES PRESIDENCIALES**  
**30 de octubre de 1997**

Mandato de 7 años. Elecciones a dos vueltas.

Candidatos	% 1ª vuelta	% 2ª vuelta
Mary McAleese (FF)	45,2	58,7
Mary Banotti (FG)	29,3	41,3
Rosemary Scallee	13,8	-
Adi Roche (Lab)	7	-
Derek Nally	4,7	-
Participación: 47,4%		

**LIECHTENSTEIN**  
**ELECCIONES LEGISLATIVAS**  
**31 de enero y 2 de febrero de 1997**

25 escaños a cubrir para la Dieta (*Landtag*)

Unión Patriótica (VU) conservador: 49,2%, 13 escaños

Partido de los Ciudadanos Progresistas de Liechtenstein (FBBPL), conservador: 39,2%, 10 escaños

Participación: 168.153 votos válidos

**NORUEGA**  
**ELECCIONES LEGISLATIVAS**  
**16 de septiembre de 1997**

165 escaños a cubrir para la Gran Dieta (*Stortinget*), elegida para 4 años (durante los cuales ésta no puede ser disuelta) mediante representación proporcional en circunscripciones plurinominales.

Partidos	%	escaños
Partido de los Trabajadores Noruego (Ap), socialdemócrata	35,2	65
Partido del Progreso (FrP), nacionalista	15,3	25
Derecha (H), conservador	14,3	23
Partido de la Gente Cristiana (KrF), democristiano	13,7	25
Partido de Centro (Sp), agrario	7,9	11
Partido de Izquierda Socialista (SV), socialista	6,2	9
Izquierda (V), liberal	4,5	6
Alianza Electoral Roja (RV), socialista	1,8	-
Partido de los Pensionistas (Pp)	0,7	-
Tverrpolitisk Folkevalgte (TF)	0,4	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>165</b>

Participación: 78 %

**REINO UNIDO**  
**ELECCIONES LEGISLATIVAS**  
**1 de mayo de 1997**

659 escaños a cubrir para la Cámara de los Comunes (*House of Commons*), elegida por 5 años mediante circunscripciones uninominales. El portavoz parlamentario es elegido por unanimidad.

Partidos	%	escaños
Partido Laborista (Lab)	43,2	418
Partido Conservador (Cons)	30,7	165
Liberaldemócratas (LibDem)	16,8	46
Partido del Referéndum (RP)	2,6	-
Partido Nacional Escocés (SNP)	2	6
Partido Unionista del Ulster (UUP)	0,9	10
Partido Socialdemócrata y Laborista (SDLP)	0,7	3
Partido de Gales (PC)	0,6	4
Sinn Fein (SF)	0,5	2
Partido Democrático Unionista (DUP)	0,4	2
Partido Independentista del Reino Unido (UKIP)	0,4	-
Partido Verde de Inglaterra y Gales (Greens)	0,3	-
Partido de la Alianza de Irlanda del Norte (APNI)	0,3	-
M. Bell	0,15	1
Partido Unionista del Reino Unido (UKUP)	0,15	1
Portavoz	-	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>659</b>

Participación: 71,6 %

Fuentes: *Keesing's Record of World Events*; *Reuters News Service*; *Inter-Parliamentarian Union* (URL:www.ipu.org).

Elaboración: Fundación CIDOB